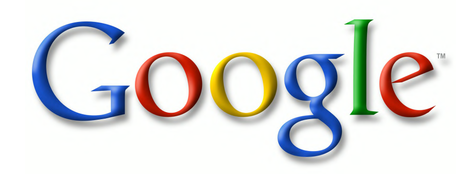
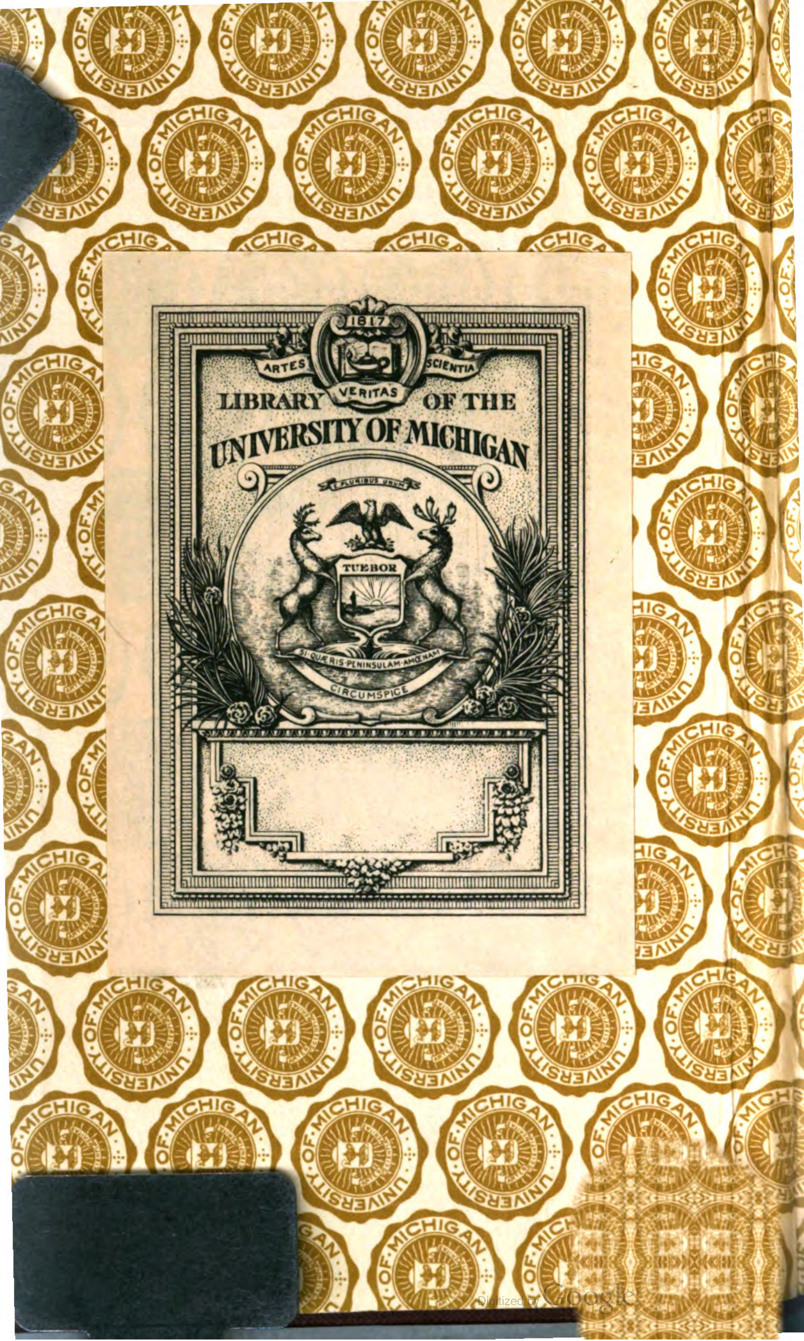
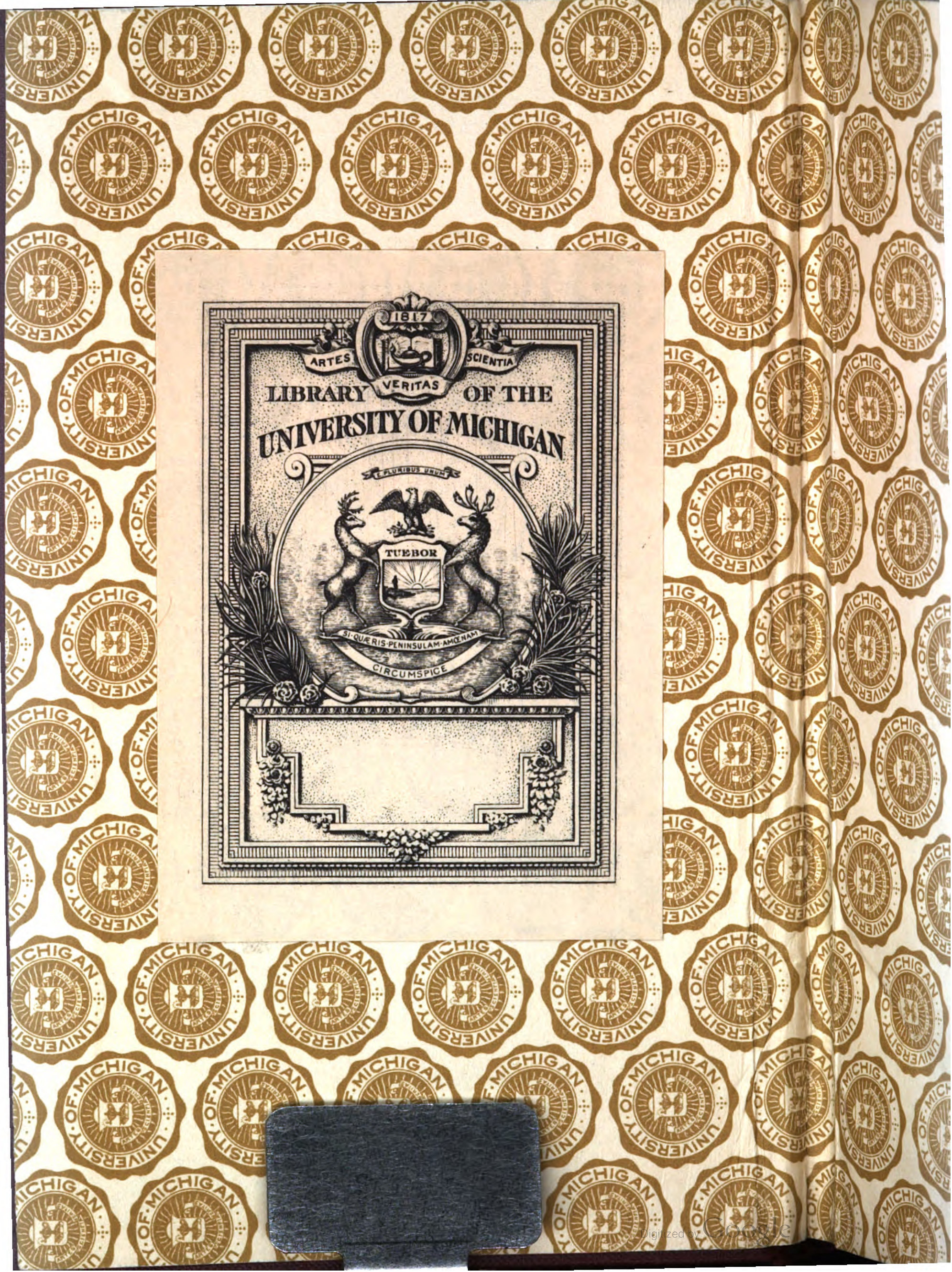



1817
ARTES
VERITAS
SCIENTIA
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
E PLURIBUS UNUM
TUEBOR
SI QUÆRIS PENINSULAM AMŒNAM
CIRCUMSPICE


UNIVERSITY OF MICHIGAN


1817
ARTES
SCIENTIA
VERITAS
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
E PLURIBUS UNUM
TUEBOR
SI QUÆRIS PENINSULAM AMŒNAM
CIRCUMSPICE
UNIVERSITY OF MICHIGAN


UNIVERSITY OF MICHIGAN

EL CENSOR,

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

TOMO XI.

MADRID, 1821.

En la imprenta del *Censor*, por D. Leon Amarita.

EL CENSOR,

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

N.º 61.

SABADO, 29 DE SETIEMBRE DE 1821.

De las purificaciones políticas.

El sapientísimo ministerio de Nápoles, que ha dado tantas pruebas de conocer profundamente el arte de gobernar á los hombres, no podia dejar de adoptar una medida tan conforme al estado actual de la civilizacion europea, como son las purificaciones. Esta medida por otra parte es una consecuencia del plan adoptado por aquel gobierno; porque quien proscribe, ha de purificar, á no ser que se quiera seguir un sistema de proscripciones indefinidas, como el de Sila. No estrañamos pues leer en los papeles públicos, que se han formado juntas de escrutinio para purificar, no solo á los militares superiores,

sino hasta los capellanes y cirujanos de los regimientos, por haber administrado los sacramentos y curado á los enfermos durante las *nueve lunas* del régimen constitucional.

Debemos pues examinar qué cosa es la purificacion, inventada por el tribunal que se llamaba de la fe, transferida á la política por Robespierre, é imitada por algunos gobiernos, ya liberales ya arbitrarios, á los cuales ha parecido justo perseguir.

La purificacion religiosa es la inquisicion de las palabras, acciones y conducta de un individuo, con el objeto de averiguar su creencia en materias de religion. Es muy diferente del procedimiento contra los delitos: en estos hay acusacion de oficio, testigos y un hecho delatado: en la purificacion entra el examen de casi toda la vida. Como la Inquisicion admitia todas las delaciones, aunque no fuesen capaces de constituir una causa criminal, se infiere que bajo su imperio estaban todos los españoles en un estado permanente de purificacion, sin saberlo ellos mismos, y sin poder conocer en qué opinion los tenia aquella terrible autoridad. ¡Tristes de aquellos que adquirian este fatal conoci-

miento! Recibian la primera noticia en los calabozos.

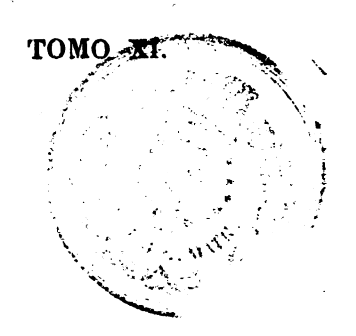
La purificacion política es el examen público y judicial de la conducta de las opiniones de un individuo en tiempo de disensiones civiles. Se ejerce en nombre y á favor del poder dominante, que cree siempre tener razon, y que califica de crímenes todo lo que se ha hecho ó dicho á favor de sus rivales. Comunmente se hacen las purificaciones cuando un partido derriba á otro que estaba posesionado de la autoridad; y unas veces se hacen de oficio por el partido triunfante, como sucedia en Francia en tiempo de la convencion, y ahora en Nápoles; y otras á peticion de los mismos vencidos, que deseosos de conservar su buena fama ó sus empleos bajo el dominio de los vencedores, quieren justificar la conducta que observaron en el gobierno anterior.

Cuando un gobierno ha estado siempre vigente sin haber tenido que ceder el puesto á su enemigo, ni aun por breves momentos, las purificaciones que ejercerá sobre sus súbditos, no pueden recaer sino sobre las opiniones: pues en cuanto á la conducta, los que bajo un gobierno, sea el que fue-

EL CENSOR,

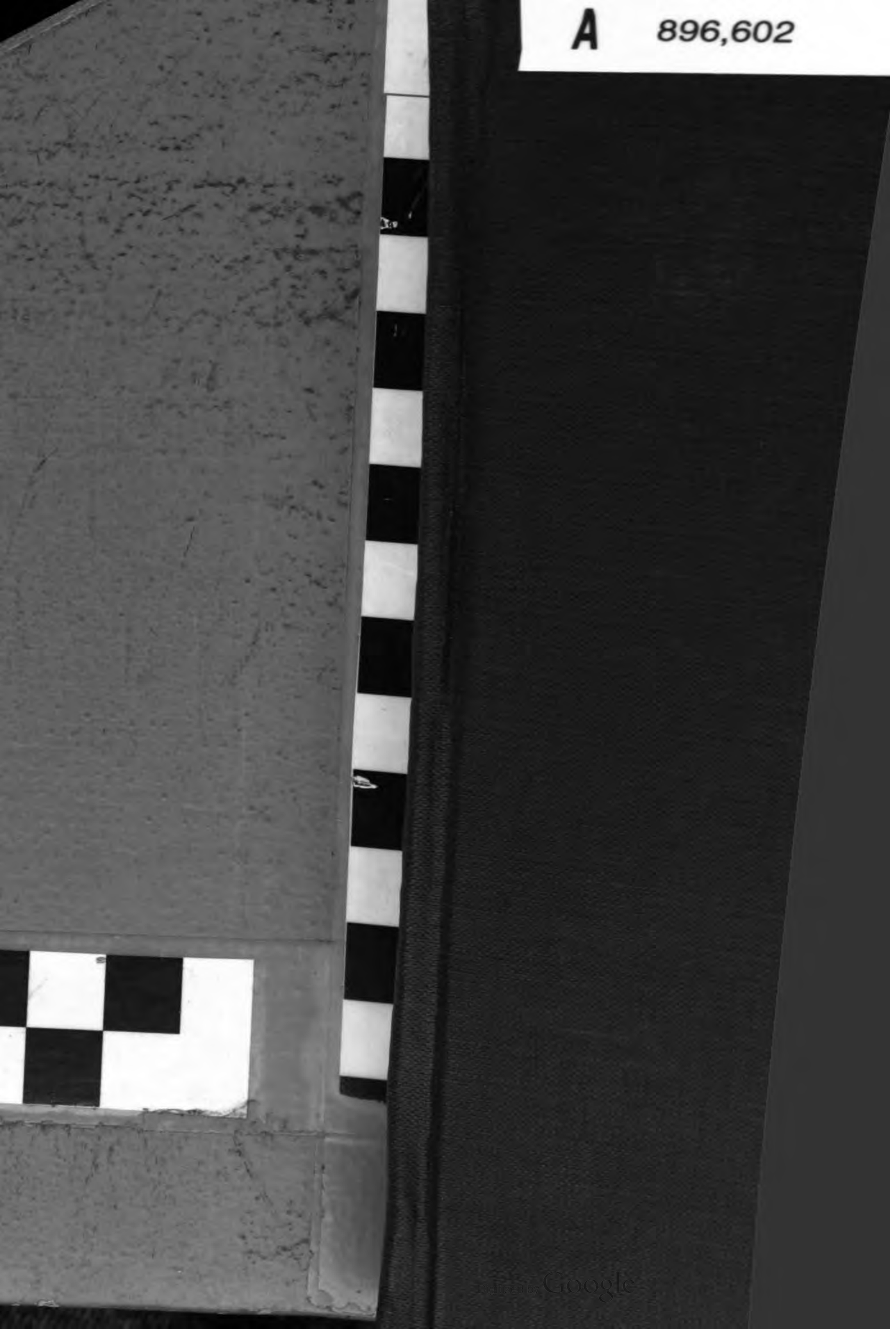
PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

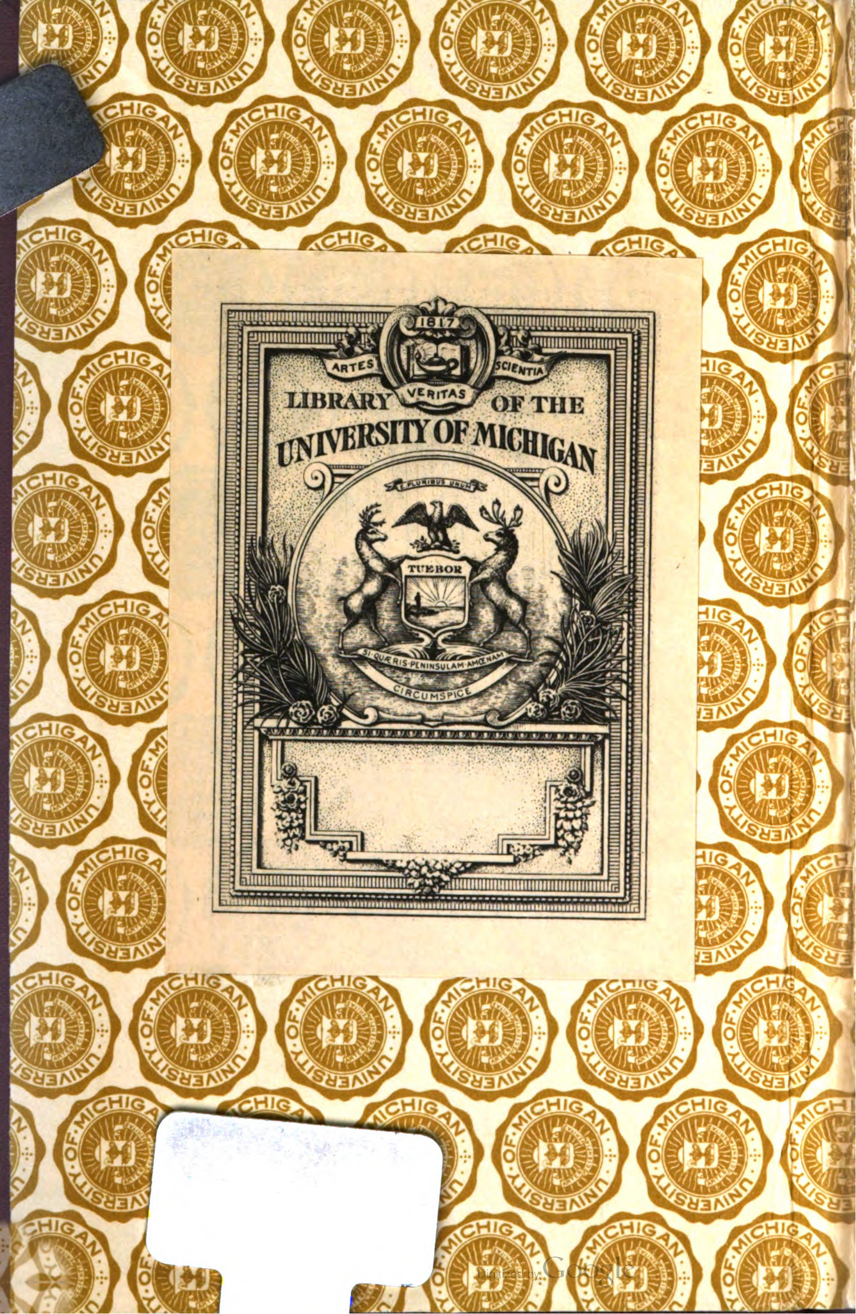
TOMO XI.



MADRID, 1821.

En la imprenta del *Censor*, por D. LEON AMARITA.





1817
ARTES
VERITAS
SCIENTIA
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
E PLURIBUS UNUM
TUEBOR
SI QUÆRIS PENINSULAM AMŒNAM
CIRCUMSPICE
Digitized by Google


UNIVERSITY OF MICHIGAN

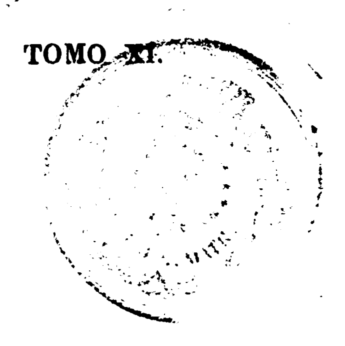



UNIVERSITY OF MICHIGAN

EL CENSOR,

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

TOMO XI.



MADRID, 1821.

En la imprenta del *Censor*, por D. Leon Amarita.

EL CENSOR,

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

N.º 61.

SABADO, 29 DE SETIEMBRE DE 1821.

De las purificaciones políticas.

El sapientísimo ministerio de Nápoles, que ha dado tantas pruebas de conocer profundamente el arte de gobernar á los hombres, no podia dejar de adoptar una medida tan conforme al estado actual de la civilizacion europea, como son las purificaciones. Esta medida por otra parte es una consecuencia del plan adoptado por aquel gobierno; porque quien proscribe, ha de purificar, á no ser que se quiera seguir un sistema de proscripciones indefinidas, como el de Sila. No estrañamos pues leer en los papeles públicos, que se han formado juntas de escrutinio para purificar, no solo á los militares superiores,

sino hasta los capellanes y cirujanos de los regimientos, por haber administrado los sacramentos y curado á los enfermos durante las *nueve lunas* del régimen constitucional.

Debemos pues examinar qué cosa es la purificacion, inventada por el tribunal que se llamaba de la fe, transferida á la política por Robespierre, é imitada por algunos gobiernos, ya liberales ya arbitrarios, á los cuales ha parecido justo perseguir.

La purificacion religiosa es la inquisicion de las palabras, acciones y conducta de un individuo, con el objeto de averiguar su creencia en materias de religion. Es muy diferente del procedimiento contra los delitos: en estos hay acusacion de oficio, testigos y un hecho delatado: en la purificacion entra el examen de casi toda la vida. Como la Inquisicion admitia todas las delaciones, aunque no fuesen capaces de constituir una causa criminal, se infiere que bajo su imperio estaban todos los españoles en un estado permanente de purificacion, sin saberlo ellos mismos, y sin poder conocer en qué opinion los tenia aquella terrible autoridad. ¡Tristes de aquellos que adquirian este fatal conoci-

miento! Recibian la primera noticia en los calabozos.

La purificacion política es el examen público y judicial de la conducta de las opiniones de un individuo en tiempo de disensiones civiles. Se ejerce en nombre y á favor del poder dominante, que cree siempre tener razon, y que califica de crímenes todo lo que se ha hecho ó dicho á favor de sus rivales. Comunmente se hacen las purificaciones cuando un partido derriba á otro que estaba posesionado de la autoridad; y unas veces se hacen de oficio por el partido triunfante, como sucedia en Francia en tiempo de la convencion, y ahora en Nápoles; y otras á peticion de los mismos vencidos, que deseosos de conservar su buena fama ó sus empleos bajo el dominio de los vencedores, quieren justificar la conducta que observaron en el gobierno anterior.

Cuando un gobierno ha estado siempre vigente sin haber tenido que ceder el puesto á su enemigo, ni aun por breves momentos, las purificaciones que ejercerá sobre sus súbditos, no pueden recaer sino sobre las opiniones: pues en cuanto á la conducta, los que bajo un gobierno, sea el que fue-

re, quebrantan la ley existente; son juzgados como criminales, mas no purificados. La purificacion mandada por un gobierno que nunca ha caido, es siempre un acto de tiranía inquisitorial, pues se ejerce sobre las opiniones. Veamos ahora de qué especie son las que ejerce un gobierno restituido sobre los partidarios del anterior.

Este género de purificaciones supone que el gobierno mira como un delito *haber servido bajo sus enemigos*. Pero en este caso no vemos para qué pueden servir las purificaciones. Delitos de tanta gravedad deben ser juzgados por los tribunales; y siendo tan facil de probar el hecho, pues es notorio públicamente quien sirvió y quien no sirvió bajo el gobierno anterior, no hay mas que hacer una de dos cosas: ó imponerles la pena de la ley, aplicada por juez competente en juicio contradictorio, ó concederles una amnistía. La purificacion no es necesaria, ni para los que fueron espías ó fautores del gobierno restituido, pues este los conoce muy bien y debe declararlos por suyos, ni para los que hicieron bien en el destino que obtuvieron: porque en la hipótesi de que sea un crímen *haber conservado ú obtenido aquel empleo*, no debe

salvar de la pena el buen uso que hicieron de su autoridad: asi como no debe librarse un ladron del castigo que merecen sus robos, aunque justifique que empleó todo el dinero hurtado en socorrer mendigos, curar enfermos y dotar doncellas.

Pero las purificaciones son muy útiles para distinguir á los que cometieron males y vejaciones, de los que obraron pasivamente ó quizá hicieron algunos bienes." Mas ¿quién no ve que de este modo se confunde el delito político con el civil? Una cosa es aceptar un destino, otra abusar de la autoridad que aquel destino pone en las manos. El abuso de la autoridad es un delito civil, sobre el cual no puede recaer amnistía, porque es en daño de tercero, ni purificacion, porque está sometido á los tribunales ordinarios que deben obrar ó de oficio ó á peticion de parte, segun la naturaleza de los delitos. El crimen político, es decir, la aceptacion del empleo, es absolutamente diverso y separado de los delitos civiles; aquel se perpetró todo entero en el acto de tomar posesion del empleo: estos son sucesivos y accidentales, punibles bajo cualquier gobierno y en todas épocas. No son susceptibles de purifi-

cacion, sino de probanza legal, porque hay parte que demande al reo, asi como no son susceptibles de amnistía.

Si las purificaciones no sirven para examinar el delito político, ni los delitos civiles é individuales, se infiere que solo pueden ser útiles para conocer las opiniones políticas de los purificados y por consiguiente quedan reducidas á ser un acto de tiranía. El sistema de purificaciones justifica en todos los casos posibles los impuros manantiales del fanatismo religioso y del despotismo popular, que le dieron la cuna y el aumento.

Pero »es razon que los gobiernos conozcan cuales son las personas de que deben desconfiar." ¿Y se logra este resultado por medio de las purificaciones? ¿No nos ha enseñado la esperiencia, que no hay cosa mas facil que purificarse en teniendo dinero y amigos? Estas frases: *mis votos fueron siempre por el gobierno actual: siempre lloré en las victorias de los enemigos: les obedecí lo menos y lo peor que pude: fui forzado: el miedo, la necesidad, mi familia, el temor de perder mis bienes, me obligaron á tomar destino*, ¿no llenan todos los espedientes de purificacion sin faltar en ninguno numero-

sos testigos que depongan del patriotismo y fidelidad del purificado? Desengañemonos, las purificaciones no se inventaron sino para humillar á los unos y enriquecer á los otros. Aquellos que han adquirido muchos enemigos por su mala conducta y por las vejaciones que han causado, tendrán buen cuidado de huir de las demandas ante los tribunales civiles, y no se presentarán á la purificacion: tampoco se presentarán aquellos que crean infringir la fe del juramento, afirmando con él que no tuvieron las opiniones políticas que realmente profesaron, aunque actualmente conozcan su pasada equivocacion: porqne en las purificaciones no sirve decir: *yo erré*: es menester decir: *yo pensaba como el gobierno actual.*

Es evidente pues que todas las purificaciones se versan esclusivamente acerca de las opiniones políticas. Los gobiernos que nunca han caido, las ejercen porque creen que es un delito *opinar de diferente* manera que ellos: los gobiernos restituidos las ejercen, porque creen que es un delito *haber aceptado empleos bajo el gobierno anterior*: una y otra máxima son falsas. Es un principio inconcuso entre los publicistas liberales, que reconocen y acatan los derechos del

hombre, que ninguna opinion puede ser crimen, escepto el caso en que se manifieste de una manera sediciosa y capaz de comprometer la tranquilidad pública. Es tambien un axioma entre los publicistas que reconocen y acatan los derechos de la comunidad, que cuando la sociedad se ha sometido á un gobierno, sea el que fuere, no es un crimen servir los destinos que él nombre: y que el gobierno, que por impotencia, ó por otra cualquiera razon, abandona la sociedad, no tiene derecho para imponerle leyes. Obsérvese que casi todas las proscripciones que han afligido al género humano, tuvieron su origen en las dos máximas intolerantes que hemos citado, y que casi todos los gobiernos adoptan, cuando triunfan de sus enemigos.

¡Gobiernos liberales! El ministerio actual de Nápoles os está dando un bello ejemplo. Haced todo lo contrario de lo que él hace, y estais seguros de acertar.

Sobre asonadas y motines.

Expergiscimini aliquando et capessite rempublicam.
SALUST.

Capitanes generales y gefes políticos de todas las provincias, ministros responsables de un rey constitucional, magistrados subalternos que gobernais bajo sus órdenes, en vuestras manos está la suerte de esta patria que debe ser el ídolo de todos sus hijos. Llegado es el dia en que va á salvarse para siempre ó á completarse su ruina. Año y medio hace que el rey escuchando el grito de libertad, que lanzado cerca de las columnas de Hercules resonó luego en las estremidades y en el centro de la península, se decidió á jurar y proclamar la Constitucion política de la monarquia que las Cortes generales y estraordinarias habian decretado en su ausencia. A los aciagos dias de los seis años sucedió una época mas dichosa: el llanto y el luto en que vivian los buenos españoles, se convirtieron en regocijo y en fiestas: el entusiasmo llegó á su colmo, y las esperanzas mas halagüeñas ocuparon el lugar

de la desesperacion y el desaliento. Las nuevas Cortes se reunieron; muchas leyes útiles se han hecho; abusos envejecidos se han reformado, y si la union, la paz, la concordia y la subordinacion de los ciudadanos dan lugar á que fructifiquen las semillas de nuestra futùra felicidad que estan ya como esparcidas y sembradas en cuanto se ha hecho desde marzo de 1820, no pasarán muchos años sin que esta desgraciada nacion recobre el esplendor, la gloria y la riqueza de que le habian privado tres siglos de mal gobierno. Pero es menester que os penetreis y nos penetremos todos de una importante verdad, y es que tan lisongera perspectiva no habrá sido mas que un sueño, una sombra, una ilusion, si llega á prevalecer una secta desorganizadora, impia y liberticida, que desde el principio mismo de la última revolucion está trabajando en secreto, pero con infatigable ardor, pàra precipitarnos en todos los horrores de la anarquía y que paso á paso nos conduciria, si se la dejase obrar, al olvido de las leyes, al desprecio de la autoridad, al desorden, á la disolucion social, y por último termino al despotismo de un populacho desen-

frenado, bárbaro, cruel y sanguinario. Esta secta jacobínica é inmoral desea el robo, el saqueo, los asesinatos, la ruina del trono, la destruccion del actual sistema para sustituir á la monarquía constitucional la república de Robespierre. ¡Ah! si ellos solos hubieran de vivir en ella, mañana quisieramos que la tuviesen. Bien pronto serian ellos mismos víctimas de su furor. Pero no son ellos solos los que serian envueltos en las ruinas del edificio: lo serian los inocentes; lo seria la nacion entera.

Por fortuna esta secta no es numerosa, pero existe: no se atreve á declararse, se cubre con la máscara del patriotismo, invoca el nombre de la libertad, pero conspira para despedazar las entrañas de la patria, apoderarse del mando, esclavizar á los ciudadanos, cubrir la España de cadalsos, derramar torrentes de sangre, y reducir al orbe entero, si pudiese, á la confusion del caos. Esta secta es la que secretamente prepara, promueve, provoca y forma cuando encuentra ocasiones favorables, los tumultos, las asonadas y los motines, la que hace año y medio que tiene en perpétuo susto á los ciudadanos pacíficos, y en

contínuo cuidado á los magistrados y geges militares; la que apenas permite descansar á la tropa, y la que cada dia está amenazando á todo el que no es furioso, con el puñal ó la cuerda. Esta secta es la que allana las casas de los gefes políticos, y los busca para asesinarlos cuando se atreven á mantener el orden en el teatro, á resistir con valor á sus insultos y á despreciar sus insolentes gritos: la que reducida á un corto número de miserables, ó ilusos ó asalariados, se atreve á tomar el nombre del pueblo que los teme, los aborrece y los detesta: la que con este título usurpado quiere obligar con amenazas al ayuntamiento á acceder á demandas injustas é inconstitucionales: la que busca y paga desconocidos agentes, que á favor de la confusion ó de la oscuridad insulten al monarca: la que penetrando en el asilo sagrado de las prisiones, asesina los reos indefensos: la que pretestando tributar honores á ilustres personages, desobedece osada y petulante las órdenes que se lo prohiben: la que en varias ciudades repite las escenas escandalosas de la capital, y añade la injusticia de hacer desterrar á ciudadanos muy inocentes

sin delito probado, sin formacion de causa, y *sin* fallo judicial: la que dicta á los jueces las sentencias que han de pronunciar, y ó los busca para matarlos ó los intimida y amenaza, si no escuchan sus sangrientas inspiraciones. Y los que componen una faccion tan impia, ¿serán liberales, adictos á la Constitucion, alumnos de la filosofía, amantes de su patria? ¿Hay ni puede haber libertad, Constitucion, sanas doctrinas, ilustracion verdadera, leyes, gobierno, patria, sin orden, sin paz, sin obediencia, sin justicia, sin virtud, sin humanidad?

Lo que nosotros habiamos previsto hace mas de un año, lo que habiamos anunciado de cien mil maneras, lo que habiamos combatido con toda la energia que inspira el verdadero patriotismo, que consiste en querer el bien de la patria y no en procurar su ruina; lo que tantas veces nos ha echado en cara el mentido liberalismo de los anarquistas, es ya por fin público y notorio, lo confiesa el gobierno y no pueden contradecirlo los escritores parciales que se ostinaban en negarlo. Hay entre nosotros *facciosos*, *hay perturbadores del orden*, hay verdaderos jacobinos en toda la estension de la palabra. Es pues ne-

cesario que el gobierno empuñe de una vez con mano firme las riendas del estado; es preciso que se haga respetar y obedecer; es menester que comprima la licencia, y que haga cesar de una vez los desórdenes y tumultos. De otro modo, si vacila tímido é irresoluto, si se contenta con remedios paliativos, si transige con los facciosos, adios libertad, adios Constitucion, adios España. ¡Gobernantes supremos, magistrados subalternos, gefes civiles y militares de todos grados! si no encadenais el monstruo con prisiones de diamante que nunca pueda romper, vosotros sereis la primera presa de sus garras; vuestra sangre será la primera que se derrame. Ya veis como los *vivas* de los furiosos alternan siempre con los *mueras*: ya habeis visto no hace mucho como pedian á gritos la cabeza de un general ilustre y benemérito, solo porque en cumplimiento de su deber habia acudido á la defensa de una guardia amenazada. Y no os fieis en que hasta ahora los escesos no hayan llegado á su colmo, y se hayan reducido a vociferaciones y amenazas: el desenfreno y la anarquia son como el torrente, que pequeño y casi imperceptible en su origen, crece y se aumenta en su

curso, hasta que hinchado y espumoso rompe los diques, arrolla los ostáculos que se oponen á su paso, y todo lo inunda y destruye.

Si nuestros anarquistas parecen hasta ahora comedidos, tímidos y cobardes, es porque su número no es todavia considerable: dejad que nuevos reclutas le acrecienten, y la impunidad les haga osados; y vereis si se limitan á dar gritos y á figurar procesiones. Ahora es tiempo, ahora es la ocasion crítica de imponerles respeto para siempre, desconcertar sus planes, y frustrar sus criminales esperanzas. No os detenga ni el nombre de la libertad que invocan, ni el título de pueblo que se arrogan. Afortunadamente la iniquidad se hace traicion á sí misma; y ellos han probado con los hechos que no quieren libertad, sino licencia; y que lejos de ser el pueblo, este huye despavorido al instante que se presentan. Ya han visto repetidas veces que apenas empieza la asonada, las tiendas se cierran, los hombres de bien se recogen á sus casas, y solo quedan en las calles algunos grupos compuestos por lo general de gente perdida, de las infimas heces de la plebe, y de algunos ociosos

que siguen el tumulto por mera curiosidad. Y entretanto, ¿qué hacen los comerciantes, los propietarios, los empleados de todas clases, los artesanos conocidos, en suma, todos los vecinos honrados? Huir del bullicio y llorar en silencio desórdenes que tan de cerca les amenazan, y esponen sus bienes y sus vidas á la codicia y crueldad de los malvados. No: estad seguros de que no es el pueblo de esta capital ni el de ninguna otra ciudad de provincia el que desobedece á la ley, atropella á sus ejecutores, y turba la tranquilidad: son los mismos hombres que en todos los paises del mundo se interesan en el desorden, porque solo á su sombra pueden, ó mejorar de fortuna, ó satisfacer sus pasiones. Son los ociosos, vagos y malentretenidos, á cualquiera clase de la sociedad que pertenezcan: son los hombres corrompidos, los viciosos, los estafadores, los taures, los que han devorado su patrimonio si le tuvieron, los que se ven oprimidos de deudas, los que nada tienen que perder, los que sin talento, sin instruccion, sin virtud, sin mérito, solo pueden hacer figura, y solo tienen esperanza de medrar entre las turbulencias y el trastorno del orden establecido. Sí: de esta clase

serán siempre los hombres que se cojan en los grupos gritadores: no se hallará ciertamente en ellos ni al sabio modesto, ni al virtuoso padre de familias, ni al militar pundonoroso y obediente: y si por acaso se encuentra en ellos algun jóven bien educado que no haya perdido todavia la inocencia, el pudor y la probidad que le inspiraron sus padres, este será algun iluso y fanatizado á quien haya seducido el ejemplo, ó alguna mal entendida doctrina. Asi, ¡ó magistrados! cuando no alcancen los avisos anticipados, la persuasion, el ruego mismo, y los medios conciliatorios; no os detengais en hacer uso de la fuerza de que la ley os permite disponer. No os arredren las palabrotas de que haceis armas contra el pueblo: responded con seguridad que no las empleais contra el pueblo, sino contra una cuadrilla de pillos pagados, y contra los amotinadores que los pagan. Y si contra semejantes criminales no fuese permitido usarlas, ¿para cuándo se querian? Si es lícito perseguir á los salteadores de caminos, y si la tropa y la milicia nacional hacen un servicio eminente cuando logran esterminarlos, ¿con cuánto mayor derecho se puede desenvaynar la espada contra los

facciosos amotinados, y cuánto mas importante no será estinguirlos por la fuerza? El salteador al fin solo atenta contra la vida de algun descuidado é indefenso caminante; pero el amotinado atenta contra los bienes y la vida de todos los habitantes de un pueblo; y lo que es mas todavia, atenta contra la nacion entera, contra sus leyes, su gobierno y su Constitucion política. Creen algunos que los motines y alborotos populares no son otra cosa que inocentes desahogos y pasatiempos, cuando son el crimen mas funesto y capital que puede cometerse en el estado de sociedad. Aun cuando por fortuna y por la cordura del pueblo no resulten muertes ni robos, los amotinados hacen cuanto está de su parte para que los haya; porque suponiendo la mejor intencion en los alborotadores, estos en el hecho de romper el freno de la obediencia, y de contrariar la accion de la autoridad, proporcionan ocasion á los malvados, que nunca faltan en una poblacion numerosa, para que á favor de la confusion roben, saqueen y maten. Asi es, que rara vez dejan de cometerse en los motines, por muy ordenados que parezcan, algunos escesos de esta clase.

Hasta aqui hemos hablado con el gobierno: hablemos ahora con los pocos hombres de buena fe, que por un celo mal entendido, y por un patriotismo mas ardiente que ilustrado, toman parte en las comociones populares, las defienden ó las escusan. ¿Qué bien resulta, les preguntarémos, de esas tumultuarias reuniones? ¿Es esta la manera constitucional, legítima y util de dar á conocer al gobierno sus desaciertos, si los comete, y de esponerle las necesidades, los votos y la opinion del verdadero pueblo? ¿No es libre la imprenta? ¿No está espedito á todo ciudadano el derecho de peticion? Pues escribase cuanto se crea conveniente, represéntese con el decoro debido cuanto parezca oportuno, para que el gobierno reforme sus providencias, reconozca sus errores, ó repare sus omisiones; pero no se vaya á presentar la peticion al magistrado á quien competa, llevando el papel en una mano, y el puñal, el sable ó el martillo en la otra. ¿Se han convenido veinte, treinta, ciento, mil ciudadanos en hacer una esposicion á la superioridad? ¿La han estendido? ¿La han firmado? Pues que vayan dos ó tres comisionados suyos á entregarla respetuosamente á la corporacion

ó persona que haya de recibirla: pero ¿en qué pais en que haya orden, y en el cual las leyes sean respetadas, puede permitirse ni tolerarse que se vaya en tumulto, con gritos descompasados, y con ademanes y gestos de amenaza á presentar la que por mofa se intitula reverente peticion? Esto solo se vió en Francia en los tiempos de la anarquía jacobínica; y aun en Inglaterra, en donde á veces son tumultuosas las juntas populares en que se acuerdan y firman peticones, no va luego á entregarlas toda la multitud congregada, sino los diputados que se designan: y si la esposicion es dirigida al parlamento, ni aun son los diputados populares los que las entregan; es menester que la presente un vocal de la misma cámara, y sin este requisito no se recibe ni se toma en consideracion.

Dejando á parte lo irregular é ilegal de este modo de pedir, desearamos que los promovedores ó fautores de movimientos populares, nos dijesen qué motivos tan poderosos, qué peligros tan urgentes ha habido hasta ahora para que no bastando los medios legales, haya habido que recurrir á remedios tan violentos como esta especie de insurrecciones parciales. ¿Está Anibal á

las puertas? ¿han llegado los rusos al Pirineo? ¿han penetrado en nuestro territorio? ¿vienen marchando hácia la capital? ¿en lo interior están sublevadas dos ó mas provincias? ¿el gobierno es conocidamente infiel? ¿se ha descubierto de una manera incontestable alguna trama en que estén implicados los mismos que debieran desbaratarla y perseguir á sus autores, de suerte qué si el pueblo no se levanta va á arruinarse infaliblemente el sistema constitucional? Pues si nada de esto hay; ¿á que alborotar y trastornar el orden prescrito por la Constitucion, para ocurrir á un daño muy pequeño ó deshacer alguna equivocacion que pueda haberse cometido? Recorramos todos los alborotos que hasta ahora ha habido en Madrid, y se verá cuán futiles han sido los pretestos que se han alegado para escitarlos y defenderlos. Que una parte de los espectadores pide que se cante en el teatro una cancion que no estaba prometida en los carteles, y el magistrado no quiere condescender con su demanda: alboroto al canto: vamos en tumulto á casa de este magistrado, y si le encontramos en ella, arrastrarle por las calles. Que el rey hace un nombramiento que

no acomoda , y que el oficio ó primer aviso no viene en regla: alboroto, procesion al ayuntamiento y á la diputacion de Cortes, gritos, hachones, bulla y amenazas. Que el gobierno, en uso de las facultades que le concede una ley recientísima, manda suspender las sesiones de una tertulia patriótica: tumulto otra vez, desprecio de la autoridad, y necesidad de la fuerza armada para que aquella se haga respetar, y se ejecuten sus órdenes. Que unos guardias ofenden y hieren á un miliciano: alboroto y sitio al cuartel de guardias. Que un juez no condena á muerte al reo que á nuestro juicio la merece: á matar al reo y al juez: este por fin se oculta, pero aquel perece. Que un oficial teme, con fundamento ó sin él, que la guardia que manda puede ser atropellada; que avisa al general, que este acude, que llegan tambien los otros gefes militares y los magistrados civiles: no basta: es menester que el tumulto vaya á hacer su oficio, que se le insulte al general, que se pida su cabeza, que se le obligue á dejar el mando y que dure dos noches el alboroto. Que el rey está en la Granja y nombra para un ministerio personas que no estan en estado de desempeñarle ó no

convienen: el error se repara; pero sin embargo, nueva gresca, corrida al ayuntamiento, y que venga el rey á Madrid. Que el gobierno, con razon ó sin ella, exonera del mando de una provincia á un general benemérito é ilustre sin duda, pero amovible constitucionalmente: pues dispongase pasear en público su retrato para dar en ojos al gobierno: procesion. Prohibe este que se haga la procesion; pues hacerla contra su mandato espreso, despreciar sus amonestaciones, ceder solo á la fuerza, y decir luego que el gobierno tiene la culpa de algunas desgracias ocurridas por nuestra tenacidad é inobediencia Esta es la historia de las asonadas de Madrid: y por la sola relacion. de los hechos se ve cuán gratuitas y no necesarias han sido todas ellas, y cuán abiertamente se ha quebrantado por sus autores la Constitucion, la cual en su artículo 7.° dice que » todo español está obligado á obedecer las leyes y respetar las autoridades establecidas." ¡Cuánto mas facilmente se hubiera obtenido lo que en todos estos motines ha podido haber de justo y razonable, si se hubiese observado el orden prescrito por la ley! ¿El magistrado del teatro fue imprudente? Articulos en

los diarios y esposicion al ministro para que le haga las prevenciones oportunas; pero no tratar de arrastrarle, porque esta pena es demasiado grave para tan liviana culpa; suponiendo que lo fuese no dejar cantar unas coplas. Que el rey hace malos nombramientos: demostrar en los diarios que lo son, y exigir si ha lugar, la responsabilidad al ministerio. Que el gobierno manda cerrar un cafe: obedecer, representar, y no justificar con la resistencia la providencia misma que se reclama. Que los guardias se portaron mal: gefes tienen y consejos de guerra que los juzguen. Que el juez no sentenció en justicia: apelacion á la audiencia, recurso al tribunal supremo, queja á las Cortes. Que el oficial de la guardia no procedió con prudencia, y exageró en sus partes el peligro: ya estan alli sus gefes: ellos examinarán su conducta y procederán con arreglo á ordenanza. Que el rey está fuera y se le dan malos consejos: ahi están los ministros, el consejo de estado y la diputacion permanente que le desengañarán: escítese unicamente su celo en los escritos, y ábraseles los ojos si los tienen cerrados. Que Riego va de cuartel á Lérida: defiéndase y pruébese la inocen-

cia de aquel héroe; pero no sirva su nombre de *santo* para un motin. Esto es lo que se hace cuando se desea el orden, se ama la Constitucion, y no se busca camorra. La prueba terminante de que no es el amor á la libertad y el temor de que se pierda, lo que produce los alborotos, es que estos no se han verificado cuando ha habido un peligro real, aunque remoto. El cura Merino se presenta con una banda algo numerosa, varios pueblos de Castilla parecen seducidos y animados de muy mal espíritu, en Salvatierra se enarbola abiertamente el estandarte de la rebelion: estas ocurrencias coinciden con la invasion de Nápoles y el Piamonte por los austriacos: un grande ejército ruso, no necesario ya para Italia, continúa sin embargo marchando hácia el mediodia, y la venida del rey de Portugal ofrece algunas dudas sobre las intenciones de los ingleses: y sin embargo, todo este conjunto de circunstancias poco favorables á la conservacion del régimen constitucional no causan en Madrid la menor agitacion popular. No decimos nosotros que ni aun con este motivo hubiese debido haberla, porque antes de llegar á este estremo habia muchos

otros medios legales de conjurar la tem-tempestad; pero decimos que si entonces el verdadero pueblo, es decir, la mayor parte de los ciudadanos se hubiera presentado en cuerpo delante del salon de Cortes y hubiesen dicho á sus representantes: » ¿Cuál es nuestra situacion? ¿peligra ó no peligra la libertad? ¿nos amenaza alguna invasion estrangera? En todo caso os rogamos que con tiempo se tomen todas las providencias necesarias para sostener la Constitucion jurada: escitad la vigilancia del gobierno: si el ministerio actual no es bastante capaz, activo y enérgico, suplicad al rey que escoja otras personas mas á propósito para salvar la patria en el apuro en que se halla. ' En este caso, decimos, la numerosa reunion y el bullicio inseparable de una conmocion semejante, serian en cierto modo disculpables, visto el noble y patriótico celo que los habian producido. Pero ¿por qué entonces nadie se movió, y luego se alborota, se grita y se insulta al primer gefe militar de la provincia, solo porque un oficial ha querido alejar de una guardia unos cuantos tragalistas? Porque lo que se quiere es rio revuelto, desorden, impuni-

dad, y quitar unos mandones para poner otros: y la patria y la Constitucion que Dios las defienda como pueda. Estos nombres son muy buenos para hacer callar con ellos á los que intenten quitarnos la máscara, y revelar nuestras verdaderas intenciones; pero no son mas que nombres: nuestra verdadera patria y nuestra predilecta constitucion son el poder y las riquezas, y ni uno ni otro podremos conseguirlo sino en el trastorno universal, y despues de haber quitado del medio á todos los que hoy estan apoderados de tan apetecibles bienes, objeto eterno de nuestros potrióticos deseos. Esta es la libertad que quieren los jacobinos. Pero es facil probarles que ellos son los verdaderos, los eternos enemigos de la libertad bien entendida, y que son mucho mas temibles que los serviles.

Primeramente, con sus escesos, con sus alborotos, con su mal disimulada sed de sangre, con su espíritu de intolerancia, y con sus crímenes, hacen odiosa esa misma libertad, cuyo nombre pronuncian para profanarle. Varias veces hemos dicho en este periódico, y no nos cansarémos de repetirlo, porque es una verdad muy importante, que el jacobinismo frances ha hecho

mas daño á la causa de la libertad, que todas las bayonetas y cañones del despotismo conjurado contra ella. No solo facilitó el establecimiento de una monarquía militar en Francia, é hizo soportable y aun adorada por cierto tiempo la tiranía de Bonaparte, sino que ha estorbado que las doctrinas filosóficas penetren por todas partes, y se difundan con la rapidez que era de esperar, dado ya el primer paso de la revolucion francesa. Si esta no hubiera degenerado en anarquía, si el desgraciado Luis XVI y su inocente familia no hubieran perecido en un cadalso, y si á nombre de la filosofía no se hubieran cometido tantos horrores y crímenes; crímenes y horrores cuya narracion sola hace estremecer á todo hombre que conserve en su corazon algun resto de humanidad; el ejemplo de la Francia, y el grande influjo que esta nacion estaba ejerciendo hacia muchos años sobre los demas paises de Europa, tanto por su situacion central, la universalidad de su lengua, y la celebridad de sus escritores, como por otras varias causas que aqui es inútil enumerar; estas circunstancias, decimos, hubieran hecho que á imitacion suya las demas naciones hubiesen ido reformando sus ins-

tituciones políticas sin convulsiones ni trastornos, y casi sin resistencia; y en poco tiempo la Europa toda hubiera sido constitucional. Pero ¿quién no miraria con horror unas reformas que veia acompañadas de estragos, ruinas, lágrimas, sangre y desolacion? ¿Quién no temblaria al oir los nombres de libertad y de filosofía, cuando veia inmolados en las aras de estas dos divinidades los hombres mas grandes de la nacion mas ilustrada; cuando veia reynar impunemente el vandalismo mas atroz en la patria de Bossuet, de Fenelon, de Racine y de Voltaire: cuando veia transformado en un pueblo de tigres el mas culto, mas humano, mas afeminado y voluptuoso de la tierra? Es menester pues que tengan presente nuestros anarquistas, que estas escenas de horror son todavia muy recientes, y estan grabadas muy profundamente en todos los ánimos, y que por lo mismo cada paso que ellos dan hácia el jacobinismo, enagena de la causa de la libertad á un gran número de personas; porque temen que con este título no se nos quiera llevar á la cínica, inmoral y sangrienta república de Robespierre; y porque no hay hombre sensato que no prefiera el poder absoluto de un mo-

narca, que no sea el de Marruecos ó Constantinopla, á la dominacion del populacho.

Mas el daño que los anarquistas hacen á la causa misma que aparentan defender, no se limita á retraer de abrazarla á muchas personas dentro de su mismo pais, haciendo que miren con desconfianza y aun con horror unos principios de que temen se abusará luego para sumirlos en la anarquía, y en todas las calamidades que este monstruo lleva consigo á donde quiera que se le da entrada y acogida: todavia es mayor el perjuicio que hacen á las sanas doctrinas, dando á sus enemigos un pretesto plausible para perseguirlas. Como tenemos la desgracia de que las verdades mas incontestables, y al mismo tiempo mas importantes y necesarias de publicarse, desagraden á ciertas gentes, y pierdan mucho de su valor: solo porque nosotros las decimos (que tanto pueden la preocupacion y el espíritu de partido), copiarémos por esta vez lo que juiciosamente ha dicho con ocasion de las últimas ocurrencias un periódico, al cual no se puede echar en cara que está compuesto por afrancesados: es la gaceta de Madrid, la cual en su número 268 recordando el artículo 7.º de la Constitucion ya citado, para hacer

ver que en todo caso es menester empezar por obedecer á la ley, continúa asi: «¿Serán pues verdaderos amantes de este código sagrado los que obran contra sus espresos mandatos? Si lo son, las pasiones los ciegan hasta el punto de infringirla por unos medios, *cuyas consecuencias pudieran ser muy perjudiciales á la causa que estos mismos promotores de conmociones intentan defender.* Si nos dejamos dominar por nuestras pasiones, nosotros mismos *seremos fatales instrumentos de los planes de nuestros enemigos;* y en el efímero triunfo de una procesion, como esta, hallarán un dia de gloria todos aquellos enemigos del sistema que intentan estraviar la opinion pública, que procuran suscitar resentimientos y partidos, que tratan de sembrar la discordia, que se complacen en ver escenas escandalosas que puedan servirles de base para formar un triste cuadro de nuestra situacion, y que no desean sino que haya gentes capaces de menospreciar las autoridades, y sacar de este principio consecuencias muy funestas para nosotros, y de utilidad para ellos. Si guiándonos por nuestra propia voluntad, desobedecemos á las autoridades, y presentamos á la Europa escenas semejan-

tes, *damos armas á los enemigos esteriores* para que continúen, y aun exageren, las escandalosas calumnias con que procuran denigrarnos, presentando al orbe político nuestra hermosa revolucion desfigurada enteramente para desacreditarla: revolucion que si nosotros mismos no nos empeñamos en mancillarla, será eternamente la admiracion del universo. Si no sofocamos varonilmente nuestras pasiones, y desobedecemos á las autoridades, atraeremos indefectiblemente sobre nosotros la discordia, y con ella todo el cúmulo de males que son consiguientes." = «En los gobiernos libres, dice mas abajo el autor del artículo, es tanto mas necesaria la obediencia y sumision á las leyes, cuanto los individuos por sí solos nada son; pero *el magistrado con la ley en la mano es una autoridad suprema á que no se puede resistir sin trastornar de arriba abajo todos los principios sociales.* Si la ley que manda ejecutar el magistrado tiene algun inconveniente, la nacion puede reformarla por medio de sus representantes, en quienes ha depositado el ejercicio de su soberanía. Este es el camino verdadero, *todos los demas conducen derechamente á la anarquía y á la ruina de la libertad.* = *Obedeced* y re-

presentad, decia un sabio político constitucional."

Asi se ha esplicado la gaceta; y nosotros nada podemos añadir á tan juiciosas reflexiones. Concluiremos pues advirtiendo á los promovedores de motines que acaso lo hagan de buena fe, creyendo que asi conviene para afianzar el régimen constitucional, que tal vez sin que ellos lo sepan, lo entiendan y ni aun lo sospechen, son el resorte secreto de que se vale alguna mano oculta, quizá estrangera, para estraviar la revolucion, destruir la libertad, y restablecer sobre sus ruinas el poder arbitrario. Miren que Pitt derramó en Francia mucho oro para promover el jacobinismo, y arruinar por mano de sus propios hijos aquella nacion rival.

TEATROS.

El honor da entendemiento y el mas bobo sabe mas: comedia de don José de Cañizares.

Concluida la última representacion de esta comedia, fui testigo de un diálogo bastante acalorado entre una señora, dotada de muy buen talento y de una instruccion nada vulgar, y un literato que habia estudiado con sumo cuidado á Aristótelés, á Horacio y demas legiladores de la dramática. Sus ópiniones acerca del caracter del bobo, protagonista de esta pieza, eran contrarias: el literato sostenia que don Lorenzo de Maqueda es una caricatura, como el Domine Lucas y el Asturiano en la corte: que su caracter era inverosimil y no tenia en la naturaleza original ninguno á que referirse: en fin que la risa que escitaba, se debia no á la verdad y gracia del retrato, sino á algunas sales chocarreras de diccion, á la ejecucion del actor y á la estravagancia grotesca del bobo, antes y despues de hacerse discreto.

La señora confesaba que la ejecucion del pensamierto es defectuosa: que el caracter de don Lorenzo está mal sostenido: que un hombre que nada sabia ni nada habia estudiado, aun cuando se le suponga capaz de desenredar con arte y prudencia una intriga que tanto le interesaba, no debe hablar sentenciosamente, ni decir, por ejemplo:

«Esperiencia con mugeres
Es zapatear sobre vidrio."

«Yo abandono, concluia, la defensa de Cañizares en cuanto á la descripcion del caracter que inventó; pero defiendo su invencion, y afirmo que está en la naturaleza la revolucion que él indica en las facultades intelectuales de su protagonista, y que no es inverosimil, cuando un interes tan poderoso, como el de averiguar la inocencia de la esposa que amaba, agitaba á un tiempo su corazon y su fantasía. Digo mas: aun cuando fuese este hecho inverosimil, basta que esté dentro de los límites del mundo ideal, para perdonar la inverosimilitud en favor del interes dramático y moral que inspira esta comedia."

No me fue dificil comprender que el literato sostenia con ardor la severidad de los principios dramáticos, y la señora la gloria de su sexo, interesado en que se le atribuya la facultad de dar algunas veces el entendimiento, que casi siempre quita. Es verdad que don Lorenzo fue agradecido al don, pues lo empleó en hacer patente la inocencia de una muger. Sea como fuere, la crítica de esta comedia les condujo á dos cuestiones, no fáciles de ser resueltas en una conversacion de sociedad. Primera: ¿es verosimil, segun el curso ordinario de la naturaleza, que un bobo adquiera entendimiento, cuando obra en él una pasion vehemente? Segunda: ¿basta que no sea imposible para la verosimilitud teatral? Estas dos cuestiones, una ideológica, otra dramática, no pudieron decidirse en aquella sesion. No trataré yo de decidirlas en este breve artículo: me contentaré con hacer algunas observaciones que deben tenerse presentes para la resolucion de ambas.

Y digo en primer lugar, que la palabra *bobo* tiene en castellano una significacion muy vaga, porque es un adjetivo de cualidad, y por consiguiente caben en él infinitas gradaciones. El *fatuo*, el *imbécil*, el *es-*

túpido, el *cándido* (aunque dotado de un gran talento y de mucha instruccion), reciben la calificacion de *bobo*. Hay pues muchas especies de boberías; y hay algunas que si no las corrige la educacion, las corrigen el mundo y la esperiencia. Veamos á cual pertenece don Lorenzo.

Aunque confesemos que Cañizares cometió algunos yerros en la descripcion de este caracter, sin embargo su peregrino desenvolvimiento está dibujado con mucho tino é inteligencia. En el primer acto es un verdadero niño á pesar de su edad juvenil: pero es un niño de talento, aunque considerado como joven, sea un gran majadero. Sus travesuras y disparates indican el ingenio y malicia que suelen tener los niños, y que tan necia y peligrosamente alaban en ellos sus padres.

En el segundo acto está ya casado y ama á su muger. Los motivos de este amor se describen en la primera escena. No estan tomados de la metafisica de las pasiones, ni espresados con la exageracion de un amante de teatro, son sencillos y naturales. Lorenzo se halla bien servido, bien cuidado, bien regalado de su esposa, lo que le hace decir á su padre:

«Os confieso, que hasta ahora
No sabia yo que hubiese
Manjar tan bello: en fin, son
Lindas aves las mugeres.»

No es mucho pues que la dulzura del trato, la discrecion y la virtud de Leonor le hayan inspirado el afecto tranquilo y agradable que se conoce con el nombre de cariño conyugal, y que tan preferible es á las tempestades del amor. El primer efecto de este cariño es hacerle conocer su inferioridad de talento, y su falta de instruccion.

«Padre, yo la quiero mucho:
Bien sé que soy un zoquete,
Y en la lengua que la hablo,
La pudro, pero me entiende.»

Las puerilidades que llenaron todo el acto primero, cesan, aunque le queda aquella petulante locuacidad que en él era ya un hábito. Ya empieza á disgustarse con los galanes que rondan su casa. Ya penetra el sentido de la palabra *honra*, que para él se reduce á no perder el amor de su esposa, que tan feliz le hace.

Todo esto prueba que la bobería de don Lorenzo ni es estupidez ó negacion de talento, ni imbecilidad ó carencia de sentimientos activos; sino una infancia prolongada mas allá de la época en que comunmente la termina la naturaleza. La idea fundamental que sirvió para crear su carácter, es suponer que fue niño hasta que se casó, y que el amor de su muger desenvolvió sus facultades intelectuales. Esta hipótesis podrá ser inverosimil en ideología, pero no lo es en dramática; porque en el teatro no tenemos dificultad en acceder á las convenciones de que nos ha de resultar placer.

Con el mismo tino sigue desenvolviendose el caracter del bobo en el segundo acto: apenas se entera de lo que contiene el fatal billete, su primer movimiento es aborrecer á Leonor; pero el amor no tarda en recobrar sus derechos y en inspirarle que haga una mas amplia informacion del delito. No es estraño que necesite de pruebas mas evidentes, porque no se condena con facilidad á quien se ama. Tampoco es estraño que repruebe los partidos violentos que adoptan su padre y su suegro, engañados por las apariencias: pues habia sido testigo del manejo de doña Isa-

bel, y oido qué el nombre verdadero de la criada Dorotea era doña Ines. Bastaba pues el amor, el temor de la ignominia, y el deseo de ver justificada á su esposa, para sugerirle los medios que empleó en la indagacion de la verdad; mucho mas cuande doña Ines, guiada por la generosidad y la gratitud, no se negó á hacer las revelaciones necesarias.

El monólogo del tercer acto, aunque esplica los pasos por donde ha pasado don Lorenzo para llegar al estado de discrecion en que se halla, tiene el defecto de ser demasiado elevado en la diccion: los pensamientos son ciertos, pero el lenguage no es el del bobo.

»Yo de Leonor bien podria
Saber la verdad: mas ¿cómo
Ha de manchar una indigna
Desconfianza á quien ha de
Vivir en mi compañia?
Si está inocente (que es cierto),
¿Cómo viviré á su vista?
¿Ni cómo á un hombre querrá,
Que sabe que desconfia
De ella? ¿No es darle permiso
Para la culpa, decirla

Que pudo ser capaz de ella?"
¿Pues cómo me he de arrojar
A maltratarla, á reñirla,
Labrándome yo la ofensa,
Que ella quizá no imagina?"

Todo esto y aquello de

»A una ignorancia
Una reprension castiga."

Y el final,
»Y si el daño se confirma
Hay un veneno que calla,
Y no un puñal que publica."

es demasiado fino para un bobo. Los mismos pensamientos pudieron haberse presentado bajo formas mas análogas al caracter de don Lorenzo. Estos descuidos de elocucion son los que hacen mas inverosimil de lo que es la transformacion del protagonista.

Cañizares, aunque no tenga la versificacion de Calderon, es sin embargo fluido, y cuando no es chocarrero noble. Es menos gongorino que su antecesor Cándamo y que su sucesor Zamora. Esta come-

dia es de las que versificó su autor con mas descuido: sin embargo, podemos citar algunos versos que den á conocer el giro de su estilo. Pertenecen á la esposicion que hace doña Leonor en la primer escena del primer acto.

»Os ví, os oí, y me rendí:
Culpa fue, pero engañada,
Es culpa, en que hoy en el mundo
Hay muy pocas que no caygan.
Dígalo yo que despues
De franquearos la esperanza
Que á nadie di, continué
Las veras con que os amaba.

Y asi porque no es razon
Despues de ausencia tan larga,
Que sobras de otras finezas,
Querais conmigo gastarlas,
Idos con Dios don Enrique.

Que como dió tu tardanza
Motivo á que se creyese
Tu muerte, *buscaron traza* (1)
De darme esposo mis padres:

(1) Espresion vulgar y baja. Ya empezaba el *prosaismo* á suceder á la hinchazon.

He dado mi fe y palabra
de obedecerlos sumisa:
No es posible quebrantarla:
Si tú has tenido la culpa,
Tu allá contigo te habla
Y te responde; que aunque
mil satisfacciones haya,
No llegando á tiempo, solo
Me está bien el no escucharlas."

Aradin Barbarroja: drama en tres actos en prosa.

El célebre pirata argelino Aradin Barbarroja fue completamente derrotado en una interpresa contra Regio, ciudad de la Calabria, defendida por el general Alvarez, gobernador de aquella plaza: y tuvo que embarcarse precipitadamente con las reliquias de su ejército, dejando en poder de los españoles tiendas, municiones y bagajes, siendo la pérdida que mas sintió la de su esposa, que quedó en el campamento sin serle posible abrirse paso hasta ella. Veinte años de combates navales y terrestres, el favor del gran Sultan, que le

nombró por su almirante, y la gloria que habia adquirido siendo terror de los cristianos, no pudieron ni hacerle olvidar su pérdida, ni consolarle de ella, ni estinguir el deseo de vengarla. Al cabo de aquel tiempo se le proporciona una ocasion de atacar á Regio con ventaja: se apodera de ella por la traicion de un caballero napolitano: se goza en la venganza que va á tomar del general Alvarez, que aun era gobernador de aquella plaza, y que habia caido en su poder. Pero en el momento de saciar sus iras sabe que el gobernador español habia encontrado á su esposa próxima al parto en las tiendas abandonadas por los moros; que la habia conducido á su palacio y mandado cuidar con el mayor esmero; y que habiendo dado á luz un niño entre las agonías de la muerte, el piadoso Alvarez le habia adoptado como hijo, dándole una educacion distinguida y formando su corazon al valor y á la virtud. Barbarroja reconoce á su hijo y se hace amigo de su prisionero.

Este reconocimiento es muy dramático. Con él y con el caracter de Barbarroja se podria haber compuesto un drama del género novelesco, que aunque nunca

pudiera elevarse ni aun á la dignidad de la comedia sentimental, produciria sin embargo un efecto agradable en la representacion. El autor no lo quiso asi. En este drama hace un papel muy principal el cobarde, el vil, el traidor, el despreciado Estéfano: y ya se sabe lo que es en el teatro un amante desechado y un corazon bajo. Hay tambien una poterna, cuya puerta se abre á la señal de dos cañonazos: hay un anillo de Barbarroja que sirve de salvo conducto para hacer cuanto se quiera: hay una hermita de la Virgen que el traductor llama *Madona*: en fin hay todo lo que se quiera menos artificios dramáticos.

El caracter de Barbarroja es el único que está bien marcado: sin él no se podria sufrir ni el primer acto. Es el hombre que no reconoce mas imperio que el de la fuerza y de los sentimientos. Sus rasgos mas característicos son la prepotencia y la venganza. Cuando no quiere admitir la palabra de Estéfano por garantia de sus promeas, y cuando le pregunta al traidor con una admiracion insultante *¡tú amas!*, casi se le perdona su profesion.

Medio infalible para prestar su dinero sin riesgo.

Aseguro por mi fe que no entiendo una palabra de eso que llaman economía pública; pero lo que es economía privada, y aun si se quiere añadir un gradito mas llamándola privada miseria, todavia podré decir que hay pocos que hayan llegado al alto grado de mi saber. Decia yo muchas veces entre mí mismo, ¿cómo es posible que siendo tan corta la vida del hombre para gozar, y tan larga para sentir, haya tantos que se atrevan á disipar los medios de continuar gozando sin arredrarse de perpetuar sus sufrimientos? Este raciocinio que yo hacia frecuentemente, y que no ha dejado de atormentarme muchos ratos, nacia de dos enormes equivocaciones, de que ya me voy corrigiendo poco á poco, merced á la esperiencia y á los buenos ejemplos que se me presentan cada dia.

Creia yo, miserable, y creen todavia algunos inespertos, que si bien hay uno ú otro caso en que se puedan hacer ganan-

cias de pronto, como si dijéramos acertando un gran terno en la loteria, ó arriesgando una ó muchas veces con buen éxito alguna especulacion mercantil, ó finalmente, heredando á un indiano rico, cuyo parentesco se ignoraba, lo comun y mas ordinario es que el caudal grande ó mediano proviene de las economias y de los ahorros que hace el baron prudente de aquello que le sobra para el tiempo en que le falte. Afanábame pues por adquirir y por ahorrar, y no tenia jamas un pedazo de pan en mi boca que no me viese tentado á dividirle con los dientes, y reservar la mitad para otro dia. Eso del aguar el agua, preguntar por la tercera mano, y dormir en cueros en las noches mas frias del invierno, lejos de ser para mí unos rasgos originales de avaricia, no eran sino acciones usuales é indiferentes, que asi se me venian á la imaginacion como á un jugador de oficio el hacer trampas.

Otra de las equivocaciones que contribuia á hacerme mas económico de lo que lo soy realmente, era la preocupacion y el horror que se habia apoderado de mi alma contra los que piden prestado; pues aunque sé muy bien, y saben otros muchos

que abundan por esos mundos de Dios, yo estaba tan encalabrinado contra esta plaga, que á cualquiera que me daba los buenos dias le cortaba la espresion, pintándole mi pobreza, mis desgracias, mis enfermedades, mi desnudez y todo cuanto podia contribuir á disuadirle del propósito que yo le suponia. Ya se deja discurrir que con tales disposiciones hubiera sido mas facil arrancar un clavo de las estrellas, que sacarme un peso duro; y asi renuncié de una vez á labrarme amigos ni ingratos, si la adquisicion de unos ú otros me habia de costar una parte del fruto de mis afanes.

Fuime confirmando cada vez mas en la idea de ahorrar cuanto pudiera, para aumentar mi peculio á costa de privaciones; y era grande mi desconsuelo al ver lo poco que al cabo del año encontraba en mi escondite de reserva. Mas como por otra parte estaba bien convencido de que con el dinero sucede lo contrario que con los males, porque estos entran por arrobas y salen por adarmes, no me atrevia á emprender nada en que hubiese de aventurar una mínima parte de mi caudal. Asi seguí unos cuantos años, hasta que al fin un amigo, que hasta los avaros los tienen, despues de

aplaudir mucho mi prudencia, mi prevision y demas virtudes que quiso suponerme, me dirigió el siguiente razonamiento:

»¿Hasta cuándo le ha de durar á usted la mania de desconfiar de todo el mundo, y no aventurar nada á la suerte y á la buena fe de los que bien le quieren? ¿Cómo ha podido usted alimentar por tanto tiempo el error de que el dinero parado sirva para mas que dar inquietud á su dueño, sin que le provea nunca completamente para calmar sus necesidades? No le digo á usted que abra sus gabetas á todo yente y viviente, ni que por una falsa vergüenza ponga en manos de cualquiera desconocido el fruto de sus largos afanes. Esto seria lo mismo que aconsejarle su próxima ruina, en el caso no esperado de que usted siguiera semejante consejo; pero todo tiene en el mundo su justo medio, y no hay género alguno de veneno, del cual, bien administrado, no se pueda estraer alguna medicina provechosa.

»Eso de prestar dinero es conforme á quien se presta, á lo que se presta, y á las condiciones con que se presta: de tal modo, que puede llegar el caso de recibirse un préstamo en el mismo momento y en la

misma operacion en que hace uno el papel de prestador, ó como se suele decir, de prestamista. Mas claro: puede suceder, y sucede efectivamente, que uno que presta lo que tiene ó lo que no tiene, lo haga con tales condiciones, que antes de desembolsar un maravedí, ya se le hayan suministrado medios para que preste; en cuyo caso ya usted ve que no es grande el peligro de arruinarse."

De manera, amigo mio, le repliqué, que si lo que usted se ha propuesto esta mañana no ha sido otra cosa mas que venir á perder el tiempo y llenarme la cabeza de paradojas, hubiera hecho muy bien en no quitarme el que tanto necesito para trabajar y ganar el sustento. ¿Parécele á usted acaso que yo soy algun pelele ó un niño á quien se le haga creer cuanto se quiere, por mas absurdo é inverosimil que ello sea? ¿Quién ha de poder persuadirse á que haya alguno tan atolondrado y tan pródigo, que franquee él mismo dinero para que le saquen de apuros? ¿No le seria mucho mas facil valerse de sus recursos propios, que andar mendigando y ofreciendo premios al que no le hace ningun favor?

¡Ay que pobre hombre es usted, y cuán

poco está en lo cierto de lo que pasa en este miserable mundo! Si usted no estuviera tan de priesa, y no presumiera tanto de su saber en materia de economías, yo le mostraria tales y tales documentos de tales y tales operaciones de préstamos, que al paso que le escitasen la admiracion, despertarian su apetito de prestar en términos hábiles; de modo, que no querria hacer otra cosa en todo el dia. Venga usted acá, desdichado, ¿no ha oido usted algunas veces referir el capricho de los grandes señores de comprometer á algun tertuliano suyo de escasa fortuna para que les dé una comida ó almuerzo, y que estos sin gasto ni molestia salen del apuro avisando al repostero y cocinero de la casa, y asi no solo obsequian espléndidamente á su rico Mecenas, sino que les quedan luego abundantes despojos para el resto de la semana? ¿Y no ha oido usted á estos mismos decirles á sus amigos con cierto ayre de propia conviccion: *hoy he dado de almorzar ó de comer al duque de tal, ó al marques de cual, que se empeñó en sorprenderme?* Pues asi ni mas ni menos se suelen hacer algunos préstamos en el mundo.

Cuando era usted muchacho se hablaba ya con escándalo de lo que llaman usura ó

réditos inmoderados de las cantidades que se prestaban. No habia escritor adocenado, ni predicador de plaza que no se ensangrentase contra los pícaros usureros, pintándolos con colorıdos horribles; y aunque no dejasen de tener razon en el fondo, caerian en el estremo de reducir demasiado el verdadero valor del dinero, escluyéndole casi de la clase de los objetos productivos. Estas y semejantes doctrinas estaban en armonía con las leyes que regian entonces, y unas y otras con los lentos progresos que en aquella época habia hecho la ciencia económica. Pero lo que ciertamente á nadie habia ocurrido, ni era fácil que ocurriese, era el prestar recibiendo, como se presta en el dia.

Qué diria usted si se le presentase mañana un hombre, que aparentando grande amistad y afecto á su persona, le dirigiese estas ó semejantes razones: «Señor D. Fulano, yo no puedo mirar sin pesadumbre el mal estado de los negocios de usted, ni permite mi amistad que vea con indiferencia la ruina de su crédito, y la pérdida de su buen nombre: toda mi vida me he estado desvelando por contribuir al bien y á la prosperidad de su casa, y no solo sacri-

ficaria gustoso mi caudal, sino tambien mi propia vida por verla floreciente y acreditada entre los propios y los estraños: por eso me he determinado á venir á proponerle que se sirva admitir un préstamo que quiero hacerle sin interes alguno, y solo como tributo de mi fiel amistad. Yo sé que usted no tiene dinero en arcas; que los acreedores le persiguen, y que yo mismo soy uno de ellos por la parte con que he contribuido á surtir su despensa en estos últimos años de escasez; pero esto no le hace nada, y lejos de haber entibiado mi cariño, me sirve de nuevo estímulo para darle mas y mas pruebas del interes que siempre me ha inspirado.

»Propongo á usted pues que acepte doce mil pesos que le entregaré en metálico, con la condicion precisa de que al término ó términos que yo señalaré y nos convengamos, me los ha de devolver usted, con otros tres mil mas á que montan los recibos de mi crédito, que nadie me quiere admitir sin la pérdida de cuatro quintas partes. De este modo usted restablecerá su crédito perdido, y podrá renovar el giro de su comercio, y reponerse de las pérdidas anteriores. La única dificultad que me ocurre

es, que por decontado me ha de dar usted letras á la vista, por valor de diez mil pesos, y luego una autorizacion para buscar yo lo restante, bajo la firma de usted."

Dígame ahora por su vida, ¿cuál fuera la respuesta que le daria usted á quien viniese haciéndole semejantes proposiciones? ¿No era cosa de coger una tranca y romperle las costillas, no tanto por lo iníçuo de la propuesta, cuanto por el insulto de venir presentándola como un servicio? Pues sepa usted, amigo mio, que no es una mera hipótesis este caso que le figuro, sino que suele presentarse de cuando en cuando, y lo que aun debe admirar mas es, que se acepte y realice. ¿Y seguirá usted todavia con el capricho de mirar como arriesgado el prestar su dinero? Vuelva usted por fin sobre sí, y déjese de esos mezquinos ahorros y economías: asi Dios le centuplique las ganancias, ya que en la forma propuesta no es posible que esperimente la mas mínima pérdida. Busque, indague, solicite y no desfallezca hasta encontrar quien le admita sus benéficas proposiciones, que yo le ofrezco ponerle en el camino de hallarlos con solo darle una copia de varios contratos que casualmente tengo en mi poder.

De la igual reparticion de los impuestos.

Esta cuestion interesante ocupa en la actualidad á los publicistas del reyno de Hanover. Como en Alemania, segun las antiguas instituciones feudales, no solo eran nobles las personas, sino tambien los bienes, gozan estos de la exencion de impuestos; y en algunos paises donde la ley permite su venta, se transmiten con este privilegio á los compradores plebeyos. Parece que no hay cosa mas natural, mas conforme á razon, mas imperiosamente dictada por la justicia, base de todo buen gobierno, que la proporcional reparticion del impuesto entre todos los que gozan el beneficio de la asociacion. Los principios en que se funda esta máxima son tan evidentes, que creeriamos hacer un agravio á nuestros lectores, si tratasemos de desenvolverlos. Mas util nos parece manifestar el orden de los acontecimientos históricos, en virtud de los cuales vino á ser un principio reconocido en todas las naciones europeas, *que los que mas ganaban en la asociacion, no debiesen*

contribuir en nada á los gastos necesarios para sostenerla.

Bajo los emperadores romanos, aunque hubiese distincion de personas, no la habia de bienes. El territorio de cada provincia pagaba las contribuciones asignadas en el canon general del imperio, y sostenia ademas las cargas municipales. Unas y otras se repartian con proporcion entre los propietarios.

Mas la invasion de los bárbaros del norte cambió enteramente el sistema fiscal. Los reynos que conquistaron, fueron mirados como propiedad de los conquistadores, que al fijarse repartieron entre sí las tierras, asi como antes de fijarse repartian el botin hecho al enemigo. El rey sostenia el esplendor de su casa con los inmensos dominios que se adjudicaron á la corona; y los gastos públicos, reducidos entonces á los de la guerra, no necesitaban de un erario nacional; porque los varones estaban obligados á acudir al ejército con todos los vasallos que dependian de ellos inmediata y mediatamente. Todos los servicios se hacian en especie. No se pagaba á los trabajadores de una obra pública, sino se imponia este trabajo como una contribucion á la infeliz

clase proletaria condenada á la servidumbre; y que, si no nos engañamos, tomó de aqui el nombre de *pechera*, asi como el servicio mismo se llamó *pecho* ó *pecha* en algunas provincias. Este nombre pasó á los tributos en dinero, cuando los hubo. El nombre de *pechero*, es decir, de contribuidor á las necesidades del estado, fue un nombre de ignominia, incompatible con la *ingenuidad* ó la *ciudadanía*, que era la única nobleza de aquellos siglos. Villano ó pechero eran sinónimos; porque los que contribuian eran esclavos, no ciudadanos. No por eso dejaban los nobles de contribuir, pues asistian con sus personas y vasallos á la guerra, y á costa suya; pero este servicio era glorioso, porque era voluntario.

Se ve pues que el sistema de *contribucion personal* establecido en los siglos bárbaros, tanto para la clase de los siervos, como para la de los señores, debió poner en descrédito la contribucion pecuniaria; mucho mas, cuando las pocas que habia de esta especie, recaian sobre la clase mas infeliz y despreciada del estado: es decir, sobre los artesanos y comerciantes, casi todos judíos y odiosos á la Europa ignorante y fanática. De aqui nació la antipatía entre

la nobleza y el comercio, que aun no está enteramente desarraygada: de aqui el desprecio que manifestó la nobleza á la clase opulenta, apenas empezó á renacer la industria despues de los siglos bárbaros: de aqui la preocupacion general que se convirtió en máxima inalterable de politica, á saber: *que la nobleza no debe contribuir sino con su brazo y con su espada.*

Cuando los comunes cobraron su libertad y se pusieron bajo la inmediata proteccion del trono, entonces empezó á revivir el antiguo gobierno municipal que habia sido la principal fuerza de los romanos. Los reyes tuvieron ejércitos y los mantuvieron con las contribuciones que los comunes se imponian á sí mismos en los estados generales, cortes, dietas ó parlamentos. La clase noble que habia perdido la soberanía feudal, no podia, como antes, llevar á la guerra sus mesnadas, y ni ellos ni el clero querian someterse á la *ignominiosa* contribucion. Por otra parte, el rey era mas fuerte que ellos. Se transigió pues entre el poder y la vanidad, y tomaron el nombre de *donativo* las contribuciones que el clero y la nobleza se impusieron en los estados generales. Mas como sus bienes eran de dife-

rente naturaleza que los del pueblo, y ellos querian distinguirse absolutamente de los que contribuian, fue necesario, que la votacion del donativo privilegiado se separase de la del impuesto comun; y esta fue una de las causas principales que contribuyeron á la division del cuerpo representativo en estamentos.

Las monarquias que se hicieron absolutas en los siglos XV y XVI, conservaron los impuestos que pagaba el pueblo, los agravaron con otros nuevos, se órganizaron poco á poco los sistemas de hacienda, todos funestos y vejatorios, y fundados sobre el principio que *el rey tiene autoridad para exigir de sus súbditos las contribuciones necesarias para sostener el estado*. Pero si el ministerio se atrevió con el pueblo y le oprimió facil é impudentemente, no fue asi con las clases privilegiadas, á cuyo favor hablaba la costumbre de tantos siglos, que los esceptuaba de impuestos á ellos y á sus bienes. Por otra parte, la industria crecia, el comercio prosperaba, el descubrimiento de las Américas transferia la opulencia á la clase industrial; y las contribuciones de esta eran mucho mas importantes para el erario, que lo que podria sacar

de los donativos de la clase privilegiada. El gobierno quiso mas bien dejar á los nobles en posesion de sus antiguas exenciones, que disputárselas con escándalo, ó exigirles donativos, para los cuales era necesaria la convocacion y reunion de los estamentos. En cuanto al clero, ya estaba muy domesticado: las bulas de Roma transferian al erario una gran parte de la contribucion decimal, voluntaria al principio y despues forzosa en el fuero interno y esterno, cuando las tinieblas de la barbarie confundieron en un mismo caos la moral, la religion, la política y la economía.

Los pueblos de Europa perdieron su libertad y cayeron en manos de los ministerios; pero la nobleza conservó sus bienes. Era tambien esclava; pero sus grillos eran de oro. Los ministros les dijeron: *renunciad al poder que por tantos siglos habeis ejercido: no seais mas que lo que nosotros queramos que seais: humillaos al cetro absoluto; os daremos alguna parte en el gobierno; os conservarémos el privilegio de no servir de nada á la nacion: en pago solo os pedimos, que realmente no seais nada. Servid, adulad, cargaos de condecoracio-*

nes, y sobre todo, despreciad al pueblo, y dejad en nuestras manos sus intereses.

Asi fue. La nobleza desde aquella época, ni sirvió en el ejército á su costa, ni ejerció gratuitamente ninguna magistratura, ni contribuyó en nada á los gravamenes públicos. No ignoramos que ha habido escepciones muy honoríficas; pero nosotros hablamos de la ley, no de los individuos. El beneficio de una generosidad aislada es muy parcial: las calamidades que produce una mala ley, son incalculables.

Pero en fin, los progresos de la industria y los de la civilizacion han enseñado tanto al pueblo como á los gobernantes, que la sociedad civil no es una compañia leonina, en la cual trabajan muchos para que gocen pocos; sino una verdadera comunidad, dirigida á conservar á cada uno los bienes que posee; y por consiguiente que cada ciudadano debe contribuir en proporcion de los goces que le asegura la asociacion. Establecido este principio en economía, y generalizado en las naciones, se ha estirpado la antigua preocupacion de tal manera, que los mismos nobles son los primeros en reconocer la injusticia de un

privilegio, que los condena á la inutilidad. Díganlo las dietas particulares de las provincias hanoverianas, compuestas en gran parte de la nobleza del pais: dígalo la cámara de Pares de aquel reyno, formada de la nobleza superior: todas estas corporaciones se han declarado á favor del repartimiento igual de la contribucion y en contra de las exenciones nobiliarias. Todavia está libre la nobleza de algunos gravámenes: mas no tardará en estar sometida á todos, como sucede ya en muchos estados de la confederacion alemana. Esta saludable revolucion se debe á la influencia que va insensiblemente tomando en los gobiernos la clase industrial y productora; ya se mira como un honor contribuir á las necesidades del estado; y la ley que fija en Francia la cantidad de contribucion directa, necesaria para ser elector ó diputado, ha dado el último golpe á las preocupaciones nobiliarias en materia de impuestos.

Es muy digna de observacion la manera lenta y silenciosa con que Alemania va haciendo sus reformas. Inglaterra y Francia han debido las instituciones de que gozan, á sangrientas y horrendas revoluciones, á

grandes tentativas, á funestísimos errores y amargos desengaños: Italia, la mísera Italia aun yaceria en la ignorancia de los verdaderos principios políticos, sin las invasiones de los ejércitos franceses, que tantas calamidades derramaron en su hermoso suelo: España, aunque su valor le aseguró la independencia, y su cordura la preservará de las guerras civiles, sin embargo ha sufrido las reacciones del poder absoluto, las persecuciones de los partidos, y la guerra de adjetivos, si no tan sangrienta, mas duradera é importuna que las proscripciones. Solo á la Alemania ha concedido la Providencia una marcha progresiva sin convulsiones ni retrocesos. Algunos atribuirán este fenómeno al carácter flemático de la nacion; pero no hay que fiarse en el carácter nacional en tiempo de revoluciones; porque entonces se trueca y desfigura. Algunos atribuyen á la ligereza y volubilidad francesa los males de su revolucion: quisieramos saber á qué se deben atribuir las calamidades de la revolucion inglesa en el siglo XVII. Jamas los ingleses han sido ligeros ni volubles. Desengañémonos: el hombre es el mismo en todos los paises, cuando sus pasiones se exal-

tan; é iguales causas políticas producirán en todas partes efectos semejantes.

Nosotros creemos, que los alemanes deben la tranquilidad con que caminan á la perfeccion de sus instituciones, al estudio meditado y profundo que han hecho de la historia de Francia é Inglaterra en el tiempo de sus revoluciones. Esos dos grandes cuadros, tan fecundos de lecciones para los reyes y para los pueblos, deben contener el deseo desapoderado del cetro absoluto, y la mania de una libertad desenfrenada que no está en nuestras costumbres ni en nuestras ideas. Bastannos las garantías constitucionales: bastanos influir en el gobierno por medio de la imprenta, por medio de las elecciones, por medio de las peticiones; pero la Europa no está en situacion, y probablemente no lo estará nunca, de encargarse ella misma de su gobierno, y de ejercer la soberanía sin delegarla, como hacian Roma, Atenas y Esparta.

¿Qué diria un viagero?

Escelente cosa es el viajar, sobre todo cuando puede hacerse con la posible comodidad y seguridad. Para lo primero, lo mas esencial es llevar buenas letras á la vista sobre diferentes pueblos; y para lo segundo, no poner los pies en ningun pais donde no haya una escelente policía.

Luego que se reunen estas dos cosas, ya puede un viagero dedicarse á observar la diferencia que encuentra entre las costumbres, leyes, usos, diversiones ect. del pais por donde viaja, comparadas con las del suyo.

No es ahora nuestro intento hacer una enumeracion de los estudios que deben preceder á los viages, ni mucho menos dar reglas y documentos para sacar el fruto debido de ellos: puede ser que algun dia nos ocurra decir alguna cosilla sobre esto, á pesar de que estamos convencidos de que los que tienen medios para viajar no suelen tener tiempo para leer; y entre los que gustan de leer hay muy pocos que tengan medios para via-

jar. Hablarémos pues, no de los que emprenden un viage, sino de los que vuelven á su patria habiéndose verificado en ella durante su ausencia mudanzas sustanciales en la forma del gobierno. Figuremonos, por ejemplo, que un español, amante de su pais, hubiese pasado muchos años recorriendo diferentes pueblos de Europa, y volviese en el dia despues de planteado el régimen constitucional, trayendo bien impresas en su imaginacion las diferentes escenas de que hubiese sido testigo.

Paréoenos que al llegar á España no podria disimular su admiracion, al ver las grandes cosas que se han ejecutado en tan corto tiempo, y la inmensa carrera que se ha abierto á las luces y á la libertad, únicas fuentes de la prosperidad de las naciones. Veria ese palacio de nuestros reyes rodeado de las mismas señales de respeto y amor hácia su augusto dueño, que siempre han distinguido al fiel pueblo español; pero mas facilidad para que penetre por él la justicia sin necesidad de ir apoyada en el brazo del favor.

Volveria los ojos hácia otro edificio inmediato, en el cual solo dejó á su salida un semillero de monges; y no podrá me-

nos de sorprenderse al encontrar en aquel mismo recinto á los representantes de toda la nacion, encargados por ella de la formacion de las leyes de que ha de depender su dicha actual y venidera. ¡La nacion española reunida en un colegio de monges! Esta sola consideracion es capaz de suministrar tantas y tan útiles reflexiones, como las que hirieron la imaginacion de Ivon al oir la campana de vísperas en el capitolio de Roma.

Retrocederia hácia la gran casa de los consejos, y allí donde otras veces estaban refundidas la tutoría de los pueblos, y las trabas de la administracion municipal y literaria bajo el nombre de proteccion, solo encontraría lo que siempre debió haber, que es un tribunal supremo de justicia, y solo de justicia. ¡Ojalá que todas las demas oficinas que encierran aquellos muros hubiesen podido adquirir el mismo grado de estabilidad, y no estuviesen tan espuestas á recibir mil formas y modificaciones diferentes, que se renuevan á cada nueva planta que se quiere dar á la administracion!

Subiria despues á la plazuela de la villa, y en vez de hallar los destinos de la magistratura municipal constituidos en una

especie de mayorazgos de fija sucesion entre padres é hijos, ó cuyo dominio se transferia por medio de un contrato de compra y venta, cual pudiera hacerse con un cajon para vender fruta, solo veria alli una porcion de ciudadanos elegidos voluntaria y legalmente por todo el resto del vecindario, tanto mas poderosos para hacer el bien, cuanto mas apoyados se hallan en la confianza de sus comitentes. Alli encontraria reunidos en una misma sala y elevados al mismo nivel los personages de la primera gerarquia, y los mas humildes artesanos; desempeñando juntos una misma comision el modesto fabricante y el que ocupó los primeros empleos de la monarquía. Veria últimamente unos hombres justamente orgullosos del aprecio de sus conciudadanos; pero tan tímidos y desconfiados del acierto, como el que sabe que dentro de dos años ha de volver á la clase de simple particular.

De este modo iria recorriendo nuestro viagero las calles de Madrid; y ya que no advirtiese grandes mejoras en la policía interior y urbana, encontraria á lo menos la conviccion de su necesidad, que es el primer paso para buscar los medios de establecerla.

¿Cuáles serian las primeras reflexiones de este viagero, cuando en el silencio de su gabinete empezara á meditar en el estado actual de su patria, no ya comparándole con el antiguo, sino con relacion á la suerte futura que preparan á la España sus nuevas instituciones? Parecenos que su primer temor seria el de que no supiesemos aplicar bien los principios de la filosofia á los actos de la legislacion, y que á fuerza de no ver confirmadas por la práctica las teorías brillantes de las ciencias económica y gubernativa, llegasemos á atribuir á ellas mismas lo que solo dependiera de su mala aplicacion. El esceso de gozo que hubiese esperimentado su corazon por ver plantados los cimientos de la pública felicidad, reconocidos todos los abusos, y proclamados todos los derechos, no le impediria el temor de que algun dia se empleasen los hombres mas viles y perversos como instrumentos necesarios de una revolucion útil en sí misma. ¡Cuánto recelaria que por falta de prevision llegara á prostituirse al crimen el santo fuego del patriotismo, y que la licencia caminara triunfante bajo las banderas de la libertad!

Veria con placer que los encargados del

gobierno velan, atienden, temen y precaven los riesgos infundados ó probables de alguna intervencion estrangera; pero miraria como un gran mal esas voces insidiosas de falsos terrores, que acaso no se esparcen sino para ocultarnos los verdaderos peligros, y nos inspiran funestas desconfianzas para provocarnos á echar por tierra sucesivamente todos los apoyos del gobierno constitucional.

Mucho ensancharia su pecho el ver el fondo de justicia y de rectitud que caracteriza á nuestro pueblo, y ese deseo inato de ver premiada la virtud y castigado el crimen; pero se estremeceria al pensar lo que seria si degenerara en una alegria feroz á la vista de los patíbulos, que levantó el terrorismo de la Francia, y si bajo pretesto de descubrir criminales se labraran diariamente enemigos del nuevo orden de cosas.

Pasmado y complacido al mismo tiempo al ver una multitud de reformas hechas ó proyectadas, no por eso dejaria de estimar peligroso el ciego espíritu de inovacion, que sin pararse á elegir lo que fuera util y aun necesario conservar, quiere que indistintamente todo se destruya, sin

mas motivo que una *rutina inovadora.* Hombres y cosas muy buenas habia en el régimen antiguo que lo serán con mas razon en el nuevo, y hombres y cosas muy malas se han debido desechar, no por antiguas, sino por haberse demostrado que son perjudiciales. ¡Si supieran esos perpétuos declamadores contra todo lo antiguo, cuán limitados se muestran á los ojos de los hombres sensatos, y cuán pobre idea dan de su juicio é instruccion en aquello mismo en que se les figura que lo lucen y que hacen el papel de hombres de pro! Cada inovacion indiscreta y mal meditada nos aleja increiblemente del término de las verdaderas reformas. ¡Cuán distinto seria el estado de nuestra hacienda pública si no se hubiese apoderado de nosotros esa funesta mania de destruir, solo para inovar! No hay cosa mas fácil que declamar contra las preocupaciones; pero es bastante dificil encontrar hombres enteramente despreocupados.

Dos eran las causas principales que viciaban en España el poder monárquico, haciendole absoluto y á veces injusto: el no tener señalados sus límites mas que por resistencias parciales, y no estar apoyadas

las bases del trono robre la *soberanía esencial de la nacion*. Pero una vez reconocida y proclamada esta, y colocados aquellos perpétuamente en la representacion nacional, el poder monárquico es sin disputa alguna el menos espuesto al despotismo. La opinion general de Europa propende á disminuir el poder de los reyes y á aumentar los derechos de los pueblos; y en España no hay mas medio seguro para conservar el justo equilibrio entre uno y otros, que la confianza absoluta en el poder legislativo.

Leeria con ansia nuestro viagero la multitud de escritos que se publican diariamente, y si bien se complaceria al ver publicadas en su lengua una multitud de verdades que antes se recataban con escrupulosa severidad, se avergonzaria al observar la audacia y la estupidez de algunos escritores que profanan el nombre de patriotas. Estos son los que destruyen todos los dias aquello mismo que procuran edificar los verdaderos liberales. Estos quisieran consolidar un gobierno monárquico constitucional, y los primeros se empeñan en hacerle odioso: estos quieren que el pueblo sea verdaderamente libre, y

aquellos se empeñan en convertirle en un tirano feroz: estos desean reformar las costumbres, y aquellos proclaman el triunfo de los vicios y la impunidad de los crímenes.

Veria á los hombres de bien y á los amigos de la moderacion esparcidos, mudos y consternados, mientras que los violentos y exaltados se reunen, se electrizan y forman planes de desórden y de trastorno general. Veria.....

¿ Pero á qué detenernos mas en decir lo que veria un viagero cuando pueden ver lo mismo hasta los que no se mueven de su casa? Lo que principalmente importa es que ni los que viagen tengan que hacer á su vuelta estas tristes reflexiones, ni que los hechos que presencien en su pais les despierten el deseo ó acaso la necesidad de viajar.

ANUNCIOS.

Tratado de los delitos y de las penas, escrito en italiano por el marques de Becaría, y traducido al castellano por D. Juan Rivera.

El tratadito que anunciamos es tan conocido y estimado en las naciones cultas, el nombre de su autor tan célebre, y su autoridad tan clásica en materias de legislacion criminal, que hariamos un agravio manifiesto á la instruccion de nuestros lectores, si nos detuviesemos á recomendarles una obra cuyo elogio queda hecho en el acto solo de anunciarla. Asi no hablarémos sino de la nueva traduccion, para asegurar al público que es muy superior por la fidelidad, lenguage y estilo á la publicada el año último, y que contiene el erudito comentario con que la enriqueció el escritor mas elegante de Francia en el siglo 18, comentario que no se incluyó en la traduccion anterior. Por consiguiente, la nueva puede ser útil y aun hasta cierto punto necesaria á los que hayan tomado la primera.

Se vende en la librería de Sojo, calle de las Carretas.

Sistema de la moral ó la teoría de los deberes, desde el tiempo de los Bramas *hasta el presente.* Un tomo en 12.º Valencia 1821.

En esta obrita se hace esposicion de los principios que mas han hecho prosperar á la moral, desde las máximas que difundieron los antiguos sacerdotes de la India, hasta las que ha publicado en nuestros dias el célebre *Cabanis*.

En el discurso preliminar que le precede se hace un ligero analisis de la doctrina de aquellos primeros códigos orientales tan célebres como poco conocidos; citándose al paso preciosos fragmentos de obras perdidas en las épocas mas elevadas. Lo mas apreciable de este discurso es un principio abstracto que sirve de regla á todas las ciencias intelectuales, y para demostrar su evidencia se ha formado la historia de la moral.

Mas si acaso envuelto el autor en la tenebrosidad de los siglos por donde pasa, y rodeado de la complicacion de los axiomas

que espone, no lograra en un todo llenar el objeto que se ha propuesto, le quedará la satisfaccion de haber descubierto y dado á luz el indicado principio, y delineado los progresos de una de las ciencias que este puede regular en aquella edad, en que al entrar de la estacion de la juventud, la mayor parte de los hombres alimentan solo lejanas esperanzas de poder algun dia llegar á poseerlas.

Se hallará en la librería de Alonso y Antoran, frente á san Felipe el real.

Catechismo costituzionale per il regno di Sicilia. Napoli, 1820.

Durante el tiempo de la revolucion de Nápoles se han escrito en Italia obras muy dignas de nuestra consideracion, porque se han dirigido á ilustrar los puntos mas dificiles de nuestra Constitucion política, y á facilitarnos el vencimiento de los ostáculos que podremos encontrar á los principios de nuestra carrera en el establecimiento de un gobierno representativo. De esta naturaleza es el *Catecismo constitucional* de que damos noticia en este artículo, por haberle visto casualmente. Es una imitacion de otro catecismo español en que su autor se habia propuesto ilustrar el entendimiento de todas las clases del pueblo sobre los principios fundamentales de las leyes constitucionales. Hemos hallado en él orden y mucha claridad: este libro inspira amor purísimo á la religion, á la patria, al rey y á la libertad: ataca el espíritu de faccion; manifiesta los errores y peligros de que es preciso huir, y señala con mucho acierto lo que constituye verdaderamente la autoridad del rey y de sus mi-

nistros, la representacion nacional y las instituciones constitucionales. Suscítase la cuestion tan comun de la necesidad de una segunda cámara, que no admite la Constitucion española, adoptada interinamente por los napolitanos; y se dice que una sola cámara pudiera pasar mas allá de sus justos límites en un pais donde el clima y temperamento de los habitantes inclinan á la precipitacion. Mas una cámara de pares tiene apariencias de oligarquía, y podria degenerar fácilmente haciendose auxiliar del poder ministerial. Para remover este peligro, discurre que en caso de establecerla, se la deberia enlazar estrechamente con los intereses generales de la nacion, y piensa que se conseguiria en cierto modo, haciendo personal y no hereditaria la dignidad de los pares; que estos fuesen elegidos por la cámara de los diputados, y que el talento y las virtudes patrióticas fueran siempre los mejores títulos de los electos. No hay duda en que una nueva cámara de esta naturaleza podria ser útil, y bastante dificil su degeneracion; pero los publicistas napolitanos tenian la discrecion necesaria para profundizar bien esta cuestion y otras semejantes, antes de resolverse á decidir un punto de tanta importancia.

EL CENSOR,

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

N.º 62.

SABADO, 6 DE OCTUBRE DE 1821.

De la dictadura.

Los publicistas é historiadores modernos han prodigado los elogios á la sabiduria de los romanos por haber creado un poder supremo, pero temporal, inviolable, enérgico y no sujeto á responsabilidad en las ocasiones de grandes peligros civiles ó militares. Al mismo tiempo han elogiado la virtud de aquellos rígidos y virtuosos republicanos, que abdicaban la dictadura y volvian á la vida privada, apenas pasaba el peligro, sin esperar á que se cumpliese el tiempo de la ley. Los Porfumios, los Cincinatos, los Papirios y los Fabios Maximos se presentan como modelos de severidad, de valor y de moderacion

á la posteridad, que se contenta con admirar sus virtudes sin imitarlas: porque si comparamos con aquellos grandes hombres los dictadores modernos, solo encontrarémos á Wasington digno de entrar en parangon con ellos: y Cromuel, Napoleon y Robespierre deben desengañar á la Europa moderna de que la dictadura no es una institucion á propósito para las costumbres actuales.

Pero como hay algunas personas instruidas que no pueden desentenderse de la impresion profunda que les ha causado la historia portentosa de los primeros siglos de la república romana, nos parece muy conveniente disipar el prestigio que aquellos nombres venerables y aquellas acciones sobrehumanas causan en las almas no tan gigantescas de la presente generacion: y sin quitar su verdadero mérito ni á los hombres ni á las cosas, tratemos de averiguar sus causas políticas y morales. Menos prodigiosos nos parecerán los sucesos cuando se les vea contenidos como un germen en las causas que los produjeron.

Roma fue una aristocracia despues de la espulsion de los Tarquinos. Los patricios abusaron de su poder: el pueblo conoció

sus fuerzas, aspiró á mandar, y por la creacion de los tribunos se estableció en el foro una lucha perpétua y regular entre la plebe y el senado. El éxito de esta lid larga y no sangrienta fue la victoria del partido popular, que entró á la participacion de todas las magistraturas, lo que convirtió el gobierno en una verdadera democracia.

Obsérvese que el siglo de oro de la dictadura romana fue en el intervalo de esta lid entre la plebe y los patricios. Despues que se decidió la victoria, aquella terrible magistratura empezó á descaecer. Sostenida como dignidad militar por Lucio Papirio, se hizo despues mas rara, se destinó casi esclusivamente á ceremonias religiosas; en fin, se envileció hasta tal punto, que aun en la persona ilustre de Fabio Maximo estuvo sometida á los antojos y caprichos de un favorito de la plebe. Sila y Cesar tomaron el nombre de dictadores: mas su principal fuerza estaba en el proconsulado, no en la dictadura. Los dictadores, hablando rigorosamente, no fueron lo que debieron ser, y para lo que se habian instituido, sino desde la guerra de los Latinos hasta la ley licinia, es decir, durante el intervalo en que los patricios y los plebeyos se dis-

putaban el poder. Este hecho solo basta para dar á conocer con qué intenciones se habia creado aquella suprema magistratura.

Roma estaba rodeada de enemigos esteriores, que su sistema de depredacion y conquista le habia suscitado. El gobierno, que estaba esclusivamente en manos de los patricios, necesitaba de soldados; y el pueblo, que aspiraba al poder, no queria contribuir á las victorias, á la opulencia y al aumento de la dominacion de sus tiranos. Solo se alistaba con gusto, ó cuando el peligro esterior era grande, ó cuando los consules lisonjeaban sus esperanzas, ó cuando los tribunos les adquirian en el foro alguna ventaja sobre el partido contrario. Son célebres y conocidas las *secesiones* de la plebe al monte Sagrado y Aventino: la cobardia afectada con que algunas veces huyó del combate, solo porque sufriese el deshonor de la derrota un consul aborrecido: en fin, las contínuas interdicciones que oponian al alistamiento los tribunos de la plebe.

Se ha observado con admiracion, que el pueblo romano nunca tomó las armas contra los patricios. Esta admiracion es justa, y prueba la conviccion que tenia la plebe de que la destr uccion del senado de-

jaria á Roma entregada á los enemigos esteriores. Por eso no queria apoderarse del poder, sino repartirlo con la nobleza. Ademas la esceleute institucion del patronazgo y la clientela, y la union íntima de las ideas religiosas con el gobierno, impedian que las disputas del foro fuesen fatales y sangrientas.

El gobierno de Roma en esta época no se sostenia por las leyes, sino por la moral. El pueblò obedecia precisamente hasta aquel punto, y no mas, que era necesario para que no se disolviese la asociacion.

En estas circunstancias los patricios propusieron á la aceptacion del pueblo la ley que creaba temporalmente un supremo magistrado que administrase la república con dominio absoluto, y que no fuese responsable de su administracion. Creado el dictador, cesaban en sus funciones todos los magistrados ordinarios, y si las conservaban, era á voluntad del supremo gobernante. Su nombramiento pertenecia á uno de los cónsules por invitacion del senado. Los patricios creyeron que los dictadores nombrados de su mismo cuerpo, y teniendo sus mismos intereses, serian favorables á sus pretensiones, y les darian una victoria facil en sus disputas con la plebe. Por otra

parte, nadie podia desobedecer al dictador; y por consiguiente estaban seguros de obtener el alistamiento de las legiones, ya para triunfar de los enemigos esteriores, ya para alejar de Roma á los plebeyos mas atrevidos y acreditados.

La plebe no vió á los principios en la dictadura sino la cesacion del poder de sus enemigos naturales, que eran los consules y el senado. Con el tiempo se observó que la dictatura no era mas que una tregua de la guerra del foro; y cada dictador, al abdicar la magistratura, dejaba las cosas *in statu quo*. La razon de este fenómeno es muy clara. El dictador era afecto á los privilegios de la nobleza; pero al mismo tiempo necesitaba del pueblo para pelear con los pueblos del Lacio, y conseguir los honores del triunfo. Su política exigia que contentase á entrambos partidos, y se limitase á conservar el orden y la union durante el tiempo de su gobierno.

Los que celebran como una gran virtud, que ninguno de estos dictadores aspirase á la tirania, no conocen la historia de Roma. ¿Qué hombre se hubiera atrevido á poner su ambicion entre las dos grandes corporaciones que se disputaron palmo á

palmo la fortaleza del poder durante siglo y medio, sin temer ser oprimido con el peso de entrambas? El senado hubiera desdeñado á un dictador que hubiera afectado hacerle grandes servicios; y el pueblo hubiera hecho pedazos á un dictador que se hubiera puesto á su frente para degradar el senado y las magistraturas, á las cuales aspiraban los plebeyos. La moderacion de los primeros dictadores romanos nacia, no de sus virtudes, sino de la necesidad irresistible de las cosas. Ante la ambicion de las masas enmudece la de los individuos. Los decenviros aspiraron á la tiranía, porque ejercieron la autoridad legislativa: mas el dictador, magistrado meramente ejecutivo, no podia ni aun pensar en prorrogar el tiempo de su magistratura.

Los dictadores hicieron á Roma grandes servicios; calmaban las disensiones intestinas, anudaban el vínculo social, cuando ya estaba para romperse ó desatarse: triunfaban de los enemigos esteriores; mas no alteraban la situacion esencial de la república; porque su magistratura, ni servia ni podia servir para eso. Proclamaban las treguas; mas no hacian la paz. Esta no podia obtenerse sino por un tratado solemne;

y los dictadores no tenian poderes para hacerlo. Cuando el senado admitió en su seno y en las sillas curules á los plebeyos, cesó la guerra, y fueron inútiles las treguas, y por consiguiente la dictadura, que desde entonces quedó desacreditada. Los Scipiones, los Flaminios, los Marcelos y los Marios triunfaron en los siglos siguientes, no como dictadores sino como procónsules.

Nos hemos estendido tanto acerca de la esencia y espíritu de la dictadura romana, para que se conozca cuán imposible es de aplicar su teoría á las exigencias de las naciones modernas, y cuán equivocados estan los que quieren hacer consecuencia de sus buenos efectos á los que produciria en las naciones modernas de Europa una institucion semejante. El resultado de nuestras indagaciones es que *la dictadura en Roma solo era un medio para obrar enérgicamente contra el enemigo esterior, y para acallar por algun tiempo las disensiones interiores.* Mitigaba los síntomas de la enfermedad política; mas no la curaba radicalmente. Impedia la muerte de la sociedad; mas no le daba la salud.

Veamos ahora si las dictaduras establecidas en las naciones modernas han teni-

do el mismo origen, y producido los mismos efectos.

Las mas notables en la historia de los últimos siglos son el poder absoluto concedido á la familia real de Dinamarca, la autoridad que Florencia concedió á los Médicis, la dictadura perpétua de los inquisidores de estado en Venecia, el protectorado de Cromuel, el gobierno revolucionario de la convencion, que fue una verdadera dictadura popular, y el consulado de Bonaparte. No contamos entre las dictaduras el gobierno militar del ilustre Wasington, porque aunque prolongado por muchos años, su autoridad nació mas bien de la confianza ilimitada que se tenia en sus virtudes, que de alguna disposicion legal. Ejerció una dictadura de opinion, como Timoleon entre los siracusanos, é igualó la perfeccion del bello modelo que la antigüedad le presentaba. No hablarémos de las dictaduras ya efímeras, ya duraderas, que ejercen en la actualidad los gefes de la América española insurreccionada, porque aun no pertenecen al dominio de la historia. Su carrera política no está concluida, y las pasiones, pésimos jueces para juzgar los hombres y las cosas, estan vivas.

El motivo que ha dado nacimiento á las dictaduras modernas, es muy diferente del que creó la dictadura en Roma. El dictador romano era un magistrado creado segun las leyes para remediar un peligro inminente y para dar alguna tregua á las disensiones civiles: las dictaduras modernas todas se han establecido para terminar las discordias intestinas y consolidar la república. Se proclamó la libertad, tras ella vino la licencia, las venganzas, las reacciones de los partidos, la sangre, la proscripcion, todos los horrores de la guerra civil: los pueblos se cansaron de sufrir, y buscaron un asilo en los brazos del poder absoluto. Tal es el origen de las dictaduras modernas, semejantes á la única dictadura romana que les sirvió de modelo, aunque nó tuvo este nombre, cual fue la dictadura de Augusto.

La anarquia feudal devastaba la Dinamarca: el pueblo sufria alternativamente la opresion de tantos tiranos como varones habia. Cansado de padecer, entregaron el poder supremo y absoluto al rey; y fue

»El primero que con una
Autoridad á su patria

Libró del yugo de muchas (1).

Abatióse la tiranía feudal bajo el despotismo del trono: el pueblo fue esclavo y vivió tranquilo. Pasaron los siglos; variaron las ideas y las máximas de gobierno; pero el trono no ha abdicado todavia la dictadura, aunque hace mucho tiempo que no es necesaria.

La democracia florentina, fatigada á veces de los disparates que hacia, cedió el puesto en varias ocasiones á la aristocracia mercantil, que gobernaba tan mal como el pueblo. Sucedieronse tres hombres de cabeza y valor, confióseles sucesivamente el poder. Las turbulencias de la república florentina terminaron; pero todavia subsiste la pequeña monarquia absoluta que fundaron los Medicis, con el nombre de gran ducado de Toscana.

El fanatismo y la licencia tiñeron de sangre el solio ingles despues de una guerra civil, larga y sangrienta. Proclamóse la república: eligióse por protector de ella al mas atrevido, al mas hipócrita de los morta-

(1) D. Antonio Zamora, en la comedia: *Castigando premia amor.*

les. Cromuel se apoderó de la dictadura, dió gloria y cadenas á la Inglaterra, murió en su lecho y transmitió su autoridad á su hijo. Si Ricardo la dejó perder, este beneficio lo deben los ingleses á su moderacion, tachada injustamente de inbecilidad por los historiadores.

La efervescencia de los partidos, la conjuracion de toda Europa contra la Francia constitucional, la falta absoluta de conciencia política en los magistrados, en las corporaciones y en los ciudadanos, y la completa disolucion de todos los vínculos sociales, sugirieron á la convencion la idea nueva en los anales del gobierno, de confiar el poder dictatorial al pueblo mismo. Creyeron con la institucion del gobierno revolucionario evitar los peligros de la libertad, poniendo en manos del pueblo la decision de su suerte, y dar á la autoridad toda la energia necesaria por medio del terrorismo, que debia inspirar el hacha de la ley, colocada permanentemente en manos populares. El ensayo que se hizo de esta nueva idea, fue muy funesto. Produjo, como se debia esperar, todos los males de la anarquia y todos los del despotismo. En semejantes circunstancias to-

da la dictadura popular debió caer en manos, no de los mejores generales, no de los mas hábiles políticos, sino de los que lisonjeasen mas al pueblo con espectáculos sanguinarios: estos fueron Marat y Robespierre, sostúvose este indefinible gobierno hasta que sus primeros agentes conocieron que iba acercándose á sus cabezas el hacha revolucionaria. Tuvieron valor un dia, y el dictador popular cayó en el abismo que él habia colmado de sangre.

Los que redactaron la Constitucion directorial no dieron garantías á los partidos en que estaba dividida la Francia; por consiguiente no se terminó la revolucion ni la guerra estrangera, á pesar de tantas víctimas y de tantas victorias. Los hombres que ansiaban por la tranquilidad, entregaron la dictadura á un gran general; y este convirtió la Francia en una monarquia militar. El trono que fundó hubiera sido eterno, si él mismo no se hubiera complacido en aglomerar sobre sí todos los rayos de la Europa indignada.

Por esta rápida esposicion de los hechos consignados en la historia, se ve que es un fenómeno general en las dictaduras moder-

nas *haberse todas convertido en tiranías permanentes*, cuando por el contrario los dictadores romanos no solo no conservaron el poder absoluto, pero ni aspiraron á él. Este fenómeno general tiene dos causas muy notables que vamos á desenvolver.

La primera es, que los dictadores romanos no recibian la supremacia del poder legislativo, sino la del poder ejecutivo, para libertar la república de un peligro inminente. La dictadura no era otra cosa que la *concentracion momentánea del poder*. El senado decia á los cónsules: *la patria está en peligro: el pueblo no quiere alistarse bajo vuestras banderas: ceded vuestra autoridad á un dictador, que triunfe de los enemigos y suspenda la animosidad de la plebe*. El dictador nombrado tenia á un lado al senado, celosísimo de su autoridad, y á otro el pueblo, que no renunciaba á sus pretensiones. Su fuerza consistia en el ejército; y este se componia de los mismos patricios y plebeyos que se disputaban la soberanía: ¿Qué elementos de despotismo le quedaban? ninguno: asi un dictador, á pesar de toda la grandeza del imperio que se ponia en sus manos, ni era ni podia ser mas que un *mediador*.

No asi en las naciones modernas. En estas se ha entregado á un solo hombre todo el poder, cuando se le ha hecho *dictador*, sea cual fuere el nombre que se ha dado á su autoridad. Los pueblos le han dicho: *confiamos en ti: da fin á las calamidades de la guerra esterior: consolida nuestras instituciones: proporciónanos la paz para que puedas hacerlo, ponemos en tus manos toda la fuerza, todos los poderes de la nacion.* ¿Y qué han hecho estos grandes delegados de los pueblos? Han conseguido victorias, y dado la paz esterior, pero para satisfacer su ambicion individual. Han restablecido el orden y la tranquilidad interior; pero ha sido quedándose dueños del poder. ¿La culpa fue de Cromuel ó de Bonaparte? No. Lo mismo sucederá siempre que el poder se coloque sin reserva en manos de un solo hombre. Nunca le faltarán pretestos para conservarlo.

¿Fue virtud en Papirio ó en Camilo no aspirar á la tiranía? No: porque no tenian medios para ello. Fueron nombrados dictadores para vencer á los samnites y á los galos, y *no mas*. Ni el senado, ni el pueblo hubieran sufrido que hubieran prolongado su magistratura mas allá de la épo-

ca señalada por la ley. Cuando la abdicaban antes de los seis meses, era porque el senado les hacia insinuaciones, que equivalian á órdenes. La dictadura era mas bien un espantajo para imponer respeto al pueblo, que una verdadera autoridad.

Y porque se conozca como iguales causas producen iguales efectos, á pesar de la diferencia de tiempos y lugares, veamos si esa decantada virtud de los romanos resistió á una prueba peligrosa. Estudiemos la historia del decenvirato, y observarémos, que apenas se puso en sus manos toda la autoridad del estado, apenas se vieron revestidos de una dictadura legislativa, aspiraron á la tiranía aquellos rígidos descendientes de Bruto y Valerio. Fue necesario para derribarlos que ultrajasen la moral, y la sangre de una muger inocente fue segunda vez el germen de la libertad de los romanos. Pues lo que intentó Apio Claudio en Roma, hizo Medicis en Florencia, Cromuel en Inglaterra, y harán en todos los paises del mundo los hombres, á quienes el pueblo confia todos sus poderes. *Denme un punto fijo y conmoveré la tierra*, decia Arquimedes. Confíesele á cualquiera un poder ilimitado: no le faltará

ambicion para perpetuarse en él y esclavizar su patria.

Pero aun hay otra razon mas poderosa para que las dictaduras modernas produzcan un efecto contrario al de la romana, y es la estension de los territorios, y el diferente modo de ejercer la soberanía que tienen los pueblos modernos con respecto á los antiguos. El pueblo de Roma se reunia todo entero en la plaza pública, y el dictador desde su silla curul, colocada en el foro, estaba viendo toda la coleccion de los ciudadanos, que era al mismo tiempo su soberana y su súbdita. Ahora preguntamos nosotros: ¿es posible que un solo hombre aspire á esclavizar toda la nacion, que ve y nota sus actos de administracion, que á la menor sospecha de tiranía le depondrá, como al decenviro Apió Claudio, retirándose á una montaña, ó si sus preocupaciones se lo permiten, reasumirá toda la soberanía para distribuirla mejor, ó confiarla á mejóres manos? ¿Quién le libertará del furor de un pueblo injuriado, cuando los soldados mismos que manda, son los ciudadanos que le han de perseguir en justicia?

Por otra parte (y no nos cansarémos de

repetirlo, por si logramos desarraygar el error funesto de tomar ejemplos de los antiguos en los gobiernos modernos) la existencia moral de los romanos era muy diferente de la nuestra. Pasaban toda su vida en el foro: la agricultura, las artes, la industria y aun las letras estaban entregadas á los esclavos:

«Tu regere ímperio populos, romane,
memento;
Hæ tibi erunt artes.”

La libertad política, es decir, la participacion del poder era el ídolo de los romanos. Las delicias de la vida doméstica, los cuidados de la hacienda, los goces del lujo y de la opulencia eran cosas de muy poca importancia para ellos, comparadas con el esplendor de las magistraturas, con la sed de las conquistas, con la embriaguez de los triunfos.

¿Es esta nuestra manera de existir? Los pueblos de Europa, diseminados en vastos territorios, ¿pueden velar sobre la administracion de sus gobernantes?

Postumio y Fabio Maximo veian al rededor de sus tribunales todo el pueblo ro-

mano que observaba sus menores acciones. Cromuel en el palacio de Westminster, y Bonaparte en el de las Tullerías, no vieron mas que guerreros, magistrados, cortesanos, senadores, instrumentos de poder, que mudamente les decian: *Quered, y vuestra voluntad será cumplida aun antes que la manifesteis.*

¿Cuándo llegaron los romanos á este grado de corrupcion y de servilismo? Cuando los límites de su república se estendieron á los del universo; cuando el lujo y los placeres les enseñaron á aislar su existencia en magníficos palacios y jardines encantadores; en fin cuando fueron lo que los europeos son en el dia. La libertad romana resistió á la terrible autoridad de los dictadores, y no pudo resistir al poder *constitucional* de los procónsules, ni á la fuerza de los ejércitos, que ya no se componian de ciudadanos.

El resultado de nuestras reflexiones es: primero, que la dictadura romana no puede servir de ejemplo ni de modelo en los gobiernos actuales: segundo, que la disposicion de las naciones modernas es tal, que cualquiera dictador que se nombre, se apoderará infaliblemente de la autoridad absoluta y

oprimirá la patria. La Europa moderna quiere las libertades civiles en toda su estension: libertad de pensamiento, libertad personal, libertad de industria y de bienes; porque estas libertades nos aseguran lo que mas apreciamos, que son los goces domésticos; y no hay que adoptar otro lenguage, porque no se creerá, ni es util alterar en esta parte las costumbres europeas, fundadas sobre los progresos de la industria, del comercio y de las ciencias. *Aumentar los placeres del hombre, y disminuir sus penas*, debe ser la divisa de todo buen gobierno. Renunciamos de buena gana á las soberbias y tristes segures de los romanos, á su política opresora y sanguinaria, á sus injustos carros de triunfo, teñidos con la sangre, y salpicados con las lágrimas de todo el mundo. Nos contentamos con los placeres mas humanos y virtuosos de la vida doméstica: con la amistad, con la industria, con los libros, y solo pedimos que la forma del gobierno nos los asegure.

Para esto queremos *la libertad política*, aquella parte que sirva de garantia á los derechos individuales, y los cuales estan bastantemente cubiertos con la division de los poderes, con la representacion nacio-

nal, y con la inamovilidad é independencia del poder judicial.

Pueblos libres de Europa, ¿os hallais agitados por la divergencia de las opiniones políticas, por las pretensiones de los partidos, por la ambicion de los individuos? No creeis una dictadura, que los comprimirá á todos para asegurar el triunfo de un individuo ó de una faccion: no os dejeis llevar del ejemplo de los romanos, cuya dictadura no servia para consolidar, sino para suspender las disensiones intestinas en los momentos de crisis. Vosotros no debereis vuestra salvacion sino á la escelencia de las instituciones que ofrezcan garantías á todos los partidos. Teneis en vuestras manos los medios de remediar vuestros males: nombrad buenos diputados, es decir, diputados hábiles, virtuosos y valientes. No los buqueis en esta ó la otra clase, bajo este ó el otro adjetivo, porque la ciencia y la virtud son esencialmente personales. Esperadlo todo de las buenas leyes: mas no confieis una ilimitada autoridad á ningun individuo. En la Europa moderna no hay virtudes á prueba del poder absoluto. Teneis á la vista ejemplos muy tristes de esta verdad. Premiad el mérito y los

servicios á costa de la hacienda pública; jamas á costa de la ley.

Réstanos que hablar de la *dictadura ministerial*, es decir, de la suspension de los derechos civiles, que en todo el territorio ó en parte de él se concede algunas veces á los ministros por medio de leyes de escepcion, cuando circunstancias particulares hacen necesaria esta disposicion. Como no interrumpe la marcha constitucional, pues el cuerpo representativo es el que concede esta dictadura momentánea, y por otra parte, en casi todas las constituciones estan previstos los casos en que debe concederse, no son estas acrescencias del poder ejecutivo tan peligrosas como la ereccion de una magistratura absoluta, creada para destruirlo todo, y reedificarlo todo. Sin embargo, las leyes de escepcion si se prodigan con demasiada generosidad, y se prorrogan por muchos años, socaban el edificio de la libertad; porque acostumbran á los ministros á ser superiores á las libertades individuales, y acostumbran á los ciudadanos á temer al ministerio.

En Inglaterra, donde la constitucion está robusta y la libertad arraygada, no ha tenido graves inconvenientes la suspension

del acta *habeas corpus* durante muchos años; pero somos testigos de los males que han producido en Francia las leyes de escepcion que someten á la censura la libertad del pensamiento, y que entregan al ministerio la libertad personal del ciudadano. Despues de siete años de leyes escepcionales, ya no sabe el ministerio gobernar sino dictatorialmente.

Nosotros somos enemigos de todo poder absoluto, porque las ventajas que puede producir son muy precarias, y el mal es cierto é inevitable. Donde la nacion no está toda presente para ver el uso que se hace de la autoridad que ha confiado, el amor de la dominacion hará que no contentos con la autoridad que se ha obtenido, se trate de aumentarla cada dia. Esto enseña la esperiencia; y contra su dictamen son vanos los gritos de la pasion, ni las sugestiones de una política débil é insidiosa.

El régimen constitucional tiene en sí mismo el remedio de todos los males, y la correccion de todos los errores. Para aprender á ser libres, no hemos de empezar por ser esclavos. Hay quien clama por un *despotismo liberal*. Con igual razon podriamos

las bases del trono robre la *soberanía esencial de la nacion.* Pero una vez reconocida y proclamada esta, y colocados aquellos perpétuamente en la representacion nacional, el poder monárquico es sin disputa alguna el menos espuesto al despotismo. La opinion general de Europa propende á disminuir el poder de los reyes y á aumentar los derechos de los pueblos; y en España no hay mas medio seguro para conservar el justo equilibrio entre uno y otros, que la confianza absoluta en el poder legislativo.

Leeria con ansia nuestro viagero la multitud de escritos que se publican diariamente, y si bien se complaceria al ver publicadas en su lengua una multitud de verdades que antes se recataban con escrupulosa severidad, se avergonzaria al observar la audacia y la estupidez de algunos escritores que profanan el nombre de patriotas. Estos son los que destruyen todos los dias aquello mismo que procuran edificar los verdaderos liberales. Estos quisieran consolidar un gobierno monárquico constitucional, y los primeros se empeñan en hacerle odioso: estos quieren que el pueblo sea verdaderamente libre, y

aquellos se empeñan en convertirle en un tirano feroz: estos desean reformar las costumbres, y aquellos proclaman el triunfo de los vicios y la impunidad de los crímenes.

Veria á los hombres de bien y á los amigos de la moderacion esparcidos, mudos y consternados, mientras que los violentos y exaltados se reunen, se electrizan y forman planes de desórden y de trastorno general. Veria.....

¿Pero á qué detenernos mas en decir lo que veria un viagero cuando pueden ver lo mismo hasta los que no se mueven de su casa? Lo que principalmente importa es que ni los que viagen tengan que hacer á su vuelta estas tristes reflexiones, ni que los hechos que presencien en su pais les despierten el deseo ó acaso la necesidad de viajar.

ANUNCIOS.

Tratado de los delitos y de las penas, escrito en italiano por el marques de Becaría, y traducido al castellano por D. Juan Rivera.

El tratadito que anunciamos es tan conocido y estimado en las naciones cultas, el nombre de su autor tan célebre, y su autoridad tan clásica en materias de legislacion criminal, que hariamos un agravio manifiesto á la instruccion de nuestros lectores, si nos detuviesemos á recomendarles una obra cuyo elogio queda hecho en el acto solo de anunciarla. Asi no hablarémos sino de la nueva traduccion, para asegurar al público que es muy superior por la fidelidad, lenguage y estilo á la publicada el año último, y que contiene el erudito comentario con que la enriqueció el escritor mas elegante de Francia en el siglo 18, comentario que no se incluyó en la traduccion anterior. Por consiguiente, la nueva puede ser útil y aun hasta cierto punto necesaria á los que hayan tomado la primera.

Se vende en la librería de Sojo, calle de las Carretas.

Sistema de la moral ó la teoría de los deberes, desde el tiempo de los Bramas *hasta el presente.* Un tomo en 12.º Valencia 1821.

En esta obrita se hace esposicion de los principios que mas han hecho prosperar á la moral, desde las máximas que difundieron los antiguos sacerdotes de la India, hasta las que ha publicado en nuestros dias el célebre *Cabanis*.

En el discurso preliminar que le precede se hace un ligero analisis de la doctrina de aquellos primeros códigos orientales tan célebres como poco conocidos; citándose al paso preciosos fragmentos de obras perdidas en las épocas mas elevadas. Lo mas apreciable de este discurso es un principio abstracto que sirve de regla á todas las ciencias intelectuales, y para demostrar su evidencia se ha formado la historia de la moral.

Mas si acaso envuelto el autor en la tenebrosidad de los siglos por donde pasa, y rodeado de la complicacion de los axiomas

que espone, no lograra en un todo llenar el objeto que se ha propuesto, le quedará la satisfaccion de haber descubierto y dado á luz el indicado principio, y delineado los progresos de una de las ciencias que este puede regular en aquella edad, en que al entrar de la estacion de la juventud, la mayor parte de los hombres alimentan solo lejanas esperanzas de poder algun dia llegar á poseerlas.

Se hallará en la librería de Alonso y Antoran, frente á san Felipe el real.

Catechismo costituzionale per il regno di Sicilia. Napoli, 1820.

Durante el tiempo de la revolucion de Nápoles se han escrito en Italia obras muy dignas de nuestra consideracion, porque se han dirigido á ilustrar los puntos mas díficiles de nnestra Constitucion política, y á facilitarnos el veneimiento de los ostáculos que podremos encontrar á los principios de nuestra carrera en el establecimiento de un gobierno representativo. De esta naturaleza es el *Catecismo constitucional* de que damos noticia en este artículo, por haberle visto casualmente. Es una imitacion de otro catecismo español en que su autor se habia propuesto ilustrar el entendimiento de todas las clases del pueblo sobre los principios fundamentales de las leyes constitucionales. Hemos hallado en él orden y mucha claridad: este libro inspira amor purísimo á la religion, á la patria, al rey y á la libertad: ataca el espíritu de faccion; manifiesta los errores y peligros de que es preciso huir, y señala con mucho acierto lo que constituye verdaderamente la autoridad del rey y de sus mi-

nistros, la representacion nacional y las instituciones constitucionales. Suscítase la cuestion tan comun de la necesidad de una segunda cámara, que no admite la Constitucion española, adoptada interinamente por los napolitanos; y se dice que una sola cámara pudiera pasar mas allá de sus justos límites en un pais donde el clima y temperamento de los habitantes inclinan á la precipitacion. Mas una cámara de pares tiene apariencias de oligarquía, y podria degenerar fácilmente haciendose auxiliar del poder ministerial. Para remover este peligro, discurre que en caso de establecerla, se la deberia enlazar estrechamente con los intereses generales de la nacion, y piensa que se conseguiria en cierto modo, haciendo personal y no hereditaria la dignidad de los pares; que estos fuesen elegidos por la cámara de los diputados, y que el talento y las virtudes patrióticas fueran siempre los mejores títulos de los electos. No hay duda en que una nueva cámara de esta naturaleza podria ser útil, y bastante dificil su degeneracion; pero los publicistas napolitanos tenian la discrecion necesaria para profundizar bien esta cuestion y otras semejantes, antes de resolverse á decidir un punto de tanta importancia.

EL CENSOR,

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

N.º 62.

SABADO, 6 DE OCTUBRE DE 1821.

De la dictadura.

Los publicistas é historiadores modernos han prodigado los elogios á la sabiduria de los romanos por haber creado un poder supremo, pero temporal, inviolable, enérgico y no sujeto á responsabilidad en las ocasiones de grandes peligros civiles ó militares. Al mismo tiempo han elogiado la virtud de aquellos rígidos y virtuosos republicanos, que abdicaban la dictadura y volvian á la vida privada, apenas pasaba el peligro, sin esperar á que se cumpliese el tiempo de la ley. Los Porfumios, los Cincinatos, los Papirios y los Fabios Maximos se presentan como modelos de severidad, de valor y de moderacion

á la posteridad, que se contenta con admirar sus virtudes sin imitarlas: porque si comparamos con aquellos grandes hombres los dictadores modernos, solo encontrarémos á Wasington digno de entrar en parangon con ellos: y Cromuel, Napoleon y Robespierre deben desengañar á la Europa moderna de que la dictadura no es una institucion á propósito para las costumbres actuales.

Pero como hay algunas personas instruidas que no pueden desentenderse de la impresion profunda que les ha causado la historia portentosa de los primeros siglos de la república romana, nos parece muy conveniente disipar el prestigio que aquellos nombres venerables y aquellas acciones sobrehumanas causan en las almas no tan gigantescas de la presente generacion: y sin quitar su verdadero mérito ni á los hombres ni á las cosas, tratemos de averiguar sus causas políticas y morales. Menos prodigiosos nos parecerán los sucesos cuando se les vea contenidos como un germen en las causas que los produjeron.

Roma fue una aristocracia despues de la espulsion de los Tarquinos. Los patricios abusaron de su poder: el pueblo conoció

sus fuerzas, aspiró á mandar, y por la creacion de los tribunos se estableció en el foro una lucha perpétua y regular entre la plebe y el senado. El éxito de esta lid larga y no sangrienta fue la victoria del partido popular, que entró á la participacion de todas las magistraturas, lo que convirtió el gobierno en una verdadera democracia.

Obsérvese que el siglo de oro de la dictadura romana fue en el intervalo de esta lid entre la plebe y los patricios. Despues que se decidió la victoria, aquella terrible magistratura empezó á descaecer. Sostenida como dignidad militar por Lucio Papirio, se hizo despues mas rara, se destinó casi esclusivamente á ceremonias religiosas; en fin, se envileció hasta tal punto, que aun en la persona ilustre de Fabio Maximo estuvo sometida á los antojos y caprichos de un favorito de la plebe. Sila y Cesar tomaron el nombre de dictadores: mas su principal fuerza estaba en el proconsulado, no en la dictadura. Los dictadores, hablando rigorosamente, no fueron lo que debieron ser, y para lo que se habian instituido, sino desde la guerra de los Latinos hasta la ley licinia, es decir, durante el intervalo en que los patricios y los plebeyos se dis-

putaban el poder. Este hecho solo basta para dar á conocer con qué intenciones se habia creado aquella suprema magistratura.

Roma estaba rodeada de enemigos esteriores, que su sistema de depredacion y conquista le habia suscitado. El gobierno, que estaba esclusivamente en manos de los patricios, necesitaba de soldados; y el pueblo, que aspiraba al poder, no queria contribuir á las victorias, á la opulencia y al aumento de la dominacion de sus tiranos. Solo se alistaba con gusto, ó cuando el peligro esterior era grande, ó cuando los consules lisonjeaban sus esperanzas, ó cuando los tribunos les adquirian en el foro alguna ventaja sobre el partido contrario. Son célebres y conocidas las *secesiones* de la plebe al monte Sagrado y Aventino: la cobardia afectada con que algunas veces huyó del combate, solo porque sufriese el deshonor de la derrota un consul aborrecido: en fin, las contínuas interdicciones que opónian al alistamiento los tribunos de la plebe.

Se ha observado con admiracion, que el pueblo romano nunca tomó las armas contra los patricios. Esta admiracion es justa, y prueba la conviccion que tenia la plebe de que la destruccion del senado de-

jaria á Roma entregada á los enemigos esteriores. Por eso no queria apoderarse del poder, sino repartirlo con la nobleza. Ademas la esceleute institucion del patronazgo y la clientela, y la union íntima de las ideas religiosas con el gobierno, impedian que las disputas del foro fuesen fatales y sangrientas.

El gobierno de Roma en esta época no se sostenia por las leyes, sino por la moral. El pueblo obedecia precisamente hasta aquel punto, y no mas, que era necesario para que no se disolviese la asociacion.

En estas circunstancias los patricios propusieron á la aceptacion del pueblo la ley que creaba temporalmente un supremo magistrado que administrase la república con dominio absoluto, y que no fuese responsable de su administracion. Creado el dictador, cesaban en sus funciones todos los magistrados ordinarios, y si las conservaban, era á voluntad del supremo gobernante. Su nombramiento pertenecia á uno de los cónsules por invitacion del senado. Los patricios creyeron que los dictadores nombrados de su mismo cuerpo, y teniendo sus mismos intereses, serian favorables á sus pretensiones, y les darian una victoria facil en sus disputas con la plebe. Por otra

parte, nadie podia desobedecer al dictador; y por consiguiente estaban seguros de obtener el alistamiento de las legiones, ya para triunfar de los enemigos esteriores, ya para alejar de Roma á los plebeyos mas atrevidos y acreditados.

La plebe no vió á los principios en la dictadura sino la cesacion del poder de sus enemigos naturales, que eran los consules y el senado. Con el tiempo se observó que la dictatura no era mas que una tregua de la guerra del foro; y cada dictador, al abdicar la magistratura, dejaba las cosas *in statu quo*. La razon de este fenómeno es muy clara. El dictador era afecto á los privilegios de la nobleza; pero al mismo tiempo necesitaba del pueblo para pelear con los pueblos del Lacio, y conseguir los honores del triunfo. Su política exigia que contentase á entrambos partidos, y se limitase á conservar el orden y la union durante el tiempo de su gobierno.

Los que celebran como una gran virtud, que ninguno de estos dictadores aspirase á la tirania, no conocen la historia de Roma. ¿Qué hombre se hubiera atrevido á poner su ambicion entre las dos grandes corporaciones que se disputaron palmo á

palmo la fortaleza del poder durante siglo y medio, sin temer ser oprimido con el peso de entrambas? El senado hubiera desdeñado á un dictador que hubiera afectado hacerle grandes servicios; y el pueblo hubiera hecho pedazos á un dictador que se hubiera puesto á su frente para degradar el senado y las magistraturas, á las cuales aspiraban los plebeyos. La moderacion de los primeros dictadores romanos nacia, no de sus virtudes, sino de la necesidad irresistible de las cosas. Ante la ambicion de las masas enmudece la de los individuos. Los decenviros aspiraron á la tiranía, porque ejercieron la autoridad legislativa: mas el dictador, magistrado meramente ejecutivo, no podia ni aun pensar en prorrogar el tiempo de su magistratura.

Los dictadores hicieron á Roma grandes servicios; calmaban las disensiones intestinas, anudaban el vínculo social, cuando ya estaba para romperse ó desatarse: triunfaban de los enemigos esteriores; mas no alteraban la situacion esencial de la república; porque su magistratura, ni servia ni podia servir para eso. Proclamaban las treguas; mas no hacian la paz. Esta no podia obtenerse sino por un tratado solemne;

y los dictadores no tenian poderes para hacerlo. Cuando el senado admitió en su seno y en las sillas curules á los plebeyos, cesó la guerra, y fueron inútiles las treguas, y por consiguiente la dictadura, que desde entonces quedó desacreditada. Los Scipiones, los Flaminios, los Marcelos y los Marios triunfaron en los siglos siguientes, no como dictadores sino como procónsules.

Nos hemos estendido tanto acerca de la esencia y espíritu de la dictadura romana, para que se conozca cuán imposible es de aplicar su teoría á las exigencias de las naciones modernas, y cuán equivocados estan los que quieren hacer consecuencia de sus buenos efectos á los que produciria en las naciones modernas de Europa una institucion semejante. El resultado de nuestras indagaciones es que *la dictadura en Roma solo era un medio para obrar enérgicamente contra el enemigo esterior, y para acallar por algun tiempo las disensiones interiores.* Mitigaba los síntomas de la enfermedad política; mas no la curaba radicalmente. Impedia la muerte de la sociedad; mas no le daba la salud.

Veamos ahora si las dictaduras establecidas en las naciones modernas han teni-

do el mismo origen, y producido los mismos efectos.

Las mas notables en la historia de los últimos siglos son el poder absoluto concedido á la familia real de Dinamarca, la autoridad que Florencia concedió á los Médicis, la dictadura perpétua de los inquisidores de estado en Venecia, el protectorado de Cromuel, el gobierno revolucionario de la convencion, que fue una verdadera dictadura popular, y el consulado de Bonaparte. No contamos entre las dictaduras el gobierno militar del ilustre Wasington, porque aunque prolongado por muchos años, su autoridad nació mas bien de la confianza ilimitada que se tenia en sus virtudes, que de alguna disposicion legal. Ejerció una dictadura de opinion, como Timoleon entre los siracusanos, é igualó la perfeccion del bello modelo que la antigüedad le presentaba. No hablarémos de las dictaduras ya efímeras, ya duraderas, que ejercen en la actualidad los gefes de la América española insurreccionada, porque aun no pertenecen al dominio de la historia. Su carrera política no está concluida, y las pasiones, pésimos jueces para juzgar los hombres y las cosas, estan vivas.

El motivo que ha dado nacimiento á las dictaduras modernas, es muy diferente del que creó la dictadura en Roma. El dictador romano era un magistrado creado segun las leyes para remediar un peligro inminente y para dar alguna tregua á las disensiones civiles: las dictaduras modernas todas se han establecido para terminar las discordias intestinas y consolidar la república. Se proclamó la libertad, tras ella vino la licencia, las venganzas, las reacciones de los partidos, la sangre, la proscripcion, todos los horrores de la guerra civil: los pueblos se cansaron de sufrir, y buscaron un asilo en los brazos del poder absoluto. Tal es el origen de las dictaduras modernas, semejantes á la única dictadura romana que les sirvió de modelo, aunque nó tuvo este nombre, cual fue la dictadura de Augusto.

La anarquia feudal devastaba la Dinamarca: el pueblo sufria alternativamente la opresion de tantos tiranos como varones habia. Cansado de padecer, entregaron el poder supremo y absoluto al rey; y fue

»El primero que con una
Autoridad á su patria

Libró del yugo de muchas (1).

Abatióse la tiranía feudal bajo el despotismo del trono: el pueblo fue esclavo y vivió tranquilo. Pasaron los siglos; variaron las ideas y las máximas de gobierno; pero el trono no ha abdicado todavia la dictadura, aunque hace mucho tiempo que no es necesaria.

La democracia florentina, fatigada á veces de los disparates que hacia, cedió el puesto en varias ocasiones á la aristocracia mercantil, que gobernaba tan mal como el pueblo. Sucedieronse tres hombres de cabeza y valor, confióseles sucesivamente el poder. Las turbulencias de la república florentina terminaron; pero todavia subsiste la pequeña monarquia absoluta que fundaron los Medicis, con el nombre de gran ducado de Toscana.

El fanatismo y la licencia tiñeron de sangre el solio ingles despues de una guerra civil, larga y sangrienta. Proclamóse la república: eligióse por protector de ella al mas atrevido, al mas hipócrita de los morta-

(1) D. Antonio Zamora, en la comedia: *Castigando premia amor.*

les. Cromuel se apoderó de la dictadura, dió gloria y cadenas á la Inglaterra, murió en su lecho y transmitió su autoridad á su hijo. Si Ricardo la dejó perder, este beneficio lo deben los ingleses á su moderacion, tachada injustamente de inbecilidad por los historiadores.

La efervescencia de los partidos, la conjuracion de toda Europa contra la Francia constitucional, la falta absoluta de conciencia política en los magistrados, en las corporaciones y en los ciudadanos, y la completa disolucion de todos los vínculos sociales, sugirieron á la convencion la idea nueva en los anales del gobierno, de confiar el poder dictatorial al pueblo mismo. Creyeron con la institucion del gobierno revolucionario evitar los peligros de la libertad, poniendo en manos del pueblo la decision de su suerte, y dar á la autoridad toda la energia necesaria por medio del terrorismo, que debia inspirar el hacha de la ley, colocada permanentemente en manos populares. El ensayo que se hizo de esta nueva idea, fue muy funesto. Produjo, como se debia esperar, todos los males de la anarquia y todos los del despotismo. En semejantes circunstancias to-

da la dictadura popular debió caer en manos, no de los mejores generales, no de los mas hábiles políticos, sino de los que lisonjeasen mas al pueblo con espectáculos sanguinarios: estos fueron Marat y Robespierre, sostúvose este indefinible gobierno hasta que sus primeros agentes conocieron que iba acercándose á sus cabezas el hacha revolucionaria. Tuvieron valor un dia, y el dictador popular cayó en el abismo que él habia colmado de sangre.

Los que redactaron la Constitucion directorial no dieron garantías á los partidos en que estaba dividida la Francia; por consiguiente no se terminó la revolucion ni la guerra estrangera, á pesar de tantas víctimas y de tantas victorias. Los hombres que ansiaban por la tranquilidad, entregaron la dictadura á un gran general; y este convirtió la Francia en una monarquia militar. El trono que fundó hubiera sido eterno, si él mismo no se hubiera complacido en aglomerar sobre sí todos los rayos de la Europa indignada.

Por esta rápida esposicion de los hechos consignados en la historia, se ve que es un fenómeno general en las dictaduras moder-

nas *haberse todas convertido en tiranías permanentes*, cuando por el contrario los dictadores romanos no solo no conservaron el poder absoluto, pero ni aspiraron á él. Este fenómeno general tiene dos causas muy notables que vamos á desenvolver.

La primera es, que los dictadores romanos no recibian la supremacia del poder legislativo, sino la del poder ejecutivo, para libertar la república de un peligro inminente. La dictadura no era otra cosa que la *concentracion momentánea del poder*. El senado decia á los cónsules: *la patria está en peligro: el pueblo no quiere alistarse bajo vuestras banderas: ceded vuestra autoridad á un dictador, que triunfe de los enemigos y suspenda la animosidad de la plebe*. El dictador nombrado tenia á un lado al senado, celosísimo de su autoridad, y á otro el pueblo, que no renunciaba á sus pretensiones. Su fuerza consistia en el ejército; y este se componia de los mismos patricios y plebeyos que se disputaban la soberanía: ¿Qué elementos de despotismo le quedaban? ninguno: asi un dictador, á pesar de toda la grandeza del imperio que se ponia en sus manos, ni era ni podia ser mas que un *mediador*.

No asi en las naciones modernas. En estas se ha entregado á un solo hombre todo el poder, cuando se le ha hecho *dictador*, sea cual fuere el nombre que se ha dado á su autoridad. Los pueblos le han dicho: *confiamos en ti: da fin á las calamidades de la guerra esterior: consolida nuestras instituciones: proporciónanos la paz para que puedas hacerlo, ponemos en tus manos toda la fuerza, todos los poderes de la nacion.* ¿Y qué han hecho estos grandes delegados de los pueblos? Han conseguido victorias, y dado la paz esterior, pero para satisfacer su ambicion individual. Han restablecido el orden y la tranquilidad interior; pero ha sido quedándose dueños del poder. ¿La culpa fue de Cromuel ó de Bonaparte? No. Lo mismo sucederá siempre que el poder se coloque sin reserva en manos de un solo hombre. Nunca le faltarán pretestos para conservarlo.

¿Fue virtud en Papirio ó en Camilo no aspirar á la tiranía? No: porque no tenian medios para ello. Fueron nombrados dictadores para vencer á los samnites y á los galos, y *no mas*. Ni el senado, ni el pueblo hubieran sufrido que hubieran prolongado su magistratura mas allá de la épo-

ca señalada por la ley. Cuando la abdicaban antes de los seis meses, era porque el senado les hacia insinuaciones, que equivalian á órdenes. La dictadura era mas bien un espantajo para imponer respeto al pueblo, que una verdadera autoridad.

Y porque se conozca como iguales causas producen iguales efectos, á pesar de la diferencia de tiempos y lugares, veamos si esa decantada virtud de los romanos resistió á una prueba peligrosa. Estudiemos la historia del decenvirato, y observarémos, que apenas se puso en sus manos toda la autoridad del estado, apenas se vieron revestidos de una dictadura legislativa, aspiraron á la tiranía aquellos rígidos descendientes de Bruto y Valerio. Fue necesario para derribarlos que ultrajasen la moral, y la sangre de una muger inocente fue segunda vez el germen de la libertad de los romanos. Pues lo que intentó Apio Claudio en Roma, hizo Medicis en Florencia, Cromuel en Inglaterra, y harán en todos los paises del mundo los hombres, á quienes el pueblo confia todos sus poderes. *Denme un punto fijo y conmoveré la tierra*, decia Arquimedes. Confíesele á cualquiera un poder ilimitado: no le faltará

ambicion para perpetuarse en él y esclavizar su patria.

Pero aun hay otra razon mas poderosa para que las dictaduras modernas produzcan un efecto contrario al de la romana, y es la estension de los territorios, y el diferente modo de ejercer la soberanía que tienen los pueblos modernos con respecto á los antiguos. El pueblo de Roma se reunia todo entero en la plaza pública, y el dictador desde su silla curul, colocada en el foro, estaba viendo toda la coleccion de los ciudadanos, que era al mismo tiempo su soberana y su súbdita. Ahora preguntamos nosotros: ¿es posible que un solo hombre aspire á esclavizar toda la nacion, que ve y nota sus actos de administracion, que á la menor sospecha de tiranía le depondrá, como al decenviro Apio Claudio, retirándose á una montaña, ó si sus preocupaciones se lo permiten, reasumirá toda la soberanía para distribuirla mejor, ó confiarla á mejóres manos? ¿Quién le libertará del furor de un pueblo injuriado, cuando los soldados mismos que manda, son los ciudadanos que le han de perseguir en justicia?

Por otra parte (y no nos cansarémos de

repetirlo, por si logramos desarraygar el error funesto de tomar ejemplos de los antiguos en los gobiernos modernos) la existencia moral de los romanos era muy diferente de la nuestra. Pasaban toda su vida en el foro: la agricultura, las artes, la industria y aun las letras estaban entregadas á los esclavos:

«Tu regere imperio populos, romane,
memento;
Hæ tibi erunt artes."

La libertad política, es decir, la participacion del poder era el ídolo de los romanos. Las delicias de la vida doméstica, los cuidados de la hacienda, los goces del lujo y de la opulencia eran cosas de muy poca importancia para ellos, comparadas con el esplendor de las magistraturas, con la sed de las conquistas, con la embriaguez de los triunfos.

¿Es esta nuestra manera de existir? Los pueblos de Europa, diseminados en vastos territorios, ¿pueden velar sobre la administracion de sus gobernantes?

Postumio y Fabio Maximo veian al rededor de sus tribunales todo el pueblo ro-

mano que observaba sus menores acciones. Cromuel en el palacio de Westminster, y Bonaparte en el de las Tullerías, no vieron mas que guerreros, magistrados, cortesanos, senadores, instrumentos de poder, que mudamente les decian: *Quered, y vuestra voluntad será cumplida aun antes que la manifesteis.*

¿Cuándo llegaron los romanos á este grado de corrupcion y de servilismo? Cuando los límites de su república se estendieron á los del universo; cuando el lujo y los placeres les enseñaron á aislar su existencia en magníficos palacios y jardines encantadores; en fin cuando fueron lo que los europeos son en el dia. La libertad romana resistió á la terrible autoridad de los dictadores, y no pudo resistir al poder *constitucional* de los procónsules, ni á la fuerza de los ejércitos, que ya no se componian de ciudadanos.

El resultado de nuestras reflexiones es: primero, que la dictadura romana no puede servir de ejemplo ni de modelo en los gobiernos actuales: segundo, que la disposicion de las naciones modernas es tal, que cualquiera dictador que se nombre, se apoderará infaliblemente de la autoridad absoluta y

oprimirá la patria. La Europa moderna quiere las libertades civiles en toda su estension: libertad de pensamiento, libertad personal, libertad de industria y de bienes; porque estas libertades nos aseguran lo que mas apreciamos, que son los goces domésticos; y no hay que adoptar otro lenguage, porque no se creerá, ni es util alterar en esta parte las costumbres europeas, fundadas sobre los progresos de la industria, del comercio y de las ciencias. *Aumentar los placeres del hombre, y disminuir sus penas*, debe ser la divisa de todo buen gobierno. Renunciamos de buena gana á las soberbias y tristes segures de los romanos, á su política opresora y sanguinaria, á sus injustos carros de triunfo, teñidos con la sangre, y salpicados con las lágrimas de todo el mundo. Nos contentamos con los placeres mas humanos y virtuosos de la vida doméstica: con la amistad, con la industria, con los libros, y solo pedimos que la forma del gobierno nos los asegure.

Para esto queremos *la libertad política*, aquella parte que sirva de garantia á los derechos individuales, y los cuales estan bastantemente cubiertos con la division de los poderes, con la representacion nacio-

nal, y con la inamovilidad é independencia del poder judicial.

Pueblos libres de Europa, ¿os hallais agitados por la divergencia de las opiniones políticas, por las pretensiones de los partidos, por la ambicion de los individuos? No creeis una dictadura, que los comprimirá á todos para asegurar el triunfo de un individuo ó de una faccion: no os dejeis llevar del ejemplo de los romanos, cuya dictadura no servia para consolidar, sino para suspender las disensiones intestinas en los momentos de crisis. Vosotros no debereis vuestra salvacion sino á la escelencia de las instituciones que ofrezcan garantías á todos los partidos. Teneis en vuestras manos los medios de remediar vuestros males: nombrad buenos diputados, es decir, diputados hábiles, virtuosos y valientes. No los buqueis en esta ó la otra clase, bajo este ó el otro adjetivo, porque la ciencia y la virtud son esencialmente personales. Esperadlo todo de las buenas leyes: mas no confieis una ilimitada autoridad á ningun individuo. En la Europa moderna no hay virtudes á prueba del poder absoluto. Teneis á la vista ejemplos muy tristes de esta verdad. Premiad el mérito y los

servicios á costa de la hacienda pública; jamas á costa de la ley.

Réstanos que hablar de la *dictadura ministerial*, es decir, de la suspension de los derechos civiles, que en todo el territorio ó en parte de él se concede algunas veces á los ministros por medio de leyes de escepcion, cuando circunstancias particulares hacen necesaria esta disposicion. Como no interrumpe la marcha constitucional, pues el cuerpo representativo es el que concede esta dictadura momentánea, y por otra parte, en casi todas las constituciones estan previstos los casos en que debe concederse, no son estas acrescencias del poder ejecutivo tan peligrosas como la ereccion de una magistratura absoluta, creada para destruirlo todo, y reedificarlo todo. Sin embargo, las leyes de escepcion si se prodigan con demasiada generosidad, y se prorrogan por muchos años, socaban el edificio de la libertad; porque acostumbran á los ministros á ser superiores á las libertades individuales, y acostumbran á los ciudadanos á temer al ministerio.

En Inglaterra, donde la constitucion está robusta y la libertad arraygada, no ha tenido graves inconvenientes la suspension

del acta *habeas corpus* durante muchos años; pero somos testigos de los males que han producido en Francia las leyes de escepcion que someten á la censura la libertad del pensamiento, y que entregan al ministerio la libertad personal del ciudadano. Despues de siete años de leyes escepcionales, ya no sabe el ministerio gobernar sino dictatorialmente.

Nosotros somos enemigos de todo poder absoluto, porque las ventajas que puede producir son muy precarias, y el mal es cierto é inevitable. Donde la nacion no está toda presente para ver el uso que se hace de la autoridad que ha confiado, el amor de la dominacion hará que no contentos con la autoridad que se ha obtenido, se trate de aumentarla cada dia. Esto enseña la esperiencia; y contra su dictamen son vanos los gritos de la pasion, ni las sugestiones de una política débil é insidiosa.

El régimen constitucional tiene en sí mismo el remedio de todos los males, y la correccion de todos los errores. Para aprender á ser libres, no hemos de empezar por ser esclavos. Hay quien clama por un *despotismo liberal.* Con igual razon podriamos

exigir un triángulo circular. ¡Insensatos! Ya se acabó la prole de los Licurgos. La Europa moderna solo produce hombres que *trabajen por su cuenta*. El bien debe esperarse de las instituciones, no de los individuos.

Tertulias patrióticas.

Ya preveemos la tempestad de injurias que va á descargar sobre nosotros luego que la faccion anarquista lea el solo epígrafe de este artículo. Conocemos por esperiencia cuanto se enfurecen ciertas gentes cuando se les toca su cuerda favorita, y cuando un escritor animoso les arranca la máscara con que intentaban cubrir su deformidad. Pero hemos contraido con el público la obligacion de hablarle la verdad; y es preciso cumplirla, aunque sea disgustando á los que quieren imbuirle ó mantenerle en peligrosos errores.

Una de aquellas desgracias á que el hombre mas prudente y juicioso está espuesto en las grandes conmociones políticas, nos tenia alejados de nuestra patria y sin esperanza de volver á ella: cuando llegó á nuestros oidos la fausta y grata noticia de haberse restablecido en España la Constitucion, y al mismo tiempo recibimos un real decreto que abria las puertas de la nacion á cuantos se hallaban fuera de ella, á consecuen-

cia de sus opiniones políticas. Y como nosotros nos creiamos comprendidos en este beneficio, y lo estabamos en realidad, aun que despues el espíritu de partido se haya obstinado en negarlo; nadie podrá dudar de que tan feliz acontecimiento llenó de regocijo nuestros corazones, que siempre suspiraron por volver al suelo patrio: y la prueba es la prisa que todos nos dimos á dejar la Francia, aunque agradecidos siempre á la generosa hospitalidad que habiamos hallado en aquella nacion benéfica. Habia ademas para casi todos nosotros un motivo mas poderoso de alegría, y era el que, digan ahora cuanto quieran los que ó no nos conocen ó afectan desconocernos, habiendo profesado hace muchos años principios liberales, no podia menos de escitarse nuestro entusiasmo viendo restablecido en España el régimen constitucional, y triunfantes las doctrinas que constantemente habiamos defendido cuando era muy peligroso el hacerlo. Asi los mismos liberales que se hallaban tambien en Francia huyendo de la persecucion del año 14, pueden decir con qué demostraciones públicas de júbilo fue celebrado por los refugiados del año 13 el restablecimiento de la Constitucion ve-

rificado en marzo de 1820; y pueden decir tambien como nuestros votos habian acompañado á los valientes de la Isla luego que la inesperada nueva de su glorioso alzamiento resonó mas allá del Pirineo. Mas tambien pueden decir algunos de ellos cuanta fue la amargura de los refugiados que entendian algo de revoluciones, y cuanto fue el dolor de los corifeos del liberalismo frances que los honraban con su amistad, cuando vieron formarse los clubs revolucionarios bajo el título de reuniones patrióticas. Aquellos hombres amantes de la libertad, pero enseñados por costosos desengaños á no confundirla con la licencia, se estremecieron al ver que con buen celo sin duda, pero con mucha imprevision, se habia formado en Madrid la reunion llamada de Lorencini, por juntarse los socios en el cafe de este nombre, y que á su ejemplo se iban organizando otras semejantes en las capitales de las provincias. «La España, nos decian, que despues de haber admirado al orbe con su heroyca resistencia á la dominacion estrangera, y haber enseñado á los gobiernos de Europa el camino del honor, acaba de hacer sin efusion de sangre, y sin desórdenes de ninguna espe-

cie, una mutacion política que á nosotros nos costó tantas lágrimas y calamidades: ¿no habrá aprendido en la historia de nuestra revolucion á evitar todos los escollos á que á nosotros nos condujo la inesperiencia? ¿No habrá visto en ella que los clubs fueron la causa primordial, y acaso la única, de todas nuestras desgracias? ¿No tendran los sensatos españoles la cordura de escarmentar en cabeza agena? ¿No ven que estas reuniones, al parecer inocentes, y que hoy ha formado el liberalismo mas puro, degenerarán necesariamente en conventículos jacobínicos, desde los cuales se dictarán leyes á las Cortes mismas, se insultará al gobierno y á la persona sagrada del monarca, se halagará á la ínfima plebe para mandar con su auxilio, se la incitará á romper el freno de la obediencia que debe á la ley y á sus ministros, se provocarán desórdenes y escesos de todas clases, se formarán motines y tumultos, y se acabará por desacreditar la libertad, hacerla odiosa, y destruir su imperio, para que el despotismo vuelva triunfante á erigir su abominable trono sobre las ruinas de su rival? Por muy sabios, juiciosos y moderados que sean los primeros fundadores de las reunio-

nes patrióticas de España, no serán ciertamente mas patriotas, mas filósofos y mas virtuosos que los grandes hombres de nuestra asamblea constituyente: que fueron los que con muy patrióticos designios, pero con harta imprudencia, abrieron nuestros clubs por la manía de imitar servilmente á los ingleses; pero bien pronto tuvieron ocasion de arrepentirse. No tardaron, no, en conocer su yerro; mas cuando quisieron enmendarle, ya no fue tiempo: los facciosos, los hombres corrompidos, sedientos de riquezas y de sangre, se habian apoderado ya de las tribunas de los clubs, y se habian alzado con el aura popular, y bien pronto estraviaron el movimiento revolucionario, exageraron los principios, derribaron el trono, erigieron la república, vertieron la sangre de su príncipe, é hicieron á nuestra desgraciada nacion cómplice ó víctima de los mas horrorosos crímenes que jamas han manchado la historia de ningun pueblo civilizado. En vano los verdaderos liberales formados en la escuela de la filosofía quisieron atajar los males que habia causado su imprevision: en vano algunos se atrevieron á levantar su voz contra los nuevos tiranos: ya era tarde, el monstruo esta-

ba desencadenado y furioso, y el cadalso ó el calabozo fue la respuesta que se dió á sus enérgicas representaciones: la virtud, el saber, la humanidad, y hasta la buena crianza tuvieron que esconderse, ó huyeron despavoridas de nuestro suelo ensangrentado: hasta que al fin los verdugos cansados de sacrificar inocentes, convirtieron sus puñales contra sus mismos compañeros, se degollaron unos á otros, y desunidos entre sí los corifeos, fomentaron ellos mismos una reaccion favorable, que suspendiendo el furor de la persecucion, dió lugar á que poco á poco la razon y la justicia volviesen á recobrar su imperio, y á que la dominacion de Bonaparte restableciese por fin el orden, y fuese bien recibida; porque aun degenerada en tiranía, era mucho mas tolerable que el reynado del terror."

Asi nos hablaban en abril de 1820, no los ultras con los cuales nunca hemos tenido comunicacion alguna, ni su altivez se hubiera dignado siquiera de saludarnos, sino los liberales mas puros que tiene la Francia, y que con tanto valor estan combatiendo en el lado izquierdo de la cámara por las libertades de los pueblos. Y como nosotros que hemos sido contemporáneos de la re-

volucion, y hemos ido observando todas sus vicisitudes con mas interes acaso que muchos de los mismos franceses, abundabamos en estas opiniones, y estabamos íntimamente penetrados de tan filantrópicos sentimientos; creimos luego que entramos en España que no podiamos hacér á la patria mayor servicio, ni agradecerla mejor el beneficio de habernos vuelto á recibir en su seno, que publicando un periódico consagrado á combatir todos los errores políticos que pudiesen predicarse, á prevenir todos los estravios en *mas* ó en *menos* que pudiese padecer la revolucion, y sobre todo á hacer la guerra al feroz jacobinismo, descubriéndole y denunciándole á la execracion pública, cualesquiera que fuesen los disfraces con que pretendiese ocultarse. Formado tan patriótico proyecto, lo primero que debimos hacer, é hicimos efectivamente, fue procurar apagar el foco de donde infaliblemente habia de salir el incendio: y por eso en nuestro primer número insertamos un artículo contra las reuniones patrióticas. Este artículo fue vivamente combatido é impugnado en periódicos y en papeluchos sueltos, fue quemado en la reunion de la Cruz de Malta, nos valió una

nube de injurias, denuestos y personalidades, y una terrible aunque honrosa persecucion; pero el artículo alli está, y hasta ahora no se ha respondido sólidamente á los argumentos que contiene. Pero ¿cómo responder? si cuanto nosotros dijimos no era mas que el anuncio, la historia fiel de lo que desde entonces acá ha estado sucediendo, y sucederá eternamente mientras las reuniones sean lo que han sido hasta aqui. Nosotros lo hemos estado viendo; pero aun no era tiempo de recordar nuestra profecia. Mas yà que el gobierno mismo ha reconocido la necesidad de poner remedio al mal, y ha mandado suspender las sesiones de la reunion de la Fontana, es ocasion, no de que nosotros nos vanagloriemos de haber tenido razon, que bien sabe el cielo que quisieramos habernos engañado en nuestras predicciones, sino de demostrar hasta la última evidencia que esta disposicion es acertada, y que si se quiere que no caygamos y muy pronto en la anarquia revolucionaria, es necesario de toda necesidad, que se dé otra forma á las llamadas tertulias patrióticas, y se las sujete á tales reglas que no puedan ser perjudiciales.

Para evitar toda equivocacion, quitar sus armas á la mala fe, y fijar bien la cuestion, haremos algunas advertencias antes de entrar en materia. 1.ª Nosotros reconocemos que en un pais libre los ciudadanos, y aun los simples habitantes, tienen derecho á hablar unos con otros en público y en secreto sobre materias políticas, á examinar todas las actas de las potestades constitucionales, á censurar las que no les parezcan acertadas, y á publicar esta censura, sea de viva voz, sea por medio de la imprenta, siempre que en ambos casos la censura se haga de buena fe y con el decoro debido á personas que estan revestidas de cierta autoridad y han sido honradas con la confianza de la nacion, del rey ó del gobierno. 2.ª Reconocemos en consecuencia que no debe prohibirse ni impedirse á los hombres libres que se reunan en un parage público para hablar de noticias, de política, de las ocurrencias del dia y de cuanto hagan los gobernantes. 3.ª Reconocemos tambien que en estas reuniones pueden recitarse discursos en que se ilustre al pueblo sobre sus derechos y obligaciones, se le enseñen los elementos de las ciencias políticas y morales, se pon-

gan á su alcance las cuestiones dificiles, y se haga la crítica justa y moderada de la administracion pública, revelando los abusos, señalando sus causas y proponiendo reformas útiles. Pero creemos (aqui está el punto de la dificulad), que para que el ejercicio de este precioso derecho no degenere él mismo en abuso, y sea causa de muchos males, es necesario tomar las precauciones siguientes: 1.ª Los ciudadanos que quieran reunirse con este objeto han de ser personas que ofrezcan alguna garantia de su conducta, no desconocidos aventureros sin oficio, casa ni hogar, ó gente notada en la opinion pública por su inmoralidad y estragada conducta. 2.ª Deberán dar aviso al magistrado local que la ley designe, del parage, dias y horas en que han de celebrar sus reuniones. 3.ª El magistrado podrá ir él mismo ó enviar en su nombre una persona autorizada que esté á la mira de cuanto alli pase, y le avise de los escesos que observare, y comprobados estos podrá aquel disolver la reunion. 4.ª Los discursos que alli se pronunciaren han de llevarse escritos, se han de leer y no declamarse, han de quedar archivados, y sus autores han de ser responsables de

su contenido como si estuviesen impresos. 5.ª Los oyentes, sean socios de número, sean concurrentes eventuales, han de escuchar en silencio los discursos, sin dar señales ruidosas de aprobacion ni de disgusto. 6.ª Estas reuniones no han de formar corporacion, ni han de tener reglamentos particulares, ni han de tomar bajo ningun pretesto la voz del pueblo, ni han de ir en cuerpo á hacer de viva voz ó entregar escritas peticiones de ninguna especie á los funcionarios públicos, ni han de corresponderse entre sí, ni afiliarse unas con otras, y en caso de que lo hicieren secretamente, este solo acto será reputado por una conjuracion. En suma, decimos que si no se prescriben estas ó semejantes reglas y formalidades á las reuniones en que se discuten cuestiones políticas, y si se permite, como hasta aqui, que en ellas se inflame con discursos declamados al auditorio, y que de ella se salga en tumulto á intimidar á los magistrados y á hacerles demandas en nombre del pueblo, las tales reuniones serán verdaderos clubs revolucionarios, que muy pronto acabarán con la libertad constitucional, y sustituirán en su lugar la tirania del populacho, la mas funesta de todas.

Para probar con hechos la necesidad de que se sujeten las reuniones á las reglas que hemos indicado, no teniamos mas que recordar que no ha habido hasta ahora esceso, desorden, motin ni atentado público en sentido jacobínico, que no haya salido inmediatamente de ellas, ó no haya sido el resultado inmediato de los discursos acalorados con que alli se han fogueado los ánimos de los oyentes: todo Madrid lo sabe, y no temeriamos ser desmentidos. Pero como nuestro objeto no es acriminar lo pasado, sino hacer ver que es de toda justicia y necesidad que se tomen precauciones para que estos males no se repitan en adelante, justificarémos teóricamente la utilidad de las reglas que hemos propuesto.

Que el gobierno, ó por mejor decir la sociedad toda, tiene derecho á exigir que las personas que compongan una reunion pública, sean conocidas y presenten alguna garantia de su civismo y moralidad, es tan evidente que será ocioso detenernos á demostrarlo; ni habrá un solo hombre de buena fe que se atreva á sostener que en un pais en que hay leyes, gobierno y orden, se debe permitir á los pillos, tunos y vagamundos reunirse para hablar

al pueblo, y mucho menos erigirse en órganos y directores de la opinion. Hasta los antiguos exigian la probidad y la virtud como condiciones indispensables en los oradores populares. *Vir bonus, dicendi peritus.*

Que por consiguiente, para que el gobierno pueda asegurarse de que las reuniones patrióticas estan compuestas de ciudadanos honrados y no de hombres inmorales y facciosos, es indispensable que tenga la lista de todos ellos; es una consecuencia tan legítima que nadie podrá negarla, admitido el antecedente. ¿Cómo ha de saber el gobierno que tal reunion se ha formado por hombres en cuyo civismo y rectas intenciones pueda confiar, si no sabe quienes son estos hombres que pueden hacer mucho bien ó mucho mal?

Que aun supuesto que sean gentes no sospechosas, tiene todavia el magistrado local, no ya derecho, sino obligacion de estar á la mira de sus operaciones, de saber lo que alli se hace y se dice, y de contener los escesos que alli se cometan de cualquiera especie que fueren, es por decirlo asi, la esencia de la magistratura. El objeto de esta es el de cuidar de la seguridad de los ciudada-

nos y mantener el orden establecido. Por consiguiente está en sus facultades vigilar cuanto hacen en público los ciudadanos, y al menor esceso ó desorden que note oponer el oportuno remedio. Los ciudadanos tienen incontestablemente el derecho de hablar unos con otros cuanto quieran, de disputar sobre materias de política, de ilustrarse mutuamente sobre los asuntos que les interesan: pero en el momento en que reunidos en un parage público para este objeto se propasan á insultar al gobierno, á pedir la cabeza de tal individuo, á concitar al pueblo para que mate ó arrastre á tal persona, ó queme tal edificio, el gobierno tiene tambien el derecho y la obligacion de separar á estos furiosos, y de impedir que lleven á efecto sus criminales proyectos: y no hay, ni puede, ni debe haber ley ninguna que diga lo contrario. Supongamos que enmedio de la calle se forma un grupo de gentes que grita: *muera Morillo, á matar á Morillo: ciudadanos, con el martillo á san Martin: á arrastrar á los jueces de la audiencia:* preguntamos, en este caso los magistrados encargados de conservar el orden ¿pueden disipar este grupo? ¿hay

ni puede haber en ningun pais que no sea de caribes, una ley que diga que el magistrado en estos casos debe estarse muy quieto, y dejar que griten los agrupados, y que de alli vayan muy bonitamente á ejecutar lo que dicen? Pues si cuando el grupo que asi grita y asi amenaza, está en la calle, y puede y debe disiparle la fuerza pública, ¿no podrá hacerlo igualmente cuando está reunido en un café? Porque el grupo gritador se intitule á sí mismo tertulia patriótica, ¿estará ya exento de toda autoridad? ¿Será su café un asilo sagrado é inviolable, adonde ni las leyes tengan entrada? ¿No es este un absurdo que nadie se atreverá á sostener? Pues este absurdo es cabalmente el de los que dicen que los magistrados no tienen facultades para disolver las tertulias ó reuniones patrióticas al momento que en ellas se cometen escesos como los que dejamos indicados, y otros acaso mas graves que omitimos por prudencia. Las tienen sin duda: la ley vigente les concede la de tomar cuantas providencias estimen oportunas para evitar los abusos, inclusa la de suspender las sesiones; pero aun cuando la ley sobre reuniones no se

las diese espresamente, las tienen y tendrán siempre por la ley general que les encarga mantener el orden, proteger la vida y los bienes de los habitantes, é impedir que se altere la tranquilidad del vecindario; porque confiandoles este encargo é imponiendoles esta obligacion, les da implícitamente toda la autoridad necesaria para emplear los medios legales conducentes al desempeño de su obligacion.

Que para evitar que con discursos improvisados sugeridos por la pasion, y acompañados del prestigio de la declamacion, se exalten indebidamente los ánimos de los oyentes, y se estravie acaso su opinion en vez de rectificarla y dirigirla por la senda constitucional, es indispensable que los discursos que se hayan de pronunciar en las reuniones patrióticas se lleven escricritos, se lean en tono doctrinal y no se declamen, que sus autores sean responsables de su contenido, como si estuviesen impresos, y que no debe permitirse al auditorio que aplauda ó desaliente al orador con palmadas, gritos, vivas y vociferaciones de ninguna especie: es un punto tan capital, que ó nos engañamos mucho, ó con solo prescribir estas reglas á

las reuniones, y cuidar de que fuesen religiosamente observadas, nos parece que se evitaban todos los abusos, y se lograba hacer util esta institucion tan peligrosa cuando se la deja abandonada á oradores improvisantes. Nosotros por lo menos, si fuesemos magistrados, no llevariamos á mal, antes promoveriamos que hubiese una reunion política en cada calle, con tal de que los discursos se leyesen y quedasen archivados, y que el auditorio escuchase en silencio. La razon que hay para que los discursos que se hagan en semejantes juntas hayan de ser leidos y no declamados, es tan obvia y sencilla que nos admiramos de cómo no se ha indicado siquiera por ninguno de los que han tratado de la materia. Las reuniones patrióticas, dicen sus mismos defensores, son utiles y aun necesarias para que aquella parte del pueblo que ó no sabe ó no puede leer, porque sus ocupaciones manuales no la dejan tiempo para ocuparse en la lectura, ó que no tiene facultades pecuniarias para comprar libros y papeles sueltos, se instruya en sus obligaciones y derechos, sepa los acontecimientos públicos que tengan relacion con su bien ó mal estar, conozca las opera-

ciones del gobierno en que vive, oyga el elogio de las buenas y la censura de las malas, y aprenda á agradecer las primeras y á desaprobar las segundas. Luego de aqui se infiere, que para que las reuniones correspondan al objeto de su institucion, y sean verdaderamente utiles, es preciso que los oradores se limiten á instruir, y el auditorio á aprender. Y todo el mundo sabe que no se instruye con declamaciones apasionadas, movimientos oratorios, y gesticulacion de teatro, sino con discursos doctrinales muy meditados y leidos en tono tranquilo; y que no se aprende interrumpiendo á cada paso con palmadas y gritos descompasados, sino escuchando en silencio. Se infiere tambien de lo mismo que se alega en favor de las reuniones, y dejamos recapitulado que aquellas no son, y esto es muy cierto, aunque no se infiriese de su apologia, una asamblea deliberante; es decir, que no tienen autoridad para mandar ni prohibir nada. Los oyentes formarán la opinion que quieran de lo que les digan los oradores; pero su opinion no obliga á los demas ciudadanos. Esto es innegable: y si no, digasenos qué autoridad puede tener una reunion de simples particulares

para mandar ni prohibir cosa alguna á los demas individuos de la sociedad. Pues bien, si esto es asi, como sin duda lo es, esta es la demostracion de que los discursos no deben ser declamados. La declamacion oratoria es util y hasta cierto punto necesaria, cuando se habla á un concurso, el cual á consecuencia de los discursos que ha oido tiene que tomar una resolucion; es decir, tiene que mandar que se haga lo que se le ha propuesto como justo, util y conveniente, ó prohibir que se haga lo que se le ha representado como injusto, nocivo y perjudicial. En este caso, como el orador se propone no solo ilustrar el entendimiento de sus oyentes, sino determinar su voluntad, es preciso que se dirija á sus pasiones, que los inflame y conmueva para que adopten con interes la resolucion que les propone. Nada de esto hay cuando se trata solamente de instruir: entonces no es permitido apelar á las pasiones, ni sustituir al exacto raciocinio las formas declamatorias ni el prestigio de la elocuencia.

En cuanto á que los autores de los discursos sean responsables de lo que en ellos estamparen, es tan evidente que basta in-

dicarlo solamente, pues que de otro modo podria cualquiera consignar en semejantes escritos cuantas doctrinas erróneas, cuantas máximas antisociales le sugiriesen, ó sus preocupaciones, ó el interes de un partido, y se podria combatir impunemente la Constitucion misma y los principios políticos en que se funda.

Que las reuniones patrióticas no hayan de formar corporacion, ni reglamentarse por sí mismas, ni tomar la voz del pueblo, ni ir en cuerpo á hacer de viva voz demandas á los magistrados ó presentarselas escritas, ni corresponderse y afiliarse unas con otras, está ya prevenido en la ley de 21 de octubre; mas no basta que esté alli escrito, es menester que se observe.

Hasta aqui hemos hablado de las reuniones públicas con auditorio eventual compuesto de personas de todas clases; pero ademas de estas puede haber todavia, como ya indicamos en otra ocasion, ciertas tertulias privadas, compuestas de personas escogidas que se reunan en cierto parage á leer los papeles públicos, hablar de noticias y de política, y discutir en disertaciones escritas cuestiones de legislacion, de economía y de cualquier otra materia que

tenga conexion con la ciencia del gobierno. Estas tertulias, como que á ellas no concurren mas que los socios que costean los gastos, no necesitan de otro requisito que el de manifestar al magistrado local el objeto y lugar de su reunion, y el nombre de las personas que la componen; y lejos de ofrecer peligro alguno, pueden ser muy utiles para propagar la instruccion, sobre todo si publicasen impresos aquellos escritos que hayan merecido la aprobacion de los concurrentes. De esta clase parece ser la que ya existe en la calle de los Jardines, y deseariamos que á su ejemplo se formasen otras parecidas.

TEATROS.

Los empeños del mentir: comedia de don Antonio de Mendoza.

Los empresarios y directores del teatro deben observar en la eleccion de las piezas esta máxima: cuando un asunto dramático es ya conocido de los espectadores en comedias acreditadas, no se deben representar aquellas que han tratado el mismo asunto con menos mérito. La combinacion de los *Empeños del mentir* está muy repetida en nuestras antiguas comedias: el *Parecido en la corte*, la *Villana de Ballecas*, la *Ocasion hace al ladron*, *De fuera vendrá quien de casa nos echará*, *Dicha y desdicha del nombre*, giran todas sobre la equivocacion de un nombre, ó la introduccion fraudulenta en una familia. Por consiguiente, para que la comedia de Mendoza pudiese agradar, era preciso que la novedad de los incidentes, ó la originalidad y gracia de las situaciones teatrales, hiciesen perdonar la

osadia de luchar con Moreto, Tirso y Calderon. Pero la intriga es debilísima, el engañado es tal, que ni aun merece la pena de pensar en engañarle; y los embusteros, variando á cada momento de mentira, no dejan que ninguna situacion se radique y produzca resultados cómicos. El desenlace es enteramente copiado de Moreto. El verdadero don Luis de Vivero tiene la misma suerte del verdadero hijo en el *Parecido:* se le tiene por un impostor, se le maltrata y se le prende.

El lenguage cómico de Mendoza es tan debil como su genio dramático. A veces imitador del neologismo de Quevedo, á veces satírico con alusiones que nos son tan desconocidas como las de Persio, tal vez gongorino con algunos buenos rasgos poéticos, tal vez político adocenado, no son sus versos los que han de cubrir la vulgaridad de una fábula ó la inverosimilitud de la intriga. Nosotros admiramos el cuidado y trabajo con que los actores habian estudiado esta comedia; porque pocas se han representado mejor sabidas; y aun creimos notar, que el público observaba lo mismo que nosotros, y no silvaba por una especie de gratitud hácia los actores: mas

al concluir la pieza, fue inevitable la esplosion del descontento general.

Debemos advertir en caridad á los que se emplean en refundir nuestras comedias antiguas, que las de Mendoza no son acomodables al teatro moderno, á pesar de los elogios que tributa Montalvan en su *Para todos* al poeta favorito de las mondongas de palacio, digno antecesor de Gerardo Lobo y de Montoro. La única de que puede sacarse partido es *El marido hace muger y el trato muda costumbre.* La intriga es original, y podrá agradar, ligando mejor los incidentes con la accion, y dando un poco mas de nervio al estilo.

Véase una muestra del estilo cómico de este autor. Uno de los embusteros dice al otro:

»Jurarás cuantas cosas yo mintiere"

Y el compañero le responde:

«Si la misma mentira ella en persona
Fuera de sastre en sastre,
(Vulgaricéme) nunca un compañero
Le hallará mas cabal ni caballero
Haré verdad las cosas, que tu sueñas,
Y mentiré por señas:
Y si quieres mentir mas descansado,

Y conocer quien soy, déjame ahora
Mil mentiras en blanco, que yo tenga
Para llenar despues cuando convenga."

Se nota en estos versos la pretension de imitar la profundidad, á veces muy superficial, del estilo de Quevedo. Mucho mejor es la *mentira* de Moreto, que

«Sembrarla por la noche me sucede
Y á la mañana ya segarse puede."

Veamos á Mendoza como lírico. Doña Elvira se queja, en metáfora de una fuente, del mal talle y de la groseria del marido que la quieren dar.

«Blanda, risueña, cristalina fuente,
Que al hermoso esplayar de los albores,
Si las selvas le dan cuna de flores,
Márgen los campos son á su corriente:
Si festiva, sonora, ayrosamente
Los céfiros la van diciendo amores,
Si requiebros los dulces ruiseñores,
Si el sol, fino galan, quejas de ausente.
¡Qué presto en hondo valle, aunque mas bella,
De turbio arroyo vil desmerecida

En vano gime, en vano se querella!
¡Oh yo mil veces, yo mas ofendida!
Que en ella aun hasta el ser murió con
ella,
Y en mí viviendo el ser, pierdo la vida.

Es inutil notar la debilidad del final, el mal efecto de los tres adverbios, *festiva*, *sonora* y *ayrosamente*, el mal uso del infinitivo *esplayar* y otros defectos de este soneto: pero el primer terceto, los tres versos que le anteceden, y casi todo el primer cuarteto prueban que en aquella época sabian versificar hasta los peores poetas.

Las lágrimas de la viuda. Comedia en tres actos en prosa.

Este es un drama de intriga y de costumbres. La hija del conde de Lara quedó viuda en su juventud. Con el pretesto de llorar á su difunto esposo, encubre y disimula una pasion que la devora, inspirada por un pastor. Ni su padre, ni su familia, ni los amigos, ni los medicos, ni los amantes, alcanzan á conocer el mal que la conduce al sepul-

cro, y mucho menos á mitigarle. Un empírico, grande observador de los hombres, y que se hallaba pobre, porque como él mismo dice, *vendia la muerte mas barata*, penetra el mal de doña Sol, y averigua cual es el vivo que *se vestia la mortaja del muerto*. Lo restante del drama es novelesco. El pastor es Ramiro, hijo del conde de Haro, mortal enemigo del padre de doña Sol, y para conseguir la curacion de esta amable hipócrita, es preciso que se cure su padre tomando la medicina que le receta el curandero *Peranzules*: á saber, el olvido y perdon de los rencores pasados y la reconciliacion completa y sincera con su enemigo.

La accion está bien conducida, el diálogo rápido y lleno de sales, y la moralidad profunda é inesperada de que está llena la pieza, manifiesta que pertenece al genero aleman, y á la escuela de Kotzebue. Agradará siempre en la representacion, con tal que los papeles de doña Sol y de Peranzules se desempeñen con la perfeccion que la última vez en el teatro del Principe. No nos parece posible representar mejor el caracter del curandero.

El primer acto es un tejido de escenas episódicas. Los ingleses y los alemanes gus-

tan mucho de poner en accion la esposicion ó prólogo de la pieza, y ciertamente este método es mas agradable, y por consiguiente preferible á las largas relaciones del antiguo teatro español y á los eternos diálogos del teatro frances. Es verdad que el desenvolvimiento de un caracter es mas á propósito para la accion, que la esposicion de una novela, cargada de incidentes. El caracter de doña Sol se desenvuelve muy bien en la escena del fátuo Floripes, *el conquistador de las mugeres*, y en la del médico filósofo don Alonso, que da por remedio á la enferma las obras de Séneca y de Boecio, y que desmiente toda su filosofía cuando recibe la noticia de que ha muerto su hijo. Debemos advertir que el autor cometió una falta irremisible contra la humanidad, haciendo que la misma doña Sol sea la que le entregue la carta funesta. Atravesar el corazon de un padre solo para probar si era tan filósofo como aparentaba, es una crueldad, y este rasgo inútil basta para hacer aborrecible, y por consiguiente sin interes, el caracter de la condesa.

El segundo acto es el mas agradable y dramático. Contiene en una accion muy vi-

va y muy bien contrastada por la sincera incredulidad de Leonor, los medios de que se vale Peranzules para descubrir el mal de la condesa. Es sumamente cómica la escena en que se le presentan los ocho criados de casa, que son *ocho serpientes en cuatro siglos. No está entre vosotros lo que yo busco*, les dice el curandero al despedirlos.

El tercer acto no es bueno. Solo se sostiene por el interes que han inspirado los dos anteriores. La moral socarrona de Peranzules no se aviene bien con las violentas conmociones de la última escena, que pertenece al género novelesco.

Respuesta á un artículo ó carta inserta en el número 167 del Espectador y firmada X. Y. Z.

Sin embargo de que hay ciertos artículos què no se sabe cómo ni en qué tono se les ha de tratar, porque su lectura sola les sirve de impugnacion y respuesta, con todo eso conviene decir algo sobre ellos, no para convencer á sus autores, porque es imposible, sino para que se sepa hasta qué punto puede llegar el destornillamiento de algunas cabezas.

Dejando á un lado las desvergüenzas y los dicterios que son la regalada salsa de la mayor parte de los articuleros, veamos solamente la doctrina legal que en este se recomienda al público español por su autor X. Y. Z. Dice pues (y sin duda dirá bien, puesto que puede apoyarlo con ejemplos), que *los jueces de hecho no deben juzgar con arreglo á la ley de la libertad de imprenta.* Esta proposicion, tal cual suena y está escrita en el *Espectador*, es ademas de falsa absurda: falsa, porque la misma ley previene, no solo que no se separen

de ella, sino que *se atengan* religiosamente *á las notas de calificacion espresadas en el artículo* 3.° ; y absurda, porque no hay ni puede haber tribunal alguno en el mundo, cuyos jueces, sean de hecho ó de derecho, no esten obligados á arreglarse á una ley.

El articulista, que se conoce que tiene mas facilidad para maldecir que para raciocinar con buena lógica, quiso manifestar una verdad que bullia allá en su sesera, pero no supo espresarla: y asi creyendo decir lo que pensaba, dijo lo que ni él ni nadie ha podido pensar ni discurrir. Los jurados ó jueces de hecho no van allí á calificar el grado de pena que merece tal ó cual accion, ni mucho menos tal ó cual persona, con arreglo á tal ó cual ley, sino que son llamados para decidir, *segun su leal saber y entender*, si las palabras contenidas en un escrito que se les presenta, son ó no injuriosas, obscenas, subversivas ect., en cuyo caso no deben tener otra regla para juzgar, que lo que les dicte su conciencia, *conforme al juramento que exige la misma ley que les instituyó.*

Esto es lo que sin duda quiso decir el bueno del articulista, y no acertó á espre-

sarlo en otros términos que con decir, *que los jueces de hecho, instituidos para calificar los abusos de la libertad de imprenta, no deben juzgar con arreglo á la ley de imprenta*. A quien discurre y se espresa de este modo, vaya usted á hacerle entender que aun esto mismo que él queria decir y no supo, no es ni se acuerda de ser una cuestion de hecho, sino cuestion de derecho; y que los jueces encargados de decidirla, aunque se les llame de hecho, porque este es el nombre que les da la ley, no resuelven en aquel acto sino una cuestion de derecho, y cien mil veces mas de derecho que la que resuelve el juez de primera instancia. En todo juicio de imprentas (y lo mismo en cualquier otro que recayga sobre materia criminal) no hay mas que una sola cuestion de hecho; á saber, si tal escrito, tal robo, tal asesinato ect., han sido cometidos por el acusado, ó no. Cualquier otra cuestion es puramente de derecho, ya se resuelva por los principios de la justicia natural, ó lo que vulgarmente llamamos *conciencia*, ya se decida por las reglas ó principíos del derecho positivo.

Bien veo que todo esto es inútil para

el señor X. Y. Z., porque lo que él se proponia no era aclarar ninguna duda, sino decir un sartal de desvergüenzas, sin lo cual es muy probable que no se le hubiera admitido el artículo en el *Espectador*. Pero vamos mas adelante, y aclaremos un poco la segunda pregunta que hace este escritor rancio, que sin duda deberá serlo puesto que dice de mí que soy *novel*, y es la siguiente: »¿Quién le ha dicho al *Holgazan* que el jurado es un tribunal *legal*, que debe juzgar teniendo presente (bella concordancia) las leyes, y desentendiéndose de las personas?» Si este desgraciado supiera el valor de esta frase, considerada por la razon, era imposible que la hubiese estampado, por mas *rancia* que supongamos su mania de escribir. ¿Con que el jurado es un tribunal *ilegal*, que debe juzgar sin tener presentes las leyes, y segun fueren las personas que las reclamen? ¿Puede estamparse en el mundo un despropósito semejante? ¿Y es este el escritor *rancio*, á quien debe tener envidia un escritor *novel*? ¿Y es este el modo de recomendar los juicios por jurados?

Fuerte desgracia es, ó por mejor decir es una grandísima fortuna, que todos es-

tos articulistas de cascabel gordo esten tan atrasados en esto del buen discurso; porque en verdad que si como tienen saña y ferocidad, tuviesen buena lógica y una mediana instruccion, fuera cosa de llevarse de calles á la gente.

El señor X. Y. Z. no sabia cómo decir que el tribunal de jurados no era como los demas, en los cuales hay necesidad de consultar los códigos y los comentadores de ellos, dar traslados, leer las doctrinas mas corrientes, y fundar sus votos y decisiones: y para espresar esta diferencia, no halló otra frase mas *oportunamente disparatada* que decir, que el tribunal de jurados no era *legal*. Confieso que esta especie de equivocaciones no son de las que se usan por el mundo sino entre ciertos y determinados articulistas; y asi para que sepa el favor que ha hecho á los jurados este graciosísimo defensor suyo, le copiaré al pie de la letra las dos significaciones que tiene en castellano la voz *legal*, y de ellas podrá elegir la que mas le acomode para aplicarsela á los jueces de hecho. Le prevengo antes, porque veo que lo necesita, que para comprobarlas no tiene mas que abrir el diccionario de la academia, é ir-

buscando por orden alfabético, primero la l, luego la e, ect., hasta encontrar con la voz *legal*, y verá lo siguiente.

Legal: «lo que está prescrito por la ley, ó es conforme á ella.»

Legal: «verídico, fidedigno, puntual, fiel y recto en el cumplimiento de las funciones de su cargo.

Ahora bien, reflexione el articulista las consecuencias que se deducen de la proposicion que tan magistralmente ha sentado, esto es, *que el tribunal de jurados no es legal.* Luego el tribunal de jurados *no está prescrito por la ley ni es conforme á ella*: luego el tribunal de jurados *no es verídico, ni es fidedigno, ni es puntual, ni es fiel y recto en el cumplimiento de las funciones de su cargo.* ¿Parecele que quedan bien servidos los caballeros jueces de hecho con un campeon que les pinta con tan bellos colores? Pues asi poco mas ó menos sucede siempre que no teniendo otro objeto mas que injuriar, se intentan cubrir las injurias con una sombra de raciocinio. ¿Tenia mas el articulista que poner un gran parrafo en letras gordas diciendo: »Señores *Espectadores*, la respuesta que ha dado el autor de las *Cartas del pobrecito holga-*

zan en el número 60 del *Censor* á un folleto injuriosísimo que habia salido contra él, está escrito con tanta moderacion, y al mismo tiempo con tanta energia, que ni yo ni nadie tiene medios de contradecirle; pero como es una diablura que ni siquiera una vez quede triunfante entre nosotros eso que el mundo llama razon y verdad, suplico á ustedes que me presten su imprenta para llamarle *ladron*, *asesino*, *servil*, *herege*, *republicano*, *ateo*, *ignorante*, *afrancesado*, *judio*, *apóstata*, *mahometano*, *y sobre todo*, *escritor novel.*"

Con esto se ahorraba el tiempo y el trabajo de atormentar su mísero celebro para hacer *ilegales* á los jurados, y el artículo quedaba tan redondo y tan ingenioso, como el mismo folleto que dió ocasion á él. Sobre que estos escritores rancios no saben el modo de acreditarse con la gente de provecho sin calentarse la mollera....

Faltame únicamente aplaudir la máxima que quiere consagrar el articulista de que los *jurados deben tener acepcion de personas*, ó lo que viene á ser lo mismo, que no *deben desentenderse de las personas.* A no conocerse á tiro de ballesta que el articulista no entiende la materia que trae

entre manos, era presumible que esta fuese una pulla indecente contra los actuales jueces de hecho, y á fe que en ese caso pegaban divinamente las cuatro palabritas inglesas con que intenta dar idea de que sabe lo que alli pasa. ¡Ojalá que lo supiera, y no lo ignoraran otros que solo por que han estado en Londres se creen autorizados para estampar tales doctrinas; pues mas parece que fueron alli á olvidar que no á aprender. Sea de ello lo que quiera, ¿en qué cabeza humana puede concebirse la idea de que un juez, ni de hecho ni de derecho, antes de distribuir la justicia haya de preguntar el nombre y circunstancias de quien la reclama? Mas aun cuando esto fuera cierto generalmente, ó mas bien, aun cuando esto no fuese una verdadera *heregia legal*, ¿cómo puede ser aplicable al caso de que se trata? Supongamos por un momento que la persona que denuncia un escrito por injurioso, fuese, no solo merecedora de las injurias que se le habian dicho, sino de otras mucho mayores y mas groseras. ¿Es esto lo que se les pregunta á los jurados? No por cierto: lo que se les pregunta es, si tales ó cuales proposiciones di-

rigidas á persona determinada son ó no injuriosas en los terminos de la ley. Pero sigamos mas adelante, y aumentemos la suposicion gratuita hasta el punto de que el agresor ofrezca probar y pruebe efectivamente ser fundadas las injurias y los dicterios proferidos: ¿dejará por eso de ser injurioso el papel? ¿merecerá menor castigo el injuriador? La ley declara que no; pero el articulista podrá pensar de otro modo, y en ese caso no tengo que replicarle.

Me he detenido demasiado en refutar un artículo que no merecia refutacion; y aunque he procurado guardar la moderacion que yo me debo á mí mismo, estoy cierto de que solo producirá otro nuevo chubasco, acaso mas furioso que el primero. Venga enhorabuena, puesto que ese es el único modo que se ha adoptado para tratar materias literarias y opiniones políticas: bastante favor hacen cuando pudiendo usar de los puñales, se contentan con decir desvergüenzas.

El autor de las cartas del holgazan.

Compendio histórico de la Inquisicion religiosa *en Francia*, *por el señor conde* Lanjuinais. *Paris* 1821.

A fines del año de 1808 llegando Bonaparte á Chamartin suprimió de un golpe la Inquisicion, los frayles y el consejo de Castilla. Tal vez pensaba con esto indemnizar á la España de los perjuicios que la habia causado invadiendo su territorio. Pocos años despues, reunidas en Cadiz las Cortes del reyno, fue tambien abolida la Inquisicion; y ultimamente lo ha sido por tercera vez en 1820, cuando consintió el Rey que la monarquía volviera á tomar la forma que se le dió durante su ausencia de España.

El solícito y laborioso escritor don Juan Antonio Llorente ha descubierto al mundo los reservados archivos de este misterioso tribunal: el señor Puigblanch le ha arrancado la máscara hipócrita con que se cubria, y el señor Ruiz Padron entre otros eclesiásticos distinguidos le aterró con los divinos oráculos de la religion, y con los principios de la mas sana filosofia. Pero

¿ estamos ya seguros de no ver mas los dramas espantables que con tanta frecuencia se han representado en Sevilla, Toledo, Madrid, Logroño y otras muchas ciudades del reyno durante los cuatro últimos siglos?

Verdad es que los reprueba la opinion general, y que es indispensable vivir con ella para obtener la quietud y la seguridad del estado: verdad es que toda inquisicion, sea política, sea religiosa, papal ó episcopal, real ú oligárquica, es funesta y destructora siempre, y en ninguna parte ha dejado de ser la organizacion y la accion de un sistema de persecuciones y crueldades, contrario directamente á la religion, al orden social, al evangelio y á los primeros sentimientos de la humanidad, y dirigido á arraygar y á ejercer sin ostáculo el poder absoluto: no hay duda en que es hija de la intolerancia y de las tinieblas, y que los hombres son ya mas cultos é indulgentes que en los siglos pasados; pero mientras estemos nosotros poseidos de este espíritu de partido dominante y esclusivo que nos aqueja; mientras se hermanen tanto entre nosotros la vanidad y la ignorancia, y circule por nuestras venas con la sangre ese fatal fermento de persecucion,

de exaltacion y fanatismo que sobresale siempre en cuanto hablamos, escribimos y hacemos, aun preciándonos de mas liberales y filósofos que nadie, ¿podemos contar con que no volverán á encenderse las hogueras de su venganza, ni seremos víctima otra vez de sus terribles anatemas?

No quisieramos violar los límites de la prudencia traspasando los de una justa desconfianza; pero si la falta de la luz es la que nos inspira todavia algunos recelos de tropezar en la carrera que llevamos, apresurémonos á ver descritos en muy pocas páginas por la pluma magistral de Mr. Lanjuinais los males que ha causado la Inquisicion en la vecina Francia, desde el principio del cristianismo hasta nuestros dias.

Debemos este precioso opúsculo al deseo que tuvo el autor de rebatir una paradoja del actual ministro frances de negocios estrangeros, proferida en la cámara de los pares á puerta cerrada. Queria mover aquella ilustre asamblea á que sin ley ni delegacion se prestara á multiplicar las sillas episcopales del reyno y su coste, suponiendo *que los obispos franceses habian preservado al pais del azote de la Inquisicion contra los hereges, presentándola siempre*

los mayores ostáculos. El ilustrado é incorruptible Mr. Lanjuinais se preparaba á destruir la proposicion del ministro haciendo rica muestra de sus conocimientos históricos; pero le impusieron silencio, y esta violencia produjo prontamente el escrito que vamos á analizar.

Monsieur Lanjuinais se propone demostrar con testimonios de la historia, que antes del año de 1787 la Francia jamas habia estado libre de la Inquisicion episcopal ó de la papal contra los hereges reales é interpretativos; y que casi siempre habian mostrado los obispos franceses escesivo celo para alcanzar, por medio de una inquisicion odiosisima, la *estirpacion y esterminio* de los hereges, empleando penas puramente temporales y las mas severas. Divide su discurso en cuatro partes y épocas: la una principia desde Jesucristo y los Apóstoles, y se termina á fines del siglo IV: la segunda acaba á la mitad del XII: la tercera al principio del siglo XVI; y la cuarta en 1787.

PARTE PRIMERA.

Antes del fin del siglo IV.

No habia entonces penas temporales contra los hereges. Durante toda esta primer época, los obispos en general se mantuvieron fieles en la pureza de la disciplina evangélica y apostólica. Proclamaron, como el divino Maestro, plena libertad de conciencia, y sobre este punto se esplicaron de un modo exactísimo, justo y caritativo. Reprimieron la heregía con penas puramente espirituales y saludables para el alma: su doctrina y los ejemplos de aquel tiempo son la censura mas fuerte de lo que por desgracia han enseñado, practicado y hecho practicar despues un gran número de obispos de Francia y de otras partes.

PARTE SEGUNDA.

Desde el fin del siglo IV hasta la mitad del XII.

Aqui tuvieron principio la inquisicion imperial y la inquisicion episcopal contra los hereges: degeneró en persecucion civil y religiosa, señalándose con condenaciones y penas crueles, y aun tambien la aplicacion del suplicio del fuego, por el odioso abuso de una hermosa comparacion que se halla en el evangelio de san Juan, cap. XV. Los emperadores y los obispos cometieron el sacrilegio de hacerse vengadores de la divinidad, y perseguidores de las opiniones. Esta inquisicion loca, mas activa entonces y mas general, fue todavia mas terrible despues: se calmó por cierto tiempo en algunos lugares; pero formó ya siempre el fondo de la legislacion, ó mas bien la enfermedad, la mania demasiado comun de los reyes y de los pueblos, y especialmente de un gran número de obispos, hasta fin del siglo XVIII. Cuantos mas obispos,

provisores y curiales ha habido, mas estragos ha causado la Inquisicion; así como ha habido mayor número de pleytos, al paso que se han multiplicado los jueces y los procuradores.

Venerause los mártires de la fe católica, cuando esta se ha hermanado con el amor á Dios y á los hombres; pero solo son dignos de lástima los mártires del error, inclusos varios obispos y clérigos, víctimas las mas veces de su propia intolerancia; y siempre horrorizan las injusticias y los ardides, el furor y los crímenes de todos los que han perseguido, aunque fuese legalmente, á sus hermanos, so color de religion, ó por opiniones relativas á la filosofia y á la política.

El despotismo es perseguidor y feroz por su naturaleza. Los emperadores déspotas gentiles, habian perseguido á los cristianos con crueldad: los emperadores déspotas, convertidos al cristianismo, persiguieron cruelmente á los gentiles, á los hereges y á los judios: los reyes cristianos y muchos obispos han imitado esta misma conducta brutal. Aconsejados por obispos, directores suyos, los emperadores cristianos mandaron al principio demoler y con-

fiscar edificios consagrados á cultos no católicos; y estas fueron las primicias de la intolerancia civil, reducida á sistema.

Desde el año de 382, y repetidas veces despues de este tiempo, Teodosio, llamado el Grande, y sus sucesores, entregaron varias sectas de hereges al brazo de los *denunciadores* y de los *inquisidores*, que tenian la facultad de condenarlos á la muerte civil y al último suplicio. Mas adelante, aquel mismo rigor, esceptuandose la pena de muerte, se aplicó indistintamente á toda clase de hereges, ademas de la infamia, la confiscacion de bienes, la muerte civil y el destierro. Esta es una idea justa de las categorias de proscricion señaladas en las leyes imperiales contra los hereges.

Las Galias estuvieron sometidas á esta tiranía cruel que vino luego á ser el derecho comun de toda la Europa. Causó grande admiracion que san Martin Turonense se empeñara porque perdonasen la vida á Prisciliano, obispo español, y á sus sectarios, cuando se pedia su muerte con fanático celo, y fue decretada por algunos obispos de España. Este laudable ejemplo de la humanidad de san Martin, aunque de nada sirvió, no ha tenido en Francia

imitadores hasta Juan Hennuyer, de Angers en 1572; único obispo que se haya distinguido combatiendo la intolerancia civil y su rigor espantoso.

Justiniano prescribió el catolicismo á los pueblos de su imperio, como les hubiera mandado el pago de un impuesto. Carlo-magno fue tambien terrible convertidor; pero ni en la primera ni en la segunda época de estos emperadores apareció un obispo francés, ni otro ningun clérigo, que como san Martin se atrevieran á interceder con ellos para salvar á lo menos la vida de los infieles, de los malos cristianos y de los relapsos supuestos ó reales.

Antes de pasar adelante conviene observar que los obispos juzgaban de derecho y de hecho las causas criminales sobre heregia; y asi sentenciaban á los hereges aplicandoles penas, no solo espirituales, sino tambien temporales, como lo vamos á esplicar.

En los siglos VIII y IX los obispos, so color de ministerio pastoral y de sacramento de penitencia, juzgaban usual y públicamente, ya por sí solos, ya reunidos en concilio, observando las formas jurídicas de casi todos los pecados mortales, y espe-

cialmente del de heregia; de cuyas resultas aplicaban á los pecadores entre las correcciones espirituales ciertas penas temporales realmente, como entre otras la privacion de los empleos seculares. Esto mismo les sirvió luego de pretesto para deponer á los reyes, y declararlos incapaces de reynar, mucho tiempo antes que los papas imitaran aquel fatal ejemplo, y hubiesen hecho ó querido hacer de la destitucion de los reyes un especial atributo ó una reserva del pontífice de Roma. De todos los pecados mortales castigados eclesiasticamente, el de la heregia lo fue siempre con mas celo y mayor severidad. Despues de la sentencia episcopal los pecadores que quedaban declarados hereges, se entregaban al brazo seglar para la mera aplicacion de ciertas penas, como las confiscaciones, los destierros y la muerte, con arreglo á los códigos de Teodosio y de Justiniano.

Por ejemplo, en el año de 1022 un concilio de Orleans condenó á varios hereges, entre los cuales se hallaba comprendido el antiguo confesor de la reyna, esposa del rey Roberto, hijo de Hugo Capeto. El rey los mandó quemar, y se vió entonces á la reyna de los franceses venir en persona á

golpear á su antiguo confesor, al paso que iba á ser entregado á las llamas.

PARTE TERCERA.

Desde la mitad del siglo XII hasta la mitad del siglo XVI.

El mal se colmó en esta época, que totodos los pueblos vivian envueltos en las tinieblas de la ignorancia y del feudalismo. Generalmente la corrupcion, la anarquia, la estupidez, el espíritu farisayco, la hipocresia, y el ultramontanismo gobernaban la tierra, y por un detestable modo de reprimir la heregia no se hizo mas que multiplicar sus estragos, y provocar desórdenes de todas clases en la iglesia y en el estado. Y asi entonces los obispos estuvieron tan distantes de salvar á los franceses de la inquisicion episcopal ni de la papal contra los hereges, que por el contrario ellos mismos eran los que querian una y otra, la provocaban, organizaban y ejercian por sí y por sus provisores, hasta que al fin la dieron la forma mas horrible en sus concilios de Narbona, de Tolosa, de Melun, de Beziers, de Albi, de Aviñon etc.

Entonces era la inquisicion á un mismo tiempo imperial, real, primiciera, dominical, parroquial, papal, y siempre muy episcopal; ejerciendola ademas los arcedianos, los arciprestes, los abades de los monges, los jueces seglares, y hasta los militares, y llegando á ser por último diplomática en el reynado del célebre Enrique IV. No tardarémos en verla introducirse en el parlamento: en una palabra, no hubo en Francia autoridad ni corporacion que no se infestara de esta lepra.

En el siglo XII los papas, los obispos y sus curiales inventaron, ó por mejor decir perfeccionaron, el horrible método de la sustanciacion secreta inquisitorial, del cual conservamos todavia algunas formas en nuestros procesos criminales. La Inquisicion tuvo sus familiares, sus espias ó testigos sinodales, sus carceleros, sus verdugos, sus sacos de infamia, sus confiscaciones, sus destierros, sus demoliciones de edificios, sus tormentos ordinarios y estraordinarios, sus crueles hogueras, y sus espantables cruzadas contra cristianos. Entonces se inventó tambien la farsa de los *quilles*, ó el acto de la pública retractacion. La Inquisicion ha sido siempre imperial,

porque nunca se han olvidado en el mediodia de la Francia las funestas leyes del código teodosiano que se encuentran igualmente en el código de Justiniano. Los gefes del clero han estudiado las leyes imperiales en Bolonia, en Paris, en Mompeller y en otras universidades; han leido estractos de voluminosas colecciones de cánones en Graciano, en las falsas decretales, y en otros códigos llenos de principios erróneos que deshonran á aquellas mismas colecciones; y cargados de esta falsa ciencia, á la que se juntaba la teología escolástica propia del tiempo, prefirieron sin pensarlo á las reglas divinas de la razon y del evangelio las leyes atroces del Bajo-Imperio, y la constitucion del emperador Federico II, á favor de la Inquisicion, admitida en el sesto de Bonifacio VIII. En medio de su ignorancia y de tantos errores pasan todavia por los maestros de la doctrina, y su fanatismo seduce á todos los legos, desde el que tiene el cetro en la mano hasta los que manejan el cayado. La Inquisicion tambien ha sido real. Felipe Augusto por los años de 1204 y 1208, consintió en el Languedoc á los comisarios inquisidores del papa. San Luis, digno por la bondad de su corazon, y por su ingenio de

que no le hubiesen imbuido teorías tan absurdas: San Luis estableció tres veces por capitulares ó decretos suyos la Inquisicion, para *estipar los hereges y castigarlos*: dos veces en el año de 1228 estableció en el Languedoc la de los obispos y sus provisores; y luego en Paris por el año de 1254 permitió la Inquisicion ejercida por dos inquisidores mayores del papa. En el capítulo 125 del libro de los *Establecimientos*, que corre con el nombre de San Luis, se lee que despues de condenados los hereges por el tribunal de la iglesia, es necesario *abrasarlos (les ardoir)*.

Del año de 1298 hay un decreto de Felipe el Hermoso que confirma la inquisicion episcopal y la inquisicion apostólica ó papal. Este decreto dispone que los hereges, sus cómplices y defensores entren en las cárceles de los *obispos* ó de los *inquisidores apostólicos*, y que pronunciada la sentencia eclesiástica, se entreguen á los jueces reales para que les apliquen el *castigo*, (es decir, para que los quemaran vivos).

Otro decreto de Felipe el Hermoso del mes de junio de 1302 nos informa de que en Francia estaba entonces en pleno vigor la inquisicion doble de los obispos y del

papa. Los legados de este, los inquisidores generales y los obispos diocesanos perseguian á los hereges, y los sentenciaban por sí ó por sus curiales ó delegados. Tambien otros prelados inferiores, como arcedianos, arciprestes, capellanes mayores de palacio, abades y superiores de las órdenes regulares juzgaban ó podian juzgar á los hereges sometidos á su jurisdiccion; y los juzgaban al principio por sí mismos y por sus comisarios, y despues por sus comisarios y sus curiales solos. Los juzgaban tambien estos últimos en nombre de diferentes abadesas, que con igual título se empleaban en la estirpacion de las heregías y de otros pecados. De este modo se concibe como desde el siglo XII la Inquisicion, no solo fue episcopal y papal, sino tambien *arciprestal* y *arcedianal*, y si fuese permitido hablar de este modo, *abadenga*, *monacal*, ect.

En estos delitos intervenian los jueces eclesiásticos y los legos. Los primeros inquirian y pronunciaban sobre la heregia, aplicando las penas de prision, tormento y otros muchos castigos secretos que por desgracia de aquellos tiempos se tenian por espirituales, aunque fueran realmente temporales, como la destitucion de los empleos

civiles, el encarcelamiento perpétuo, la condenacion á las galeras, las fustigaciones, la férula, y la aplicacion del hierro rusiente. Todas estas penas aflictivas se ejecutaban por verdugos eclesiásticos, y para ello no era necesario entregar á los condenados al brazo secular. Solo en ciertos casos arbitrarios resultantes del proceso, el herege ó el sospechoso de heregia, como el encubridor, el protector, y aun el defensor de un herege, eran entregados á los jueces seculares; y estos no podian hacer mas que aplicar la pena de confiscacion y de destierro, ó el suplicio del fuego.

En el concilio general de Lyon depone el papa al emperador Federico II, teniéndole por herege, y sus estados se declaran aplicables al primero que los ocupe. No hay un solo padre en el concilio que se atreva á reclamar; y el papa hace escribir en las actas, *approbante concilio*, en lugar de *obmutescente*: de modo, que el silencio á la vista de semejante esceso se declara aprobacion, y no hay en Francia un obispo siquiera que proteste contra ninguna de estas dos prevaricaciones.

Desde el año de 1308 hasta el de 1312 se ven ocupadas en Francia dos inquisicio-

nes, la episcopal y la papal, en perseguir á los templarios franceses; y con este motivo estirpan ó esterminan en las llamas á un gran número de ciudadanos: las sospechas mas violentas y odiosas se conciben contra la injusticia brutal del rey y del papa, autores principales de estos sacrificios.

Por un decreto de Luis Hutin del año de 1315 se adoptaron y elevaron á ley del reyno los testos mismos de la cruel y famosa ordenanza imperial de Federico II para autorizar, fomentar y estender las diligencias de los inquisidores. En el discurso del mismo siglo nos enseña la historia que fueron muertos en el Delfinado dos inquisidores del papa, los cuales tuvieron quien les sucediese, viéndoseles hasta el siglo XV concurrir á que se oprimiera y quemara viva, á pesar de su inocencia, á la inmortal heroina de Orleans Juana de Arco. En fin, los inquisidores apostólicos continuaron ejerciendo sus funestas funciones en Francia durante el siglo XVI, autorizándolas Francisco I por un edicto de 23 de julio de 1543, espedido á solicitud de los obispos franceses, y es notorio que todavia en el año de 1789 conservaba el prior de los dominicos de Tolosa el título de in-

quisidor de la fe en el reyno de Francia, habiendo percibido el sueldo correspondiente á este ministerio de las rentas reales hasta el siglo XVII.

De este modo por espacio de cinco siglos, á lo menos con el beneplácito y la cooperacion de los obispos se han visto oprimidos los franceses bajo el real yugo de la inquisicion imperial, episcopal y apostólica. En el siglo XIII era ademas primiciera, dominical y parroquial. Los príncipes, los magnates y todos los parroquianos quedaron obligados en el año de 1215 por el concilio IV de Letran, al que concurrieron varios obispos franceses, y por otros concilios posteriores, compuestos únicamente de obispos de la misma nacion, á trabajar de buena fe y con todas sus fuerzas en favor de la Inquisicion para la estirpacion y el esterminio de los hereges; viendose reducidos todos los franceses á jurar que desempeñarian bien y fielmente este ruin encargo. De aqui se ha derivado sin duda la fórmula del juramento horrible que en la ceremonia de la coronacion prestan los reyes, de estirpar los hereges, y que se ha conservado á instancia de los obispos hasta nuestros dias, puesto que el desdichado Luis XVI le prestó tambien, y tal vez se quisiera que le prestase Luis XVIII, segun se ve á ciertas gentes preconizar los usos y estilos de los siglos pasados.

(Se concluirá).

EL CENSOR,

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

N.º 63.

SABADO, 13 DE OCTUBRE DE 1821.

De las sociedades secretas.

»*Infirma et egena elementa.*»

Cuando al hombre no le es lícito decir en público su pensamiento, abrirá un hoyo en la tierra, y gritará con la boca cosida contra ella: *Midas tiene orejas de asno*; aunque se esponga á que repitan su clamor los cañaverales que nazcan en el hoyo. La antigüedad nos dió á entender con este ingenioso apólogo el impulso irresistible del hombre á comunicar á los demas hombres la verdad que sabe y entiende, por mas terribles que sean los peligros á que se espone diciéndola. La fábula no tuvo otro origen, segun Fedro,

que la necesidad imperiosa, que impelia al esclavo á decir la verdad, ya que no era posible claramente, á lo menos de manera que la pudiesen entender aquellos para quienes la decia. El mismo origen han tenido las sociedades secretas. Cuando el despotismo absoluto de una persona ó la tirania popular de las preocupaciones obligan al hombre al silencio, busca los que participan de sus mismas ideas y sentimientos, se juran secreto y fidelidad, se enlazan con el vínculo de una amistad estrecha y hacen prosélitos de su doctrina. Todo esto lo practican por instinto, obedeciendo al impulso del pensamiento, que busca su libertad natural, á pesar de las cadenas y de los suplicios. Y sucede, que espuesta en secreto la verdad, como Moyses en las aguas del Nilo, llega con el tiempo á hacerse tan poderosa, que sumerge en el abismo á sus tiranos, como hizo aquel capitan con los egipcios.

Si recorremos la historia antigua, encontramos en ella vestigios de dos grandes asociaciones secretas, la de Heliópolis en Egipto y la de Eleusis en Grecia. La primera, inventada por el poder sacerdotal para tener al pueblo en la ig-

norancia y á los reyes en la dependencia, era respetada por el mismo poder absoluto, bajo cuyos auspicios crecia, á no ser que se quiera decir, que los autores de aquella asociacion no se atrevieron á chocar de frente el politeismo nacional; y en este caso tuvo el mismo origen que todas las de su especie, á saber: *la necesidad de comunicar sin peligro el pensamiento*. Lo cierto es, que los sacerdotes egipcios sacaron gran partido de los misterios de Ysis. Es probable que en ellos se proclamaban los dogmas de la unidad de Dios, y de la inmortalidad del alma: que alli se estudiaba la verdadera inteligencia de los geroglíficos, que para el vulgo habian llegado ya á ser objetos del culto: que alli se enseñaban los principios de la *doctrina secreta*, es decir, de lo poco que se sabia entonces de física y astronomía, sin los velos oscuros con que de intento encubrian estas ciencias á los ojos del pueblo: pero al mismo tiempo la superioridad, que daban á los iniciados sobre el resto de la nacion egipcia los conocimientos y el patrocinio de los sacerdotes, les ponia en las manos todos los medios de dominacion en un pais don-

de todo se heredaba. Los reyes se veian obligados á obedecer al sacerdocio, bajo cuya direccion gobernaban al pueblo. El que no respetase aquella corporacion religiosa y sabia que tenia tantas armas invisibles para dañar, no podria vivir seguro sobre el trono.

A pesar de la influencia política que ejercia la asociacion de las misterios de Ysis, se observa, que los sacerdotes egipcios no se desdeñaban de contar entre sus adeptos á los estrangeros mas ilustres. Orfeo, Lino, Hercules y otros sabios y héroes de Grecia fueron iniciados en aquellos misterios. Sin duda el objeto político no se revelaba sino en los grados mas altos y solo se recibia á los estrangeros en los grados inferiores. Muévenos á pensar de este modo el ver que los misterios de Eleusis, fundados por los griegos, y que fueron una imitacion servil de los de Ysis, no tuvieron jamas objeto político. Solo se versaron acerca de materias religiosas, servian para esplicar á los iniciados los dogmas, ya morales, ya filosóficos, que solo se presentaban al vulgo bajo el velo de las alegorías mitológicas, en cuyo idioma habian traducido los griegos los geroglífi-

cos egipcios. Pero no hay en toda la historia griega un solo hecho que pruebe la influencia política de los misterios de Ceres: prueba de que sus fundadores solo conocieron la parte religiosa de los de Ysis, cuando los transfirieron á la Grecia.

La asociacion de los iniciados de Ceres no fue pues ni medio ni instrumento de poder; pero era necesarso tener secreta la doctrina que en ellos se enseñaba, porque era contraria á las preocupaciones populares. Es muy probable que Sócrates fuese víctima del fanatismo ateniense y Aspasia y Anaxágoras estuvieron antes de él muy espuestos á serlo, por haberse atrevido á enseñar ó á esponer en público los dogmas de la doctrina oculta, que en nuestro sentir no eran otros que los de la unidad y de las perfecciones del Ser Supremo.

Hay en la historia antigua una laguna que hasta ahora nadie ha pensado en llenarla. Encontramos vestigios de los misterios eleusinos desde los tiempos de Orfeo hasta el reynado de Neron: pero despues, la asociacion de Ceres desaparece de la historia, como si nunca hubiera existido, sin que se vea ni adivine la causa de su destruccion. Nosotros creemos que durante

los tres siglos primeros de la Iglesia se verificó una entera y absoluta union de la sociedad de Ceres con el cristianismo que entonces era tambien una asociacion secreta, aunque con la estrecha obligacion impuesta á todos sus individuos de confesar su creencia y doctrina en ciertos y determinados casos. Las razones en que fundamos nuestra conjetura, son las siguientes:

1.ª Entre todas las sectas filosóficas de la Grecia ninguna era mas conforme con los principios de nuestra religion que la de los académicos; y se sabe que estos descendientes de Sócrates por Platon dieron á la doctrina oculta de Eleusis toda la publicidad que las preocupaciones populares permitian darle.

2.ª La escuela de Alejandría, enteramente académica, fue la primera en adoptar el cristianismo, y combinó sus principios filosóficos con la moral y la creencia evangélica.

3.ª Habiendo perecido la libertad en Grecia y en Roma, y por consiguiente habiendose degradado y corrompido la moral, tan perseguidos debian ser por los tiranos los iniciados en los misterios de Ceres, que conservaban las buenas doctri-

nas políticas y morales, como los cristianos, que prescindiendo de teorias políticas, profesaban una moral purísima y una religion santa. Toda virtud era proscrita bajo los Tiberios, los Nerones y los Cómodos. La tempestad que era comun á todos, debió unirlos.

4.ª El caracter mas ostensible del cristianismo en aquella época fue la detestacion del politeismo. No les era lícito dar el menor signo esterior de adoracion á los dioses del imperio: no se les permitia asistir al teatro, porque todos los juegos escénicos empezaban por hacer un sacrificio á Baco: en fin, la unidad de Dios era el dogma fundamental que tenian que confesar, cuando caminaban al martirio. Los iniciados de Eleusis miraban la multiplicidad de dioses como una alegoría ingeniosa inventada para esplicar los poderes secundarios de la naturaleza, y adoraban un solo ser, hacedor del cielo y de la tierra.

5.ª En fin, el espíritu del proselitismo que animaba á los cristianos, la facilidad de ganar á los que profesaban el mismo dogma fundamental, la santidad de sus costumbres, y el heroismo con que se nega-

ban á tributar sus adoraciones á los dioses mentidos que detestaban y despreciaban, debieron producir la incorporacion de la antigua institucion de Eleusis en la grey evangélica: mucho mas cuando esta institucion despues de tantos siglos necesitaba de un nuevo impulso para regenerarse y resistir á la corrupcion general.

Si nuestra conjetura no es cierta, no sabemos esplicar de otro modo la desaparicion de la sociedad oculta de Ceres, durante los primeros siglos de la Iglesia.

La grey evangélica formaba una sociedad secreta; pero no era lícito negar la creencia que en ella se profesaba, aunque se corriesen los mayores peligros. La doctrina oculta era la relativa á los misterios sagrados, por evitar las profanaciones de los infieles, no por libertarse del martirio, para el cual bastaba la confesion de un solo Dios y el desprecio de las divinidades del paganismo.

Cuando el evangelio subió al trono, y fue el cristianismo la religion del imperio, cesó toda distincion entre doctrina pública y secreta. Los misterios mas sagrados fueron revelados á la faz de la tierra, y la Iglesia salió de las catacumbas de los már-

tires para triunfar en templos magníficos. La paz de Constantino dió fin á todas las sociedades secretas de la antigüedad.

No hemos hablado ni de los misterios de los Dioscuros en Samotracia, que fueron como el gérmen de los eleusinos, ni de las fiestas de la buena diosa en Roma, cuya corrupcion llegó al estremo que es notorio, en tiempo de Pompeyo, ni de las juntas oscenas y sacrílegas de los Gnósticos y Maniqueos, ni de otras reuniones de este jaez; porque solo fueron una corrupcion de los misterios primitivos, y no produjeron otro efecto que el castigo de sus inmorales individuos.

La primer sociedad secreta que encontramos en la historia moderna es la del terrible é inesplicable tribunal de Westphalia, cuya sentencia, semejante á la de la justicia divina, era imposible de prever y de evitar. Esta horrenda asociacion no pudo nacer sino en el seno de la anarquia, y debió morir apenas existió en Alemania un gobierno arreglado. En aquella reunion infernal no se trataba de doctrinas secretas, sino de proscripciones y venganzas.

Si es cierto que los templarios perecie-

ron por profesar una doctrina secreta y contraria á la religion y á las buenas costumbres, hicieron muy mal el rey de Francia y el pontífice en no haber seguido los trámites de la justicia en su proscripcion. Si su doctrina secreta era como la pintan los que pretenden derivar la masoneria moderna de aquellos célebres y desgraciados guerreros, es menester confesar que eran muy ilustrados para su siglo. Una y otra suposicion son gratuitas é inadmisibles. La verdad es que eran ricos y poderosos; y los reyes de aquel tiempo tenian por norte de su política la destruccion de todos los poderes intermedios entre el trono y el pueblo. Esta razon es mas que suficiente para esplicar la ruina de los templarios, sin necesidad de suponerlos ni mas hábiles ni mas perversos de lo que eran.

La primer sociedad secreta de la Europa moderna, y la única que ha logrado celebridad é influencia es la masoneria comun, limitada por mucho tiempo á las costas de los mares del norte, y que desde los principios del siglo pasado se difundió por el mediodia. No es posible asignar la época ni el lugar de su origen. Lo mas probable es, que nació entre las convulsiones

de la anarquia religiosa y civil que atormentaron la Inglaterra y la Alemania en los siglos XVI y XVII. El objeto político y primordial de esta asociacion fue indudablemente unir con el vínculo de la tolerancia los hombres de diferentes cultos, y en este sentido no se puede dudar que ha hecho mucho bien á la humanidad.

En efecto, considerese cual era el estado de la Europa en aquella infeliz época en que los hombres se degollaban en nombre del cielo. La moral religiosa estaba contaminada por la supersticion, la moral política por el maquiavelismo, y la moral civil no existia. El origen de tantos males era el principio de la intolerancia: es decir, la horrenda máxima que imponia á los pueblos y á los reyes la obligacion de esterminar á los que creian que eran enemigos de Dios. Algunas almas sensibles, ilustradas por el instinto de la humanidad, creyeron que el mejor modo de acabar con las proscripciones religiosas seria enlazar con el vínculo de la mas estrecha amistad y con la práctica de las virtudes benéficas á los hombres de diferentes creencias, con tal que admitiesen la existencia de Dios y la inmortalidad del alma, y que diesen con

la creencia de estos dogmas fundamentales una garantia de su moral. Tal fue en nuestro sentir el origen de la masoneria. Su doctrina secreta consistia en este solo artículo: *el hombre no tiene derecho para vengar las injurias del cielo, ni para tratar como enemigo al que no piense como él.* Ignoramos si con el transcurso del tiempo se han añadido nuevos dogmas religiosos al dogma primitivo de la tolerancia: pero en los principios no hubo otro.

Algunos han mirado á los masones como sucesores de los antiguos iniciados de Eleusis, porque admitian como dogmas fundamentales la unidad de Dios y la inmortalidad del alma; pero se engañan. Estos dogmas se admitieron entre los masones porque eran comunes á todas las sociedades cristianas, que querian enlazar en una misma asociacion. Seguramente no vino de Eleusis el lenguage simbólico de los masones. Este lenguage, tomado de la religion hebrea, origen y fuente de la evangélica, prueba que los autores de la masoneria quisieron habituar sus adeptos á un idioma comun á todas las sectas cristianas, para hacer mas facil la reconciliacion: pero es enteramente falso que los misterios

masónicos se deriven de alguna secta judayca.

El dogma de la tolerancia fue entonces una doctrina secreta, y debió serlo, porque no habia entonces una máxima mas peligrosa para el que la profesaba en cualquiera parte de Europa. Tal era la barbarie de aquellos siglos de semi-ilustracion. Cuando los progresos de las luces durante el siglo XVIII hicieron mas general este dogma, la masoneria se difundió y sus secretos empezaron á ser conocidos. La revolucion de Francia rompió enteramente el velo que los cubria.

El abate Barruel fue un calumniador cuando atribuyó á la masoneria la revolucion de Francia. Esta sociedad secreta no tuvo nunca por objeto la política, y las causas de aquella terrible catástrofe estan todas señaladas con caracteres indelebles en la historia pública del siglo XVIII. El objeto de la masoneria fue puramente moral; y es un hecho constante que no ha habido en Europa sociedades secretas con doctrinas políticas hasta el siglo XIX. La prepotencia de Bonaparte les dió nacimiento en Alemania y en Italia: el poder absoluto que sucedió á su dictadura les dió un aumento estraordinario; y casi todas fueron

y son una conspiraciou permanente contra la tiranía.

Las doctrinas secretas existen cuando hay peligro en manifestarlas. Los dogmas de Eleusis, la tolerancia masónica y los misterios de la primitiva iglesia debieron permanecer ocultos durante el reynado del fanatismo. Cuando este muere, son inútiles las sociedades ocultas y se convierten en públicas; y en efecto, esto es lo que ha sucedido. Ya Voltaire aseguraba en su tiempo que el secreto de los masones era *bien plat*.

Lo mismo sucede en las asociaciones políticas: mientras dura la compresion del poder absoluto, conservan y transmiten las buenas doctrinas, se alimentan de la misma persecucion; el heroismo de los mártires aumenta el número de los prosélitos, y auxiliadas por el espíritu del siglo y por la fuerza de la razon obligan al despotismo á transigir: es decir, á caer; porque el despotismo muere, siempre que transige con los principios. Cuando llega este caso, la doctrina secreta se hace pública en un instante; y una gran nacion se admira de profesar repentinamente aquella creencia política que el dia anterior sumergia á sus adeptos en los calabozos.

Las asociaciones políticas son pues utilísimas bajo el régimen absoluto: decimos mas, son necesarias: porque es imposible refrenar el pensamiento ni con las bayonetas ni con los cadalsos. En un siglo de luces es una condicion necesaria del despotismo la existencia de una *oposicion* secreta; asi como es una condicion necesaria del gobierno libre la existencia de una *oposicion* declarada. La primera mata al despotismo: la segunda fortifica el imperio constitucional.

Réstanos ahora que examinar ¿cuál es la influencia de las sociedades secretas en el régimen representativo? Cuestion importante, y no tratada hasta ahora por ningun publicista, que nosotros sepamos.

La libertad del pensamiento es el primer elemento del régimen constitucional, y la publicidad del pensamiento es su mas favorable efecto. Donde es lícito opinar libremente y manifestar libremente sus opiniones, no hay riesgo ninguno personal en hacerlo, y por consiguiente las doctrinas secretas son inútiles. Hay mas: todo ciudadano que ame su patria, está en cierta manera obligado á no ocultar las doctrinas y máximas políticas que él crea útiles y necesarias:

porque ¿cómo un buen patriota se resolverá á tener escondido su pensamiento, cuando vive persuadido á que su pensamiento es util á la sociedad? La existencia del esclavo es en lo mas escondido de su casa: la del hombre libre es en el foro. El primero concentra sus afectos y sus ideas en el corto número de hombres, de los cuales se cree seguro: el segundo estiende su benevolencia á toda la masa social: el primero escluye de su amistad y de su confianza á todos los que no participan de su secreto: el segundo mira como amigos á todos sus conciudadanos.

Ni hay que decir que á veces el hombre oculta sus ideas, por no saber si serán bien recibidas. El gobierno representativo tiene obligacion de permitir la libre circulacion de las ideas. Esta libertad es la única que podrá distinguir las buenas de las malas, las verdaderas de las erróneas: porque dará origen á una discusion en juicio contradictorio, cuyo resultado final ha de ser forzosamente el triunfo de la verdad.

En una palabra, la razon se oculta cuando la persigue el poder; pero cuando el poder la favorece no vemos porqué haya de

buscar la sombra del misterio y de la alegoria para esponerse y propagarse.

No estamos ya en aquellos siglos fanáticos en que la verdad misma tenia necesidad de adornarse con los atavios del error, ni con los prestigios de la declamacion. El siglo presente no se contenta con frases oratorias ni con morisquetas alegóricas: exije lógica, análisis, razon; y solo se rinde definitivamente á las demostraciones.

Revístase pues la verdad con los atavios de su gloria: preséntese á hombres en toda su brillantez, como Sion despues de su cautividad. Cesaron los tiempos del miedo y del despotismo: abandone ya las catacumbas de los martires; y prediquese en las calles y plazas, y domine en el alcazar del poder y en el santuario de las leyes. No sea el patrimonio esclusivo de una asociacion secreta, sino la herencia de una gran nacion. Tributemos nuestra gratitud á los que conservaron ileso, bajo el imperio del poder absoluto, el sagrado depósito de la verdadera doctrina á costa de tantos peligros y sacrificios; pero aquellos valerosos depositarios entreguenlo ya en manos de la nacion, para que esta conozca todo el precio del beneficio que le han hecho, y lo au-

mente con nuevas verdades, debidas á nuevas y públicas discusiones.

La influencia de las asociaciones secretas en el régimen representativo es casi nula, asi como es inmensa bajo el cetro del despotismo. Este con sus violencias y furores aumenta cada dia el número de sus enemigos y los partidarios de la doctrina oculta; pero en el imperio de la ley nadie influye verdaderamente, sino los que dirigen la opinion pública. Ahora bien, una asociacion secreta que disfrace sus doctrinas, que no diga con toda claridad cual es su pensamiento y cuales son las razones en que lo funda, ¿qué impresion puede hacer en el espíritu nacional?

O las doctrinas de las sociedades secretas se conforman con las máximas del gobierno representativo establecido, ó se dirigen á modificarle, ó le son enteramente contrarias. En el primer caso ¿de qué sirve encubrirlas? En el segundo, deben esponerse al tribunal de la opinion pública para preparar los animos á modificaciones utiles, cuando sea posibe hacerlas por medios constitucionales. En el tercer caso, la doctrina oculta es mala, ya decline al servilismo, ya á la demagogía popular; y por

consiguiente seria muy útil publicarla, para que su refutacion impidiese sus perniciosos efectos. No sabemos que haya otro caso fuera de los tres que hemos indicado.

Si las sociedades secretas son un medio de contener al gobierno en sus justos límites por la sobrevigilancia que ejercen sobre él, ¡cuánto mejor se conseguirá este efecto por medio de la publicidad! El congreso nacional, su diputacion permanente, los escritores públicos, toda la nacion, en fin, vigila al ministerio en el régimen constitucional. Mucho mejor es reunirse publicamente á la respetable masa de la opinion pública, que espiar aislados y como con miedo las operaciones ministeriales.

Ultimamente, si el objeto de la asociacion secreta no es la propagacion de doctrinas políticas ni el examen de las actas gubernativas, sino ganar parciales para conspirar en pudiendo contra el régimen establecido, en esta hipótesi nada tenemos que decir á los asociados: nos contentarémos solo con decir á las autoridades que *velen*.

De las reflexiones anteriores se dedu-

ce, que las sociedades secretas deben su existencia á la intolerancia del despotismo: que son muy útiles para destruir el imperio del poder arbitrario: y que destruido este poder, y sustituido en su lugar el imperio de la ley y el régimen liberal, son inútiles aquellas asociaciones, porque la consolidacion de la libertad ha de deberse á la razon universal de los pueblos ilustrada por las luces del siglo. Es necesaria una *conspiracion*, preparada en secreto para minar el trono del despotismo: pero afirmar las libertades públicas, no puede ser sino efecto de la cooperacion pública y universal de todos los ciudadanos.

La teoria que acabamos de esplicar se apoya en el ejemplo de la Inglaterra, el primero de los paises libres de Europa. Hay en ella muchas sociedades secretas, ya antiguas, ya modernas, ya con objeto religioso, ya político, ya dirigidas únicamente á divertirse y solazarse. Todas subsisten, todas celebran tranquilamente sus sesiones: ninguna tiene la menor influencia en los negocios públicos, porque la libertad de la imprenta, sancionando el imperio de la opinion nacional, separa

naturalmente de la escena del poder todo lo que carece de publicidad.

Este ejemplo prueba la inutilidad de las asociaciones secretas en los gobiernos libres; pero no alcanza á probar su irregularidad. Nosotros creemos que ni tienen ni deben tener influencia en los negocios públicos; mas no las creemos ilícitas. Un cierto número de ciudadanos se reune en un punto á ciertas épocas, sin tumulto ni asonada, ya para hablar sobre las materias que tengan por conveniente, ya para celebrar banquetes, ya para estrechar con diferentes ceremonias el vínculo de amistad que los une. Nada vemos en esto ni reprensible ni contrario al órden público: al contrario, la ley que prohibiese estas asociaciones, seria un atentado contra la libertad personal. En una república bien ordenada tienen los ciudadanos la facultad de reunirse particularmente, salva al gobierno la accion de vigilar las reuniones, y de castigar las que conspiren contra el orden establecido, no á título de reuniones, sino á título de conspiradoras. Nosotros hacemos profesion de aborrecer las leyes reglamentarias y de tutoria que castigan el mal antes que suceda, con el pretesto de

prevenirlo, y matan la libertad con el miedo del desorden.

Pero una cosa es permitir las asociaciones secretas, y otra concederles influencia en el gobierno constitucional. No la pueden ni deben tener; porque nada secreto, nada desconocido, nada misterioso es ni puede ser elemento de fuerza en un gobierno libre. Los intereses y miras de esta ó aquella corporacion aislada ¿qué son ante el gran interes nacional, que se agita en el foro de una nacion restituida á todos los derechos de la libertad? El ministerio que buscase apoyos en una sociedad secreta, el ciudadano que estudia sus deberes en los misterios eleusinos, y el hombre de estado que tome sus principios de una corporacion aislada, no son dignos de pertenecer á un pueblo libre.

TEATROS.

El Sordo en la posada: comedia en dos actos traducida del frances.

No sabemos por que se dice que este drama es traducido, cuando en el original frances tiene tres actos, y en la pieza española se han suprimido todas las ampliaciones necesarias para hacer verosimil la intriga y dar la debida estension á los retratos de los caracteres. El comediante Desforges, aunque poeta cómico del tercer orden, escribió una verdadera comedia, que despues de haber sido representada en el antiguo teatro de Montansier, y en el de las Variedades, ha merecido el honor de pertenecer al repertorio de la comedia francesa: la traduccion española ha convertido este drama en un saynete.

El fingido sordo que priva al estúpido y grosero don Gil de su cena, de su cuarto y de su novia, es un caracter original y agradable. No importa que esté algo recargado, porque los caracteres que se

afectan, no es necesario que sean verosimiles para los espectadores: basta que lo sean para los personages que van á engañar. El caracter de Juana que renuncia á su amante y resuelve dar la mano al que jnstamente aborrece, por impedir la ruina de su padre, es muy bello; pero en la traduccion española no está colocado en primer término: todo se ha sacrificado en ella á la socarroneria del sordo y á las ridículas querellas de don Gil.

La escena muda en que este dispone su cama, se desnuda y se acuesta apagando la luz con el vaso, puede variarse y modificarse al infinito; y es menester confesar que los espectadores convidan al actor á hacer todo lo que entonces se le ponga en la cabeza, seguro de ser perdonado con tal que haga reir. Debemos observar que la comedia original no exige del actor el sacrificio de desnudarse y acostarse en presencia del auditorio, como se hace en nuestros teatros; solo le manda disponer ridículamente su cama con los trastos que encuentre á propósito en el comedor.

Hay otras dos comedias de Desforges que han quedado tambien en el repertorio del teatro frances: *Tomasito Jones en Londres* y

la Celosa; una y otra en cinco actos y en verso. La *Celosa* es indisputablemente la mejor de sus composiciones dramáticas. Hemos visto una traduccion española de esta pieza, pero en prosa. Fue tambien autor de novelas y escribió su propia vida con el título *El poeta*: pesada composicion de cinco tomos, en que fatigan tanto las repeticiones como las oscenidades. Y sin embargo Desforges creia ser el émulo de Louvet, y competir con la ingeniosa y filosófica sátira de *Faublás*.

El hombre convencido de la razon ó la muger prudente: comedia en tres actos.

Don Fernando de Leyba, caballero noble de Zaragoza, se casa con doña Angela, hija de un honrado comerciante, enamorado de ella. Despues de un año de felicidad, se enamora de doña Beatriz, su parienta, sostiene su casa, la da galas y joyas, abandona á su muger, la desprecia, la aborrece, quiere divorciarse, aparta cama (porque el autor no permite que ignoremos estas graciosas particularidades), solicita que se vaya á Madrid, y no pudiendo conseguirlo, trata de enviarla al otro

mundo echando veneno en el agua de limon que estaba preparada para su muger. Si hay en todo esto algo con que componer una comedia, venga Dios y véalo. Nosotros por lo menos no hemos encontrado nada que nos haga reir, sino la estupidez del autor y la paciencia de los espectadores.

Eso de envenenar á un marido, á una esposa ó á un padre, son niñerias y travesuras, que acaso esten admitidas en las farsas italianas: pero vive Dios que no las hemos pedido leer sin sorpresa é indignacion en una comedia del celebrado Goldoni. La sangre se rebota y todas las fuerzas del alma se sublevan cuando se ve convertidos en artificios y juegos dramáticos los crímenes mas horrendos y mas viles. No hay que decir que en la tragedia son admitidos. Aquel es otro pais, donde se trata de pintar los efectos funestos de las pasiones en los grandes personages: alli se trata de dar lecciones á los reyes y gobernantes, acostumbrados á someter la moral á la política. Pero lo *horroroso* en la comedia es tan ridículo, aun mirado solamente bajo un aspecto artístico, como lo seria el Coloso de Rodas, colocado como adorno en un jardin de flores.

Pocas mugeres hay que quisiesen atraer á sus maridos, despues de saber que han querido envenenarlas: asi la utilidad del ejemplo es ninguna. Ademas que el heroismo del amor conyugal tiene sus límites, y no creemos que se deba exigir de ninguna esposa, que continue viviendo con un parricida.

Si don Fernando en un momento de furor hubiera atentado arrebatadamente contra la vida de su muger, seria natural y verosimil el remordimiento posterior Pero el que premedita un delito tan horrendo sin remordimiento ninguno, y lo prepara con tanta perfidia, ¿por qué se arrepiente despues? Un alma capaz de semejante iniquidad, no lo es de ningun sentimiento moral. Nada es mas delicado en el teatro, que mudar los sentimientos de los personages; porque debe hacerse sin que parezca que mudan de caracter, y deben prepararse muy de antemano las situaciones que han de justificar la mudanza.

Y ¿qué cosa mas vil que doña Beatriz? Altanera, chismosa, coqueta, vengativa, complaciendose en los tormentos que le hace sufrir á su amante, y disponiendolo con sus arterías á que haga infeliz á su inocen-

te esposa, es tan profundamente malvada y tan seriamente perversa, que no es posible ni disculparla ni reirse de ella. Es verdad que se dice que su trato con don Fernando no pasaba de los límites de *una decente amistad.*

»Forse era ver, ma non pero credibile."

Y ya sabemos que esas cosas se suelen decir en las comedias para poner á salvo el decoro debido á las costumbres públicas. Debemos agradecerle al autor este miramiento, ya que tan abiertamente faltó á la decencia en todo lo demas.

Los parásitos episódicos que iban siempre armados de tirabuson, que apuraban los vasos de vino y de agua de limon que encontraban sobre las mesas, y que cometian todo género de bajezas por tomar *chocolate* y beber *peralta*, pertenecen al antiguo èntremés español, no á la buena comedia ni á la sociedad de buen tono.

En fin, ni en la fábula ni en los caracteres hay por donde tomar esta comedia: toda ella es sucia é infame. No sabemos por que se representa todavia.

La Madre Hipócrita: comedia en tres actos.

El epiteto de *hipócrita* no conviene á doña Tecla. Es madre debil, que no tiene dificultad en sacrificar una hija al interes y á los placeres de un hijo mal criado y consúmado en la maldad: es una gazmoña que cree que la virtud consiste en frases y esterioridades: es una estúpida que implora el favor del cielo para que prospere la calumnia y el engaño, que han de sumergir en un claustro á la inocente Clara; pero no es una hipócrita; porque la hipocresia supone el conocimiento de que se obra mal, y la protagonista de esta pieza ni aun es capaz de este conocimiento.

Pero en valde observamos la impropiedad del título, cuando toda la pieza es un insulto continuado á las buenas costumbres. Parece imposible que existán en ninguna parte una madre tan despreciable, un hermano tan vil, un dependiente tan necio ni una criada tan perversa. Estos personages odiosos se conjuran para indisponer al pa-

dre, que es irascible y poco delicado, contra su hija y su amigo. Las armas de que se vale la asociacion infernal, son cartas en que el dependiente falsea letras, y un anillo que la criada roba á su señorita.

Para saber cuán poco conocimiento tenia el autor de esta rapsodia de las costumbres y usos, que se respetan en la sociedad de las gentes bien educadas, basta saber que preguntándole el padre á su hijo ¿cómo habia llegado á su poder la carta del padre de don Prudencio á este, en la que anunciaba su próxima quiebra, la respuesta del hijo es que la vió sobre la mesa de don Prudencio medio abierta: *Yo no soy curioso*, prosigue; pero

»Conociendo que era letra
De su padre, mientras él
Se lavaba en la otra pieza,
Le pasé la vista, y luego
Me la eché en la faltriquera." etc.

El padre no halla nada que reprender en esta felonía. El escritor que aspira á pintar las costumbres, debe saber por lo menos, que es un crimen imperdonable entre las personas de buena educa-

cion, no ya leer ó guardarse los papeles agenos, pero aun estender la vista hácia ellos, mucho mas, cuando en semejante accion quedan á un mismo tiempo agraviadas la probidad y la confianza. Insistimos mucho sobre esta máxima de moral, porque no son pocos los que ignorantes sin duda del respeto que merecen los secretos de otros, se permiten revolver y examinar los papeles que encuentran á su salvo; y esto lo hacen con tal seguridad de conciencia que manifiestan mas bien su falta de crianza que su mala intencion.

La mayor parte de los personages de esta comedia son odiosos sin ser ridículos. ¡Cuánto mas aborrecible es Tartufo! y sin embargo qué dósis tan completa de ridiculez le echa encima su inimitable autor! Las gazmoñerias de doña Tecla, único recurso cómico de esta pieza, son mas burlescas que cómicas; porque son de buena fe y no fingidas como las de la *Mogigata* de Moratin.

Todo hombre que tenga sentimientos y educacion, rabiará y no se reirá con la *Madre hipócrita*.

¿ Qué es lo que se quiere? ¿ Qué es lo que conviene?

No sin causa hacemos estas preguntas. Alejados de los negocios, sin pertenecer á ningun partido, sin destino público, y colocados por nuestra misma situacion fuera de la esfera de las pasiones políticas, pero amantes de la libertad y adictos á las nuevas instituciones, observamos con dolor que sus partidarios estan divididos en tan varias y encontradas opiniones, que conviniendo todos al parecer en el punto capital de querer sostener la Constitucion, y debiendo en consecuencia tener unos mismos intereses, estan mas enemistados entre sí que con los enemigos del sistema constitucional. Queremos averiguar la causa de esta desunion, y nos acercamos á los que pasan por pertenecer á diferente partido, y dentro de uno mismo á cada una de sus varias subdivisiones, todos parecen descontentos: les preguntamos qué es lo que temen, de qué se quejan; y lo que sacamos en limpio es que ellos no se entienden á sí mismos, ni saben lo que se quieren.

Preguntamos á Teiofilo qué es lo que piensa de la situacion actual de España, y al punto responde que todo va mal, que el ministerio es inepto, que la mayor parte de los empleados son serviles, que los buenos yacen en el olvido y el desprecio, que siguiendo las cosas asi, el sistema no puede sostenerse, y que no hay otro remedio que restituir á las sillas ministeriales á los siete esclarecidos varones que las ocupaban el 28 de febrero. Nosotros le replicamos, que cuando aquellos señores manejaban las riendas del estado, las cosas no iban mejor que ahora; que en su tiempo se verificaron las intentonas de Morales, de Barrio, del Abuelo y de la junta apostólica. Se fraguaron las conspiraciones de Erroz, Vinuesa y otras, y se prepararon las rebeliones de Merino y de Salvatierra; que el ministerio actual ha conservado casi todos los empleados que dejó el antiguo, y que si no son liberales, la culpa es de los que los eligieron; que desde marzo acá no se han descubierto nuevas tramas, se han comprimido los esfuerzos de los facciosos y se han destruido las bandas armadas que aquellos habian dejado formar. Y á esto nos responde que nosotros somos afrancesados y

no tenemos voto en la materia, y ni aun podemos ser compromisarios de parroquia. Nosotros enmudecemos á tan convincente argumento, le damos gracias por el cumplido, y pasamos á otro corro.

Aqui está perorando Filostrato, y sentando por principio que todo va mal, echa la culpa á los siete de la fama, y sostiene que ellos paralizaron el movimiento liberal, entibiaron los ánimos, sembraron la desunion entre los amigos de la Constitucion, y disgustaron á los restauradores de la libertad, disolviendo el ejército de la Isla, forjando las famosas páginas y desayrando á Riego; y añade que aquellos y la mayor parte de los liberales del año de 12 no han pensado mas que en sacar partido de la revolucion para sí y para los suyos, colocar á sus clientes, por inéptos y serviles que fuesen; y hacer cada uno su fortuna apoderándose de los primeros destinos de la nacion; y que una vez entronizados no cuidaron mas que de conservar sus puestos, cobrar sus buenos sueldos, y olvidar ingratos á los que los sacaron de los presidios, de los destierros ó de la oscuridad en que yacian: que el ministerio actual, aunque bien hallado con haber sucedido á los corifeos

del año 12, pertenece tambien á aquella época, y sigue el mismo sistema que sus predecesores, y que en consecuencia es menester acabar de una vez con la faccion gaditana, deponer todos los altos empleados, y remplazarlos con gente nueva de la que se llama del año de 20. No falta quien le replica, que si los autores de la Constitucion, los fundadores de la libertad, los defensores de la independencia, los mártires del patriotismo no inspiran confianza, si se han corrompido, si han olvidado los principios que en otro tiempo profesaban, si no han defendido con ardor, pureza y desinteres la santa causa, por la cual habian combatido y padecido persecucion, ¿qué mayor garantía pueden presentar hombres menos conocidos y menos probados, y que si gritan ahora libertad y liberalismo es porque la borrasca es ya pasada, el triunfo parece asegurado, y el hacer alarde de estas ideas proporciona honores, mando y riqueza? Nosotros escuchamos en silencio, nos abstenemos de tomar parte en la disputa para que no nos vuelvan á llamar afrancesados, y pasamos á otro grupo.

Aqui se presenta Furio, y conviniendo con los anteriores en que todo va mal, di-

ce que él conoce la causa, que la ha manifestado repetidas veces, pero no se hace caso; y que nada se enmendará hasta que se haga lo que él propone. ¿Y qué es lo que propone este reformador universal? Que se estrañen del reyno un par de docenas de obispos, se encierre en castillos ó en conventos á unos doscientos canónigos, se ahorque á unos cuantos miles de frayles y clérigos, se aligere la carga de las cárceles despachando á todos los que se hallen presos por causa de conspiracion, sin detenernos á averiguar si en efecto merecen ó no la pena capital; que se despoje de sus riquezas á los grandes y poderosos, y se repartan caritativamente entre los pobrecitos liberales que nada tienen; que para mantener á los serviles en un saludable temor se pasee por las calles el martillo bajo de palio; que para reanimar un poco el amortiguado patriotismo se fomente y encienda la guerra civil, y que entre tanto se arme cada quince dias una jaranilla, á la cual si se la pudiese añadir un poquito de saqueo, seria el medio de interesar en estas bellas escenas al pueblo inerte ó aletargado; y que por de pronto se mude el ministerio, se renueven todos los tribunales, se quiten

todos los gefes políticos, se haga una monda en las secretarias y oficinas, y se declare servil, paneista y conspirador contra el sistema á todo el que tenga que comer y se ponga camisa limpia."

A esto repone alguno que para consolidar un nuevo sistema de gobierno es preciso hacerle amable á los gobernados; que no puede serlo si con él no se proporcionan muchos bienes á la comunidad con el menor perjuicio posible de los individuos; que no se debe derramar sangre sino en la mas absoluta necesidad, y siempre lo menos que se pueda; que es menester distinguir entre el error y el crimen; que para hacer felices á las generaciones venideras no es buen camino empezar esterminando las tres cuartas partes de la generacion actual; que la bondad, la dulzura, la indulgencia concilian los corazones y grangean muchos amigos, al paso que la dureza, la crueldad y la persecucion enagenan los ánimos, escitan y perpetuan los odios y hacen imposibles la union, la paz y la concordia, condiciones sin las cuales no pueden prosperar los estados y ni aun conservarse largo tiempo; que respecto de los eclesiásticos, aun cuando por su inte-

res individual, por su mala educacion literaria, y por otras causas se presuma que en general son poco adictos á las instituciones liberales, es menester dejar al tiempo que con mejores estudios y con una sabia reforma de ambos cleros se vaya mejorando insensiblemente su espíritu, hasta que algun dia sean los apóstoles mas celosos de la filosofia, asi como ya lo son del evangelio, que no es otra cosa que la filosofia misma perfeccionada por la revelacion: y que entre tanto no siendo alta y públicamente criminales, aconseja la prudencia disimular mas bien pequeñas faltas, que perseguir con encarnizamiento á toda una clase por los escesos de algunos individuos, particularmente cuando esta clase ejerce un influjo tan poderoso y tan temible sobre las conciencias de los fieles: y en suma, que para estirpar abusos envejecidos, corregir errores consagrados por el hábito y el transcurso de muchos años, entablar un nuevo régimen y regenerar completamente una gran nacion, es menester mucho pulso, tino y prudencia: proceder por grados y con mucha lentitud, y no empeñarse en transformar de repente á los hombres de ignorantes en sabios, de preocupados en fi-

lósofos, y de esclavos en ardientes republicanos. —Ah! ah! Ya entendemos, esclaman cincuenta voces á un tiempo: moderado, liberal à la francesa, emplastador, palaciego, emisario de los ultras, pagado por la santa alianza, y por lo menos pancista, servilon de cuatro suelas: cantarle el *trágala*, interin que el martillo le hace confesar, mal que le pese, que sin exaltacion, delirio, rigor y persecucion no hay patriotismo.

Será todo lo que ustedes quieran, dice entonces para su capote el hombre de buena fe que busca la verdad, desea el bien y no entiende de partidos: pero en suma ¿en qué quedamos? ¿Qué es lo que se quiere? ¿Qué es lo que conviene hacer para salvar la patria, que es de lo que debe tratarse? Todos los que hablan se dicen patriotas, y yo creo que lo seran en el fondo de su corazon; pero en medio de tan divergentes opiniones, ¿qué partido deberá tomarse? Uno quiere que vuelva el antiguo ministerio, otro le detesta y defiende al actual: un tercero viene y no está ni por el uno ni por el otro: llega un cuarto y pretende que en saliendo el timon del estado de las manos de los que

estaban en Cadiz en los años de 10, 11 y 12, la nave dará al traste y se la tragarán las olas; y he aqui un quinto asegurando que ellos son los que la llevan derechita á estrellarse en los escollos; y que nadie puede sacarla á puerto de salvacion sino los hombres de 1820, y los que ellos designan, porque son los únicos patriotas puros y desinteresados, y todos los demas traficantes de empleos y ambiciosos de poder: se acerca por último el que los pondrá á todos en paz, porque desentendiéndose de años doces y veintes, de Cadiz y de la Isla, de ministros quitados y ministros puestos, quiere diezmar todos los partidos y formar una nueva raza de hombres tan impasibles, tan perfectos y tan virtuosos, como el sabio de los Estoycos: mas es de presumir que en esto de diezmar no convengan nunca sino los diezmadores, porque todo el mundo tiene el ridículo capricho de amar un poco su vida.

Y entretanto que asi se disputa, ¿quién lo padece? La pobre patria. El erario no está sobrado, el espíritu público no adelanta, la opinion pierde, y los enemigos de la libertad se aprovechan para desacreditarla de esta di-

vision que observan entre los que se llaman sus defensores. »Veis, dicen á la gente menos instruida, veis á lo que se reduce el liberalismo y la filosofia de muchos de vuestros regeneradores? A disputarse los empleos. ¿Quereis la prueba? Pues haced que todos los que los ocupan hoy sean simultaneamente depuestos y obligados á ganar el sustento con su trabajo corporal ó con algun género de industria, y al punto vereis como la mayor parte de ellos son los primeros á murmurar de las instituciones actuales y se convierten en acérrimos serviles.» Y por desgracia los que asi hablan, no van muy descaminados. Liberales y filosofos de boca no faltan, ni faltarán mientras que estos títulos conduzcan á los honores, al mando y á los sueldos; pero liberales de corazon, filosofos por convencimiento, estos son raros todavia. Ni puede ser de otra manera. No hace cuarenta años que las doctrinas filosóficas, y las que con propiedad se llaman ideas liberales, eran conocidas de tan pocas personas en España, que estas podian ser contadas, y acaso no llegaban á dos docenas.

Algunos de los patriarcas del liberalis-

mo español que viven todavia, saben que no exageramos. La revolucion francesa escitó la curiosidad, y llamó la atencion de toda la Europa hácia las grandes cuestiones que entonces se ventilaban en la asamblea constituyente, en los periódicos y en los escritos sueltos de aquella nacion, y la española se resintió tambien de aquel influjo; pero los ostáculos que las inquisiciones eclesiástica y política oponian á la propagacion de los principios proclamados por los reformadores franceses, y anteriormente consignados en los libros filosóficos, hicieron que la instruccion no pasase todavia entre nosotros de la clase de los literatos estudiosos, hasta que la guerra de la independencia permitió predicar y profesar públicamente doctrinas que poco antes llevaban á los calabozos del santo oficio, ó á los fuertes de Filipinas. Esta luz sin embargo fue pronto, si no estinguida, eclipsada por la reaccion del año de 14; y aunque felizmente reanimada desde marzo del año último, no ha tenido tiempo todavia para penetrar ni aun en las primeras clases de la sociedad lo bastante para que todos los que hablan de liberalismo hablen con conocimiento de causa.

Los mas ó repiten como ecos lo que oyen á otros mas instruidos, ó solo tienen una tintura superficial de las ciencias políticas y morales en que se enseña, esplica y demuestra la delicada y dificil teoria del gobierno representativo. Asi el liberalismo no es para muchos mas que una moda, la cual abandonarian con tanta facilidad como dejan los pantalones estrechos cuando se estilan los anchos. Y esto no lo decimos para desanimar á los liberales de corazon, haciéndoles notar cuan reducido es su número; ni esta aparente digresion es agena del punto que empezamos á tratar. Al contrario, hemos buscado de intento este rodeo para venir á parar á dos puntos capitales de que es preciso no apartarse si se quiere sinceramente conservar y consolidar el régimen liberal felizmente restablecido. Estos dos puntos son, union perfecta entre todos los que se dicen sus defensores, y propagar sus luces sin exasperar los ánimos de los ignorantes, y sin perseguir ni á las clases ni á los individuos, cuyas opiniones no esten todavia á la altura conveniente.

En cuanto á lo primero no repetiremos las generalidades tan sabidas de que la

desunion y la discordia entre los que forman causa comun, en cualquiera género que sea, proporciona á sus enemigos la victoria y acarrean la ruina de aquello mismo que se proponen defender. «El reyno dividido será desolado, el valor unido es mas fuerte, los mas pequeños estados se engrandecen por medio de la union y la concordia de sus individuos, asi como los mas grandes se disuelven y acaban cuando se desunen entre sí sus naturales»: son proverbios ó aforismos políticos que todos conocen, y que dejados en esta generalidad son hermosas frases que se olvidan regularmente cuando era mas necesario tenerlas presentes. Queremos circunscribir nuestras observaciones á la situacion actual de los negocios públicos en España. Para esto suponiendo que nos escuchan los hombres mas distinguidos de todos los partidos, nos tomarémos la libertad de hablarles en estos términos.

» ¿Son verdaderamente liberales? Lo suponemos. ¿Y qué entendeis por liberales? Hombres que quieren que en su patria haya un gobierno fundado sobre las bases de la libertad civil y política, y la igualdad legal de los ciudadanos: que estas ba-

ses esten consagradas en una ley fundamental que se llama constitucion: que por ella se establezca y arregle un cuerpo representativo libremente elegido por la nacion, el cual decrete las leyes: que las facultades del poder ejecutivo esten bien deslindadas y bien especificados los límites, fuera de los cuales no deba nunca estenderse: que las contribuciones y cargas sean repartidas con equidad y sin escepciones ni privilegios; que el poder judicial sea independiente, que la legislacion sea uniforme ect. ect., porque aqui no tratamos de escribir una constitucion. Y bien ¿existe esta ya en España? ¿Está proclamada, jurada y puesta en ejecucion? ¿Se hicieron los nombramientos de diputados? ¿Recayó la eleccion en personas que en general merecen vuestra confianza? ¿Han celebrado ya dos sesiones legislativas? ¿Han hecho en ambas muchas leyes útiles? ¿Han vuelto á reunirse estraordinariamente para apresurar la grande obra de los códigos generales y despachar otros negocios graves y urgentes? El ministerio actual con todas las tachas que querais ponerle, ¿no está compuesto de hombres que siempre han pasado por liberales y que han dado pruebas

positivas de ser adictos á las nuevas instituciones? El consejo de estado ¿no le componen igualmente los hombres escogidos por las Cortes estraordinarias de Cadiz, es decir, por las fundadoras de la libertad y autoras de la Constitucion, y otros no menos dignos propuestos al Rey por las Córtes actuales? Los altos empleos de la administracion ¿no estan ocupados tambien por personas que ó han padecido por la causa de la libertad, ó á lo menos han dado pruebas de no ser sus enemigos? Pues ¿qué quereis? ¿por qué os agitais? ¿qué inquietud es esa? ¿Por qué estais tan mal avenidos los unos con los otros? ¿Por qué os dais recíprocamente los nombres de moderados, exaltados, ministeriales, rieguistas, liberales de Cadiz, liberales de la Isla, hombres del año de 12, hombres del año de 20? ¿Por qué no os llamais todos constitucionales, si lo sois en realidad? ¿Por qué hay entre vosotros comuneros, masones colorados y masones amarillos? Y ¿por qué estas cofradias se aborrecen y se persiguen unas á otras? Si todos quereis una misma cosa, ¿cómo podeis no ser amigos y estar unidos?

Es que hay todavia muchos males y

muchos abusos, y no estamos acordes sobre el modo de curar aquellos y corregir estos. Algunos ó muchos de los empleados no son en su corazon adictos al sistema constitucional; en los tribunales y juzgados hay todavia muchos de los mismos hombres que sirvieron durante los seis años; los clérigos, los frayles, los palaciegos, y en general los antiguos privilegiados no estan contentos con el actual sistema; quisieran verle destruido, y trabajan en secreto para que se arruine cuanto antes y restablecer el antiguo régimen: las causas pendientes, ó contra los perseguidores de los seis años, ó contra los que han conspirado para echar abajo el gobierno constitucional despues de restablecido, se siguen con estraordinaria lentitud, y se buscan todos los medios de que los acusados escapen con la vida; y ademas el pueblo mismo en general está tibio, apático y casi indiferente; la piedra de la Constitucion no se ha puesto aun en varios lugares, los curas no esplican este código político, el ministerio no tiene firmeza ni energia, y lo que es peor, persigue á patriotas tan ilustres como Riego. Por eso todos los que lo somos estamos inquietos y asustados; y aunque convenimos en que

las cosas van mal, discordamos luego sobre los medios de mejorarlas. Los unos quisieramos que volviese el ministerio pasado, otros que se nombrase uno nuevo; unos deseamos rigor, otros blandura y suavidad: hay quien piensa que la ereccion de la república con un dictador lo remediaria todo; y algunos creen que sin mudar la forma de gobierno es por lo menos indispensable renovar todos los empleados y funcionarios públicos, ó á lo menos la mayor parte, sobre todo de los jueces.

Nos parece que hemos espuesto con toda fuerza, verdad y franqueza las quejas de los liberales y los motivos que alegan para legitimar su desasosiego y sus temores. Veamos ahora hasta qué punto son fundadas, é indiquemos el medio legítimo de ocurrir á los daños de que se lamentan. No dudamos de que algunos, y si se quiere muchos de los empleados no serán ardientes liberales; pero aun cuando por esta razon fuesen depuestos de sus empleos, en cuya eliminacion habria siempre mucho de arbitrario y de injusto, porque los secretos del corazon solo Dios puede conocerlos, ¿qué seguridad hay de que los que se pr-siesen en su lugar serian mas amantes de

las nuevas instituciones? Ademas, no siendo los ministros, los capitanes generales y los gefes políticos, en cuyas tres clases no hay seguramente un servil, los demas empleados basta que no sean enemigos declarados y que cumplan puntualmente las obligaciones de sus destinos: sus opiniones personales, con tal que las reserven en su pecho, cosa de que ellos tendran muy buen cuidado, no pueden hacer gran daño ni deben incomodarnos. Que se les paguen bien sus sueldos, y pronto serán liberales, por muy serviles que hayan sido. Rarísimo será el hombre que quiera ver destruido el gobierno que le mantiene.

Lo mismo decimos de los tribunales y juzgados. Siempre que los jueces actuales no hayan sido encarnizados y gratuitos perseguidores de los patriotas durante los seis años, el que hayan ejercido la magistratura en aquella época desgraciada, no es un título legítimo de esclusion. Ademas, estando ya nombrados constitucionalmente, solo pueden ser removidos por las causas y con las formalidades que la Constitucion previene; pero no por depuraciones arbitrarias, fundadas en pesquisas sobre su vida ante-

acta. El ministerio pasado, que ciertamente no era servil, nombró interinamente para estos destinos: él mismo y el actual han dado la propiedad á casi todos los interinos, y han escluido algunos pocos; pero eligiendo en las propuestas del consejo de estado. Si este no siempre ha propuesto á tres liberales, y el ministerio no ha elegido siempre al mas probado de los tres; estos son errores é injusticias, si se quiere, que se cometen en todos los gobiernos, y se cometerán mientras haya hombres. Pero es de advertir que las que se citan, son mas disculpables que otra ninguna de esta clase; porque es seguro que ni el consejo ha presentado, ni el ministerio ha elegido á ninguno que no tenga en su favor recomendaciones é informes de los ayuntamientos y de las diputaciones provinciales. Se dirá, y ya se ha dicho en algun periódico, que estas corporaciones populares han obrado con parcialidad: sea asi en horabuena; pero si estas no dicen la verdad al consejo, ¿de quién fiarse? ¿qué otro conducto constitucional hay para saberla?

Concedamos que se proceda con demasiada lentitud en algunas causas por delitos

políticos, y que se busquen subterfugios y trampas legales para salvar la vida á algunos reos: no lo aprobamos ciertamente: las leyes deben ser ejecutadas; pero al fin ¿se arruinará la Constitucion, porque no mueran en un patíbulo seis, diez ó veinte ilusos y fanáticos, que enviados á Filipinas ó á Puerto-Rico no pueden hacer ya daño ninguno? ¿No bastarán para saludable escarmiento las ejecuciones criminales de Vitoria, y la del oficial que fue ajusticiado en Madrid no hace mucho tiempo? Y en delitos de esta clase en que las preocupaciones tienen tanta parte, ¿no valdrá mas pecar por esceso de indulgencia, que por nimia severidad?

En cuanto á que no amen en su corazon el nuevo orden de cosas los que en él han perdido intereses pecuniarios, crédito, poder y autoridad; este es un mal inevitable en toda reforma. Nunca pueden estar contentos con ellas los perjudicados; pero por esto no es justo ni necesario perseguirlos ó esterminarlos: basta que en lo esterior esten comprimidos: basta que no los pierda de vista la vigilancia pública para prevenir con tiempo cualquiera maquinacion secreta que pueda sugerirles su des-

res individual, por su mala educacion literaria, y por otras causas se presuma que en general son poco adictos á las instituciones liberales, es menester dejar al tiempo que con mejores estudios y con una sabia reforma de ambos cleros se vaya mejorando insensiblemente su espíritu, hasta que algun dia sean los apóstoles mas celosos de la filosofia, asi como ya lo son del evangelio, que no es otra cosa que la filosofia misma perfeccionada por la revelacion: y que entre tanto no siendo alta y públicamente criminales, aconseja la prudencia disimular mas bien pequeñas faltas, que perseguir con encarnizamiento á toda una clase por los escesos de algunos individuos, particularmente cuando esta clase ejerce un influjo tan poderoso y tan temible sobre las conciencias de los fieles: y en suma, que para estirpar abusos envejecidos, corregir errores consagrados por el hábito y el transcurso de muchos años, entablar un nuevo régimen y regenerar completamente una gran nacion, es menester mucho pulso, tino y prudencia: proceder por grados y con mucha lentitud, y no empeñarse en transformar de repente á los hombres de ignorantes en sabios, de preocupados en fi-

lósofos, y de esclavos en ardientes republicanos. —Ah! ah! Ya entendemos, esclaman cincuenta voces á un tiempo: moderado, liberal à la francesa, emplastador, palaciego, emisario de los ultras, pagado por la santa alianza, y por lo menos pancista, servilon de cuatro suelas: cantarle el *trágala*, interin que el martillo le hace confesar, mal que le pese, que sin exaltacion, delirio, rigor y persecucion no hay patriotismo.

Será todo lo que ustedes quieran, dice entonces para su capote el hombre de buena fe que busca la verdad, desea el bien y no entiende de partidos: pero en suma ¿en qué quedamos? ¿Qué es lo que se quiere? ¿Qué es lo que conviene hacer para salvar la patria, que es de lo que debe tratarse? Todos los que hablan se dicen patriotas, y yo creo que lo seran en el fondo de su corazon; pero en medio de tan divergentes opiniones, ¿qué partido deberá tomarse? Uno quiere que vuelva el antiguo ministerio, otro le detesta y defiende al actual: un tercero viene y no está ni por el uno ni por el otro: llega un cuarto y pretende que en saliendo el timon del estado de las manos de los que

estaban en Cadiz en los años de 10, 11 y 12, la nave dará al traste y se la tragarán las olas; y he aqui un quinto asegurando que ellos son los que la llevan derechita á estrellarse en los escollos; y que nadie puede sacarla á puerto de salvacion sino los hombres de 1820, y los que ellos designan, porque son los únicos patriotas puros y desinteresados, y todos los demas traficantes de empleos y ambiciosos de poder: se acerca por último el que los pondrá á todos en paz, porque desentendiéndose de años doces y veintes, de Cadiz y de la Isla, de ministros quitados y ministros puestos, quiere diezmar todos los partidos y formar una nueva raza de hombres tan impasibles, tan perfectos y tan virtuosos, como el sabio de los Estoycos: mas es de presumir que en esto de diezmar no convengan nunca sino los diezmadores, porque todo el mundo tiene el ridículo capricho de amar un poco su vida.

Y entretanto que asi se disputa, ¿quién lo padece? La pobre patria. El erario no está sobrado, el espíritu público no adelanta, la opinion pierde, y los enemigos de la libertad se aprovechan para desacreditarla de esta di-

vision que observan entre los que se llaman sus defensores. »Veis, dicen á la gente menos instruida, veis á lo que se reduce el liberalismo y la filosofia de muchos de vuestros regeneradores? A disputarse los empleos. ¿Quereis la prueba? Pues haced que todos los que los ocupan hoy sean simultaneamente depuestos y obligados á ganar el sustento con su trabajo corporal ó con algun género de industria, y al punto vereis como la mayor parte de ellos son los primeros á murmurar de las instituciones actuales y se convierten en acérrimos serviles.» Y por desgracia los que asi hablan, no van muy descaminados. Liberales y filosofos de boca no faltan, ni faltarán mientras que estos títulos conduzcan á los honores, al mando y á los sueldos; pero liberales de corazon, filosofos por convencimiento, estos son raros todavia. Ni puede ser de otra manera. No hace cuarenta años que las doctrinas filosóficas, y las que con propiedad se llaman ideas liberales, eran conocidas de tan pocas personas en España, que estas podian ser contadas, y acaso no llegaban á dos docenas.

Algunos de los patriarcas del liberalis-

mo español que viven todavia, saben que no exageramos. La revolucion francesa escitó la curiosidad, y llamó la atencion de toda la Europa hácia las grandes cuestiones que entonces se ventilaban en la asamblea constituyente, en los periódicos y en los escritos sueltos de aquella nacion, y la española se resintió tambien de aquel influjo; pero los ostáculos que las inquisiciones eclesiástica y política oponian á la propagacion de los principios proclamados por los reformadores franceses, y anteriormente consignados en los libros filosóficos, hicieron que la instruccion no pasase todavia entre nosotros de la clase de los literatos estudiosos, hasta que la guerra de la independencia permitió predicar y profesar públicamente doctrinas que poco antes llevaban á los calabozos del santo oficio, ó á los fuertes de Filipinas. Esta luz sin embargo fue pronto, si no estinguida, eclipsada por la reaccion del año de 14; y aunque felizmente reanimada desde marzo del año último, no ha tenido tiempo todavia para penetrar ni aun en las primeras clases de la sociedad lo bastante para que todos los que hablan de liberalismo hablen con conocimiento de causa.

Los mas ó repiten como ecos lo que oyen á otros mas instruidos, ó solo tienen una tintura superficial de las ciencias políticas y morales en que se enseña, esplica y demuestra la delicada y dificil teoria del gobierno representativo. Asi el liberalismo no es para muchos mas que una moda, la cual abandonarian con tanta facilidad como dejan los pantalones estrechos cuando se estilan los anchos. Y esto no lo decimos para desanimar á los liberales de corazon, haciéndoles notar cuan reducido es su número; ni esta aparente digresion es agena del punto que empezamos á tratar. Al contrario, hemos buscado de intento este rodeo para venir á parar á dos puntos capitales de que es preciso no apartarse si se quiere sinceramente conservar y consolidar el régimen liberal felizmente restablecido. Estos dos puntos son, union perfecta entre todos los que se dicen sus defensores, y propagar sus luces sin exasperar los ánimos de los ignorantes, y sin perseguir ni á las clases ni á los individuos, cuyas opiniones no esten todavia á la altura conveniente.

En cuanto á lo primero no repetiremos las generalidades tan sabidas de que la

desunion y la discordia entre los que forman causa comun, en cualquiera género que sea, proporciona á sus enemigos la victoria y acarrean la ruina de aquello mismo que se proponen defender. «El reyno dividido será desolado, el valor unido es mas fuerte, los mas pequeños estados se engrandecen por medio de la union y la concordia de sus individuos, asi como los mas grandes se disuelven y acaban cuando se desunen entre sí sus naturales»: son proverbios ó aforismos políticos que todos conocen, y que dejados en esta generalidad son hermosas frases que se olvidan regularmente cuando era mas necesario tenerlas presentes. Queremos circunscribir nuestras observaciones á la situacion actual de los negocios públicos en España. Para esto suponiendo que nos escuchan los hombres mas distinguidos de todos los partidos, nos tomarémos la libertad de hablarles en estos términos.

» ¿Son verdaderamente liberales? Lo suponemos. ¿Y qué entendeis por liberales? Hombres que quieren que en su patria haya un gobierno fundado sobre las bases de la libertad civil y política, y la igualdad legal de los ciudadanos: que estas ba-

ses esten consagradas en una ley fundamental que se llama constitucion: que por ella se establezca y arregle un cuerpo representativo libremente elegido por la nacion, el cual decrete las leyes: que las facultades del poder ejecutivo esten bien deslindadas y bien especificados los límites, fuera de los cuales no deba nunca estenderse: que las contribuciones y cargas sean repartidas con equidad y sin escepciones ni privilegios; que el poder judicial sea independiente, que la legislacion sea uniforme ect. ect., porque aqui no tratamos de escribir una constitucion. Y bien ¿existe esta ya en España? ¿Está proclamada, jurada y puesta en ejecucion? ¿Se hicieron los nombramientos de diputados? ¿Recayó la eleccion en personas que en general merecen vuestra confianza? ¿Han celebrado ya dos sesiones legislativas? ¿Han hecho en ambas muchas leyes útiles? ¿Han vuelto á reunirse estraordinariamente para apresurar la grande obra de los códigos generales y despachar otros negocios graves y urgentes? El ministerio actual con todas las tachas que querais ponerle, ¿no está compuesto de hombres que siempre han pasado por liberales y que han dado pruebas

positivas de ser adictos á las nuevas instituciones? El consejo de estado ¿no le componen igualmente los hombres escogidos por las Cortes estraordinarias de Cadiz, es decir, por las fundadoras de la libertad y autoras de la Constitucion, y otros no menos dignos propuestos al Rey por las Córtes actuales? Los altos empleos de la administracion ¿no estan ocupados tambien por personas que ó han padecido por la causa de la libertad, ó á lo menos han dado pruebas de no ser sus enemigos? Pues ¿qué quereis? ¿por qué os agitais? ¿qué inquietud es esa? ¿Por qué estais tan mal avenidos los unos con los otros? ¿Por qué os dais recíprocamente los nombres de moderados, exaltados, ministeriales, rieguistas, liberales de Cadiz, liberales de la Isla, hombres del año de 12, hombres del año de 20? ¿Por qué no os llamais todos constitucionales, si lo sois en realidad? ¿Por qué hay entre vosotros comuneros, masones colorados y masones amarillos? Y ¿por qué estas cofradias se aborrecen y se persiguen unas á otras? Si todos quereis una misma cosa, ¿cómo podeis no ser amigos y estar unidos?

Es que hay todavia muchos males y

muchos abusos, y no estamos acordes sobre el modo de curar aquellos y corregir estos. Algunos ó muchos de los empleados no son en su corazon adictos al sistema constitucional; en los tribunales y juzgados hay todavia muchos de los mismos hombres que sirvieron durante los seis años; los clérigos, los frayles, los palaciegos, y en general los antiguos privilegiados no estan contentos con el actual sistema; quisieran verle destruido, y trabajan en secreto para que se arruine cuanto antes y restablecer el antiguo régimen: las causas pendientes, ó contra los perseguidores de los seis años, ó contra los que han conspirado para echar abajo el gobierno constitucional despues de restablecido, se siguen con estraordinaria lentitud, y se buscan todos los medios de que los acusados escapen con la vida; y ademas el pueblo mismo en general está tibio, apático y casi indiferente; la piedra de la Constitucion no se ha puesto aun en varios lugares, los curas no esplican este código político, el ministerio no tiene firmeza ni energia, y lo que es peor, persigue á patriotas tan ilustres como Riego. Por eso todos los que lo somos estamos inquietos y asustados; y aunque convenimos en que

las cosas van mal, discordamos luego sobre los medios de mejorarlas. Los unos quisieramos que volviese el ministerio pasado, otros que se nombrase uno nuevo; unos deseamos rigor, otros blandura y suavidad: hay quien piensa que la ereccion de la república con un dictador lo remediaria todo; y algunos creen que sin mudar la forma de gobierno es por lo menos indispensable renovar todos los empleados y funcionarios públicos, ó á lo menos la mayor parte, sobre todo de los jueces.

Nos parece que hemos espuesto con toda fuerza, verdad y franqueza las quejas de los liberales y los motivos que alegan para legitimar su desasosiego y sus temores. Veamos ahora hasta qué punto son fundadas, é indiquemos el medio legítimo de ocurrir á los daños de que se lamentan. No dudamos de que algunos, y si se quiere muchos de los empleados no serán ardientes liberales; pero aun cuando por esta razon fuesen depuestos de sus empleos, en cuya eliminacion habria siempre mucho de arbitrario y de injusto, porque los secretos del corazon solo Dios puede conocerlos, ¿qué seguridad hay de que los que se pusiesen en su lugar serian mas amantes de

las nuevas instituciones? Ademas, no siendo los ministros, los capitanes generales y los gefes políticos, en cuyas tres clases no hay seguramente un servil, los demas empleados basta que no sean enemigos declarados y que cumplan puntualmente las obligaciones de sus destinos: sus opiniones personales, con tal que las reserven en su pecho, cosa de que ellos tendran muy buen cuidado, no pueden hacer gran daño ni deben incomodarnos. Que se les paguen bien sus sueldos, y pronto serán liberales, por muy serviles que hayan sido. Rarísimo será el hombre que quiera ver destruido el gobierno que le mantiene.

Lo mismo decimos de los tribunales y juzgados. Siempre que los jueces actuales no hayan sido encarnizados y gratuitos perseguidores de los patriotas durante los seis años, el que hayan ejercido la magistratura en aquella época desgraciada, no es un título legítimo de esclusion. Ademas, estando ya nombrados constitucionalmente, solo pueden ser removidos por las causas y con las formalidades que la Constitucion previene; pero no por depuraciones arbitrarias, fundadas en pesquisas sobre su vida ante-

acta. El ministerio pasado, que ciertamente no era servil, nombró interinamente para estos destinos: él mismo y el actual han dado la propiedad á casi todos los interinos, y han escluido algunos pocos; pero eligiendo en las propuestas del consejo de estado. Si este no siempre ha propuesto á tres liberales, y el ministerio no ha elegido siempre al mas probado de los tres; estos son errores é injusticias, si se quiere, que se cometen en todos los gobiernos, y se cometerán mientras haya hombres. Pero es de advertir que las que se citan, son mas disculpables que otra ninguna de esta clase; porque es seguro que ni el consejo ha presentado, ni el ministerio ha elegido á ninguno que no tenga en su favor recomendaciones é informes de los ayuntamientos y de las diputaciones provinciales. Se dirá, y ya se ha dicho en algun periódico, que estas corporaciones populares han obrado con parcialidad: sea asi en horabuena; pero si estas no dicen la verdad al consejo, ¿de quién fiarse? ¿qué otro conducto constitucional hay para saberla?

Concedamos que se proceda con demasiada lentitud en algunas causas por delitos

políticos, y que se busquen subterfugios y trampas legales para salvar la vida á algunos reos: no lo aprobamos ciertamente: las leyes deben ser ejecutadas; pero al fin ¿se arruinará la Constitucion, porque no mueran en un patíbulo seis, diez ó veinte ilusos y fanáticos, que enviados á Filipinas ó á Puerto-Rico no pueden hacer ya daño ninguno? ¿No bastarán para saludable escarmiento las ejecuciones criminales de Vitoria, y la del oficial que fue ajusticiado en Madrid no hace mucho tiempo? Y en delitos de esta clase en que las preocupaciones tienen tanta parte, ¿no valdrá mas pecar por esceso de indulgencia, que por nimia severidad?

En cuanto á que no amen en su corazon el nuevo orden de cosas los que en él han perdido intereses pecuniarios, crédito, poder y autoridad; este es un mal inevitable en toda reforma. Nunca pueden estar contentos con ellas los perjudicados; pero por esto no es justo ni necesario perseguirlos ó esterminarlos: basta que en lo esterior esten comprimidos: basta que no los pierda de vista la vigilancia pública para prevenir con tiempo cualquiera maquinacion secreta que pueda sugerirles su des-

pecho. Su conversion es obra del tiempo, no de las horcas y castigos, que jamas han persuadido á nadie.

Que la parte no instruida de la nacion no conozca teóricamente las ventajas del régimen constitucional, y esté todavia apática é indiferente, es tambien una consecuencia necesaria del atraso en que se hallaba la ilustracion entre nosotros, cuando se han hecho las novedades políticas que constituyen el sistema representativo: y no hay por ahora otro medio de interesar en él á la multitud, que beneficios reales, sensibles, palpables: la persuasion abstracta, fruto de la instruccion y la lectura, no puede generalizarse hasta que la ilustracion se estienda hasta las últimas clases: y esto no puede verificarse sino dentro de algunos años.

Que las inscripciones no se hayan puesto en algunos pueblos, es un mal muy pequeño: la Constitucion ha de estar grabada en los ánimos, de donde no es fácil borrarla: las piedras ya hemos visto que se arrancan y hacen pedazos por manos tal vez de algunos que hoy gritan como frenéticos, porque no estan colocadas en cuatro villorrios ignorados.

Si los curas no esplican todos la Constitucion á sus feligreses, tampoco es una gran pérdida. Para que se esplique del modo con que lo hacen muchos, mas valdria que no la tomasen en boca. Ademas no hay que engañarse, ni dar mucha importancia á estos ejercicios catequísticos: en general hacen muy poco efecto en los oyentes, porque estos conocen que no les salen del corazon á los catequistas, y que lo hacen solo por cumplir.

En orden á la persecucion de los patriotas por el ministerio, no nos parece que hay motivo justo para hacerle esta acusacion. El hecho particular de Riego está envuelto todavia entre las sombras del gabinete; y mientras el velo no se rasgue, parece aventurado decir que se persigue á aquel benemérito general, porque se le ha separado del mando de una provincia. Riego puede ser inocente y el ministerio no ser injusto ni perseguidor: puede haber razones de conveniencia pública que autoricen una providencia semejante, sin que de parte del exonerado haya lo que se llama propiamente crimen.

Se ve pues que la libertad no está amenazada de tantos y tan grandes peligros, como pretenden los que exageran pequeños males, muchos de los cuales son inseparables de toda institucion de sistema para tener pretesto de empezar una nueva revolucion. Mas aun concediéndoles que fuesen mucho mayores de lo que son en realidad, todavia insistiremos en que el modo de remediarlos no es salir del orden constitucional, sino al contrario observar puntual y religiosamente la Constitucion, limitarse á ilustrar al gobierno y á las Cortes, denunciar á estas los abusos que se observen en todos los ramos, y confiar á su sabiduria y patriotismo el cuidado de reformarlos. Sobre todo, lo importante es que los que se llaman liberales, lo sean de corazon y buena fe, que renuncien á sus funestas divisiones, que se unan estrechamente, que sacrifiquen en el altar de la patria sus intereses, resentimientos y querencias personales, y sobre todo que trabajen en difundir por toda la nacion doctrinas sanas y principios filosóficos, y que lejos de predicar máximas de terrorismo, no hablen sino de paz, de union, de clemencia, de olvido de lo pasado y

de reconciliacion sincera de todos los partidos y de todas las opiniones. Haciendolo así, no tienen que temer los impotentes esfuerzos del servilismo.

Apuntes de un viagero español.

Acababa yo de recorrer la Grecia, que es la antigua patria de los dioses, de los sabios y de los héroes, y que hoy se ve reducida á un corto número de desgraciados medio salvages, que mezclados con los buhos, habitan entre las ruinas y los escombros. Muchas veces habia frecuentado aquellos sitios *santificados* por las artes y por la libertad, como Corinto, Argos, Delfos, Platea y la célebre Pisa, donde se reunian de cinco en cinco años la gloria, las habilidades, la hermosura, la fuerza y los ingenios de toda la Grecia. Pisaba con respeto la misma tierra honrada con las plantas de Sócrates, y habia besado mil veces el mismo suelo en que la virtud de trescientos espartanos contuvo durante dos dias todo el poder del Asia. ¿Pero qué es lo que queda de todas estas grandezas? Nada, sino algunos trozos de columnas, algunos cimientos de murallas, algunas estátuas mutiladas por los bárbaros, y muchos nombres ilustres.

Apesadumbrado de no ver al rededor de mí sino monumentos de una pasada grandeza y de una libertad que ya no existe, me hallaba decidido á continuar mis viages por las naciones que han reemplazado á la Grecia en la escena del mundo, cuando recibí carta de un amigo que me hizo cambiar de resolucion, y trastornar el plan que acababa de concebir. En ella me comunicaba la grande y feliz revolucion que se habia verificado en España, y el inmenso campo que se habia abierto para sostener la libertad del mundo y realizar en cuanto fuera posible los sueños de Platon.

No bien hube acabado de leer la carta, cuando me di prisa á arreglar todos mis negocios, y preparé mi viage con aquella alegria y gustosa precipitacion que se echa de ver en un cautivo que acaba de conseguir su libertad. ¡Qué dicha puede haber comparable, decia yo entre mí, con la de vivir en un pueblo de verdaderos héroes, conducido por unos sabios que van á consolidar en su patria las divinas instituciones de Licurgo, de Solon y de Zaleuco! Alli sí que encontraré los Epaminondas, los Fociones, los Demóstenes, y con ellos los Fidias, los Calímacos y los Eurípides;

porque en cualquiera parte donde se hallen los grandes modelos, han de sobresalir necesariamente los grandes artistas. Dejé pues aquellos sitios profanos, y embarcandome en Lepanto, que es la antigua *Naupactus*, llegué despues de una corta navegacion al puerto de Barcelona.

Mi primer movimiento despues de salir de la fragata, fue prosternarme y besar el suelo patrio, de donde habia salido con poco menos placer en un tiempo en que el pensar era una desgracia, y el esplicarse un crimen horroroso. Apenas llegué á las puertas de la ciudad, cuando lo primero que llamó mi atencion fue el uniforme y adornos de los que las guardaban, bien distintos por cierto de los que habia visto á mi salida; pero mucho mas me admiró el tono de suavidad y cortesanía con que se me acercó el centinela pidiendome el pasaporte, y preguntandome mi procedencia. Satisfice á uno y otro, y me tomé la libertad de preguntarle el nombre de su regimiento, á lo cual me contestó, que era miliciano nacional voluntario. ¿Y qué milicia es esta, le dije, porque yo no he conocido otra con ese nombre, que la de los quintos de las provincias? Esta es muy dis-

tinta, me replicó, porque nosotros no hemos contraido la obligacion de salir á campaña en las fronteras, como las tropas de línea; pero estamos siempre prontos á defender nuestro territorio, á cuidar de la seguridad interior, y sobre todo á conservar la libertad y el orden, tal como lo designa nuestra admirable Constitucion.

Si no fuera por faltar al respeto que se merece la funcion que está usted desempeñando, le dije, le hubiera echado ya los brazos al cuello, porque apenas puedo contener mi gozo al oirle esplicarse en unos términos que tanto lisonjean mis oidos; pero si usted me lo permite, y quiere decirme su casa, me tomaré la libertad de pasar á visitarle y á ofrecerle mi amistad y mis servicios. — Usted es muy dueño de hacerlo cuando guste, me respondió, y no tiene mas que dirigirse á la calle de.... núm.... almacen de D. M. B., donde se le servirá en cuanto podamos complacerle.

Me despedí del centinela sumamente satisfecho y agradecido á su atencion, y luego que evacué algunos encargos precisos que traia de varios comerciantes griegos, arreglé mis asuntos y tambien mi trage al estilo del pais, determiné pasar á

visitarle para enlazar de nuevo la conversacion con un hombre que se me habia mostrado conforme á mis ideas y á los sentimientos que yo deseaba ver difundidos en mi patria. Cuando entré en su habitacion, me costó alguna dificultad reconocerle, porque en lugar del uniforme y fornituras con que le habia visto dias pasados, le hallé envuelto en una bata de seda acolchada, rica media y pantalon, y todo lo demas correspondiente á un hombre de buen gusto y facultades. El despacho en que se hallaba trabajando, estaba perfectamente adornado, y tanto los muebles que habia en él, como el trage y modales de los dependientes que escribian á su vista, me hicieron formar idea de que me hallaba en la casa de uno de los principales comerciantes de la ciudad.

Renové mis escusas y cumplidos por la escesiva familiaridad con que me habia presentado á visitarle; pero sirvame de disculpa, le dije, la agradable impresion que ha debido causar el patriótico lenguage de usted en quien hace tantos años que suspiraba por oirle en su propio pais, y le encuentra en boca de la primera persona á quien tiene el honor de hablar.

Comerciante. Es harto disculpable la sorpresa de usted, porque en la época en que emprendió sus viages, no parece sino que la voz patria era una especie de voz subersiva, que servia como de contraseña para los enemigos del gobierno absoluto. Se deseaba que nos gloriasemos de ser españoles, pero que nos abstuviesemos al mismo tiempo de tomar en boca la nacion; porque no se queria que esta fuese nada, sino que el gobierno lo fuese todo. Mas en el dia acaso empezamos á pecar en un estremo contrario.

Viàgero. ¿Cómo en un estremo contrario? ¿Pues qué puede acaso haberle en usar siempre de la voz patria, y en referir al amor de ella todas nuestas acciones y aun todas nuestras virtudes?

Comerc. Lejos de eso, amigo mio, y ojalá que ese amor se radicase en todos los corazones sin salir tan frecuentemente á los labios, que nunca vocinglean mucho los que aman verdaderamente. Pero lo que yo quiero decir á usted es que ni la patria está mejor servida porque haya muchos que ponderen el amor que la tienen, ni puede amarse á la patria sin que al mismo tiempo se ame tambien el go-

bierno que ella ha elegido. Usted á lo que me parece viene persuadido á encontrar realizadas todas las grandes ideas que ha leido en los periódicos, si es que han llegado á sus manos, ó lo que le dicen las cartas de algunos amigos de bueno pero sencillo modo de pensar. Mas yo le prevengo que antes de formar juicio de las cosas observe por sí mismo, y no se deje prevenir por apariencias que acaso le hagan formar un concepto equivocado.

Viag. Mucho le agradezco á usted los saludables avisos que quiere darme; pero me es bien doloroso renunciar á la agradable ilusion de creer sinceros los votos de todos, y de que haya quien imitando el antiguo error, ponga en oposicion los intereses del gobierno con los de la patria.

Comerc. Nada de lo que he dicho á usted debe hacerle perder una ilusion tan dulce, porque en efecto hay mucha parte de verdad en las relaciones que le han hecho del estado de la España. Aquellos que en lugar de ver las cosas en grande, solo paran sus miradas en individuos ó en hechos aislados, no solo temen como muy próxima la pérdida de nuestras libertades, sino que pronostican un retroceso acaso

mas terrible que nuestra antigua esclavitud. Y no es lo peor que ellos lo digan, sino que efectivamente, si se repitiesen con frecuencia algunos que por desgracia se han verificado, asi en esta como en otras ciudades del reyno, era absolutamente imposible que se consolidase el nuevo régimen de cosas. Pero el que ve mas de bulto la marcha de las ideas, y escudriña el fondo de nuestra revolucion, sabe que es del todo imposible, no digo un retroceso como el que he dicho, mas tampoco una desviacion sustancial de las bases en que se funda nuestra Constitucion.

Aunque no es lo mas oportuno molestar la atencion de usted en esta primera conversacion con tales discursos, sin embargo el motivo que me ha proporcionado este honor y las escelentes disposiciones con que usted vuelve á su pais, me autorizan para estenderme algo mas de lo que debiera, facilitando el medio de que pueda discernir lo que hay de real y efectivo en nuestras ventajosas mudanzas, de lo que solo es aparente y superficial.

Si en el estado no hubiese mas que *ciudadanos* en la verdadera significacion de esta palabra, no podria menos de ser uno

mismo el interes de todos con respecto á su conservacion. Tanto los gobernantes como los gobernados desearian igualmente obedecer á la ley, que no es mas que la espresion de la voluntad general, y por consiguiente no habria opresion ni despojo; pero como se introducen en el cuerpo social algunos elementos heterogéneos y partes que son del todo estrañas á la asociacion, es absolutamente preciso distinguir dos clases de hombres en el estado. La una es la de los *ciudadanos*, es decir, aquellos que tienen algo que perder, y por consiguiente son algo en la comunidad, la otra es la de los que no tienen nada, y á quienes en lugar de ciudadanos se les debe llamar *habitantes*. Del mismo modo que estos se diferencian de aquellos en su caudal, se distinguen en el modo de mirar las instituciones. El que tiene que perder forma el mayor empeño en que se conserve el orden, porque de él y solo de él depende su bien estar y el de sus hijos; pero el que no tiene nada, como que solo puede adquirir de pronto por medio de un trastorno, lejos de desear el orden, le mira como un suplicio inaguantable De aqui proviene esa perpétua conspiracion de los que

nada tienen contra los que tienen algo, que es como si dijesemos, una guerra abierta entre el estado de naturaleza y el estado de sociedad, que unas veces se sostiene de individuo á individuo, y otras acomete al cuerpo todo entero.

Muchos y muy diferentes son los campos que sirven de teatro á esta guerra, y no piense usted que solo se verifica en los caminos ó en los bosques, ó al revolver de una esquina, en las noches oscuras y parages solitarios; sino que se alimenta y sostiene en los sitios mas públicos y acaso tambien en los mas respetables. No solo lucha el que no tiene contra el que tiene en los garitos y otros lugares de corrupcion, sino en las secretarias del despacho, en la de las Cortes, en las imprentas de los periódicos, en el consejo de estado, en las tertulias patrióticas y en todos los sitios donde se puede adquirir ó desacreditar al que adquirió. En una palabra, casi todo cuanto usted oyga ó vea no tiene otra traduccion mas que decir: *quítate tú para que yo me ponga.*

Sin embargo, esta guerra en el curso ordinario de las cosas no es mas que un duelo perpétuo de hombre á hombre, que

perturba en algun modo el orden social; pero que no le trastorna. No asi cuando por negligencia de la autoridad, ó por esceso de osadia, se agrupan algunas docenas ó centenares de ociosos necesitados; porque entonces al mismo tiempo que toma un caracter mas imponente y feroz, sus resultados son mas rápidos, y la dislocacion mucho mas completa.

Como el que nada tiene no ejerce ningun derecho político, es claro que nada puede en el gobierno, y solo se limita á obedecer las leyes *que se le han impuesto*, reservándose la facultad de violarlas siempre que puede; asi como el gobierno se reserva la facultad de ahorcarle siempre que le coja en el garlito. Pero cuando por efecto de una revolucion llegan esos mismos que no tenian á tener, despojando á los antiguos dueños; ó lo que es lo mismo, cuando son invadidos los derechos del ciudadano por estos enemigos naturales de la ciudadania, lo primero que hacen es apoderarse de las leyes y entrarse por la propiedad como por real de enemigo. El vencedor se lo apropia todo y cambia su condicion por la del vencido, como por derecho de conquista, hasta que otra re-

volucion le despoja á su vez y restituye la propiedad á los antiguos dueños ó á otros nuevos invásores.

Viag. Todo eso lo comprendo muy bien, y veo que son verdades generales que se aplican á toda sociedad: pero no entiendo por qué me las recuerda usted en el momento en que llego á España, donde no puedo concebir que haya semejante lucha. A lo menos todos dicen que desean lo mismo, y aun que lo deseaban mucho antes de que se verificase.

Comerc. Pues esos todos le equivocan á usted completamente, y el mayor favor que puede hacerseles, es creer que ese será en efecto su propio deseo; pero falta mucho mucho para que sea general. ¿Cree usted que si todos hubieran deseado este feliz trastorno, como ahora dicen, se hubiera aguardado á verificarle el año de 1820? ¿Ni cree usted tampoco que se hubiera destruido en el año de 14, si la mitad siquiera de todos esos todos hubiera tenido deseo de conservarle? Es menester que usted se acostumbre á dar el verdadero valor á esas y otras muchas cosas que irá oyendo.

Viag. Ya, ya sé yo que en el año 14 fueron los persas los que tuvieron la culpa de....

Comerc. Déjese usted de persas y de boberias, amigo mio, y riase de todos esos espantajos con que se suele fascinar á los que no saben ó no quieren ver en claro. Los persas cometieron una gran falta, ó si se quiere, un gran crimen en desmentir el juramento que habian hecho á sus comitentes. Faltaron á la nacion y á su propia conciencia; pero la falta, y el crimen, y el error y todo hubiera sido inutil, si la inmensa mayoria de los ciudadanos no hubiese sido casi tan persa como los diputados á quienes se dió este nombre. La Constitucion no era conocida, ó por mejor decir, era calumniada; y un gran número de los encargados de darla á conocer y hacerla amar, se condujeron como si su mision hubiese sido dirigida á lo contrario. En una palabra, el régimen constitucional se interrumpió entonces porque eran pocos los que le amaban, poquísimos los que le conocian, y rarísimo el que queria acomodarse á él.

Viag. Pues, señor, cómo hemos de entender lo que decian los papeles de aquel tiempo en que nos pintaban.......

Comerc. Como se entienden los de este: es decir, creyendo de unos y de otros menos

de la mitad de la mitad de lo que dicen. Si usted ha de dar crédito, á los papeles públicos, ya puede renunciar á saber lo que pasa por los siglos de los siglos. Habrá entre ellos quien le diga á usted que lo blanco es négro y que lo negro es blanco; que la opinion va mejorandose mucho en algunas provincias, solo porque en ellas se canta frecuentemente el *trágala* y el *lairon*, ó porque se han formado dos ó tres tertulias patrióticas.

Viag. ¿Qué es lo que usted quiere decir con esas voces de *trágala* y de *lairon*; porque no me acuerdo haber oido en mi vida semejantes canciones?

Comerc. Eso es para mas despacio, amigo, y mejor será que lo dejemos para otro dia, que á bien que no será la última vez que usted se sirva favorecerme. Entretanto solo le recomiendo á usted que calme su imaginacion acerca de todo lo que fuere accesorio á nuestras actuales instituciones. Conténtese con saber que ellas son escelentes en sí mismas; pero que se hace todo lo posible para impedir que el pueblo las reconozca bajo este aspecto.

Viag. Puesto que usted me da su permiso para que vuelva alguna vez á mo-

lestarle, yo le ofrezco no desaprovechar este favor, y elegiré los ratos en que pueda serle menos importuna mi visita.

Con esto me retiré á mi posada, donde lo que habia oido á aquel juicioso comerciante, no solo me dió motivos para hacer muchas reflexiones, sino que me ha servido de regla para conducirme en lo sucesivo.

(Se continuará).

Compendio histórico de la Inquisicion religiosa *en Francia*. *Por el señor conde* Lanjuinais. *Paris* 1821. (Vease el número anterior).

Conclusion.

El papa Lucio III en el año de 1184 confirmó y reorganizó la inquisicion episcopal en el concilio de Verona: Inocencio III en el de 1198 recargó todavia el rigor y las formalidades de este funesto tribunal, y en el concilio IV de Letran el mismo papa, manteniendo constantemente la inquisicion episcopal, inventó para ella nuevas severidades. Despues por los años de 1204 y 1208 quiso que la Inquisicion fuera papal bajo distinto respecto, es decir, ejerciéndola en nombre de él un legado suyo y ciertos frayles, á quienes confirió el título de inquisidores generales. La Francia pues fue el primer teatro de esta irritante novedad, que escitó el furor del pueblo hasta el estremo de asesinar á los tales inquisidores del papa, los cuales fueron luego llamados mártires y canonizados. Hubo por entonces un obispo de Beziers, que aprobando la inquisicion episcopal, no queria sin embargo que fuera papal; y esto bastó para que el legado del papa le pusiera entredicho y hubiera nuevos inquisidores apostólicos en el Languedoc por

nombramiento de Gregorio IX, que confirmó san Luis. Por el año de 1233 los capitulares de Tolosa echaron de alli á su obispo, atrozmente cruel como inquisidor episcopal y papal; pero bien pronto tuvieron que ceder y sufrir que su ciudad se sometiese á todo linage de inquisiciones contra la herética pravedad.

Queda por probar que en Francia la Inquisicion ha sido muchas veces militar. Ya en las leyes imperiales se habia hablado de ejecucion militar contra los hereges; y concilio ha habido despues en que se fulminó el terrible anatema contra los obispos que se descuidasen en aplicar las ejecuciones militares á la conversion de los infieles, y á la reconciliacion de los hereges con la Iglesia.

Todavia hizo mas el concilio IV de Letran: instituyó contra los hereges las cruzadas, inventadas antes por Gregorio VII contra los infieles solos. Cruzandose para esta heroyca empresa, ganaba un francés grandes indulgencias, y por añadidura los privilegios del fuero clerical; mereciendo asi la honra y dicha de someterse á la privativa jurisdiccion del inquisidor general, ó legado director de la cruzada, ó á la del obispo y su provisor; ¡secreto famoso para que los legados del papa, los inquisidores generales del papa, los obispos diocesanos y sus curiales se hicieron en Francia árbitros, y por consiguiente gefes superiores de los ejércitos nacionales! Discurrase lo que

con tan locas y ridículas jornadas ganarian el orden público, la disciplina eclesiástica y la potestad real.

Con todo eso, el padre de san Luis se cruzó dos veces con *casi todos los obispos y los barones de Francia* para militar bajo la bandera de la Inquisicion, hacer la guerra y esterminar á los hereges de Albi y de Vaud, sus súbditos: ¡y esta horrible guerra sagrada duró mas de veinte años! San Luis se cruzó tambien otras dos veces, como su padre, para hacer la guerra á cristianos vasallos suyos, estirpando las heregias y purgando de ellas el pais.

Ya estaba pronto á cruzarse igualmente contra el emperador, á instancias del Papa. En el año de 1240 Inocencio IV le comunicó que habia depuesto á Federico II, súbdito indocil de Roma, y por lo menos sospechoso de heregia: que con arreglo al derecho canónico papal, los imperiales quedaban libres y absueltos de su juramento de fidelidad; que últimamente el imperio era del primero que le ocupara, y que haria Luis una obra piadosa viniendo á apoderarse de él.

San Luis se aconseja de varios obispos franceses; y admitiendo como ellos los falsos principios de aquel tiempo sobre la heregia y la Inquisicion, queda la cuestion reducida á saber antes si Federico II era herege realmente. San Luis, asesorado de su consejo episcopal, no se fia mucho en la infalibilidad del papa, y le responde que en-

via embajadores á Federico para que le examinen de doctrina cristiana; y que como le encuentren infiel, cuente su santidad con que le hará la guerra hasta morir. Véase pues en Francia ejercida la inquisicion militar y diplomatica antes del reynado de Enrique IV. Entonces era una obra de misericordia batallar por ciertas confesiones de fe religiosa: ¿será mas justa en el dia la formacion de una *alianza santa* para sostener con las armas ciertas constituciones políticas?

Ya se ha manifestado que los inquisidores episcopales y los de cualquier otra clase contra los hereges tenian en Francia por diferentes concilios nacionales y decretos de los reyes la facultad de demoler las casas; pero luego se autorizó tambien á los familiares y ejecutores de la Inquisicion para reducirlas á cloacas (*sterquilinia*) que apestaran el ayre de las habitaciones de los buenos católicos en las ciudades. Ahora poco en el año de 1815 hemos visto un simulacro admirable de aquellos mismos escesos del fanatismo religioso y político en la demolicion de casas de Aviñon y de otros muchisimos pueblos del mediodia de la Francia, y en la multitud de asesinatos legales ó consentidos que han pasado tanto tiempo por calumnias de Mr. de Argenson.

Los concilios provinciales del siglo XIII atormentaban su ingenio para apropiar y variar el trage burlesco y el saco de infa-

mia con que hacian medio cubrir sus carnes á los hereges; pero tambien los que lean las relaciones de Mr. Lauze de Perret sobre lo que pasaba en Nimes y sus contornos durante los seis últimos meses de 1815, verá que los exaltados esclusivos de nuestro tiempo aceleraron prodigiosamente las formas inventadas por algunos obispos diocesanos y los legados pontificios de los siglos de mayor ignorancia y superstición.

PARTE CUARTA.

Desde la mitad del siglo XVI hasta el año de 1787.

En este espacio de tiempo la inquisicion de los obispos ó de sus curiales, contra los hereges y sospechosos de heregia, se renovó y corroboró muchas veces por diferentes edictos y declaraciones copiosas. Todavia en el año de 1789, como hemos indicado antes, pasaba en Francia la estirpacion de los hereges por principio inconcuso de derecho, confirmado por el juramento del rey; y la competencia de los curiales en estas materias no se acabó hasta que se suprimieron las curias episcopales por la ley de 1790.

En el año de 1535 la Inquisicion de orden del rey mandó quemar en Paris á seis luteranos como hereges; y estas ejecuciones, que eran muy frecuentes desde

el año de 1525, no se mitigaron hasta el de 1560. Francisco I, siendo él propio luterano, fue quien hizo la señal de la carniceria: ¡y á este hombre, que fue ademas fundador de la censura y suspendió enteramente el ejercicio de la imprenta por aversion á los hereges, se le ha llamado en Francia padre de las letras!

A fuerza de representaciones de los obispos franceses al citado monarca Francisco I, sobre las dificultades que encontraban en el año de 1543 persiguiendo á los hereges, dió este un edicto en que mantenia la autoridad de los inquisidores del papa y la de los prelados del reyno, para proceder en causas de heregia, *con arreglo á las constituciones canónicas y á la declaracion ó sentencia de los jueces de Iglesia*. En este mismo edicto se mandó á los tribunales reales castigar á los hereges por una ficcion de derecho, *como sediciosos, perturbadores de la répubLica y conspiradores ocultos*.

El horrible decreto de 1540, en que se mandó quemar á los hereges del pais de Vaud, reducir á cenizas sus casas y aldeas, esterminar á los habitantes ó enviarles á remar en las galeras, fue espedido á solicitud del arzobispo de Arlés y del arzobispo de Aix; de modo que habiendo empleado las mas vivas instancias para obtener del rey que se llevara á ejecucion en el año de 1545 las inquisiciones episcopal, real y parlamentaria reunidas contra los hereges de Vaud, saciaron su feroci-

dad en aquella parte del reyno quemando, talando y destruyendo hasta veinte y dos pueblos con el mayor número de sus habitantes.

En el año de 1560 el cardenal de Lorena, que era obispo de diferentes dióce-sis de Francia, pidió en nombre del clero del reyno que se restableciesen los inquisidores generales de Roma contra los hereges: este era tambien el clamor de otros muchos obispos franceses; y el famoso canciller Hospital, á pesar de ellos, salvó de esta calamidad á su patria, por medio del edicto de Romorantin que restablecia y corroboraba sin embargo *la antigua inquisicion episcopal*, como ha observado muy bien el docto y piadoso abad Fleuri.

Todavia no pudo esto contentar al fanático celo de aquellas gentes: para dar mas poder y actividad á la Inquisicion, la hicieron parlamentaria. En el parlamento de Paris y en los demas del reyno principió á asistir un juez eclesiástico, y se estableció una *sala iluminada* ó una *capilla* para convencer á los hereges, sentenciarlos y quemarlos. Paris y todas las ciudades principales del reyno atizaron entonces las hogueras, á que se siguieron inmediatamente las atrocidades del dia de San Bartolomé, y despues los horrores de la Liga, aprobada por el Papa contra el rey herege, en que figuraron con los jesuitas y los capuchinos la mayor parte de los obispos, clérigos y frayles franceses. Vie-

ronse luego las bulas escandalosas y las sentencias inquisitoriales de Roma para privar del trono al gefe de la familia de los Borbones, como herege, y el breve de Clemente VIII del año de 1592 para obligar á elegir en Francia un Rey catolico (1): últimamente se vió á los embajadores de Enrique IV, reconciliado por los obispos de su reyno, azotados públicamente en Roma, para alcanzar la absolucion del Papa, que era por cierto muy superflua.

¿Y en qué vinieron á parar la inquisicion de los obispos y todas cuantas inquisiciones promovieron estos en Francia? En la libertad de conciencia en el célebre edicto de Nantes del año de 1598. Pero este no fue mas que una tregua, no una estipulacion solemne de paz sólida y verdadera. El que se tenia por el monarca mas grande de la tierra y se hacia llamar asi, Luis XIV, no tardó mucho en renovar las antiguas locuras y persecuciones: sacrificó la justicia, la humanidad y la paz de su reyno á las intrigas de los jesuitas y de su confesor, jesuita tambien: preparó por medio de largas é insufribles vejaciones la revocacion del citado edicto de Nantes y el restablecimiento del siste-

---

(1) ¿No hemos visto en el año de 1821 sostenerse en nombre de una comision central, sin haber uno que reclamara en la cámara de los diputados, que el rey carece de libertad en cuanto á su creencia, y que por fuerza tiene que ser católico? *(Nota de Mr. Lanjuinais).*

ma inquisitorial contra los hereges: últimamente promovió la mas artera persecucion, la mas atroz y perseverante contra dos millones de franceses industriosos. Aplicóles sin compasion las leyes imperiales de Theodosio y sus sucesores, ampliadas por la barbarie de los siglos XII y XIII, y empleó á los intendentes, y á dragones y verdugos en la soñada conversion de dos millones de hombres mucho mas cuerdos que él.

Los jesuitas triunfantes y orgullosos dieron largo ensanche á su desmedido é interesado celo; emplearon el ardid y la violencia en perseguir á los varones mas distinguidos del reyno por su saber y señaladamente por la ciencia práctica de la religion y de las buenas costumbres. Ya servia de pretesto un formulario sobre cierto hecho *dogmático*, sobre el sentido verdadero de Jansenio; ya la exigencia de una sumision ciega á cierta bula ultramontana por todas sus formas, y por su redaccion insusceptible de proponerse como regla de fe católica.

El negocio del quietismo en que Fenelon manifestó tanto acaloramiento como Bossuet, hasta llegar á decir espresamente que *abrasaria á madama Gion y se abrasaria á sí mismo*, *si la Iglesia peligrara*, fue puramente inquisitorial y movido por el rey y los obispos, empleando agentes de policia y fulminando mandamientos de prision. Si no se vió obrar á los verdugos ordinarios, no dejaban por eso de llevarse

á ejecucion las órdenes mas absolutas contra los hereges *imperceptibles*, es decir, contra los que no eran amigos de los jesuitas ni de los obispos parciales suyos. Por contentar á estos buenos padres se espidieron cien mil mandamientos de prision que angustiaron á otras tantas familias y corrompieron el poder real haciendole de protector y benéfico, tiránico y arbitrario. Por espacio de un siglo no cesaron despues de afligir á la Francia el alucinamiento fanático de los ministros, la debilidad de los monarcas y la intolerancia de un gran número de obispos, poco escrupulosos por otra parte y de costumbres nada edificantes. Mas ¿quién duda que la persecucion de los indiferentes ó los hipócritas es la peor de todas?

Por último un edicto del mes de febrero de 1787 restituyó á los protestantes su estado civil, haciendo que se bendijera perpétuamente el nombre de Luis XVI y de sus consejeros.

Véase pues por lo que va dicho, si la justa libertad de conciencia tiene mucho que agradecer ni aun que esperar del mayor número de los obispos franceses; y cuando esto no baste, meditense los actos suyos posteriores y observese con atencion su conducta actual.

EL CENSOR,

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

N.º 64.

SABADO, 20 DE OCTUBRE DE 1821.

Respuesta general á cuanto se ha dicho en varios periódicos contra el artículo de Asonadas, *inserto en el número 61 del Censor.*

Augeamus sanè suspicionem; simul enim augebimus diligentiam. CIC.

Furibundos artículos se han impreso en algunos periódicos contra nuestro discurso sobre asonadas, y en ellos se ha apurado el diccionario de los dicterios. Ultras, serviles, fautores del despotismo, enemigos de la patria, calumniadores de la nacion, mal intencionados, infames, y otros cien epitetos igualmente injuriosos, y lo que es peor, no merecidos, han sido los

argumentos con que se ha probado que no tenemos razon en suplicar al gobierno que comprima con mano fuerte, firme y vigorosa la faccion anárquica que con tanta frecuencia escita conmociones y turba el sosiego de los pacíficos habitantes de esta capital y de otras varias ciudades. Nosotros no nos detendremos á refutar las calumnias y falsas suposiciones con que se pretende hacer sospechoso nuestro civismo y nuestra probidad: en manos del público estan los 63 números del *Censor*, publicados hasta el dia, es decir, mas de diez tomos bastante gruesos, y los hombres de buena fe que los hayan leido, ó se tomen la molestia de leerlos, pueden decir *si* sus autores son lo que suponen sus enemigos. Desafiamos á estos á que aun entresacando cláusulas sueltas de nuestros artículos, con tal que no esten truncadas, puedan citar un solo principio servil, una doctrina desaprobada por la filosofia, ó una idea que no sea completamente constitucional. No lo hallarán, no, por mas que busquen. Asi no tratamos de justificar y probar nuestro liberalismo: consignado está en mas de cuatro mil páginas: y hombres que han soltado tantas y tales prendas, y han

publicado sus opiniones en una obra, con la cual pueden siempre ser reconvenidos, ni son de los que se mudan segun el viento que sopla, y transigen con la tirania, ni pueden ser contados jamas entre los apóstoles del oscurantismo. Queremos pues únicamente responder á varias acusaciones que se nos han hecho de nuevo, aunque ya las habiamos rebatido en otras ocasiones. Las primera es, que cuando combatimos la faccion anárquica, alanceamos un molino de viento; porque no existe semejante faccion: la segunda, que aun existiendo, exageramos los peligros de que por ella estamos amenazados: la tercera, que con nuestras animadas pinturas desacreditamos á la nacion, damos á los estrangeros una mala idea de nuestra situacion actual, y los animamos á continuar en su empresa de perseguir y destruir, si pudiesen, la obra de la revolucion; y la cuarta, que hariamos mejor en emplear nuestro talento, nuestro saber y nuestra elocuencia (prendas que maliciosamente se exageran para escitar contra nosotros la odiosidad, dando por sentado que abusamos de tan preciosas cualidades en daño público y deservicio de la patria), ó ya contra los

eternos enemigos de la libertad, ó ya en materias de literatura, abandonando la política á los liberales puros, es decir, á los cantores del pacífico *trágala* y del humanísimo *lairon*. Nos parece que hemos espuesto y presentado con toda claridad los capítulos de acusacion; y, dicho sea de paso, asi quisieramos que lo hiciesen nuestros impugnadores; porque aquello de no fijar jamas cuestion alguna, de perderse en vagas y eternas declamaciones, de no probar una sola proposicion, y de dar por todo argumento lo de afrancesados, traydores que sirvieron al intruso, y demas letania de injurias de que nadie hace caso, porque se ha respondido ya mil y mil veces á esas vociferaciones de partido; es en suma lo de »quien mal pleyto tiene á barato lo mete." Responderemos por su orden á estas imputaciones que aunqne no estan fundadas mas que en el dicho de los que las hacen, ni probadas con ninguna razon plausible y valedera, pueden parecer graves, y acaso justas á los que solo hayan leido la acusacion.

¿Con que en España no hay facciosos, no hay anarquistas, no hay enemigos del orden? ¡Inesplicable fenómeno, estupendo prodigio

seria por cierto en una nacion de diez millones de habitantes! Pues sepan los que lo niegan, que no solo los hay, sino que no puede menos de haberlos, por la sencillísima razon de que los hay necesariamente en toda sociedad algo numerosa. Sí, en toda nacion que merezca el nombre de tal, y aunque no sea muy grande, hay forzosamente hombres viciosos y corrompidos; hay hombres que nada tienen que perder porque nada tuvieron jamas, ó porque en vicios malgastaron lo que tenian; hay gente vaga, ociosa y mal entretenida; hay tunos, estafadores y taures; hay calaveras, locos y díscolos; y hay malvados y criminales por hábito y corrupcion. Y todas estas gentes, que no son la nacion sino sus heces, su azote y su afrenta, son enemigos del orden, estan personalmente interesados en que á favor de los motines y trastornos queden sin vigor las leyes, los delitos impunes y triunfante la maldad: y desde la conjuracion de Catilina hasta la faccion jacobínica de Francia, han formado siempre y formarán eternamente el ejército de operaciones de todo amotinador. Estos anarquistas, comprimidos mientras la espada de la ley está pendiente sobre sus

cuellos, se agitan y hacen todos los esfuerzos posibles para romper el freno, luego que la accion vigorosa del poder nacional se entorpece ó debilita momentáneamente en el tránsito de un nuevo orden de cosas, cualquiera que sea la causa de esta mutacion. Esto se ha visto en todas las revoluciones políticas, en todas las guerras civiles y aun en las pasageras conmociones de que hace mencion la historia de los pueblos. Esto sucedió en la sesuda y grave Inglaterra; esto se repitió en la ligera y voluble Francia, y esto se está viendo entre nosotros. Y si todavia llega á tanto la impudencia de nuestros impugnadores que se ostinen en negarlo, tergiversando la cuestion, que vayan respondiendo á estas preguntas: ¿Es falso que en una de las primeras noches de setiembre de 1820 un grupo de gente allanó la casa del gefe político, el señor Rubianes, buscandole para matarle, solo porque en el teatro se habia opuesto á que se cantase el trágala? ¿Es falso que en 4 de mayo de este año una banda de asesinos violentó las puertas de la carcel arzobispal, y mató del modo mas bárbaro, atroz y cobarde á un *sacerdote*, criminalísimo cuanto

se quiera, pero indefenso, encerrado entre cuatro paredes, sin tener siquiera el recurso de la fuga, y sobre todo estando bajo la salvaguardia y la proteccion de la ley? ¿Es falso que en agosto último se pidió á gritos la cabeza del capitan general Morillo bajo la calumniosa suposicion de que habia desenvaynado el sable contra los amotinados? ¿Es falso que á principios de febrero, al salir de palacio las personas reales, durante el paseo y á su vuelta se oyeron voces poco respetuosas por no decir algo mas? ¿Es falso que el Rey mismo se quejó de estos insultos ante el Congreso nacional? Es falso...., pero ¿á qué recordar mas escesos y desórdenes? Preguntamos ahora: los que esto han hecho ¿son mansísimos corderos, obedientísimos y virtuosísimos ciudadanos, religiosísimos observadores de la Constitucion, hombres humanísimos, amantísimos de la paz, del orden y de la tranquilidad, ó teas de discordia y furias infernales vomitadas por el averno? Y cuando estos insultos á la autoridad, este desacato al poder legítimo, esta desobediencia á la ley, este desprecio de la Constitucion, que al mismo tiempo se invoca y victorea como por mofa é in-

sulto, se han repetido varias veces, bajo varias formas y con muy diferentes y aun encontrados pretestos, y no solo en Madrid sino en varias otras ciudades, ¿puede dudarse de que existe entre nosotros un cierto número de hombres que trabajan en secreto, pero con infatigable ardor, para precipitarnos en todos los horrores de la anarquia, y que si se les deja obrar nos conducirán, y bien pronto, al olvido de las leyes, al desprecio de la autoridad, al desorden, á la disolucion social, y por último término al despotismo de un populacho desenfrenado, bárbaro, cruel y sanguinario? ¿Puede dudarse de que estos ciertos hombres, hemos dicho mal, estos monstruos, son los que preparan, promueven, provocan y forman cuando encuentran ocasiones favorables, los tumultos, las asonadas y los motines; los que hace año y medio tienen en perpétuo susto á los ciudadanos pacíficos, y en contínuo cuidado á los magistrados y gefes militares, los que apenas permiten descansar á la tropa, y los que cada dia estan amenazando á todo el que no es furioso con el puñal ó la cuerda? ¿Hemos dicho nosotros otra cosa? ¿Hemos mentido en algo? ¿Hemos ci-

tado algun hecho que no sea público y notorio de toda notoriedad? ¿Pues de qué se nos acusa? ¿Acaso de que á este cierto número de amotinadores y perturbadores del orden les hemos dado el nombre de faccion? ¿Pues qué otro puede convenir á gente que se une y asocia para cometer atentados políticos? ¿Acaso de que calificada de faccion su sociedad, la hemos llamado impia y liberticida? ¿Pues qué no lo es? ¿Es piadoso para con su patria el que hace cuanto puede para precipitarla en la guerra civil, en la anarquia y en un abismo de calamidades y horrores? ¿Es amante de la libertad el que la deshonra con crímenes?

Pero hemos exagerado. ¿Cuando? ¿cómo? ¿en qué? ¿Hay en nuestro discurso una sola cosa que no sea la verdad misma? Al contrario, no hemos dicho todo lo que hubieramos podido; hemos tenido la prudencia de no revelar todos los misterios de iniquidad de la faccion anarquista, y en cuanto á los colores que empleamos en nuestro cuadro, ya ha podido verse en lo que acabamos de decir, que aun nos quedaban otros mas fuertes en la paleta, y que no recargamos los escogidos tanto como hubieramos

podido. En cuanto á los peligros que nos amenazan por parte del jacobinismo, rogamos á nuestros impugnadores que no nos pongan en la triste necesidad de correr el velo á lo futuro y de anunciar sin necesidad de ser profetas, porque desgraciadamente se estan ya viendo y tocando todos los males que infaliblemente caerán sobre este desgraciado pais, si ahora que todavia hay tiempo no los previene el gobierno; si este es debil, si transige con los facciosos, y si como dijimos, no encadena para siempre al monstruo con prisiones de diamante que nunca pueda romper. ¡Ay de la patria! ¡ay de los gobernantes actuales, si malogran esta ocasion! Ellos serán, repetimos, la primera víctima: ¡y cuántas seguirán á las primeras! Y no se fien en transacciones, en promesas, en aparentes reconciliaciones. Los jacobinos no perdonan; y el ministerio actual ha dado pasos, de los cuales no se puede retroceder con honor y sin peligro. No decidiremos si ha podido ó debido escusar la lid; pero lo que sí le aseguramos es, que una vez empeñada no le darán cuartel si él es vencido.

Pero ustedes desacreditan á la nacion,

la infaman entre las estrangeras y dan armas á la Santa alianza para que persiga la libertad española. ¿A la nacion? Eso quisieran los anarquistas, que los confundiesemos con la nacion: esa es la táctica de los jacobinos, darse á sí mismos el nombre de pueblo, y hacer creer que lo que ellos piensan, quieren, dicen y hacen, lo hace, dice, quiere y piensa la nacion. Pero á nadie engañan con este título usurpado, y nosotros ya tuvimos buen cuidado de arrancarles esta máscara con que pretenden cubrirse. Ya dijimos, y repetimos ahora, que no es la nacion española, no es el pueblo y ni aun el vecindario entero de una miserable aldea, quien busca, fomenta y proteje la anarquia: es un puñado de miserables, es una cuadrilla de pillos, una gavilla de facinerosos. A estos pues es á los que nosotros hacemos la guerra, á los que procuramos y procuraremos desacreditar, para que los incautos é ignorantes se precavan contra sus execrables proyectos, y no den crédito al aparente pero mentido liberalismo con que procuran engañar y seducir á los que tienen la desgracia de no conocerlos á fondo. En cuanto á la Santa alianza, le-

jos de darla nosotros armas, puede decirse con verdad que la quitamos la única en que confia. Sí, señores jacobinos, es menester que sepan ustedes y sepa la nacion toda, que ustedes son las tropas auxiliares del despotismo. Lo que este quiere, lo que desea y lo que pagaria á peso de oro es que ustedes continuen en sus sanguinarios proyectos, que intimiden al gobierno, que hagan callar á la ley, que tiranicen al verdadero pueblo, á la nacion por medio de sus clubs, de sus agentes y de sus afiliaciones, que derriben el trono, que ensangrienten el altar, que paseen el martillo bajo de palio por las calles, que enciendan la guerra civil, y que derramen torrentes de sangre, para que vengan luego sus huestes, sean recibidas como libertadoras, restablezcan el despotismo, entronicen la ignorancia, reedifiquen las inquisiciones; y poder decir luego á los pueblos con ayre de triunfo: «Ahi teneis lo que el filosofismo llama libertad, Constitucion, derechos del ciudadano, ideas liberales: mirad esa triste España desolada, devastada, regada de lágrimas y de sangre: ved qué ensayo tan costoso ha hecho de esas funestas teorias con que os

halagan y deslumbran los hombres sedientos de sangre y de riquezas, que toman vuestro nombre y os adulan para apoderarse del mando, desmoralizaros, envileceros y someteros por fin al mas atroz é insoportable de todos los despotismos. Sí: esto es lo que quisieran los fautores del régimen arbitrario y los gabinetes antiliberales; y esto es precisamente lo que nosotros procuramos evitar. ¿Quién es pues mejor patriota y mas liberal, el que con peligro de su vida trabaja y emplea su pluma y su tal cual talento, únicos medios que tiene, para impedir que los espantosos crímenes del jacobinismo manchen nuestra revolucion como mancharon la francesa, ó los que solicitan, promueven y cometen estos crímenes? ¿El que quiere que la Constitucion se observe, que la ley sea obedecida, que se respete á los magistrados y que no se cometa ningun desorden ni esceso público, ó los que infringen la Constitucion á cada paso, desobedecen á las leyes, insultan á sus ministros y escitan cada quince dias un tumulto popular? ¿Quién será mas humano y mas filósofo? ¿El que quisiera que á ser posible no se derramase ni una sola gota de sangre por delitos polí-

ticos, ó los que todos los dias estan pidiendo cabezas, aun de ciudadanos muy inocentes y beneméritos, y no saciarian su crueldad de tigres aun cuando viesen una guillotina en cada plaza? En suma, ¿quién mira mas por el honor de la patria, el que echa la culpa de los escesos y desórdenes que se cometen á un corto número de facciosos, ó los que se empeñan en sostener que estos escesos y desórdenes son el uso legítimo de la libertad constitucional, la obra de todo el pueblo, é inocentes desahogos que la autoridad debe aplaudir y aun promover con sus órdenes? No nos detendremos á refutar la absurda acusacion de que nosotros revelamos á los demas gobiernos estos escesos, siendo asi que son públicos, y pasan á vista del mundo entero. Pues ¿qué aun cuando nosotros callasemos, los ignorarian los gabinetes estrangeros? Cabe en cabeza humana suponer que los Capo d'Ystria, los Metternich, los Hardemberg, los Castlereagh, y los Pasquieres estan esperando á que se les envie el Censor para saber lo que pasa, no ya en Madrid sino en toda España?

Permitasenos aqui una corta digresion que no será inutil para ilustar la cuestion

de que tratamos, y demostrar la mala fe de nuestros impugnadores. Estos nos acusan, como hemos dicho, de que damos á los estrangeros una mala idea de nuestra situacion actual, cuando nosotros nada hemos dicho ni contra la nacion en general, ni contra las Cortes, ni contra el gobierno, ni contra los jueces, y únicamente hemos clamado contra una faccion *poco numerosa*. Pues veamos ahora quien da á los estrangeros ideas menos ventajosas acerca de la situacion de España, nosotros que echamos la culpa de ciertos hechos criminales, públicos y verificados ya, á un corto número de facciosos, ó nuestros furibundos acusadores, los cuales despues de hacer una pintura horrible del estado actual, culpan de todo al gobierno.

En el Eco de Padilla núm. 63 (2 de octubre) se lee lo siguiente: »¿Estamos en Africa ó en Europa? ¿es posible que en la capital de un pueblo libre *se repitan las escenas escandalosas* de los tiempos ominosos del mas degradante despotismo? ¡Atropellar á ciudadanos beneméritos y pacíficos! ¡*Desatendidas las mas fundadas reclamaciones! ¡tratar de facciosos y anarquistas á los patriotas decididos! ¡ocupar*

militarmente el asilo inviolable de un honrado ciudadano! ¡Negarse un gefe político á conceder á los ciudadanos el uso de la palabra que la Constitucion garantiza! ¡estampar en un edicto público una firma falsificada! ¿qué mas haria un bajá de Turquia? ¿puede suceder mas en Argel ó en Marruecos? A vista de esto y enmedio de las continuadas quejas y oscilaciones de todos los ángulos de la península, ¿habrá quien tenga valor de predicar moderacion y paciencia? ¡qué de males se siguen á la nacion de la ignorancia é infame proceder de algunos hombres! La triste esperiencia lo está acreditando. El espíritu público amortiguado, dividida la opinion, *entronizada* la *arbitrariedad*, calumniado el inmortal restaurador de las Españas, poblados los caminos de *facciosos* y salteadores, *recelosos é intranquilos* los buenos, *nadie se contempla seguro*, males en fin de toda especie amenazando á la patria.... Y el ministerio ¿qué providencias ha tomado para reprimir tantos y tan repetidos escesos? ¿qué energia ha caracterizado los tribunales de justicia? ¿qué amparo y proteccion han encontrado los hombres decididos en favor de las libertades patrias?

Doloroso es tener que confesarlo: calumnias, persecuciones y esterminio son el premio de sus penosos sacrificios: misterios, páginas y secretos son el escudo del ministerio: un fárrago ininteligible de leyes oscuras y contradictorias el parapeto de la apatía y rutina de los tribunales: la division de las opiniones, los rusos y los cosacos, y sobre todo, el encarnizamiento contra los patriotas ect. Completemos este bello cuadro con lo que se lee en el Espectador de 29 de setiembre (núm. 168), «¿qué responderá (el ministerio) á sus cargos (los que le hagan los exaltados)? ¿Cómo desvanecerá sus reconvenciones? Han apagado el espíritu público, han sembrado el descontento, los empréstitos con que envolvemos en nuestra ruina á las generaciones futuras, contratados con condiciones dispendiosas é invertidos sin cuidar de atenciones muy principales: *en todos los ramos se ve una general dislocacion y desconcierto*, y los errores del ministerio necesitan muchos años para repararse. Sin caracter ni energia, hace que la nacion sea despreciada fuera, y que dentro todos puedan atacar impunemente las instituciones etc.»

¡Lectores de buena fe! decid en vuestra conciencia, si el Censor hubiera dicho la centesima parte de lo que acabais de leer, ¿qué seria á esta hora de sus redactores? ¡cuántos puñales, martillos, cuerdas, hogueras y patíbulos se hubieran pedido ó empleado contra ellos! Pero lo dicen los que se dan á sí mismos el glorioso título de patriotas, y en su boca todo pasa. Dejando esto aparte, quisieramos que nos dijesen el Espectador y el Eco: si de intento se hubiesen propuesto trazar el cuadro de una completa anarquia, de un gobierno inmoral y tirano y de una nacion oprimida, infeliz, esclavizada, descontenta y reducida á la desesperacion, ¿qué otros rasgos mas enérgicos, qué otros colores mas vivos pudieran haber elegido para su pintura? «El gobierno de Argel, Maruecos ó Constantinopla, escenas escandalosas de degradante despotismo, ciudadanos beneméritos y pacíficos atropellados, las mas fundadas reclamaciones desatendidas, patriotas decididos tratados de facciosos, el asilo inviolable de un honrado ciudadano ocupado militarmente, el uso de la palabra garantido por la Constitucion negado á los ciudadanos, un edicto del gefe

político con firma falsificada, este gefe haciendo lo que haria un bajá de Turquia, continuadas quejas y oscilaciones de todos los ángulos de la península, el espíritu público amortiguado, dividida la opinion, entronizada la arbitariedad, calumniado el libertador de España, poblados los caminos de facciosos y salteadores, recelosos é intranquilos los buenos, nadie contemplandose seguro, males de toda especie amenazando á la patria, los buenos desalentados, problemática la buena fe de los funcionarios públicos de primer orden, los tribunales de justicia sin energia, los hombres decididos por las libertades patrias sin amparo ni proteccion, y encontrando por premio de sus servicios calumnias, persecucion y esterminio, el ministerio escudado con misterios, páginas y secretos, la apatía y rutina de los tribunales parapetada con un fárrago ininteligible de leyes oscuras y contradictorias, la opinion dividida, encarnizamiento contra los patriotas, el espíritu publico apagado, empréstitos contratados con condiciones dispendiosas é invertidos sin cuidar de atenciones muy principales, envolviendo en nuestra ruina á las generaciones futuras,

y sembrando el descontento, general dislocacion y desconcierto en todos los ramos, errores del ministerio que necesitan muchos años para repararse, la nacion despreciada fuera, sus instituciones atacadas impunemente dentro etc." ¡Gabinetes de Europa! aqui teneis el estado de España, el cuadro de su situacion política. Y esto no lo dice ningun afrancesado: os lo dicen el Eco de Padilla y el Espectador matritense, esto es, segun ellos, los mas puros y acrisolados patriotas, los liberales por escelencia; y ya veis que cuando ellos lo dicen, forzoso será creerles, porque es gente que en ninguna materia, y en esta mucho menos, no dirian una cosa por otra. Por fortuna que toda su eterna enumeracion de males, traducida al lenguage de la verdad y de la razon, se reduce en gran parte á que el gobierno tiene juicio y no da un empleo á cada gritador de plazas, y á que los tribunales no ahorcan tanto y tan de prisa como quisieran los que se imaginan que los patibulos han de hacer amables las nuevas instituciones. El grave y terrible mal es el que ellos ocultan cuidadosamente, á saber, que el jacobinismo levanta entre nosotros su horri-

ble cabeza, va haciendo progresos y los hará mayores cada dia si la autoridad no lo comprime.

Vengamos ya á la última acusacion ó mas bien consejo que nos ha dirigido el Eco de Padilla, y es del tenor siguiente: «En nombre de la paz, nos decia en su número 62, mudad de asunto en vuestros escritos: ahi teneis la literatura, en que dicen que sois sobresalientes, la economia *en que se puede delirar sin ostáculo*, el teatro, las artes, las ciencias que reclaman plumas diestras y discusiones profundas. Dejad la política á *los que no la juzgan con el compas* y *la regla*, sino con el entusiasmo que inspiran la virtud y la justicia. Vuestro idioma solo se entiende en Laybach y en Viena: á nosotros nos es enteramente desconocido. ¿Qué nos enseñais en estos ramos? ¿qué bien pueden producir vuestras doctrinas? ¿Envalentonar á una autoridad sobrado engreida con el poder? ¿sembrar odios y desconfianzas? ¿irritar los animos y desalentar á los hombres rectos? Lo decimos con la seguridad que nos inspiran nuestro buen deseo y nuestra severa imparcialidad. Los que asi *provocan todos los males que pueden sobrevenir á una nacion*; los que tan des-

caradamente *contrarian el torrente de una opinion*, cimentada en una dolorosa esperiencia; los que *calumnian al pueblo* generoso que aparece hoy tan brillante á los ojos de la Europa, se preparan á sí mismos *una serie de males que no les podrá evitar la severidad del gobierno*, ni las amonestaciones de los prudentes." Comentemos este precioso párrafo, en el cual hay espresiones que merecen estar esculpidas con letras de oro en todos los clubs de jacobinos presentes y futuros.

Dejemos aparte nuestra literatura, buena ó mala, sobre la cual pudieramos decir al Eco, que tal cual sea no dejamos de cultivarla en los ratos que nos deja libres la principal obligacion que nos hemos impuesto, que es la de escribir contra el jacobinismo. Pudieramos añadir que acaso no tardará el público en ver producciones literarias nuestras, que cuando no sean obras clásicas, no deshonrarán ciertamente á la nacion en que se escriben. Pudieramos decir tambien, si no fuese público, que trabajamos diariamente en propagar el buen gusto literario, enseñando humanidades y ciencias á varios jovenes, y que hasta ahora no estan descontentos con

nuestras lecciones ni ellos ni los padres y tutores que nos han confiado su educacion literaria. Pero todo esto no es lo importante: que nosotros seamos ó no sobresalientes en la literatura nada tiene que ver con la cuestion del jacobinismo. Vamos á las otras preciosidades del articulito citado. »Ahi tienen ustedes la economia, en la que *se puede delirar sin ostáculo*? ¡Bravo señor Eco! 1.° La economia es una de las ciencias políticas: con que si ustedes nos permiten tratar de ella, nos dejan una parte á lo menos de la política. ¡Qué inconsecuencia! 2.° ¿Con que en economia política *se puede delirar sin ostáculo*? ¡Bravísimo! Nosotros creiamos al contrario, que acaso no hay ciencia humana en la que los errores sean mas funestos, peligrosos y trascendentales; pero cuando usted asegura lo contrario, sus razones tendrá para ello.

»Dejad la política á los que *no la juzgan con el compas y la regla*, sino con el entusiasmo que inspiran la virtud y la justicia." ¡Tres veces bravísimo! Con que la política no tiene reglas, ó si las tiene no se han de juzgar por ellas las operaciones de los que gobiernan y de los gober-

nados, y las doctrinas de los escritores. ¡Bendita sea esa boca! Eso es precisamente lo que decia Robespierre, que en tiempos de revolucion no se debe hacer caso de las reglas, ni andar midiendo con un compas las acciones de los individuos para ver si son ó no conformes con la regla de la ley. ¿Qué ley ni qué calabaza? ¿para qué se quieren leyes? basta el entusiasmo que inspiran la virtud y la justicia. Pero se nos ofrece un escrupulillo: ¿puede haber un entusiasmo inspirado por la virtud y la justicia que no sea conforme á *las reglas* de la moral? ¿Y la política es otra cosa que la moral aplicada al gobierno de los pueblos?

«Vuestro idioma solo se entiende en Laybach y en Viena: *á nosotros nos es enteramente desconocido.*» ¡Preciosísima confesion! El Censor ha predicado en todos sus números obediencia á la ley, respeto á los magistrados, orden, juicio, moderacion, tolerancia, union, paz, concordia, benignidad, dulzura, no matar á nadie sin forma de juicio, no escitar motines, no turbar la tranquilidad pública ect. ect.; y el Eco dice que *este lenguage le es desconocido.* Confesion de parte releva de

prueba. Pues ni Marat llegó á decir otro tanto.

«Los que asi *provocan* todos los males que pueden sobrevenir á una nacion; los que tan descaradamente *contrarian* el torrente de *una opinion* cimentada en una dolorosa esperiencia; los que *calumnian al pueblo* generoso que aparece hoy tan brillante á los ojos de la Europa (sin embargo el Espectador dice que el ministerio hace que la *nacion sea despreciada fuera*, y lo que es despreciado no aparece muy brillante), se preparan á sí mismos una serie de males que *no les podrá evitar la severidad del gobierno.*» Vamos por partes para que se vean uno por uno estos absurdos.

1.° Los redactores del Censor han hecho la enumeracion de todos los males que caerian sobre la nacion, si llegase á triunfar y á hacerse dominante el jacobinismo, la devastacion, el derramamiento de sangre, la guerra civil, la disolucion social, el cinismo, la inmoralidad mas completa, y por último la ruina de la libertad y el restablecimiento del régimen arbitrario: han exortado al gobierno á que los prevenga y evite cuando todavia es tiem-

po, y han escitado la vigilancia de la nacion y de los particulares para que no se dejen sorprender y seducir por las engañosas esterioridades de popularidad y las protestas de liberalismo con que se disfrazan los jacobinos: luego los editores del Censor «*provocan* todos los males que pueden sobrevenir á una nacion.» ¡Admirable lógica! ¿Con que anunciar los males antes de que lleguen, pedir y rogar que se eviten, es provocarlos? ¡Depare Dios tales provocadores á todas las naciones del globo!

2.° Los que contrarian el torrente de una opinion cimentada en una dolorosa esperiencia. Dale con la opinion. No señores: el Censor no contraria la opinion general, sino la de unos cuantos particulares: no contraria la opinion del pueblo, sino la de sus mortales y mas temibles enemigos, que son los que toman su nombre para esclavizarle. Y sino digannos ellos mismos, ¿es opinion del pueblo que se armen motines á cada paso, que se insulte á los magistrados, que se les busqué para matarlos, que se pidan sus cabezas, que se tenga en contínuo susto á toda una poblacion solo porque cuatro locos quieran alborotar, meter bulla y buscar rio revuelto?

3.º «Los que calumnian al pueblo generoso etc. Otra vez el pueblo. No, señores jacobinos, nosotros no calumniamos al pueblo, y ni aun á ustedes, pues no decimos sino lo que es público, y todo el mundo está viendo; y ustedes no son el pueblo, ni el pueblo piensa como ustedes; al contrario, el pueblo los teme á ustedes, y ya han visto varias veces como toda persona honrada huye y se mete en su casa asi que ustedes empiezan su asonada. ¡Qué empeño de querer pasar por el pueblo los que mas le insultan y le deshonran!

4.º Se preparan á sí mismos (¿los editores del Censor solos, ó todos los afrancesados?) una serie de males que no les podran evitar la severidad del gobierno, ni las amonestaciones de los prudentes.» En cuanto á estas es muy cierto, porque cuando estemos ya asesinados, no nos resucitarán la amonestaciones de nadie: en cuanto á lo primero ya lo oye usted, señor gobierno, todo su poder de usted, es decir, el de la ley, el de la sociedad, el de la nacion entera, no podrá defender nuestras personas contra los puñales de los jacobinos, y no se crea que exageramos ó suponemos gratuitamente peligros que

no nos amenazan. Ahi está el *Zurriago* que no nos dejará mentir. En este inmundo y abominable libelo se ha estampado en el número 4.° una cláusula que no se estamparia igual entre caribes. Despues de decir mil necedades contra una proposicion de eterna verdad que se halla en nuestro artículo de Asonadas, á saber, que todo hombre sensato preferirá el poder absoluto de un monarca, que no sea el de Marruecos ó Constantinopla, á la *dominacion del populacho*», y despues de levantar á Mably, Rousseau y otros filósofos que el autor conoce solo de nombre, el falso testimonio de que defienden el despotismo de la plebe, concluye con estas palabras: «Despotismo...... pero ¿á qué cansar á nuestros lectores? ¡qué gusto tendrian los editores del Censor si lloviesen albardas por 24 horas! ¡*Y qué gusto tendrian sus enemigos en arrancarles el corazon!* ¡Virtuosos, humanos y cristianos españoles! Esta es la moral que os predican algunos de los que se llaman liberales: esto lo que imprimen, y á esto llaman libertad. ¿Y se dirá todavia que no hay jacobinos en España? ¡Ah tigre! ¿cómo se está viendo en tus palabras el bárbaro placer con que te ba-

ñarias en la sangre de unos hombres que no oponen á tan horribles amenazas mas que su pluma y la verdad?

NOTA. Escrito ya este articulo hemos leido con sumo placer el que se insertó sobre el mismo asunto en la gaceta de 13 de este mes, y aunque en él se califica de *inexacto* nuestro discurso de *asonadas*, nosotros calificamos de exacto y exactísimo el de la gaceta, suscribimos á lo que dice y recomendamos su doctrina.

TEATROS.

Una mañana de Henrique IV: comedia en un acto y en prosa.

Una galeria de cuadros y situaciones morales es siempre agradable en el teatro. El orgulloso servilismo de los cortesanos, la estúpida presuncion, la incomprensible avilantez, con que se permiten casi al mismo tiempo la adulacion, la envidia y la versatilidad, estaban dibujadas en esta piececita, quizá con menos disimulo que el que conviene al asunto; porque muchas veces el poeta, para hacerse entender de los espectadores, convierte los retratos en caricaturas. Es muy delicada la gradacion de colorido que separa al necio adulador del cortesano astuto; y el autor de esta pieza ha empleado rasgos demasiado fuertes en donde era necesaria una miniatura fina.

Sin embargo, hay espresiones muy felices y pinceladas muy propias del asunto. El diálogo es facil y animado. El amor del oficial

de guardias y de la baronesa está tratado con la ligereza propia de una corte, donde reynaba la galanteria, y donde el monarca daba el ejemplo de los amoríos. Como el rey y su ministro el duque de Sully eran los personages mas instruidos de la corte, resaltan mas en su presencia las necedades de los cortesanos, y aun por eso debió el autor hacer menos estúpidos á los cortesanos; porque las adulaciones que serian bien recibidas en la corte de Luis XIII ó bajo el ministerio de nuestro conde duque, no podian ni debian serlo de Henrique IV ni de su amigo.

El caracter de Tugier es el que está mejor dibujado: la embriaguez pasagera de orgullo que se apodera de él, apenas se ve favorecido de su príncipe, cesa á la primera reconvencion; y sin hacerle odioso, sirve para hacer conocer los peligros de la prosperidad en la mansion de los prestigios.

Los cortesanos que tienen calor y frio, segun las sensaciones del principe, que dan una grande importancia á la orden mas insignificante, la interpretan y la exageran, que dan por disculpa de todas sus sandeces el afecto á la persona del monarca,

que colman de elogios al favorecido y miran al despreciado con un desden insultante, que son duros por naturaleza, como todos los ruinmente ambiciosos, y se hacen sensibles á una mirada del monarca, que lisonjean al ministro y no pierden la menor ocasion de desacreditarle; en fin, que no arriesgan una sola palabra sin las salvas y cortapisas necesarias para no comprometerse, forman un cuadro muy variado é instructivo y un espectáculo digno de los reyes, que en nuestro entender deben ser los únicos espectadores de esta clase de comedias. Cuando se ridiculicen en la escena los aduladores de los pueblos y los hipocritas de liberalismo, entonces convidarémos las naciones libres al teatro.

A suegro irritado nuera prudente: comedia en tres actos de don Antonio Valladares de Sotomayor.

Esta comedia no podria sufrirse si no la sostuvieran las caricaturas episódicas. El conde de Zimbal, madama Violeta, monsiur de Pompaduc, el baron de Tutiplen

y las fatuidades de doña Camila divierten y hacen reir á los espectadores que no toman interes ninguno en que don Blas perdone á su hijo ó no le perdone el horrendo crimen de haberse casado con una pobre.

Esta comedia, *el Ayo de su hijo*, y otras de la misma especie se fundan sobre la combinacion dramática de *l'Epreuve heureuse*, comedia en dos actos, en la cual el viejo quiere casarse con la esposa del joven teniéndola por otra; y justifica de este modo el matrimonio que tanto habia desaprobado. La comedia francesa es de costumbres, la de Valladares es burlesca, aunque tiene rasgos satíricos originales. Tal es el del viejo que recomienda *la honestidad* á su nueva criada al mismo tiempo que presta con usura exorbitante á un hijo de familia jugador. Su amor á su nuera Jacinta es grotesco, y raya un si es no es en lo indecente. Pero el público se rie con sus gesticulaciones y apóstrofes á don Blas. Su hijo debe agradecerle, que al conocer quien es Jacinta no conserve nada de su ridículo amor, y solo sea sensible al placer de tener una hija tan perfecta. No asi aquel,

»Qui nihil molitur ineptè.”

Si don Diego en el *Sí de las niñas* cede á su sobrino la mano de su prometida esposa, no es sin pesadumbre, mostrando que no se desarrayga facilmente el amor cuando ha llegado á apoderarse de un corazon, aunque sea de nieve. Es verdad que el amor de don Diego es verdaderamente dramático, y los espectadores no hacen caso del de don Blas, sino por las risotadas que escita: asi no lo echan menos al concluirse la pieza.

El caracter de la fatua Camila está vaciado en la misma turquesa que el de doña Melchora en el *Domine Lucas*; pero hace reir, y todo actor tiene razon cuando hace reir al público. Su amor decidido é indeterminado á todo el género varonil, y su disposicion á casarse con el primero que esté desocupado para ello, divierten mucho. Pero no se sabe qué cosa es mas ridícula: sus boberias nupciales ó la paciencia de su amante don Pablo, que á pesar de ser un joven amable y de juicio, y de conocer que es tonta, dice sin embargo que adora sus sencilleces, y para obtenerla por esposa tiene que poner en movimiento todas las baterias necesarias para conquistar una princesa de comedia.

Valladares, Comella y Zavala componian el famoso triunvirato dramático que se apoderó de la escena española á fines del siglo pasado, y que le fue tan funesto como á Roma sus triunviratos políticos. En las comedias de Valladares encontramos todos los defectos de nuestras antiguas piezas. Es verdad que no hay invencion ni buenos versos. El lenguage es arrastradísimo, y tenemos mucha lastima á los actores que hayan de aprender de memoria sus periodos. Cada uno de ellos es un arenal en cuanto á las ideas, y un laberinto en cuanto á la frase. *Mi inteligencia quedará bien enterada*: *está muy engañada vuestra comprension*: *está abandonada la memoria de mi hijo*, son modismos con que Valladares enriquecia la lengua: está empedrada de ellos esta comedia donde podrá verlos el curioso lector.

Continua la conversacion entre el Viagero y el Comerciante.

Viag. El otro dia me dejó usted con la curiosidad de saber qué canciones eran aquellas á las cuales atribuian algunos periodistas los progresos de la opinion en ciertas provincias; y á la verdad que si esto es asi como ellos dicen, no solo las considero como muy patrióticas, sino que desearia aprenderlas cuanto antes para cantarlas yo tambien.

Comerc. No le será á usted dificil aprenderla segun se vaya internando en la peninsula, y aun acaso antes de salir de este pueblo, sin embargo de no ser el que mas se ha distinguido en este funesto cantar. Pero sí le ruego á usted que no cante ni una ni otra, si es que quiere conservar el concepto de hombre honrado y de corazon sensible, porque cualquiera de las dos basta para desacreditar, no digo á un individuo sino á una corporacion entera. El trágala no pudo menos de ser algun presente hecho por la discordia para que

derramado entre los españoles sirviese de contraseña entre los opresores y oprimidos, entre los hombres de bien y los malvados, entre los amantes del orden y los anárquistas. No han faltado personas que han creido que su propagacion y la grosera celebridad que ha querido darsela, se dirigia no tanto á los que pudieran creerse desafectos á nuestra Constitucion política, cuanto á los que respetan como deben una de sus mas principales ruedas. De cualquier modo puedo asegurar á usted que por estimable que sea una persona, si llega á cantar el *trágala*, pierde una gran parte de su prestigio.

La otra cancion llamada el *lairon* es todavia mas ominosa, porque es la de los asesinos, y ha de saber usted que por medio de ella se logró encender la cólera y el entusiasmo feroz de unos cuantos desalmados que echaron ellos solos la mas fea mancha sobre nuestra revolucion. El primero que compuso coplas contra el presunto conspirador que estaba bajo la custodia de la ley, ese fue el que puso el instrumento homicida en las manos de los furiosos que cometieron aquel horrible atentado. Mas lo peor de todo es el irresistible ar-

gumento que han dado á los enemigos de nuestra causa para que puedan cubrir con un honroso pretesto sus ocultos deseos de destruir el actual gobierno.

Viag. Ya he oido hablar de esa fechuria que se cometió en Madrid, y he leido dias pasados en un periodico que toda la culpa estuvo de parte de los serviles.

Comerc. Y tiene mucha razon ese periodico, porque en efecto la verdadera significacion de la voz servil solo puede recaer en aquellos que sustituyen ó quieren sustituir la satisfaccion de sus pasiones al precepto de la ley. Por esa misma razon los editores de ese periodico son unos verdaderos serviles y tanto mas serviles cuanto ellos mas se pavonean con el título de liberales.

Viag. Mucho me alegraré que me haga usted el favor de darme una idea clara del sentido genuino en que se aplica ese dictado que tan freeuentemente oygo repetir, y que cada dia entiendo menos á quien se dirige verdaderamente.

Comerc. Y aunque usted lo esté oyendo mil años, no llegará á averiguarlo con exactitud; porque cada uno lo entiende á

su manera, ó por mejor decir, lo pronuncia sin entenderlo. La palabra *servil* es una voz técnica del diccionario de todas las revoluciones, por la cual se intenta baldonar á los que piensan de diferente modo en materias políticas. Entre nosotros se empezó á aplicar este adjetivo contra los que no eran de opinion de que se hiciesen ciertas mudanzas que ha sancionado nuestra Constitucion; suponiéndoles que preferian la servidumbre del gobierno absoluto á las nobles libertades del régimen representativo. Ni entonces ni en tiempo alguno son de mi aprobacion las denominaciones injuriosas en masa; pero confieso sin embargo que en aquella época era acaso la menos impropia que se podia haber puesto en uso. Mas posteriormente es tanto y tan estúpido el abuso que se ha hecho de semejante voz, que segun el paso que lleva no tardará en convertirse en un título de elogio.

Ya no se llaman serviles á los partidarios del gobierno arbitrario, ni á los devotos de la Inquisicion, ni á los protectores de la frayleria, porque apenas existen semejantes entes, ó si existen, carecen de todo poder é influjo. Llamase serviles á todos los

que no se esplican ó escriben exagerando los principios en cualquiera materia de que traten, y á todos los que aman y predican el orden y la quietud entre los ciudadanos. Llamase servil á todo ministro que no condesciende con las descabelladas pretensiones de ese enjambre de vampiros que quieren invadir todos los puestos. Igual título adquiere todo magistrado que para administrar justicia no se propone otro norte que la espresion de la ley, y desprecia los gritos de los furiosos. Llamase servil á todo general ó gobernador que durante los últimos seis años cumplió estrictamente con sus deberes, y aun á los que mas de una vez se separaron de ellos por aliviar á los que entonces eran oprimidos. Llamase servil á todo el que no se hace complice en los alborotos y asonadas que con cualquier pretesto suelen armar los enemigos del sosiego público. Llamase servil á toda autoridad constitucional que forma empeño en que se observe lo que previene la Constitucion, y en hacer efectivas sus propias atribuciones. Llamase servil á todo gefe militar que hace guardar la ordenanza y una exacta disciplina. Llamase servil á la misma milicia nacional cuan-

do se pone de parte de las autoridades desacatadas por algun peloton de vagamundos; y por último se llama servil al diputado ó diputados de Cortes cuando, conformes con sus compañeros en promover el bien de la nacion, difieren en el modo ó en alguna otra circunstancia del dictamen de los demas.

Viag. Pues, señor, por lo que es cuenta, seran pocos ó ninguno á los que se deba llamar liberales.

Comerc. Esa consecuencia seria efectivamente legítima en todo el rigor lógico, si la tal denominacion ó apodo, ó como usted quiera llamarlo, no fuese un verdadero estravio de la razon y un efecto del despecho y de la rabia de ver obstruido el camino para los criminales proyectos que han formado algunos. Persuadase usted á que en España hay muchos mas liberales de lo que vulgarmente se cree; pero no se confunda la idea del liberalismo con la de la exaltacion, porque dista mas una de otra, que el polo ártico del antártico.

Por principio general debe usted saber que ningun exaltado es ni puede ser liberal, y que cuando él se imagina que está dando una gran prueba de sus deseos

liberales, es cuando la da mas perentoria de sus disposiciones serviles. ¡Qué poco que oirá usted apodo ninguno en boca de un verdadero liberal! Ni le verá tampoco dar importancia á ese título, porque sabe desempeñarle sin hacer el menor esfuerzo, como que le es natural, y le sale, por decirlo asi, de adentro.

Pero vea usted por el contrario á esos *escarabajos del liberalismo* que no saben mas que recoger sus inmundicias, ¡cuál se afanan por darse á sí mismos el nombre de liberales! ¡qué de gestos y contorsiones se echan de ver hasta en su lenguage para meterse en docena! ¡y cómo logran vilipendiar un dictado de honor solo por verle empleado por semejantes insectos! Ninguno de los que tanto babosean esa palabra deja de ser, ó un solemne mentecato, ó un grandísimo bribon que *adula servilmente las ideas reynantes*, ó para adquirir lo que no tiene, ó para conservar lo que ya arrebató.

Viag. En efecto, en los pocos papeles públicos que hasta ahora han llegado á mis manos, veo algunos que en casi todos sus artículos hacen una especie de pregon de sus prendas liberales, que á mí me

parece del todo inútil, á no ser que hagan lo que los curanderos y saltimbanquis, los cuales para deshacerse de sus drogas las ponderan y encomian para engatusar á los incautos.

Comerc. El caso es, que asi en esto como en todo lo que se recalca con segunda intencion, se ve surtir un efecto absolutamente contrario; porque todo el que en las actuales circunstancias toma en sus manos un papel público, ya supone que ha de ser liberal, que si no lo fuese no se publicaria; pero al ver que echan tantas salvas por delante, y que los que lo dicen no presentan otra prueba que su propio testimonio, dudan y con razon de la verdad de tal aserto.

Viag. ¿Y por qué dice usted que todo cuanto se publique ha de ser liberal? Pues qué ¿no es cada uno dueño de escribir en el sentido que quiera, con tal que observe las leyes que rigen sobre este punto? Yo tengo entendido que la Constitucion autoriza á todos los españoles para que puedan publicar libremente sus ideas de palabra ó por escrito, segun ellos las conciban, y no segun lo que agrade á los unos ó á los otros. Y sé tambien que la ley que

rige en materia de imprentas, no demarca el sentido en que se debe escribir, sino que castiga únicamente los escritos suversivos, sediciosos, oscenos ect.; pero no se mete en si han de ser serviles, ó liberales, ó moderados, ó como se les antoje. Yo de mí sé decir, que si conforme soy apasionado por temperamento y educacion á las justas libertades de todos los paises, lo fuera á ciertas limitaciones de que gustan los serviles, me creeria con derecho á espresarlas en España, al mismo tiempo qué guardaria las leyes asi en eso como en todo. Porque ¿qué quiere decir libertad para escribir, si no se puede tomar la pluma sino para elogiar lo que ahora gusta? Esa libertad siempre la ha habido en España, y la hay y siempre la habrá en todas partes. Yo diria por ejemplo, que me agradaba mucho la Inquisicion, que se aumentase hasta lo infinito el número de frayles y monjas, que hubiese veinte beneficiados simples en cada aldea, y que los canónigos tuviesen cada uno un millon de reales de renta: ¿qué importa? Usted creerá lo contrario, y demostrará que yo me equivoco, que no sé lo que me digo, que cometo mil errores; pero usted no tendrá

mas derecho para hacer esta demostracion que el que yo tuve para publicar mis equivocaciones. Y hay mas; que si usted en lugar de demostrar con buenas razones su opinion se pone á decirme injurias y á interpretar siniestramente mis intenciones, ademas del crimen que comete de hecho, da una prueba terminante de que el verdadero servil es usted y no yo, por mas que amontone párrafos y baladronadas de liberalismo.

Comerc. ¡Ay, ay, ay, amigo, y como se le conoce á usted que viene de la Grecia, en donde todo lo mas que ha quedado son las teorias de la libertad! Estamos por acá tan distantes de entender siquiera ese lenguage, que no digo las ideas que usted acaba de espresár, mas con sola una ligera pincelada que diese en favor de esos objetos, pasaria en el mundo periodístico por el mas abominable de los hombres. No haya miedo que ninguno descendiese á la menudencia de raciocinar con tino y con acierto para hacerle ver su error y los flacos fundamentos en que estrivaba, nada menos que eso: ¿habia de perder un periodista vigotudo el tiempo y el espacio que necesita para amontonar declamacio-

nes, en hacer razonamientos, reunir pruebas y comprobar citas de escritores acreditados? Con veinte ó treinta desvergonzones pelados, que les vienen á la boca como llovidos, sabrian aterrar á usted de modo que se le quitase la gana de escribir, y hasta la de leer y pensar.

Aun podria usted tenerse por muy dichoso si la persecucion se limitaba á los dicterios, porque no fuera maravilla que le amenazasen con puñales, con martillos ú otros instrumentos alevosos.

Viag. ¿Pero, señor, no hay leyes que puedan contener esas amenazas y reprimir ese feroz lenguage?

Comerc. ¿Mucho que las hay; pero no falta mas sino que se obedezcan y cumplan por todos y en favor de todos. Es preciso que usted se penetre bien de la idea de que en las grandes conmociones políticas, entretanto que dura la fiebre de las pasiones y las cosas toman el asiento que deben tener, hay una cierta casta de hombres que creen que las nuevas leyes no se hacen sino para los demas, porque se les figura que su garruleria es una especie de inviolabilidad. Estos tales tienen siempre la ley en la boca, pero cuando les ame-

naza á ellos ó á sus paniaguados ponen en movimiento todos los resortes para dejarla sin accion, y lo logran con bastante frecuencia.

Viag. Pero eso bien conoce usted que es una verdadera tiranía, por mas que se revista con el título que se quiera, y está en oposicion directa con el sistema que ha adoptado la nacion.

Comerc. De eso de las tiranías hablarémos algun dia mas despacio, porque es materia muy vasta y seria una lástima interrumpirla. Mas por lo que hace á esa que usted indica, es tanto mas violenta y ofensiva, cuanto ella sola ha hecho y hace mas daño á las instituciones liberales, que la cooperacion de todos los malévolos juntos. Una sola vez que queden ilusorias las leyes, y mas si á ello contribuyen los mismos que estan encargados de cumplirlas, es una herida mortal de que no se restablecen sino por una especie de milagro. Afortunadamente que tal género de tirania es por su naturaleza de muy corta duracion, y que los que creen haber conseguido un triunfo de partido á costa de atropellar las leyes de su patria, no tardan en ser ellos mismos víctima de otros atropella-

mientos ó del triunfo de la ley. Las injurias personales pueden perdonarse ú olvidarse; pero las injurias hechas á la ley, que es la razon universal, duran eternamente, y tarde ó temprano aquella ha de quedar vengada. No bastará entonces ponderar ese liberalismo ficticio con que ahora pretenden algunos justificar sus escandalosos desaciertos, sino que se les culpará tanto mas cuanto mas interesados se mostraban por sostener un régimen tan ventajoso.

Viag. Mucha pena me causa ver, que segun todo lo que llega á mis oidos, el único ostáculo que esperimentan las nuevas instituciones proviene del escesivo celo ó de la mal disfrazada ambicion de los mismos que se llaman sus apasionados. Yo tenia formada en los años anteriores una idea muy ventajosa de los creadores de nuestra libertad, y nunca me persuadí que pudieran alucinarse hasta.....

Comerc. Ni se lo persuada usted ahora tampoco, porque no son ellos ciertamente los que han causado este estravio. No le diré yo á usted que asi esos señores como otros muchos que se distinguen en las grandes épocas, sean tan dignos de

admiracion en la fortuna próspera como en la adversa, porque en eso han pagado y pagan el tributo ordinario á la flaqueza humana. Pero sí puedo asegurarle que ellos son los que mas lloran la indiscrecion de sus falsos amigos. Repito á usted por la última vez que los verdaderos liberales aborrecen los apodos, las canciones indignas, y sobre todo las facciones de cualquier género y de cualquier color. Patria, leyes, Constitucion monárquica y concordia entre los españoles son el compendio de los deseos de los liberales de corazon. Empleos, arbitrariedad, griteria, insultos y rencillas son la divisa de los exaltados de todos los partidos. Si aquellos triunfan, la España será dichosa para siempre; pero si prevalecen estos, es muy temible que llegue un dia en que suspire usted por la barbarie de los paises que acaba de abandonar.

DE LA ITALIA.

Por desgracia de este hermoso pais y de la humanidad, se va cumpliendo la profecía política que tantas veces hemos repetido en nuestro periódico. La ocupacion de Nápoles por las tropas austriacas es un acontecimiento el mas funesto para la independencia de la Italia. La seguridad de los ejércitos acantonados actualmente en el mediodia y el norte de la peninsula exige la prolongacion de la linea militar por los estados intermedios de Roma y de Toscana, y por consiguiente la ocupacion de las fortalezas que se hallen en dicha linea. Los papeles públicos han anunciado las estipulaciones celebradas entre el gabinete austriaco y aquellos estados, con el objeto de poner en ejecucion esta medida de seguridad.

Primero es preciso que yo pase por tus tierras para vengar el trono absoluto: despues tengo que permanecer en el pais rebelde para sostener en él el orden, es decir, el imperio del despotismo: luego es

forzoso que yo cuide de la seguridad de mis tropas, y que me cedas interinamente tus fortalezas y tu territorio: tambien es preciso que contribuyas á la manutencion de mis soldados que tan útiles te son, pues sin ellos los liberales te hubieran obligado á jurar una constitucion: alguna parte deben tener mis generales en el gobierno civil y político, para que la seguridad y la subsistencia de la tropa no esté nunca comprometida: despues...... ¿A donde se para el poder absoluto, cuando está auxiliado por la superioridad de la fuerza y por los ardides de la diplomacía? Polonia y España saben ya lo que es tener ejércitos estrangeros que *vienen á restablecer el orden y á dar la felicidad.* Ya se sabe en toda Europa lo que los soldados entienden por *orden*, y lo que los gabinetes entienden por *felicidad.* La desgraciada Italia, aunque tiene muchos motivos para saberlo, lo va á esperimentar por la centesima vez.

Nosotros no nos admiramos de la ambicion de los poderosos, porque su enfermedad natural es la insaciable hidropesia de dominacion: tampoco nos admiramos de que los pueblos sufran los funestos efectos

de la prepotencia diplomática, sin atreverse á dar quejas contra ella, cuanto mas á rechazarla; y aunque la historia coloca en el número de las naciones heroycas las que sin mas armas que las que ministra la indignacion, se han resuelto á repeler la fuerza con la fuerza, es preciso confesar que no todos los pueblos tienen ni la misma energía, ni la misma posicion, ni los mismos recursos para desnudar la espada, tirando muy lejos la vayna, y arriesgar el todo por el todo.

No estrañamos pues ni las pretensiones de las potencias superiores, ni la flojedad de los pueblos, que no teniendo á su disposicion medios de defensa ni de poder, miran como una cosa muy indiferente el nombre y los títulos del que les ha de imponer las únicas *angarillas* que pueden llevar. El hombre acostumbrado al poder absoluto no cuenta por gran cosa la independencia nacional, á no ser que el usurpador ataque sus hábitos morales, sus pasiones mas nobles ó sus opiniones religiosas.

Pero lo que no es posible dejar de estrañar es la indiferencia con que los gabinetes de segundo orden miran los progresos del poder en los estados principales.

Sin duda se ha perdido en los gobiernos aquella honrada ambicion que casi hasta nuestros dias hemos visto animar todas las repúblicas europeas.

La casa de Austria amenazó la libertad de Alemania en tiempo de Carlos V; pues el mismo Mauricio, á quien el emperador habia dado la investidura de Sajonia, fue el que abatió su orgullo y le hizo firmar el tratado de Passau. Los estados pequeños de Alemania, coligados con la Francia, dictaron el tratado de Westphalia, fundamento de la libertad europea. El pequeñuelo estado de Saboya humilló á principios del siglo pasado la soberbia de Luis XIV; y á mediados del mismo siglo hemos visto á la república de Génova tener un influjo poderoso en los negocios de Italia.

Pero en nuestros dias está ya casi aniquilada la soberania de las naciones pequeñas: nada son en la balanza de Europa: dentro y fuera de su territorio nada se hace, nada se deja de hacer, sino por la intervencion de las grandes potencias. Los pueblos lo sufren: ¿qué mucho, si lo sufren los gobernantes, que son á quien mas interesa la soberania, pues son los que la poseen

en los gobiernos absolutos? ¿Se acabó ya la energia en los principes de segundo orden? ¿Renunciaron no solo á la ambicion funesta y gloriosa de engrandecer sus estados, sino tambien á la justisima pretension de gobernarlos libres de toda influencia estrangera? ¿Han dejado olvidar el arte de oponer una gran potencia á otra, y de conservarse independientes en el choque terrible de las grandes masas? ¿No saben ya buscar la proteccion del mas lejano ó mas generoso contra los ataques del mas ambicioso ó mas vecino? Nosotros no creemos, que se hayan olvidado en un momento los principios de diplomacia *defensiva*, tan conocidos y practicados en Europa. Atribuimos á la voluntad de los estados de segundo orden la influencia que ejercen sobre ellos las grandes potencias. Son oprimidos, porque quieren serlo. Sufren el poder estrangero é injusto del Austria, porque no quieren admitir á los pueblos á la participacion de las libertades civiles y políticas.

Sí: la esplicacion del fenómeno consiste en el caracter particular de que se ha revestido la diplomacia en nuestros dias. Antiguamente el poder lidiaba con las ar-

mas fisicas: hubo un tiempo en que las opiniones religiosas se pesaban en la balanza de la ambicion, y se estimaba con exactitud lo que valia ir á misa ó asistir á las prédicas de los reformados. Esta moneda no corre ya en la diplomacia: sus profundas combinaciones se fundan sobre las opiniones políticas, únicos elementos de poder moral.

Las grandes potencias dicen al duque de Toscana y al sumo pontífice: *El liberalismo infesta las orillas del Arno y del Tiber: no teneis poder para defender vuestra autoridad absoluta, si no os apoyais en una fuerza estrangera: aqui estan nuestras tropas, no contaminadas todavia por el espíritu del siglo.* Los pueblos de Italia claman por el contrario á sus monarcas: *Ni nosotros podemos estar contentos, ni vosotros gobernar bien, sino con una administracion liberal. Ceded á nuestras instancias, admitid el yugo de la ley: tendreis en premio la gloria, la independencia y nuestra felicidad.*

Estos dos gritos se han oido á un mismo tiempo en los gabinetes italianos: ¿cuál ha prevalecido? el que aconseja la esclavitud, el deshonor y la nulidad; y el que convida á la gloria, á la libertad y á la

independencia, se ha tratado de *sedicioso*, y anarquista.

Un principe, por el mero hecho de serlo, tiene su honra identificada con la de sus súbditos; y la alta clase á que pertenece, le obliga á preferir la honra á la vida. Es pérfido y vil el consejero ó ministro que atiende á la seguridad de su monarca primero que á su honor. Los particulares pueden tener todo el miedo que quisieren; pero la cobardia está prohibida á los principes. El contrapeso que la opinion y el honor han puesto á la alta dignidad y á los placeres de que gozan, es la estrechisima obligacion de despreciar su propia vida, cuando se trata de la gloria nacional y de la independencia de su pais.

Las transacciones entre un rey y su pueblo son de la misma especie que las que un padre celebra con sus hijos. Son negocios de familia; y sea cual fuere el resultado de ellas, no comprometen en ningun caso ni el honor personal del monarca, ni la gloria nacional. No asi en las estipulaciones con los gabinetes estrangeros: la menor señal de sumision á una potencia estraña envilece el trono, porque ataca la independencia que es el honor de las na-

ciones, asi como la valentia es el honor de los individuos. Que un rey gobierne con estas ó aquellas máximas, que sus súbditos adquieran mas ó menos grados de libertad, que paguen mas ó menos contribuciones, que los poderes esten mejor ó peor equilibrados, siempre el esplendor y la dignidad de la corona seran los mismos mientras la nacion sea independiente; pues esta independencia es la única que hace grande á los ojos del mundo al depositario y representante del poder *físico* de la sociedad. ¿Se perdió esta independencia? ¿El poder nacional quedó sometido á la influencia estrangera? Pues el monarca es nada: por sí solo es un individuo: y como monarca si no hay poder público, nada representa.

De estas reflexiones se infiere, que los principes que por conservar el poder absoluto se someten á la influencia estrangera, se condenan á sí mismos á la nulidad, porque destruyen la fuente de su gloria y esplendor, que es la independencia de sus pueblos: y que los ministros y consejeros que los incitan á transigir vergonzosamente con las potencias superiores mas bien que con las ideas y el espíritu de la na-

cion, venden el honor de sus monarcas á la prepotencia estrangera. Con la esperanza de mandar mas se reducen á no mandar nada, y lo que es peor, á obedecer. *Omnia serviliter pro dominatione.*

No puede adoptar el principe un partido peor que el de invocar ó aprovecharse de la fuerza estrangera para establecer su autoridad; porque ó triunfa ó es vencido en la lucha: en el primer caso gobiernan los estrangeros y no él: y en el segundo pierde infaliblemente su corona. De modo, que aun sin atender mas que á su propio interes, debe entenderse con sus pueblos, y en ningun caso con las potencias estrangeras. Las horribles catástrofes de las revoluciones de Inglaterra y de Francia procedieron del influjo verdadero en parte, y en parte exagerado, que los gabinetes estrangeros ejercieron sobre los dos infelices monarcas. ¡Terrible leccion, pero necesaria de estudiar! Las naciones no perdonan nunca, que la autoridad quiera afirmarse sobre un apoyo, que esté fuera de ellas mismas.

En efecto, quien dijo rey, sea absoluto, sea constitucional, sea como fuere, dijo *depositario del poder físico de la sociedad.*

Estado actual de la iglesia de Francia.

El ilustre conde Lanjuinais, en quien la religion compite con el liberalismo, ha manifestado cuales son los males que afligen á la iglesia galicana, haciendo la analisis del decreto del obispo de Metz. No se debe temer ni exageracion en los hechos, ni error en los principios de un hombre que ha dado tantas y tan declaradas pruebas de piedad y de sabiduria. El origen de todos los infortunios y peligros actuales de la iglesia de Francia está en la sed de dominacion del clero y en la falta de liberalismo de los agentes del gobierno.

En los siglos bárbaros se erigió con el favor de la anarquia feudal el poder temporal del clero. La revolucion dió en tierra con aquel edificio, minado ya por los progresos de la civilacion y por el espíritu del siglo; y á pesar de lo horroroso de la catastrofe, vuelve el clero á sus pretensiones, no aterrado por las calamidades pasadas, que él llama *martirios*, á la verdad sin ninguna razon. La ignoran-

española, y que hubieran hecho solemnes protestas á la faz de toda Europa contra la ocupacion de la Italia meridional, jamas las tropas de la Santa-alianza hubieran pasado el Pó.

Nosotros no cesarémos de clamar á los pueblos libres, que no afeen su libertad con los horrores de la licencia y de la anarquia; pero al mismo tiempo clamarémos á los reyes que mas vale transigir con sus pueblos que con los estrangeros. Lo primero *se queda en casa*: lo segundo envilece el trono para siempre. Ningun monarca apoyado en estrangeros reynó con gloria, y muchos de ellos acabaron desastradamente.

Estado actual de la iglesia de Francia.

El ilustre conde Lanjuinais, en quien la religion compite con el liberalismo, ha manifestado cuales son los males que afligen á la iglesia galicana, haciendo la analisis del decreto del obispo de Metz. No se debe temer ni exageracion en los hechos, ni error en los principios de un hombre que ha dado tantas y tan declaradas pruebas de piedad y de sabiduria. El origen de todos los infortunios y peligros actuales de la iglesia de Francia está en la sed de dominacion del clero y en la falta de liberalismo de los agentes del gobierno.

En los siglos bárbaros se erigió con el favor de la anarquia feudal el poder temporal del clero. La revolucion dió en tierra con aquel edificio, minado ya por los progresos de la civilacion y por el espíritu del siglo; y á pesar de lo horroroso de la catastrofe, vuelve el clero á sus pretensiones, no aterrado por las calamidades pasadas, que él llama *martirios*, á la verdad sin ninguna razon. La ignoran-

cia, el fraude y la intriga son los artífices que se emplean en la reconstruccion; y se añaden á estos agentes miserables las opiniones ultramontanas, cuya impugnacion ha sido durante muchos siglos un título de gloria para la iglesia de Francia, cuyos gefes actuales renuncian á las maximas de los Gerson y de los Bossuet.

En los catecismos de algunos obispados se enseñan como preceptos *el respeto al señor de la parroquia y el pago de los diezmos*, cuando la ley ha abolido los segundos, y cuando la ley, la razon y la religion misma han sepultado para siempre ese título infame de *señor de parroquia* (1), que insultaba con la misma osadia á la libertad civil y á la igualdad evangélica. A este primer abuso, por el cual la autoridad eclesiástica se ha puesto en guerra abierta con la civil, se agrega el atentado de algunos obispos que se han atrevido á insertar en sus pastorales diatribas políticas, á anatematizar

(1) A lo menos la aristocracia española no llegó nunca á desconocer la independencia religiosa de los hombres. Tuvimos ricos hombres, infanzones, señores de villas ect.: nunca *señores de parroquia.* Ante Dios todos eramos iguales.

con el lenguage y las armas de la religion opiniones puramente humanas, á perturbar el mundo civil en nombre del cielo, y á gobernar la tierra cuando su reyno y su poder no son de la tierra. Se ha visto negar injusta y escandalosamente los sacramentos y la sepultura eclesiástica á los que habiendo adquirido bienes nacionales, quizá de quinta ó sesta mano, no han creido que el evangelio les imponia la obligacion de ceder el fruto de sus sacrificios y de su industria á favor de un clero pagado por la nacion, ni dejar á sus hijos desheredados. Se han visto procesiones, celebradas con el objeto imprudente de ofender y de irritar, y con la segunda intencion de exaltar el fanatismo de los unos para disponer la persecucion contra los otros: se han visto resucitar los antiguos frayles con los mismos trages que les habian servido de mortajas, y con todos los distintivos y mascaras que habian servido de entretenimiento y solaz á la penúltima generacion: se han visto resucitar con ellos las cofradias suprimidas, envueltas en sus sabanas, aqui negras, alli blancas, acullá azules: se han visto misiones de nueva especie, dignas mas bien del teatro que de la cátedra evan-

gélica, y que por muchos títulos pudieran ser objeto de una empresa de comercio, á no serlo de la política mas insensata; pues predica la discordia, la reaccion y la venganza por las mismas bocas de donde no debieran salir sino palabras de paz y de reconciliacion. Se han plantado solemnemente cruces enormes sin mas objeto que el de renovar memorias odiosas con el símbolo mismo de la salud universal: se han convertido regimientos enteros: se ha administrado el augusto Sacramento del altar en las plazas públicas: se han predicado sermones contrarios al régimen constitucional, dado por el rey y aceptado por la nacion: se han fulminado y publicado censuras para anular y deshonrar matrimonios que eran válidos por la ley civil: se ha destituido y suspendido á sacerdotes muy estimables: se han concedido dispensas á los ricos y se han nega- á los pobres, porque los primeros podian pagarlas y los segundos no: se han impreso libros para el uso de la juventud, plagados de doctrinas falsas, suversivas y contrarias á las leyes políticas y civiles de la monarquia, en los cuales lo menos es la reclamacion de las antiguas riquezas y honores temporales del clero.

¿Quién lo creyera? Hacese mucho caso en Paris de los decretos de la congregacion romana del *Indice* sobre libros prohibidos, cuando casi no se atiende á ellos en ningun pais de la cristiandad, porque el derecho de instruirse es una de las mas claras prerogativas del hombre, y nadie puede privarle de ella, ni incomodarle en su ejercicio, y mucho menos un tribunal estrangero. Hay en Francia sacerdotes fanáticos que se llaman á sí mismos *las columnas de la religion*, y que unen su voz á la de los incrédulos para desacreditar atrevidamente la lectura de la escritura santa, prescrita á los fieles por Jesucristo, por los apóstoles, por la Iglesia y por el hecho mismo de su existencia: pues basta que exista la palabra divina para que el hombre tenga obligacion de oirla y meditarla.

El origen de tantos males es la connivencia funesta del gobierno, por no decir su aprobacion. En los periódicos y en los libros que tienen un caracter ministerial, se ven celebrados todos estos abusos como actos legítimos y como partes integrantes de una cierta *regeneracion* religiosa y política. El concordato de 1817, rechazado con indignacion é ignominia de las cámaras,

es un código obligatorio para el clero: el concurso del gefe de la iglesia y del gefe del estado, estipulado con demasiada afectacion en aquel concordato, sin duda para dejar á un lado, como cosa despreciable, los derechos políticos y religiosos de la nacion, es el ídolo de los que siguen las doctrinas ultramontanas.

Bastaba para haberle rechazado el que el voto del pueblo frances no se contó por nada en su redaccion; sin embargo, otro motivo mas poderoso todavia, si es posible, debe hacer el concordato un objeto de detestacion para la iglesia francesa. Esta despues de la tempestad revolucionaria, no conservó mas código relativo á la policía esterior del culto, que la declaracion del clero frances en 1682, que contiene los cuatro célebres artículos, de donde se derivan las libertades de la iglesia de Francia. Pues bien, un concordato que las destruye, un concordato rechazado por el cuerpo legislativo, un concordato contrario igualmente á la Francia antigua y á la nueva, es el objeto de las adoraciones del clero; y los que ocupan el primer puesto en la iglesia, disfaman y censuran públicamente las máximas de la declaracion,

ponen en su lugar las doctrinas ultramontanas, que en el dia no se defienden ni aun en Italia, y renuncian á la gloria de Bossuet y á los derechos de ciudadanía. ¡Y el ministerio lo ve, lo permite y lo aprueba!

El derecho antiguo frances habia establecido los recursos de fuerza ante los magistrados ordinarios contra los escesos de los superiores eclesiásticos: el régimen imperial sustituyó la apelacion al consejo de estado, inútil en el dia é ilegal en todos tiempos, porque los consejeros, siendo como son amovibles, no pueden ser jueces, ni confundirse en una misma corporacion atribuciones administrativas y judiciales. Segun el espíritu del artículo 68 de la carta constitucional, los recursos de fuerza deben hacerse ante los jueces ordinarios; pero los ministros y los fiscales no quieren reconocer en esta materia mas que competencia ilegítima y anticonstitucional del consejo de estado: en el cual, á lo menos por mucho tiempo, tendrán siempre razon los superiores eclesiásticos.

Los ministros del culto son funcionarios públicos, pues que los paga el tesoro para que enseñen la religion y la moral, y practiquen el culto: deben pues ser res-

ponsables ante la autoridad civil de las violaciones de la Constitucion y de los derechos de ciudadanía. ¿Por qué pues se ha convertido la administracion temporal y general del culto católico en un ministerio no responsable, confiado al primer capellan de S. M. con el título de *limosnero mayor*? Este es un ministro sin nombre, asi como hay nombres sin ministerio. Estaba reservado á la Francia restaurada ver y sufrir tantos ludibrios. No es el menor de ellos ese inmenso número de corporaciones eclesiásticas inútiles, peligrosas ó prohibidas por la ley.

Pero entre todos los abusos el que ataca mas directamente las máximas del derecho político, las leyes mas claras, las libertades mas preciosas, es el restablecimiento de las *curias* eclesiásticas.

Estos tribunales conocian, antes de la revolucion, de las faltas, delitos y crímenes de los eclesiásticos, pero no podian condenar mas que á actos de penitencia cristiana, como limosnas y oraciones, y á las costas del proceso. Ademas se entrometian en muchos actos que hacian como contenciosos: en sus notarías se archivaban interrogatorios, pesquisas y dispensas de Roma

en materia de votos y matrimonios: conocian de la nulidad de estos últimos, señaladamente en los casos de impotencia, para los cuales habian inventado en tiempos mas antiguos la indecente prueba del *congreso*, que estigmatizó Boileau en la sátira octava (1). Estos mismos tribunales habian sido los principales agentes de la Inquisicion, y habian condenado á muerte á los hereges, á los hechiceros, á los mágicos y á las langostas, cuando comian demasiado; y con el pretesto de lo espiritual puro y de lo espiritual misto, habian estendido su jurisdiccion á los matrimonios, á los testamentos, á los contratos, á todas las acciones en fin, pues todas ellas pueden ser consideradas bajo un aspecto espiritual, y estan sujetas á ser virtudes ó vicios. Con esto habian aumentado infinito las obvenciones de los obispos por las multas con que castigaban ciertos pecados, y despues habian tomado por asiento aque-

(1) «Jamais la biche en rût n'a pour fait d'impuissance
Trainé du fond des bois un cerf à l'audience;
Et jamais juge entr'eux, ordonnant le congrès
De ce burlesqne mot n'a sali ses arrêts."

llas multas, enriqueciendose con las culpas de los fieles.

La sabia y célebre ley de la asamblea constituyente, dada en 7 de setiembre de 1790, suprimió la fuente de tantos abusos antiguos y modernos, aboliendo las curias eclesiásticas y todos los tribunales de escepcion, y estableciendo como principio de derecho público, que los obispos no puedan tener en Francia jurisdicion contenciosa. Esta máxima sobrevivió á la revolucion.

Es verdad que en tiempo de Napoleon el arzobispo de Paris, por su propia autoridad, creó una curia para su arzobispado: tambien es verdad, que Napoleon sufrió esta usurpacion insensata del poder legislativo, porque esperaba valerse, como efectivamente se valió, de aquel simulacro de tribunal para dar al divorcio de su hermano Geronimo y despues al suyo algun viso de canonicidad.

Desde 1814 ha crecido la osadia: y sin autorizacion previa de las cámaras ni aun del rey, que aunque insuficiente en este caso, á lo menos trasladaria la responsabilidad de los obispos al ministerio, se han formado curias en diferentes obispados con

jurisdicion esterior y contenciosa en lo espiritual; atentado contrario á la ley fundamental de los franceses: atentado que no se atreveria el clero á cometer, si no estuviese seguro de la aprobacion del ministerio.

Pero ¿cuáles son las miras del gobierno en permitir que los eclesiásticos usurpen la autoridad de las cámaras ó se burlen tan á las claras de las leyes fundamentales del estado? ¿Creen posible gobernar á los franceses del siglo XIX con un freno que la esperiencia mostró que era insuficiente en el siglo anterior? ¿Pueden tener ni aun la remota esperanza de darle á la autoridad eclesiástica intervencion en el gobierno? El siglo es muy instruido, y ni aun el cristiano mas sencillo y menos instruido ignora ya, que el poder espiritual está únicamente instituido para santificar las almas, y que degenera, apenas se estiende á objetos propios de la felicidad temporal de los pueblos. No hay que decir que las nuevas curias no estienden su jurisdicion mas allá de lo espiritual. Esto es ilusorio: porque donde hay tribunal con estrépito contencioso, jueces y notarios, juicio esterior, costas de proceso y mul-

tas, hay cosas temporales y muy temporales: á no ser que quieran decir, que el dinero se *espiritualiza*, apenas toca en las manos de los eclesiásticos.

La Francia no puede estar bien gobernada hasta que se haga efectiva la responsabilidad de los ministros. Si estos supieran que habian de ser juzgados ante un tribunal recto y verdaderamente nacional, ¿se verian con escándalo de la nacion y de la iglesia las colusiones entre el clero y el gobierno, ese silencio afectado, esa culpable negligencia con que se observan sus pretensiones atrevidas, y sus esperanzas insensatas, ese mudo diálogo; en que el uno dice: *yo quiero autoridad*, y el otro le replica *atrévete á usurparla*? ¡O Inglaterra, el primero de los paises, siempre que se trata de gobierno! ¿qué ministro se atreveria alli á chocar tan de frente las ideas y el espiritu del pueblo?

Si hay algo mas inesplicable que la conducta del ministerio frances, es la osadia y la ambicion del clero. Hubo un tiempo en que sus deseos eran los únicos límites de su autoridad. Diremos mas: quizá fue util entonces su poder, porque á lo menos, aunque usurpado, era mejor re-

conocido y no tan cruel como el de los señores feudales. Las naciones eran ignorantes, y el clero sabia mas que el pueblo. Se obedeció pues á la ley de la naturaleza, que manda que el ignorante obedezca al que sabe mas. Pero ¿estamos todavia en el mismo caso? ¿Les queda á los eclesiásticos otro elemento de poder que las virtudes?

Hemos oido á algunos sacerdotes quejarse del poco *fervor* cristiano de este siglo. Y ¿quién tiene la culpa? Si los pastores se emplean enteramente en sostener sus intereses particulares y en defender hasta el último maravedí el precio del vellon de sus ovejas, ¿cómo han de tener estas pastos saludables?

Sacerdotes de la ley de gracia, ¿quereis recobrar vuestra antigua influencia, la veneracion moral, que es la única que os es decente? sed virtuosos: desprendeos de los bienes del siglo: enseñad á los pueblos la sana moral, la sumision á las leyes, el buen orden, las virtudes cristianas, y que jamas se encuentren en vuestros labios ni aun en vuestros pensamientos esas pretensiones á la autoridad, ese furor de honores y dignidades ostensibles, ese amor

de dominacion, que sienta tan mal en los discipulos y sucesores de los apóstoles. *Omnis gloria ejus filiæ regis ab intus.*

Noticias literarias de don Juan Sempere y Guarinos. *Un folleto en* 8.º de 68 *páginas que se hallará en la libreria de Paz, enfrente de las gradas de san Felipe.*

Mediando el interes mayor de apropiarse esclusivamente y por tiempo indefinido todos los empleos que puede conferir el gobierno, haya ó no haya capacidad para desempeñarlos, no es estraño que algunos se empeñen tanto en oscurecer y deprimir el mérito real y verdadero que tuvieren muchos de los españoles que han estado en Francia de resultas de la invasion de Bonaparte. Don Juan Sempere y Guarinos, que es uno de ellos, hace muy poco caso de semejante esclusion, y no da ahora al público estas noticias relativas á su vida laboriosa y á sus tareas literarias con el fin de formar una relacion de méritos y ponerse otra vez á pretender alguna toga en concurrencia de algun nuevo abogado tragalista. Al fin de una carrera brillante y coronada con el aplauso universal de los primeros literatos de Europa,

el viejo magistrado de Granada no hace alarde de los servicios que puede todavia hacer á la nacion, sino de los que la ha hecho, y celoso de que su buen nombre pase sin tacha á la posteridad, prueba no solo que ha empleado todos los instantes de su vida en ilustrar á sus compatriotas y enriquecer al estado que le pagaba, sino tambien que fue muy disculpable el partido que tomó á presencia de la desorganizacion y el desorden del gobierno provisional y errante de la patria en el año de 1810.

El folleto contiene la demostracion de que el señor Sempere ha sido uno de los hombres mas aplicados de su siglo: literato distinguido, magistrado sabio é incorruptible, buen servidor del gobierno y patriota celoso y desinteresado. Los primeros ensayos de su pluma infatigable merecieron ya el aprecio de los eruditos nacionales y estrangeros mas célebres de aquel tiempo. A él ha debido la historia literaria la noticia mas cabal que tenemos de los escritores nacionales del ilustre reynado de Carlos III, la magistratura sus *observaciones sobre el origen, establecimiento y preeminencias de las chancillerias de Valladolid y Granada*, y la *His-*

toria del antiguo consejo de Castilla, obras deseadas por los individuos mas aplicados y curiosos de nuestros tribunales, y desempeñadas con sana crítica y un rico caudal de nociones históricas; la jurisprudencia su *Historia del derecho español*, que está acabada, y el autor no la da á luz porque no halla quien se la compre ni tiene medios para imprimirla por su cuenta, no obstante la importancia de este trabajo sentida por cuantos tienen necesidad de manejar y entender bien las disposiciones, á veces inconexas, á veces contradictorias, hacinadas en nuestros voluminosos códigos de leyes, y que nadie hasta ahora se habia atrevido á emprender, su *Historia de los vínculos y mayorazgos de España*, que es tan justamente celebrada por las exactas noticias que contiene sobre el establecimiento de la propiedad rural en la península, los diversos modos de adquirirla, las distintas especies de dominio, *realengo*, *abadengo y de señorio*, y la diferencia entre los bienes *alodiales* ó de propiedad absolutamente libre, y los *feudales*, poseidos en usufructo; cómo estos se poseyeron al principio por vida y se hicieron luego hereditarios etc. etc.; su *Historia del lujo y de*

las leyes suntuarias de España, en que el autor despues de ostentar una erudicion vasta, rebate muchos errores políticos arraygados en nuestro pais, defiende la propiedad industrial, y hace palpables las utilidades que traen al estado los que se emplean en promoverla y aumentarla: últimamente su *Historia de los recursos de fuerza y retencion de bulas*, que tampoco se ha dado á luz. El estado debe al señor Sempere que fuera el primero que le sugiriese la ventajosa idea de vender los bienes de patronatos y obras pias, desamortizandose estos para pasar á manos mas activas y laboriosas, é imponiéndose en la real hacienda el producto de su venta que ha llegado á cerca de dos mil millones de reales; asi como tambien el que se redimiese el antiguo *censo* llamado de *poblacion*, impuesto á las casas y tierras confiscadas á los moriscos en Granada, que retardaba los progresos de la agricultura en aquella provincia sin gran ventaja del erario.

En fin, la nacion tiene que agradecer al señor Sempere *la Biblioteca española economico-política*, en que ademas de sus memorias propias, harto apreciables, nos ha recogido noticias curiosisimas sobre la vi-

da literatura y los escritos económicos de nuestros antiguos sabios don Diego Saavedra y Fajardo, don José Pellicer de Ossau, don Juan de Palafox, don Guillen Barbon y Castañeda, Francisco Martinez de la Mata, el doctor Sancho de Moncada, Caja de Leruela, el licenciado Pedro Fernandez Navarrete, y Geronimo Cevallos: ademas de muchas nociones, si no tan lisonjeras como las del señor Marina, mas conformes á la verdad histórica, sobre nuestras primitivas asambleas nacionales, tanto en sus *Observaciones sobre las Cortes y las leyes fundamentales de España*, impresas en Granada el año de 1810, como en su *Historia de las Cortes* dada á luz en Burdeos el año de 1815.

Si la larga enumeracion de tantos y tan útiles escritos, acabados uno despues de otro sin intermision, y sin perjuicio de la administracion de justicia ni del mas puntual desempeño de las funciones propias de la magistratura en uno de los primeros tribunales del reyno, prueba demostrativamente que el señor Sempere ha empleado casi todos los instantes de su vida pública y privada en servir é ilustrar á su pais, ¿cuántos magistrados hay en él, aun en-

tre los mas patriotas y que nunca han estado en Francia, que llamados hoy á una rigorosa residencia pudieran producir mayores pruebas de aptitud, de ilustracion y de verdadero civismo?

ANUNCIO.

Las *Cartas del Madrileño*, sacadas de este periódico. Un volumen en 8.º marquilla, que se halla de venta á 10 reales en las librerias de Paz, Villareal, Brun y viuda de Alonso y Antoran, de esta corte.

EL CENSOR,

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

N.° 65.

SABADO, 27 DE OCTUBRE DE 1821.

¿Qué son, ó qué deben ser los gefes politicos?

La idea de examinar esta cuestion importante nos la ha sugerido la lectura de un cuadernito que se vende en la libreria de Perez, y que tiene por título: *Conducta que deben observar los gefes politicos, ó sea carta de un padre á un hijo, al tiempo de ir á ejercer este empleo.* Esta carta contiene á la verdad escelentes documentos y consejos utilisimos; pero como á veces sean estos demasiado vagos, y á veces algo diminutos, nos ha parecido conveniente estender algunas observaciones sobre el mismo asunto, que nos lisonjeamos de que serán leidas con interes, porque podrán con-

tribuir á desvanecer errores funestos y á fijar las ideas sobre un objeto que es mucho mas trascendental de lo que se cree para la prosperidad y la ventura de nuestros conciudadanos.

Bien conocian los autores de la Constitucion cuan necesario era dar á las disposiciones administrativas aquella unidad y convergencia, sin las cuales ni llega á generalizarse ninguno de sus beneficios, ni se puede caminar rapidamente á su complemento. Esta conviccion fue sin duda la que presidió á la creacion del ministerio de la Gobernacion y al establecimiento de gefes políticos en las provincias, que bajo su direccion concentrada y uniforme difundiesen con la celeridad que siempre reclaman las necesidades públicas, los consuelos, los estímulos, los bienes de toda clase, en fin, que no deben cesar de promover, si quieren que los pueblos los respeten y los amen. Este es todo el secreto del arte de gobernar; y á esto está por consiguiente reducida la suma de los deberes de los gefes políticos, que en todas sus atribuciones y en el decoro y en la importancia que se ha dado á su dignidad, no deben ver otra cosa que medios para desempeñar mas com-

pletamente la esencialisima obligacion de hacer bien.

Es verdad que para esto mismo se crearon igualmente todos los demas destinos públicos; pero hay algunos en que por la naturaleza de sus funciones pueden los que los desempeñan provocar, aun haciendo bien, la animadversion de muchos ciudadanos, como un gefe del ramo de hacienda, por ejemplo, apremiando severa é inexorablemente á una multitud de deudores ó morosos ó imposibilitados, y como otros varios empleados condenados á ejercer funciones duras, de que no siempre se reconoce, cual es debido, la importancia ó la utilidad. Mas las atribuciones de un gefe político son siempre de beneficencia y de proteccion, y ora proporcione una comunicacion facil entre pueblos que no la tenian, ora multiplique los medios de difundir la enseñanza primaria, y con ella los gérmenes de la civilacion, ora tienda una mano protectora á la horfandad desvalida ó á la vejez menesterosa, siempre debe merecer alabanzas y bendiciones, so pena de mostrar que no es digno de ellas. Aun en los casos de que la tranquilidad pública se halle amenazada y comprome-

tida, sus funciones nada tienen de odiosas ni aun de desagradables, puesto que no es el gefe político el que debe pronunciar la sentencia contra los delincuentes, sino la autoridad judicial.

El alma de un gefe político debe sentirse elevada al contemplar las importantes atribuciones que la patria confia á su celo y su ilustracion. A él corresponde, ya esclusivamente, ya en union con las diputaciones provinciales, el cuidado de la seguridad y el reposo de los habitantes de su provincia: la vigilancia sobre el manejo de las rentas de los ayuntamientos y de los cuerpos ó establecimientos públicos, sobre casas de correccion ó de beneficencia, sobre el comercio, la agricultura, policia rural y urbana, salubridad, manufacturas, artes y oficios, obras públicas, establecimientos literarios, milicia nacional, y en fin sobre todos los ramos de fomento y de prosperidad general. ¡Qué campo tan vasto para un hombre de luces, de actividad y de patriotismo! En cada hora debe hacerse á sí mismo, al gobierno que le emplea y á las instituciones bajo cuyo imperio manda, un centenar ó acaso un millar de prosélitos; en cada hora puede dic-

tar muchas providencias, y cada una debe ser un beneficio.

Pero la estension y la importancia de estas atribuciones exige que no se fie su desempeño sino á hombres dotados de gran capacidad, de ardiente filantropia, de actividad infatigable, de salud robusta, de caracter vigoroso, y de una multitud de circunstancias, que es muy raro encontrar en todos tiempos, y mucho mas en medio de las crisis políticas. Durante ellas es facil y aun frecuente hacer pasar como un modelo de actividad al que no durmió en mucho tiempo por hacer la corte á un poderoso; como un prodigio de ilustracion al que en una ú otra ocasion desempeñó medianamente una comision insignificante; como un heroe de la filantropia al que si habló alguna vez de amor á los individuos de su especie, nunca hizo nada en favor de ellos; y en fin, como un patriota de primer orden al que durante un festin entonó con el fervor que le inspiraba el vino ó la ambicion algun himno en loor de la libertad. En tales circunstancias los intringantes que aspiran á los sueldos, á la consideracion y á los honores, cambian alternativa ó sucesivamente de disfraz,

y apoyados por otros individuos que usan de las mismas artes para conseguir el mismo objeto, no se contentan con vender como realidades las apariencias del talento y de la virtud, sino que por cuantos medios estan á su alcance, desacreditan el talento y la virtud verdadera, que suelen ó pueden arrancarles la máscara con que se ostentan, y mostrar en toda su desnudez, ya su nulidad ó ya sus vicios; siendo comun que los hipócritas del patriotismo y de la ilustracion hagan esta guerra con tanto mas encono, cuanto mayor es la moderacion y la cordura de los que realmente poseen las virtudes que los ambiciosos afectan. De aqui resulta que estos últimos reciben á veces por premio de sus intrigas rateras y de sus torpes maquinaciones testimonios solemnes de una confianza que no merecen y de que siempre son víctimas los pueblos.

Daño tan grave no es peculiar de esta ni aquella revolucion, es comun á todas, aunque sea mas particularmente propio de las que se hacen en un pais poco adelantado en la carrera de la civilizacion, y donde por esta causa es menos facil descubrir las ruines arterías de los aspirantes

á los empleos. Asi que, los altos depositarios del poder deben estar constantemente alerta para no dejarse sorprender por apariencias que pueden ser engañosas, y que lo son en efecto con mucha frecuencia, y no dispensar jamas su confianza sino á aquellos que hayan mostrado en circunstancias diferentes, que en realidad poseen las cualidades ventajosas, de cuya esterioridad procuran adornarse. Esta desconfianza de los depositarios del poder debe ser tanto mayor cuanto mas importantes sean los destinos, de cuya provision se trate, y rayar en nimia y escrupulosa cuando se haya de nombrar á un gefe político, de cuyas virtudes ó vicios, de cuya sabiduria ó ignorancia puede depender la suerte de una provincia. De que tenga mas ó menos prendas un magistrado de una audiencia, por ejemplo, poco perjuicio puede resultar á un territorio, porque no debiendo el nombrado obrar nunca individual sino colectivamente, es de presumir que entre muchos buenos se repare siempre el daño que uno malo pudiera hacer alguna vez: pero no sucede lo mismo con un gefe político, una providencia desacertada puede cegar en una hora un ma-

nantial de ventura, asi como otra dictada con sabiduria y prevision puede hacer correr veneros inagotables de prosperidad.

A varios sugetos que tienen relaciones con algunos gefes políticos conocidos ya en todo el reyno por el esceso de su nulidad, hemes oido hacer su apologia, pretendiendo que las circunstancias son tan dificiles, los negocios tan complicados, la falta de recursos tan constante, la resistencia de los enemigos del sistema tan ostinada, que es imposible hacer mas que salir del dia, aguardando una época mas venturosa. Fingir que difieren para mejor tiempo lo que en ningun tiempo saben hacer, es siempre el recurso de los hombres de pocos alcances, á quienes el favor ó la hipocresia han elevado á puestos importantes; pero en boca de tales hombres ó de sus amigos, el diferir el bien es confesar paladinamente que ignoran los medios de hacerlo. Precisamente en las circunstancias dificiles es cuando los hombres que saben muestran de lo que son capaces, y hasta qué punto dominan á los acontecimientos ó se dejan dominar de ellos. Mandar en tiempos tranquilos, pasar unos espedientes á la diputacion provincial, otros á informe de un

cuerpo ó de un individuo, conformarse unas veces con su dictamen malo ó bueno, y otras sustituir á él el de un secretario bueno ó malo, eso ya se ve que es una cosa bien fácil y bien adocenada, que desempeñaria tan bien como cualquiera gefe político el mas oscuro é inútil sargento de invalidos; pero hacer eso no es mandar, es ser mandado, es vejetar en una nulidad oprobiosa, y robar al estado, no solo los sueldos y la consideracion anejas al empleo, sino la suma de ventura y de prosperidad, de que esta conducta torpe, y por desgracia frecuente, priva á los habitantes de una provincia.

Pero ¿qué bienes se pueden dispensar en las calamitosas circunstancias del dia, en que hay á cada paso que luchar con tantos ostáculos? Infinitos: para demostrarlo sin réplica, seria necesario contraerse á una localidad determinada; mas impidiendonos descender á estos pormenores el temor de que se hagan aplicaciones de que nosotros estamos muy lejos, diremos que nada es mas facil al depositario de una grande autoridad que ver realizados en minutos muchos de sus deseos filantrópicos, por poco que tenga la sagacidad y el tino que son tan esenciales á los que

ejercen altos destinos. Asi por ejemplo, llegando un gefe político á un pueblo donde halle muy descuidada la educacion primaria, por no estar dotado competentemente el encargado de dirigirla, podrá hacer que se mejore la suerte de este por medio de una suscricion voluntaria, en cuya lista hará él que se le inscriba el primero, dando despues á los demas suscritores testimonios de benevolencia, proporcionados á la clase de cada uno. Estos testimonios nada cuestan, convidar á comer á un individuo, dispensar el tratamiento á otro, alargar á este la mano en señal de amistad, saludar á aquel afectuosamente, todos estos son otros tantos medios de seduccion util y legítima, de que pueden usar los gefes políticos, sea para interesar á los habitantes de los pueblos en el fomento de una escuela, en la reparacion de un trozo de camino, en la construccion de una presa que proporcione á una vega árida los beneficios del riego, y en otras mil empresas semejantes, que faciles y poco costosas no necesitan ordinariamente mas que de un pequeño estímulo para realizarlas. Y si estos medios y otros infinitos que tienen á su disposicion los gefes polí-

ticos no bastan siempre para proporcionar estos resultados, ¿no debe el gobierno autorizarlos á que cuenten con alguno de los suyos? ¿no debe apresurarse á atender sus recomendaciones en favor de un rico que destine una parte de sus fondos á promover una industria util ó á fomentar algun ramo de prosperidad? ¿Qué le importa al gobierno una de esas condecoraciones de que puede disponer? Recompensas de esta especie aumentarian los medios que tienen los gefes políticos de interesar en el bien de sus conciudadanos á los habitantes ricos de sus provincias, á quienes podrian facilmente hacer benéficos y generosos por especulacion ó por cálculo. Los que conocen á los hombres no deben exigir que un motivo loable sea siempre el movil de una accion util: baste á los que mandan que las acciones útiles se multipliquen y sean aquellos ó estos los motivos.

No acabariamos si cediendo al entusiasmo que nos anima por todo lo que se refiere á la gloria y á la prosperidad de nuestra patria, hubiesemos de señalar el partido que de todas las ocurrencias posibles debe sacar un gefe político habil y activo en beneficio de los pueblos; pero

no debemos omitir que á poco tiempo el mando de un hombre dotado de estas circunstancias, influye muy notable y ventajosamente en la remocion de todos los ostáculos que se oponen al bien, que lo dilatan ó lo imposibitan, y entre los cuales es uno de los mayores la funesta desconfianza que aflige á muchos individuos sobre si se consolidará ó no el regimen representativo restablecido el año anterior. Esta desconfianza se funda particularmente en la impunidad de ciertos escesos que atacan en sus bases al sistema liberal, y que por mas que se pretendan escusar, no conspiran sino á la disolucion del pacto augusto que nos rige. De esta clase son las escandalosas sediciones suscitadas hace unos meses en Barcelona, Cartagena, Sevilla y otros puntos para arrojar de ellos á hombres que sin conocerlos creemos muy respetables por el solo hecho de haber merecido la animadversion de los que los proscribieron; y á esta clase pertenece asimismo la abominable conducta tenida ultimamente en ciertas parroquias, escluyendo de las elecciones á algunos individuos que sirvieron á su patria durante la invasion estrangera, cuya esclusion se tu-

vo la audacia de votar con infraccion manifiesta de las leyes y con escándalo de todos los que aman el orden y la justicia. Mientras semejantes infamias queden impunes, mientras los díscolos no proclamen la Constitucion sino para esplotarla en su provecho, no podran menos de generalizarse la desconfianza y el temor, y entonces será dificil, si no imposible, coger los frutos que deben esperarse de la actividad de los gefes políticos.

Pero en las provincias donde estos magistrados tienen las cualidades de que dejamos hecha mencion, no se cometen los atentados que lamentamos, ó no quedan sin castigo cuando se cometen. Un gefe político que ha ganado á fuerza de beneficios la confianza y la voluntad de sus gobernados, disipa un motin con solo presentarse. A su voz se animan y se reunen los ciudadanos amantes del bien, y tiemblan y se dispersan los pocos malvados que dirigen la commocion; pero si alguna vez no sucede asi, y son desoidos sus paternales acentos, el aparato de la fuerza arredra á los cobardes que aguzando en secreto sus puñales fratricidas, se estremecen delante de los aceros que blan-

den en sus manos puras los soldados de la patria. En fin, si este alarde de la fuerza no es suficiente para reprimir la exaltacion frenética de los perturbadores del orden, el uso moderado y circunspecto de esta fuerza misma establecerá el imperio de las leyes, hará caer la espada de la justicia sobre las cabezas de los delincuentes y conservará la tranquilidad, que es el primer elemento de la confianza, con la cual no se suspenderá el curso de los beneficios que una administracion tutelar debe estar derramando siempre sobre los pueblos. El gefe político que no sea capaz de observar esta conducta, el que se sienta dispuesto á transigir con la canalla en un dia de tumulto y á ceder á sus infames é insolentes vociferaciones, ese debe renunciar oportunamente un empleo que no es digno de desempeñar, y que solo se le confió bajo la condicion de que edificase en vez de destruir, y de que sostuviese el orden público, el respeto debido á las leyes aun á costa de su propia vida. Una conducta opuesta puede ser util al individuo, pero sobre cubrirle de oprobio, deshonra al gobierno que le emplea, y desacredita las instituciones, á las cuales se suele im-

putar en los tránsitos de sistema político el porte criminal de los empleados superiores.

De lo dicho creemos poderse inferir que los gefes políticos son las ruedas mas importantes de la máquina del gobierno, y que ellos solos si tuvieran una idea precisa de sus atribuciones, y los talentos y virtudes necesarios para su desempeño, podrian ya haber dado una grandisima consistencia al edificio de la Constitucion, en vez de que algunos han hecho estremecerse momentáneamente esté edificio con su nulidad ó con sus desaciertos. Al gobierno toca meditar estas observaciones, reflexionando que él es cómplice de la nulidad y de los desaciertos de los gefes políticos si los tolera ó disimula, del mismo modo que si para estos eminentes destinos nombra hombres que no tengan otro mérito que el de la *adhesion*, que es el mas trivial de todos los méritos, y con el cual puede muy bien un gefe político arruinar á una provincia, que otro que no cacarease la *adhesion*, podria elevar en poco tiempo á un grado de prosperidad asombroso.

TEATROS.

El Sí de las niñas: comedia en tres actos en prosa. Su autor Inarco Celenio P. A.

Cuando se dió esta comedia á luz pública, se escribió tanto en los periódicos de aquella época, ya elogiandola, ya criticandola, que ha quedado muy poco que decir á los literatos posteriores. Sin embargo, como es uno de los pocos dramas perfectos que hay en nuestro idioma, y el entusiasmo que escita su representacion no se desmiente ni se desmentirá mientras haya teatro español, nos creemos obligados á manifestar la impresion que nos ha hecho, aunque sea con el riesgo de repetir lo que ya otros han dicho. El caracter de las obras clásicas es parecer nuevas cada vez que se leen otra vez, y encontrar á la centésima lectura nuevas bellezas, que no se habian notado en las anteriores.

El *Si de las niñas*, sin ser inferior á ninguna de las anteriores obras de nuestro

Terencio en cuanto al lenguage y los caracteres, las escede en la intriga y el interes de la fábula. Se habia notado en *el Viejo y la Niña* la sencillez de la accion. *El Baron*, aunque con mas incidentes, tiene poco interes dramático. El inimitable *Cafe* por la naturaleza misma de la materia debe consistir mas bien en diálogos que en incidentes: *la Mogigata y el Sí de las niñas* son mas complicadas que las anteriores, y la fábula de la última, ademas de ser mas compleja que la de la *Mogigata*, está distribuida con mas artificio. Los lances á pesar de estar previstos por el auditorio, no lo estan por los personages, que es lo que constituye lo natural y lo maravilloso de las situaciones dramáticas. Estas abundan en toda la comedia: la llegada de don Carlos, su huida cuando conoce que su tio es su rival, su entrevista nocturna con doña Paquita, el desengaño de don Diego, la aparicion de su sobrino en la última escena tienen suspendido é interesado al espectador, que no sabe hasta el fin cuál será la suerte de los dos jóvenes, pendientes de la determinacion de un viejo, aunque bueno, enamorado.

Entre los caracteres de esta comedia

los que nos parecen mas bien dibujados son el de la niña y el de don Diego, precisamente los dos mas dificiles, porque en ellos no era permitido cargar los colores, como en el de doña Irene. Ademas, estos dos caracteres son los que contribuyen á formar el argumento de la pieza y á justificar su título. Doña Paquita tiene todas las buenas cualidades que da la naturaleza: belleza, ternura, constancia, gratitud; pero ha debido á la educacion y al caracter estravagante de su madre aquella escesiva timidez, aquel arte de encubrir sus sentimientos, que aunque naturales al bello sexo, deben desaparecer sin embargo en ciertas situaciones críticas, que han de fijar para siempre la felicidad ó infelicidad propia y agena. Ni la honradez caballerosa de don Diego, ni sus instancias amigables, ni la certidumbre que tiene la niña en el último acto de que su secreto es conocido de su anciano novio, bastan á vencer su ostinacion y su silencio. Es verdad que el autor añade otro motivo mas en el último diálogo con don Diego; y es el enojo de ella contra su amante y contra todos los hombres. Don Diego á fuerza de instancias y protestas hubiera podido triun-

far de su timidez; mas todos sus esfuerzos fueron vanos contra la desesperacion de creerse abandonada por su amante ó pérfido ó cobarde. Las respuestas de ella anuncian mas bien su enojo que su rubor.

Pero todavia está mejor sacado el retrato de don Diego. Su virtud, su prudencia, su honradez no le libran de ser engañado por una muger estúpida y por una niña ignorante del mundo. Para hacer verisimil su equivocacion, basta la dosis de amor que á pesar de su edad arde en su pecho. Este amor es el que le hace no reperar en sus cincuenta y nueve años, á pesar de la ostinacion de su criado en querer casar la niña con su sobrino: él es el que le hace esperar que un corazon, libre hasta entonces, pudiera interesarse á favor suyo, como si tarde ó temprano pudiera dejar de suceder que una joven encuentre quien la enseñe á amar: él es el que le hace no reparar en que las respuestas de doña Paquita son siempre dictadas por su madre, aunque su prudencia le avisa que desconfie de la eterna locuacidad de esta: él es el que, aun despues que acabó su ilusion, le deja un aguijon doloroso perfectamente descrito en estas espresiones:

Y ¿á quien debo culpar? ¿Es ella la delincuente, ó su madre, ó sus tias, ó yo? ¿Sobre quién, sobre quién ha de caer esta cólera, que por mas que lo procuro, no la sé reprimir? ¡La naturaleza la hizo tan amable á mis ojos! ¡qué esperanzas tan alagüeñas concebí! ¡qué felicidades me prometia! ¡Celos!... ¿yo?... ¡en qué edad tengo celos!... Vergüenza es... (1). Pero esta inquietud que yo siento, esta indignacion, estos deseos de venganza ¿de qué provienen?... ¿cómo he de llamarlos?...."

Finalmente, el amor es el que le hace reñir á su sobrino, y aun quitarle toda esperanza, despues de hacerle volver á la posada, aunque la razon y la virtud recobran facilmente sus derechos. Se puede asegurar que no se encontrará facilmente en nuestro teatro un caracter mas superiormente descrito que el de don Diego.

Observese que todas las comedias de Moratin presentan en la catástrofe un cuadro de virtud y de enternecimiento, escepto la *del Viejo y la Niña.* Esta semejanza con el au-

(1) Estos rasgos son característicos del hombre á quien la edad y la virtud han enseñado á examinar y á calificar sus sensaciones.

tor de la *Andria*, ademas de la perfeccion y urbanidad del lenguage y la gravedad de la sentencia, en que rivaliza con él, hará que se le dé en los siglos futuros el nombre de *Terencio español*, aunque sea muy superior al latino en la fuerza cómica, en la cual compite con Moliere y Moreto.

Ha habido quien diga (porque si *todo se imprime*, con mas razon se dice todo) que todo el cómico de Moratin consiste en el uso de las espresiones tomadas del lenguage medio devoto, medio rídiculo de los locutorios. Esta es una falsedad, cuya propagacion han encargado los envidiosos á los que no saben leer. Los que asi hablan, afectan olvidar los consejos de Muñoz, los embustes del baron de Illescas y las prolusiones greco-latinas de don Eleuterio para no acordarse mas que de la carta de la madre Transverberacion y de la santa Gertrudis de alcorza. El cómico de Moratin es siempre el de la situacion de los caracteres. En la *Mogigata* se propuso desterrar de la sociedad ese lenguage que enseñó la hipocresia, y que el hábito y la estupidez conservan: se propuso hacer ver que la moral, y mucho mas la moral cris-

tiana, no consiste en prácticas viciosas ni en frases estériles, sino en el cumplimiento de los deberes y el ejercicio de las virtudes. Como moralista profundo atacó un vicio que mas que otro alguno corrompia al pueblo español, arrullado por la gazmoñería desde la cuna. En esto ha hecho un gran bien. Pero leanse sus comedias y se veran en ellas ridiculeces de todas clases, abusos de toda especie, el vicio y el error abatido siempre, y la virtud y la razon triunfantes. El mismo que destinó un tomo en folio para cada año de la vida del venerable obispo de Mechoacan, escribió el diálogo entre Simon y Rita acerca del tordo caido y el gato que le queria pillar.

El Maestro de la Niña, ó el abate chasqueado: comedia en un acto.

Es una de las mejores piezas en un acto que posee nuestro teatro. Un pillo, metido á maestro, consigue á fuerza de adulaciones infatuar á doña Luisa, viuda rica que le encarga la educacion literaria y moral de su hija Cecilia. El se vale de la

ocasion para seducir á su discípula; pero esta, que bajo las apariencias de la candidez oculta una alma astuta y al mismo tiempo estaba enamorada de su primo Silverio, da largas, sin comprometerse á la pasion de su maestro, hasta que le arranca una prenda que puede arruinarle para siempre. Esta es un papel de amoríos en que ademas de las espresiones mas enardecidas que le sugirió la pasion, hay espresiones muy ofensivas para la madre. Poseedores Cecilia y su amante de este documento, obligan al seductor burlado á que favorezca su pasion, y esto en el momento en que doña Luisa, mas apasionada que nunca de él, pensaba en darle la mano de su hija; siendo lo mas gracioso de la catástrofe, que al mismo tiempo que se aplaudia la generosidad con que cedió su amada á su rival, era el objeto del ludibrio de los dos amantes, del padre de Silverio y de las criadas, bastante maliciosas para sospechar la verdad. La última escena es de las mas graciosas. Socolor de darle gracias, se le acercan sucesivamente los interesados, y le dan al oido consejos muy saludables.

Cecilia le dice:

«Esposo tengo
Que sabe ya vuestras mañas:
Idos mañana al convento:
Y si no es la vocacion
Verdadera, á los infiernos.»

Silverio le deja en el bolsillo el billete fatal y dinero para hacer el viage, y le añade:

«Idos, y no volvais mas:
Porque os costará el pellejo.»

El padre de Silverio le hace el siguiente cumplido:

«Dios que os dió la vocacion
Os haga monge perfecto:
Y si no os gusta la celda,
Os plantaré yo en un cepo.

Siendo lo mejor del caso, que el pobre don Roque tiene que responder á todos estos insultos con acciones de gracias. Es imposible cargar mas dosis de ridiculez sobre la perversidad de un vil seductor. Esta es la verdadera comedia.

El caracter de Cecilia es el que está mejor dibujado. La artería con que corrige el humor impetuoso de su amante en la pri-

mer escena, y templa sus celos cuando ve en manos de su amada el papel de don Roque, es como un preludio del manejo pérfido que emplea para divertirse á costa de su seductor y arruinarle completamente.

El único defecto que notamos en esta pieza es lo debil del argumento, de que se vale Cecilia para hacerle escribir. Para obligar á un hombre astuto á dar este paso, debió emplearse un artificio mas fino. Debió, por ejemplo, suponerse que Cecilia gustaba de ver espresados con la elocuencia de un hombre instruido los sentimientos amorosos: lo que hubiera escitado el amor y la vanidad del seductor á cometer aquel yerro.

El Español y la Francesa: comedia en un acto.

Este es un juguete agradable, que en la representacion produce un efecto pasagero, pero cierto. La curiosidad impertinente del criado español, y la petulante vivacidad y lenguage lúbrido del criado frances dan lugar á escenas mas divertidas que

interesantes. El marido que quiere probar á su muger, para sostener la calificacion de celosos que atribuyen los estrangeros á los españoles, no debió sospechar tan pronto, que su muger sabia que él era el que rondaba su calle y la daba músicas: debió haber llegado al estremo de sus sospechas, para que la vista de su retrato, hecho por doña Teresa durante su fingida ausencia, le hubiese satisfecho completamente. Pero el autor no quiso dejar desayrada á ninguna de las dos naciones; y asi dispuso las cosas de modo, que al principio fuese el español el burlado, y al fin la francesa. Si esta disposicion no aumenta el interes de la pieza, por lo menos no disminuye el buen humor de los espectadores. La hambre del asistente Juanillo, que no puede contenerse dentro del gabinete donde estaba encerrado por su amo, cuando oyó que se iba á cenar, sirve de catástrofe.

El diálogo es vivo, animado y gracioso, y aumenta su gracia el castellano chapurrado de Picard, las malicias de Canuto y la socarroneria de Juanillo. Las escenas entre don Fernando y su muger caracterizan bien la impetuosidad del uno y la malignidad de la otra, que la hace acreedora á

la leve mortificacion de no encontrar mas que los postres en la cena de que habia proyectado privar á su esposo: asi como la calaverada de este queda bien castigada con el pesar de ser admitido como amante por el balcon, con las sospechas que le inspiró el retrato y con la precision de pedir perdon para desenojar á su muger. Por tanto la justicia *dramática* está exactamente observada.

Desde la novela del *Curioso impertinente* hasta la comedia en un acto del *Español y la Francesa*, se han inventado mil combinaciones, ya novelescas ya dramáticas, para demostrar que poner á las mugeres á la prueba, es un empeño, ó funesto ó por lo menos ridículo. Nosotros quisieramos que esta verdad se estendiese tambien al otro sexo, como en efecto lo hizo nuestro Matos Fragoso en la comedia del *Yerro del entendido*: porque vivimos persuadidos que la mayor parte del género humano carece de aquella sublimidad y elevacion de pensamientos, que es necesaria para que la virtud resista al contraste; y esto es tan cierto del sexo bello como del sexo fuerte.

El hombre que sospeche fundadamente que se le injuria en el amor ó en la amis-

tad, tiene derecho para examinar á fondo la verdad ó falsedad de su sospecha; porque no hay una situacion mas cruel que la incertidumbre para un alma verdaderamente apasionada. Pero la prudencia y aun la moral misma prohiben esponer á riesgo de la prueba la fidelidad de aquellos que no nós han dado motivos justos de sospecha. En este caso la confianza es un deber, y la malignidad de presentar una piedra de escándalo para que tropiece el inocente, es un delito contra las buenas costumbres.

¿Queremos saber cuál es la causa de este delito? La vanidad. El hombre sencillo y bueno, como salió de las manos de la naturaleza, se contenta con tener una esposa fiel y un buen amigo; pero esto no basta al hombre de la sociedad. Quiere darse á sí mismo una alta idea de su mérito, persuadiéndose que no hay martillo capaz de quebrantar las joyas que posee. Aquel de quien se apodere esta locura, merece que se le deshagan al primer golpe.

Algunas observaciones sobre un opúsculo intitulado: « Discurso sobre la suprema junta central de conspiradores contra el sistema constitucional, y acerca de la responsabilidad legal y moral de los ministros, por el ciudadano Juan Romero Alpuente.»

Hace algunos dias que llegó á nuestras manos este opúsculo, y aunque nos parecieron algo exageradas y demasiado fuertes las acusaciones que en él se hacen al ministerio, y notamos tambien que algunas aserciones no estaban bastante bien probadas, y que se sientan ciertos principios demasiado vagos, de los cuales pudieran hacerse aplicaciones no muy acertadas; sin embargo creimos, y creemos todavia, que estos ligeros defectos debian disimularse en favor de la buena intencion con que se escribió la obra y de las sanas doctrinas que contiene en puntos muy capitales. Mas habiendose realizado lo que desde luego temimos, y es el que se abusase del nombre y autoridad del escritor, y de ciertos pasages de su escrito, nos pa-

rece necesario reducir á su justo valor lo que en él puede haber de exagerado, y rebatir las perniciosas consecuencias que se deducen de principios muy ciertos y constitucionales en sí mismos, pero espuestos acaso con demasiada generalidad.

Las cuestiones que el señor Romero Alpuente se propone examinar y resolver, son las siguientes: — 1.a ¿Existe en Madrid una junta central con ramificaciones en las provincias y paises estrangeros contra el actual sistema constitucional y á favor del antiguo despotismo? 2.a El ministerio con su moderacion decantada ¿ha puesto á esta conspiracion algunos ostáculos, ó la ha dado auxilios? 3.a La instruccion del pueblo sobre las ventajas de la Constitucion ¿seria con el tiempo un golpe mortal para estos conspiradores? 4.a La responsabilidad del ministerio ante la ley ¿bastaria interinamente para esterminarlos? 5.a La responsabilidad de los ministros ante la opinion pública, ilustrada sobre la línea divisoria entre el interes de ellos y el del Rey, y acerca, tanto de la ninguna responsabilidad de su sagrada é inviolable persona, como de que su poder constitucional es mayor que el de todos los reyes

de la tierra, ¿suplirá la ineficacia de la responsabilidad ante la ley?

El autor resuelve la primera afirmativamente, y nosotros nos inclinamos á su opinion; pero observarémos que no añade otras pruebas á las congeturas presentadas por la comision de Cortes, cuyas palabras copia, que las de haberse descubierto posteriormente á aquel informe otras intentonas ó maquinaciones parciales en Sevilla y Murcia, y la de haber sido reemplazados los emigrados serviles que entonces habia en Bayona por otros de sus mismas opiniones, y que forjan, supuesto que asi sea, planes de invasion tan descabellados é impracticables como los que se atribuian á los primeros. Nosotros creeremos sin dificultad que el partido vencido trabaja en secreto para reparar su derrota y recobrar el poder; tenemos por muy probable que los movimientos parciales que hasta ahora se han manifestado ó descubierto, han sido unas como tentativas ó ensayos, á los cuales hubieran seguido operaciones mas en grande si aquellos hubieran tenido buen éxito, y no tendremos reparo en suponer, ó dar por concedido, que algunas manos ocultas dirigen estos movimientos; pero

decimos que la existencia de una junta central en Madrid no ha adquirido todavia un grado de evidencia, cual se requiere para producir el convencimiento. Hay sospechas graves, conjeturas fundadas, vehementes indicios; pero hasta ahora las pruebas que se alegan no pasan de aquellas que se llaman presuntivas, y no salen de la esfera de las probabilidades. Al leer el título del opúsculo que examinamos, creimos firmemente que en él se presentaban hechos constantes, datos innegables, pruebas materiales que hiciesen evidente la existencia en Madrid de la junta directora: nos imaginamos que se habrian cogido sus planes, su correspondencia y alguno ó algunos de sus agentes; y que los individuos directores eran ya conocidos y acaso estaban arrestados: pero ¿cuál ha sido nuestra sorpresa al ver que el asunto tiene todavia el mismo grado de oscuridad é incertidumbre, que tenia en marzo último? El señor Alpuente tendrá tal vez noticias reservadas que no habrá creido conveniente publicar; mas en lo impreso, que es de lo que podemos juzgar, no hay todavia otras pruebas que las conjeturales presentadas por la comision; porque las

tramas nuevamente descubiertas en Sevilla y en Murcia, y las de Bayona no prueban en buena lógica que haya en *Madrid* una junta conspiradora. Se han descubierto en Sevilla y en Murcia individuos que maquinaban contra el sistema actual: luego en Sevilla y en Murcia ha habido un principio de conspiracion: buena consecuencia. En dos provincias se han cogido conspiradores: luego hay en Madrid una junta que los dirige: el consiguiente puede ser cierto, pero no se infiere del antecedente en todo el rigor de la lógica. Lo mismo debe decirse del conciliábulo de Bayona, de los cuatro mil fusiles y correspondientes municiones que tiene acopiadas, y de los trescientos vascos que se dice haber reclutado para hacer una invasion por Jaca. Estos hechos siendo ciertos probarán que alli traman y forman planes muy criminales algunos españoles desnaturalizados; pero no demuestran que reciban de Madrid el impulso y la direccion. Quisieramos tambien que el autor del discurso hubiese dado alguna prueba de que se hacen en efecto estos preparativos marciales, porque aunque no hay plan tan disparatado que no pueda caber en la cabeza de un incorre-

gible servil ; sin embargo el que se nos anuncia es tan absurdo, tan dificil ó mas bien tan imposible de realizar, que sin datos muy seguros no hay tragaderas tan anchas que le puedan admitir sobre el solo dicho de un ciudadano. 1.º No parece posible que la condescendencia del gobierno frances con los serviles emigrados llegue hasta el punto de permitir que á su vista, ciencia y presencia compren fusiles, acopien municiones y enganchen gentes para hacer en España una invasion precisamente en el momento en que el gobierno español ha desbaratado una intentona semejante por parte de los emigrados liberales ó bonapartistas franceses, ha arrestado al gefe, y le está formando causa. 2.º Suponer que no lo sabe, siendo cierto el hecho, es absurdo. ¿Pueden ignorar el comandante militar, el subprefecto y el comisario de policia de Bayona lo que pasa en aquella ciudad, no muy populosa, cuando lo sabe en Madrid el señor Romero, y lo que es mas, cuando, si acaso lo ignoraban, se lo ha revelado en letras de molde? Caso pues de que antes lo ignorasen, ya lo sabran hace dias, y nada tenemos que temer, porque ya habran dado las provi-

dencias oportunas para que no se verifique la espantable invasion de 300 vascos armados con 4000 fusiles. 3.° Prescindiendo de que el gobierno frances sepa ó ignore tan formidables aprestos y de que haga ó no la vista gorda, ¿cabe en cabeza alguna bien organizada, que el obispo de Tarazona por estúpido ó iluso que le supongamos, haya llegado á creer que con trescientos hombres puede entrar en España á *sangre y fuego y apoderarse de Jaca*? ¿Puede ignorar que Jaca es una plaza fuerte que no se toma ni puede tomarse con trescientos hombres de infanteria? ¿Puede ignorar que hay en Aragon tropas de línea muy valientes y muy constitucionales, que al instante acudirian al punto invadido y harian pedazos á sus trescientos vascos? ¿Puede ignorar que hay ademas una milicia nacional en cada pueblo, y que á un toque de campana se juntarian las de todos los comarcanos y no permitirian dar un paso hácia adelante al ejército invasor? Puede ignorar........ pero supongamos que todo lo ignora, y que su pasion y su fanatismo le ciegan de tal modo que nada ve, nada medita, nada reflexiona, y no repara en pelillos; pero ¿y los 300 vascos?... ¿Qué?... ¿Se dejarán traer

al matadero solo porque S. I. les ofrezca una peseta diaria ó dos ó tres, ó cuanto se quiera? ¿Tan tontos se les hace que se supone posible, que sin un ejército que los apoye, sin una division de tropas á que agregarse, sin oficiales que les inspiren confianza, y sin alguna probabilidad de buen éxito se han de arrojar á cuerpo perdido á una derrota infalible y á una muerte cierta? Bonitos son los vascos para que asi se metan en empresas mas que quijotescas. Ya, ya saben bien los tales *Bernetas* donde les aprieta el zapato, para que el señor obispo ni nadie los comulgue con ruedas de molino. Mirese pues la tal invasion mientras no se tengan otras pruebas, como una de las mil paparruchas que los serviles divulgan para engañar á los suyos y sostener sus esperanzas; pero no como un peligro real que nos amenaza. ¡Ojalá no hubiera otros mas inminentes y terribles para el sistema constitucional!

En orden á la segunda cuestion, el señor Alpuente opina que el ministerio actual no solo no ha puesto ostáculo alguno á la conspiracion, sino que la ha dado auxilios con su decantada moderacion. Veamos en qué lo funda. Recorre las ope-

raciones de los cuatro ministerios, estado, gracia y justicia, gobernacion de la península y guerra, y de las observaciones que hace sobre la conducta de los actuales ministros de estos ramos, aun prescindiendo de los otros tres, deduce, que «ni la malignidad de los Eguias, ni los Torres-Lozanos puestos en las sillas ministeriales se hubieran atrevido á proteger la conspiracion tanto como la han protegido la imprevision y pusilanimidad de los secretarios actuales." (pág. 16). Veamos si tan terrible acusacion es fundada, y examinemos uno por uno todos los cargos que se alegan para justificarla.

»El ministerio de estado, dice el autor, ¿qué medidas enérgicas habrá tomado para estorbar las maquinaciones que se fraguan en los paises estrangeros por nuestros enemigos refugiados en ellos, cuando ha enviado á Portugal á Revillagigedo, á Paris á Casa-Irujo, y á los Estados-unidos á Anduaga; y cuando si á nuestras puertas en Bayona consiente esa junta conspiradora que piensa ocupar nuestras plazas fuertes sitas en aquella parte hasta Jaca (es decir San Sebastian y la friolerilla de Pamplona), mantiene de consul en Burdeos á Montenegro, marcado

en Madrid como individuo de la camarilla?"

Vamos por partes. Primer argumento. »Revillagigedo ha sido enviado como embajador ó ministro plenipotenciario á Lisboa, Casa-Irujo con el mismo caracter á Paris, y Anduaga á los Estados-unidos de América; luego el ministro de estado no ha tomado medidas enérgicas para estorbar las maquinaciones que se fraguan en paises estrangeros por nuestros enemigos refugiados en ellos."= Respuesta. Para que este argumento tuviese alguna fuerza era menester probar antes que el conde de Revillagigedo, el marques de Casa-Irujo y el señor Anduaga son conspiradores ellos mismos ó fautores de la conspiracion, y que van á fomentarla á los paises adonde son enviados como agentes diplomáticos: tres proposiciones que el señor Alpuente no se atreverá ciertamente á sostener. Revillagigedo, Irujo y Anduaga no seran si se quiere liberales de garrote, niveladores y bebedores de sangre; pero desde aqui hasta conspirar contra su patria y á proteger con su autoridad á los conspiradores, hay una inmensa distancia. Nosotros no los conocemos por cierto; pero siempre hemos oido

hablar de ellos, y señaladamente de los dos primeros, como de sugetos de conocida probidad, de honrado caracter, y fieles á su juramento y á su honor. Podemos añadir respecto del señor Irujo una circunstancia que le honra é inspira en su favor la presuncion de que sus principios son liberales, y es la de que fue el primero que puso en castellano la doctrina de Smith hace ya treinta años por los menos; y un hombre que en aquella época estaba ya empapado en los grandes y filosóficos principios de la economia política, y se habia formado en la escuela del fundador de esta ciencia, no es ciertamente de los que han aguardado al año de 20 para amar la libertad, ni de aquellos que necesitan oir lecciones de liberalismo de boca de los liberales de nuevo cuño. En cuanto á Anduaga es todavia mas futil la acusacion; pues la república de los Estados-unidos de América no es un pais donde hayan ido á refugiarse nuestros serviles, ni de alli nos amenaza ningun peligro, ni alli se ha de fraguar ninguna invasion servil en la peninsula. Por consiguiente, el caracter ó las opiniones personales de nuestro residente en aquella república nunca probarán que ha

sido enviado para proteger alli las maquinaciones de los enemigos de la Constitucion, puesto que alli ni hay tales enemigos ni tales maquinaciones.

Argumento 2.° «El ministro de estado, al paso que consiente en Bayona la junta conspiradora que piensa ocupar nuestras plazas, mantiene de consul en Burdeos á Montenegro, marcado en Madrid como individuo de la camarilla: luego el ministro de estado no ha tomado medidas enérgicas para estorbar las maquinaciones que se fraguan en los paises estrangeros." = Respuesta. Para que la conclusion fuese legítima, era menester probar: 1.° que existe en Bayona una junta conspiradora: 2.° que el ministerio la consiente; y 3.° que Montenegro es en Burdeos uno de sus agentes. Lo 1.° podrá ser cierto; pero no está suficientemente probado, ni hasta ahora hay sobre ello, á lo menos en público, mas que hablillas, rumores inciertos, y cartas que se refieren á *se dice*, *se asegura*, *se cuenta*; y ya se sabe lo que valen estas pruebas. En cuanto á lo 2.° es absolutamente improbable que existiendo la tal junta conspiradora, el ministerio la consintiese. Ignoramos los arcanos

de la secretaria de estado, con la cual no tenemos el menor punto de contacto; pero juzgamos por los hechos, y hechos notorios é incontestables. El ministro actual luego que entendió que la permanencia de Mozo-Rosales y otros serviles en Bayona podia tener inconvenientes políticos, pidió al gobierno frances y obtuvo de él, que se les mandase internar y establecerse á cierta distancia de la frontera de España. Con que si ahora entendiese lo mismo respecto del obispo de Tarazona y consortes, haria igual gestion y obtendria iguales resultados. ¿Y quién sabe si la habrá hecho á estas horas? Ademas, es menester que el señor Romero tenga presente que el actual ministro es sobrino del ilustre Azara, hombre que profesaba públicamente principios muy liberales y filosóficos, cuando los mas de los ciudadanos que ahora quieren vincular en un corto número de adeptos el título de patriotas y liberales, no habian saludado las primeras páginas de la filosofia; y no es de creer que aquel sabio español inspirase á su sobrino máximas y doctrinas contrarias á las que él mismo profesaba. Por lo tanto, mientras no haya pruebas terminantes

de que se ha separado de las huellas de su ilustrado preceptor, es por lo menos muy aventurado suponerle fautor de los conspiradores. En orden á lo 3.º abandonamos al señor Alpuente la persona de Montenegro y de todos los camaristas y camarilleros, para que diga de ellos cuanto quiera; pero le preguntamos. Estando ya de consul Montenegro cuando el señor Bardají entró en el ministerio, si aquel cumple bien con su obligacion, si cualesquiera que sean sus opiniones privadas, obedece y ejecuta las órdenes que se le comunican, si no conspira ni favorece á los conspiradores, y si en lo esterior se porta como buen constitucional, ¿qué razon ni justicia tendria el nuevo ministro para separarle de aquel destino? ¿Que fue favorito del Rey en los seis años, que cuidaba de los casinos, que era el *arbiter elegantiarum*, y que no será juicio temerario suponer que en su corazon es afecto al régimen arbitrario? Sea en buen hora, y demos esta presuncion por justa causa para privarle de su destino. Pero y si el Rey no conviene en esta separacion, ¿qué hará el pobre ministro? ¿tendrá cada dia un altercado con el Rey sobre que el consul de Burdeos

no se llame Montenegro? Si se tratara de un capitan general, de un gefe político ó de otro empleado de mucha autoridad y grande influjo en los negocios públicos, podia exigir el interes general que el ministro luchase á brazo partido para obtener su remocion, y aun podria llegar el caso, como diremos luego, de que debiese dejar el ministerio antes que autorizar con su firma una eleccion perjudicial; pero para un consulado en que no se ventilan mas que nogocios de comercio, con tal que el consul no sea un conspirador manifiesto, ¿qué importará que se llame Montenegro ó Monteblanco? ¡Qué mania la de que todos todos los empleados han de ser prototipos de liberalismo! Sobre que esto no puede ser todavia porque la cosecha de ellos no es tan grande como se aparenta. Ademas, ¿no bastará que sean hombres honrados, pundonorosos, é inteligentes en sus respectivos ramos? ¡Qué empeño el de querer escudriñar sus conciencias y adivinar sus opiniones, cuando tal vez habran abjurado ya las que profesaron en otro tiempo! Ya hemos dicho varias veces que en general los empleados estan por el gobierno que los paga; y el

mas servil se hace liberal el dia en que recibe la patente. Todavia volveremos á tocar este punto. Pasemos ya al ministerio de gracia y justicia.

Las acusaciones que el señor Romero hace á este ministro son: 1.ª «Que ha tenido en su mano la mejor ocasion de librar á la patria de los malos obispos cuyo abuso de autoridad y de riqueza da el cuerpo, la vida y el soplo á la conspiracion. 2.ª Que en la provision de magistraturas, en vez de perder han ganado mucho nuestros enemigos con inconsolable escándalo de los pueblos. 3.ª Qne sordo, no solo á la opinion sino tambien á la ley que á voz en grito le pide que dé por vacante la plaza de Castaños, por haber intervenido en la causa de Lacy y sus compañeros, firmando su sentencia de muerte, consiente, no uno ni dos dias sino meses enteros, que la esté ocupando. 4.ª Que no se ha nombrado juez de primera instancia en propiedad al interino don Juan Antonio Castejon, habiendo sido propuesto dos veces por el consejo en primer lugar." Examinemos con imparcialidad estos cargos.

En cuanto al 1.º no hay hombre sensato que no reconozca que el ministerio le-

jos de haber hecho poco, ha hecho quizá demasiado. Qüé ¿no hay mas que desterrar obispos á pretesto dé que no son liberales de corazon? Los que asi hablan ¿se han olvidado de que estamos en España, es decir, en una nacion generalmente ignorante, supersticiosa y preocupada en materias eclesiásticas: en una nacion que por espacio de cinco ó seis siglos ha gemido bajo el yugo del Santo-oficio: en una nacion que hasta poco hace ha estado plagada de frayles y envuelta en las espesas tinieblas de la mas crasa ignorancia: en una nacion que el año mismo de 14 recibió en general con alborozo y aplauso el decreto de 4 de mayo, por la persuasion en que estaba de que las reformas civiles se dirigian á destruir la religion de Jesucristo: en una nacion en la cual los mismos legisladores constituyentes, por no chocar con las preocupaciones vulgares, tuvieron que consagrar como principio constitucional y dogma político inconcuso la intolerancia religiosa, abolida hasta en los estados del Papa: en una nacion, en fin, en la cual se dan todavia en muchos pueblos á los constitucionales los titulos de judios, hereges y francmasones? ¿En

una nacion, decimos, tan atrasada en estas materias, se puede sin peligro atropellar á cuantos obispos se sospeche que no son adictos á las nuevas instituciones, ocuparles sus temporalidades y estrañarlos de estos reynos? ¿No será mas prudente disimular, cuando de su parte no haya una resistencia abierta, ó no trabajen ostensiblemente en derribar la Constitucion? ¿No vale mas esperar á que las sillas vayan vacando para proveerlas en eclesiásticos ilustrados, que esponerse á una reaccion sostenida por el fanatismo religioso; reaccion muy temible si viesen los pueblos que se les quitaban pastores muy venerables y ejemplares, aunque hayan tenido la desgracia de haber sido educados en las doctrinas ultramontanas? No hace aun dos años que hemos salido de la esclavitud, y ya se quiere que hasta los individuos del indocto pueblo esten transformados en filósofos. El desarraygar y desvanecer preocupaciones muy antiguas no es obra de los decretos y menos de los destierros, es obra del tiempo, y el precipitar lo que ha de ser el resultado de una instruccion que no ha comenzado todavia, es el colmo de la imprudencia, es esponerse á perder el fru-

to de la revolucion por no querer cerrar los ojos á ciertos males inevitables que el tiempo y solo el tiempo puede curar y curará infaliblemente. Asi pues vemos que al obispo de Oviedo se le ha reducido al silencio y á la nulidad, y al arzobispo de Burgos se le ha puesto un gobernador que obre en sentido contrario. Digamos de los ministros actuales en este punto lo que de ciertos generales decia con otro motivo Ciceron: «*laus est tribuenda quod egerunt*; *venia danda quod reliquerunt*. Se les debe alabar por lo que hicieron y perdonarles lo que dejaron de hacer." No se puede todavia todo lo que se quiere, señor Romero Alpuente. Ya sabe V. S. lo de *festina lenté*. En cuanto á la provision de las plazas de judicatura de todos grados, repetiremos lo que dijimos en uno de los últimos números de este periódico, á saber, que ninguna se ha dado á persona que no haya tenido en su favor escelentes informes y recomendaciones de los ayuntamientos y de las diputaciones provinciales. Si estas corporaciones populares se engañan ó engañan al consejo de estado, la culpa no es del ministro. Este, en eligiendo el Rey dentro de la terna propuesta por el

consejo, no tiene responsabilidad alguna; y si hubiese de elegir siempre al propuesto en primer lugar, la formacion de ternas seria una ridícula é inutil formalidad.— Está bien; pero al elegir el Rey, no siempre se ha escogido al mas patriota.— ¡Cuánto hay que responder á semejante objecion! 1.º Era menester probar el hecho: no basta decirlo. 2.º El propuesto que en linea de liberalismo lleve alguna ventaja á sus contrincantes puede serles inferior en ciencia, en probidad, en meritos anteriores, en práctica, en prudencia y en otras mil cualidades muy necesarias en un juez, y que no se adquieren con baladronadas de patriotismo. 3.º ¿Dónde estan esos *sabios ädictos al sistema*, que debian haber sido colocados, y ha desatendido el ministro? ¿Tenemos ya los necesarios para llenar con ellos todas las judicaturas de primera instancia, todas las plazas de las audiencias y tribunales superiores? No parece sino que al grito de libertad lanzado en las Cabezas han nacido entre nosotros los liberales ilustrados, los sabios jurisconsultos, los filósofos de todas clases, como los hongos nacen en los campos. Algunos años han de pasar antes que haya suficiente número de

letrados que á la cualidad de patriotas añadan las otras muchas que constituyen un buen juez, para que el ministro pueda escoger, prefiriendo en igualdad de circunstancias á los que pasen por mas ardientes liberales. Por ahora contentémonos con que siendo puros, incorruptibles, sensatos é instruidos, no sean enemigos declarados de las nuevas instituciones. Los hechos particulares de tal ó cual juez interino que siendo muy patriota y muy sabio no haya sido nombrado en propiedad; concediéndolo gratuitamente por no entrar en personalidades siempre odiosas, probarán á lo mas que se han hecho tres ó cuatro elecciones que pudieran haber sido mejores; pero ¿se arruinará por eso el sistema constitucional? ¡Pobre Constitucion, si su estabilidad dependiese de que en tres ó cuatro juzgados de primera instancia se coloquen hombres buenos sin duda y beneméritos (porque esto no lo negará el señor Alpuente habiendo sido incluidos en la terna por el consejo y á consecuencia de informes que debe suponer imparciales); pero no tan buenos ni tan liberales como otro de los propuestos! ¿En qué gobierno se llegará jamas á observar siempre estric-

tamente esta rigurosa justicia distributiva?

Esta misma respuesta pudieramos dar en el caso particular del señor Castejon; pero queremos decir todavia algo mas positivo y circunscrito á esta acusacion. Suponemos que el señor Castejon era en efecto bajo todos aspectos el mas benemérito de la terna, y que por eso el consejo le consultó dos veces seguidas en primer lugar; pero si al presentarsela al Rey, prefirió S. M. al de segundo ó tercer lugar, ¿qué podia hacer el ministro? — Esponer con elocuencia y firmeza el mayor merito del postergado. — Supongamos que asi lo hizo, y probablemente, aunque no lo sabemos, no será esta suposicion arbitraria; y supongamos tambien que el Rey insiste en su primera resolucion: ¿qué ha de hacer el ministro en este caso? ¿dejar el ministerio? Triste condicion seria, no la suya, porque perder un ministerio en estos dias no debe ser pérdida muy sensible, sino la de la nacion, si cada vez que la opinion de los ministros esté en conflicto con la del Rey en los puntos en que S. M. puede constitucionalmente disentir, se hubiese de mudar el ministerio. ¿No se ve que los perjuicios que resultarian de estas

contínuas mudanzas son infinitamente mas graves que el que puede haber en que dentro de una terna no se escoja precisamente al mas digno? El mismo señor Romero reconoce (pág. 19) que «si los secretarios de estado se estuviesen separando, y nombrando cada dia cuatro ó seis secretarios, el perjuicio que con tanta mudanza se irrogaria al sistema *en el descrédito de S. M. y en el gravamen de sueldos*, podria ser hasta ruinoso al sistema mismo"; y ya se deja conocer que esto sucederia tambien si los ministros anduviesen renunciando todos los dias sus destinos. ¿Cuál seria el descrédito de S. M. (dejemos lo de los sueldos) cuando se viese que tantos y tantos se negaban á servir empleos tan apetecibles? Para que se vea cuan poco fundadas son las acusaciones que se hacen á los ministros actuales, y como por la mayor parte son dictadas, no por la razon, la justicia y la verdad, sino por el espíritu de partido, haremos aqui una observacion curiosa. Ya hemos visto que el señor Romero quiere que cuando el Rey no elige al que á juicio del ministro es el mas digno, debe el secretario resistir con firmeza á la voluntad particular del Rey, y si

no logra vencer su resistencia, hacer dimision del ministerio; y que partiendo de este principio acusa á los actuales de que no lo hayan hecho en los casos particulares que cita. Pues bien, otro de los mas terribles enemigos de los ministros actuales los acusa precisamente de lo contrario, á saber, de que en las elecciones no se conforman con las querencias personales del Rey, y contrarian su voluntad. Este enemigo es el Eco de Padilla, el cual en su núm. 80 (dia 19 de octubre) hablando de que no se paga con puntualidad la asignacion de la real casa, añade estas notables palabras: «Esta ultima circunstancia destruye la confianza con que los amigos del ministerio cuentan con el apoyo del trono, pero no es ella sola; y si nos fuera lícito dar rienda suelta á nuestras conjeturas, se veria cuán gratuita es esta suposicion, y cuán lejos está el trono de unirse con los que *no le han dado pruebas de condescendencia.* Quizas no será prudente considerar esta cuestion delicada bajo todos sus aspectos; permitasenos sin embargo hacer una pregunta á los señores secretarios del despacho. *En la distribucion de sus favores ¿han respetado siempre*

la opinion del Monarca? ¿No han pasado por cima de ciertas repugnancias, no solo disculpables sino legítimas, cuando se ha tratado de complacer á las hechuras de sus predecesores?.." Nosotros no decidiremos entre el señor Alpuente y el Eco de Padilla, solo queremos que se nos diga qué ha de hacer un ministro cuando acerca de un nombramiento la opinion personal del Rey no está de acuerdo con lo que él cree mas acertado y ventajoso. Si cede y refrenda el nombramiento, aunque luego proteste, jure y perjure que se opuso, que hizo presentes al Rey los inconvenientes y empleó para disuadir á S. M. todo su ascendiente, toda su persuasion y su elocuencia, el señor Romero le responde (pág. 33), « que si no logró convencer al Rey, *si le fue imposible desengañarle*, no hay tal ascendiente ni tal elocuencia: lo que hay es mucha ignorancia, mucha torpeza de lengua, mucha adulacion y grande amor al destino, pues de otra manera hubiera renunciado á él en el último trance." Si no cede, si resiste ostinadamente, y si al fin triunfa del empeño personal del Rey, el Eco de Padilla le acusa entonces de poco condescendiente, de que no res-

peta la opinion del monarca, y de que pasa por encima de repugnancias escusables.—¿Qué ha de hacer, decimos, el ministro que se encuentre en semejante conflicto? ¿Seguirá la opinion del señor Alpuente ó la del Eco de Padilla? ¿Refrendará ó no refrendará el nombramiento? Nosotros le daremos un consejo que nos parece muy prudente. Si se trata de un destino del cual dependa tal vez la suerte de la patria, como seria el de plenipotenciario para un congreso, el mando de los ejércitos en caso de guerra, ú otro semejante, retirese del ministerio antes que autorizar con su firma una eleccion que pueda comprometer la seguridad del estado; pero si se trata de un juzgado de primera instancia, siempre que el Rey elija dentro de la terna, puede firmar despues de haber abogado por el que conceptúe mas benemérito; y sino, ó habrá que mudar de ministros á cada paso, ó el Rey ha de ser un palo que no haga sino lo que le digan sus ministros.

En orden á la remocion del general Castaños, deseariamos que el señor Alpuente no hubiese tocado esta odiosa cuestion; pero pues ha tenido la poca delicadeza de

provocar la discusion, se hace preciso hablar con la verdad y franqueza que exije, no solo la persona del acusado, sino tambien lo grave de la acusacion que se le hace. Dejemos aparte el escándalo que se daria al mundo culto, si se espeliese ignominiosamente del consejo de estado al vencedor de Baylen, es decir, al hombre, sin el cual ni hubiera habido Cortes en Cadiz y Constitucion del año 12, ni el Rey hubiera salido de Valencey, ni la España hubiera conservado su independencia; y concediendo que un gran crimen posterior debiese hacer olvidar sus eminentes servicios, examinemos solamente si el general Castaños ha cometido efectivamente este gran crimen. ¿Cuál es el que se le imputa? «Haber intervenido en la causa de Lacy y sus compañeros, firmando su sentencia de muerte." Y esto en el tiempo en que se verificó, ¿fue un crimen? ¿Por qué ley? ¿En qué código estaba prevenido y especificado? ¿Puede ser crimen en un gefe militar cumplir y hacer cumplir la ordenanza del ejército? Pues esta ley, de cuya ejecucion estaba encargado el capitan genera de Cataluña, le mandaba prender á Lacy formarle consejo de guerra, y firmar la

sentencia que este tribunal pronunciase.— Pero Lacy queria restablecer la Constitucion y dar la libertad á la España. Accion heroyca que la nacion está premiando en la viuda é hijo de aquel héroe y con los monumentos y honores que ha decretado á su memoria, pero con la cual nada tiene que ver un capitan general, á quien se denuncia la insurreccion de una parte de las tropas que estan bajo sus órdenes. La ley vigente, cuya observancia habia jurado, le mandaba comprimirla, arrestar á los caudillos y motores del levantamiento, y proceder contra ellos con arreglo á ordenanza. ¿Cómo pues habia de eludir una obligacion triste, penosa y de que su corazon se resentiria; pero al fin sagrada en un militar? Supongamos que Castaños se hubiese desentendido del aviso, que hubiese dejado obrar á Lacy y que la tentativa de este hubiese tenido el exito que la de Porlier, cosa muy verosimil y casi segura en las circunstancias en que se verificaba: ¿qué hubiera sido de Castaños? Que hubiera perdido su cabeza en un cadalso. ¿Y se le acusa ahora de que no espuso su vida favoreciendo una empresa que justamente debió mirar como desca-

bellada y prematura? Supongamos que no lo fuese: ¿pudo ser crimen no comprometerse en ella? Esto á lo mas será no haber querido participar de la gloria que á Lacy le esperaba; pero desde privarse de cierta especie de heroismo hasta ser altamente criminal, como se pretende, hay una distancia inmensa. Estrechemos mas el argumento. ¿Será crimen oponerse á una tentativa como la de Lacy y perseguir á sus autores, cuando todavia no se ha pronunciado la voluntad general de la nacion? Los sucesos del año último han demostrado que no. El ejército espedicionario (que valia algo mas que el batallon de Lacy) proclamó la Constitucion: el gobierno mandó juntar tropas para sujetar á los que llamaba insurgentes, dió el mando á Freyre, y este en efecto se presentó á combatirlos é hizo armas contra ellos. Preguntamos ahora: ¿si no hubiesen ocurrido los desgraciados sucesos de Cadiz, se le haria causa á Freyre por el solo hecho de haber combatido contra los constitucionales de la Isla? Claro está que no; pues no se le ha formado á O-Donell que persiguió á la columna de Riego hasta destruirla ó dispersarla enteramente. En semejantes cuestio-

nes es menester partir de un hecho público é innegable y es que la Constitucion fue abolida en 1814, no por los persas ni por Elio, ni por este ó aquel confidente, sino por la equivocada voluntad de la mayoria de la nacion; y que mientras no ha sido restablecida por la misma mayoria ya desengañada y mas cuerda, los militares y aun todos los particulares no podian dejar de obedecer al gobierno existente, tolerado, reconocido y por mucho tiempo aplaudido por la casi totalidad de los españoles. No hay que olvidar el celo con que los pueblos se apresuraron á arrancar las piedras de la Constitucion, y á destruir todos los emblemas, signos y recuerdos del regimen constitucional. Culpese pues de la desgracia de Lacy al pueblo español que le dejó arcabucear, no al general Castaños que para impedirlo hizo acaso mas de lo que debia y podia en la situacion en que se hallaba.

(*Se concluirá.*)

Disculpa honesta de los asesinatos.

Cuando consideramos á la nacion reunida en Cortes estraordinarias para tratar asuntos gravisimos, y entre ellos el mas importante sin duda, que es el de la formacion de un código penal bien entendido, no podemos menos de considerarla en un estado de lucha entre eso que las gentes han dado en llamar inocencia, y lo que por mania ó por costumbre se llama crimen, delito, culpa y quebrantamiento de la ley. En esta última clase se colocan como los primeros el asesinato y el robo, no siendo todos los demas sino unas debiles modificaciones de estos primeros lineamentos que se pierden de vista ó desaparecen del todo cuando se forma comparacion entre ellos. Por consiguiente, si logramos, ya que no disculpar del todo, atenuar á lo menos el odio con que se miran aquellos actos humanos, habremos dado un gran paso para evitar á nuestros representantes una multitud de dudas y de quebraderos de cabeza. No se nos oculta lo dificil y ardua

que es la empresa que acometemos y lo poco que se prestan estas acciones á una completa apologia; pero con tal que logremos disipar algunas preocupaciones vulgares, no faltarán luego otros abogados mas habiles que las sepan elevar al grado de hechos heroycos y las presenten como modelos ilustres de imitacion. Defender á los asesinos en hipótesi, ó lo que es lo mismo, probar que tal ó cual individuo acusado de serlo, no lo es en realidad, es cosa que se ve todos los dias; pero defender la tesis ó el asesinato en sí mismo estaba reservado á nosotros los apologistas de la anarquia y de la guerra civil.

Ya saben nuestros lectores que tenemos por costumbre antes de entrar en cualquiera materia, por vulgar y conocida que sea, definirla con la posible claridad para evitar equivocaciones, y aun con todo y con eso no siempre hemos logrado que nos entiendan, ó han procurado hacerse los desentendidos. Por eso ahora antes de hablar de los asesinatos conviene presentar por delante la definicion de la palabra *asesinar* tal como está en el diccionario de la academia española de la quinta edicion, que

es la única que tenemos. Dice pues que asesinar es *matar alevosamente*; y aunque ya se deja entender que ha de ser á otro individuo de su misma especie, con todo no hubiera sido del todo inutil espresarlo.

Esta omision que suponemos fundada en solidisimas razones, nace en gran parte de la costumbre en que estamos de no llamar *robo* ni *asesinato* al matar ó despojar á un animal de otra especie, sino que les damos el nombre de *necesidad*, *instinto*, *ley de la naturaleza*, *razon*, *industria*, y algunas veces tambien les llamamos *arte*. Ya se deja discurrir que esta nomenclatura es propia y peculiar de los gramaticos humanos, porque son los únicos que tienen la facultad de esplicarse; mas si supiesemos traducir el lenguage de los pavos, de los capones, de las codornices y de los peces, á buen seguro que los autores de los diccionarios de todas las academias se hubieran ido mas despacio para redactar este artículo. Cuando reducimos á morir de hambre uno ó muchos enjambres de abejas robándolas su miel y su cera; cuando devoramos un hato de carneros despues de haberles esquilado la lana, ó cuando ahogamos con el calor de un horno ó por me-

dio del agua hirviendo los gusanos de seda en el momento mismo en que ellos se preparaban á salir del capullo que fabricaron para sí y no para nosotros, no se nos pasa siqniera por la imaginacion que estemos cometiendo robos ni asesinatos. Lejos de eso, ponderamos mucho las lncientes bugias, los ricos paños y las finisimas medias que nos proporcionan estas inocentes acciones.

Hacemos esta reflexion, aunque vulgar y muy repetida, solo con el objeto de demostrar que esto que se llama economia ú orden fisico del universo se funda principalmente en que todos los seres que le habitan, sean asesinos ó asesinados, despojados ó ladrones, viniendo á reducirse nuestra vida mortal á una serie ó genealogia de muertes y de rapiñas. No estrañamos que haya algunos que quisieran que el orden se hubiese establecido de otro modo; pero nos hacemos cargo que los que asi se esplican, ó pertenecen á la porcion pasiva, ó son gente que no lo entiende. Porque en efecto no todos han de gozar á un tiempo, sino que es indispensable que los unos se vayan succediendo á los otros.

Siendo pues el asesinato una consecuencia necesaria de aquella sublime regla de

derecho natural de que el debil ceda al fuerte, y que el que goza hoy debe dejar el puesto para que otro goce mañana, ¿con qué cara se imponen castigos rigorosos por una accion tan sencilla en sí misma y casi tan indispensable? Bien sabemos que hay algunos moralistas escesivamente rígidos que solo dan por lícito el homicidio en algun caso de estrema necesidad, como la propia defensa ó el próximo é inminente peligro de morir de hambre. ¡Pero qué poco que saben calcular esos entendimientos nimios la enorme diferencia que suele haber entre unos y otros con respecto á los efectos del hambre y de los riesgos! Hay algunos que aunque no hayan probado un bocado en cuarenta y ocho horas, y sepan que en la casa inmediata hay un convite suntuoso, no son capáces de alterarse; al paso que otro se irrita y se desespera, y es capaz de salir á un camino con que se le retarde un poco el almuerzo. Esto sin duda dió ocasion al antiguo proverbio español de que *cada uno tiene su estómago*; y asi ó no debe admitirse ninguna disculpa para ningun asesinato, lo cual seria una lastima, ó es arreglado á justicia el que se disculpen todos en calidad de acciones necesarias.

Esta misma diferencia que se observa en las sensaciones de unos individuos respecto de otros, se echa de ver tambien en la vehemencia de los deseos con que apetecen los objetos que les agradan. Tal hay que al ver una mesa bien servida, un trage, un mueble cualquiera, manifiesta en sus ojos y en sus palabras una inquietud y desasosiego que descubren la agitacion que esperimenta su alma, mientras que otro á quien tambien le agradaria poseerlos, conserva la serenidad necesaria para disimular su inclinacion. Suponiendo pues que ambos cometiesen para conseguirla un robo ó un asesinato, ¿no habria una enorme diferencia entre la culpabilidad del uno y del otro, en caso de que en estos actos la hubiese?

Pues ahora bien, exige la prudencia y aun manda la caridad que siempre supongamos de parte de los ladrones y de los asesinos un impulso irresistible que los obliga y compele á ejecutar aquella accion, no como término, sino como medio para la consecucion de sus deseos. Un pretendiente aburrido que sabe que su colocacion depende de que haya muchas vacantes; un marido enamorado de otra soltera que le

gusta mucho mas que su muger; un honrado jugador que sabe por cabala segura que sin dinero no se pueden hacer ganancias; un heredero que está por decirlo asi barbeando una pingüe herencia; un celoso que ve mas claro que la luz que su muger no mira con hastío los obsequios de algun otro, y ultimamente, cualquiera que penetrado de su propio mérito, ve constantemente preferido á su rival, ¿no tienen sobrada disculpa, ó digamos mas bien, no es una cosa naturalisima y casi necesaria que procuren quitar de enmedio todos esos ostáculos que se oponen á su felicidad?

¿Pues qué diremos de aquellos que asesinan á fuerza de virtud, y que no encuentran otro desahogo á su ardiente celo político ó religioso? ¡Qué justas alabanzas no se tributaron á los *asesinatos teológicos* de los Henriques, y cuántas no se merecen tambien los *asesinos políticos* que acometen con mano ayrada á los que piensan de un modo diferente del suyo! Estos, estos si que lejos de ser criminales, son acaso los mas beneméritos de los hombres; ¿porque qué comparacion tiene la comezon que causan el hambre, la impaciencia y la va-

ñidad, con aquel fuego devorador que encienden las pasiones políticas, sobre todo cuando se las reune la noble competencia de los empleos? ¿Qué furor mas heroyco que el que muestra cualquiera de esos paladines de partido, cuando dice que en materias de opinion se las tendrá tiesas con su mismo padre; ni qué ejemplo mas grandioso para las futuras generaciones que procurar á puñaladas el convencimiento de sus contrarios? ¡Dichosas una y mil veces esas enérgicas almas que saben sopreponerse ó ponerse encima de los raciocinios y de las pruebas, cortando con mas oportunidad que Alejandro el nudo que no saben ó no quieren desatar! Estos tales puñalistas estan en nuestro concepto tan distantes de merecer ningun castigo, que les juzgamos acreedores á los mayores premios, y desde luego les damos nuestro voto para que dirijan á su gusto todos nuestros negocios.

Despues de esta primiera clase de *asesinos heroycos* se siguen inmediatamente en nuestro aprecio los virtuosos *asesinos de deseo*, que son todos aquellos que devorados de un santo celo por la justicia, quisieran que esta no tuviese otra ocupacion que la

de derramar sangre. Estas benéficas almas ya que no tengan un temple tan enérgico y vigoroso como las de los primeros, demuestran á lo menos que no es por falta de ganas lo que dejan de ejecutar, y que aspiran á la gloria de participantes y de azuzadores. ¿Qué fuerza de patriotismo no supone el encerrarse en su cuarto, ponerse junto á una mesa, tajar una ó dos plumas, aviar el tintero y escribir una larguisima representacion contra los que estan encerrados en un calabozo: leerla una y muchas veces, corregir los descuidos, borrar las repeticiones, mudar algunos adjetivos, ponerla luego en limpio, envolverla en otro pliego, salir luego de casa con ayre sosegado, hablar primero á unos pocos, leersela con cierto misterio, exigirles la firma, tomar con ellos unas copas de ponche en el cafe inmediato, convidar á los que se acerquen, proponerles igual honra é ir luego de casa en casa aumentando el número de los suscritores? Esto si que puede llamarse saborear el asesinato y beber gota á gota el bálsamo de la pasion favorita. ¿Pues qué si á ello se añade la noble precaucion de imprimir aquel escrito para que circule por el reyno, no ostan-

te haber sido hecho solo para el monarca, y con la generosa precaucion de ocultar las firmas, que es el rasgo mas delicado de la heroycidad? ¡Oh nobilisima empresa, digna de nobilisimos pechos! ¡cómo arrebatas insensiblemente la admiracion y el respeto de todos los ciudadanos! ¿Y habrá quien osadamente se atreva á reprobar estos asesinatos preparatorios? Gloria inmortal merecen tan ilustres asesinos, solo por el hecho de poner su firma; y un premio pecuniario ademas por la modestia de ocultarla en el impreso, renunciando á la fama póstuma que necesariamente les adquiriria semejante accion.

No sabemos cómo hay personas que digan que van haciendo progresos las luces, cuando por el contrario vemos y palpamos que se abandona cada dia mas el estímulo que reclaman imperiosamente estos patrióticos rasgos. Muévenos á esta reflexion el ver malamente abolidas las confiscaciones, que desde el tiempo del filantrópico Syla eran el digno y merecido *premio* de estos ayudantes del asesinato. ¿Qué mal les vendria á esos respetabilisimos firmantes el que por medio de un simple decreto se les trasladase la posesion y propiedad de

los bienes de los presos, y aun á mayor abundamiento los sueldos y obvenciones de los jueces que por pusilanimidad ó razon no dictaron la pena de muerte? Ni sirva de disculpa decir que las confiscaciones solo son propias de los paises donde reyna el despotismo, porque aun cuando no tuvieramos á la civilizada Atenas y á la virtuosa Lacedemonia que favorecieron con todo su poder el ejercicio de los asesinatos y rapiñas en los estados vecinos y en el partido que estaba ligado con sus intereses, vemos mucho mas en grande á la antigua Roma, degollando y saqueando á sus propios ciudadanos por medio de los mismos soldados que acababan de degollar y saquear cuanto habian podido en toda la tierra entonces conocida.

Debierase pues respetar la confiscacion, aunque no fuese mas que por ser casi tan antigua como el mundo, asi como nadie negará que merecen cierto respeto los asesinos y ladrones, por ser mucho mas antiguos que las leyes contra los robos y asesinatos. Es lástima ciertamente que haya quedado en olvido el nombre de los primeros inventores de estas proezas, porque esceptuando Cain, de quien tenemos noti-

cias positivas, los demas protoasesinos estan ya tan ignorados como el nombre del primer hombre compasivo que acudió á socorrer á un desgraciado. Y hé aqui naturalmente otra prueba terminante de que son tenidos en mas pró los destructores que los favorecedores, porque para uno de estos que haya hallado cabida en la historia, se encuentran muchos miles de aquellos bautizados con el altisonante nombre de héroes, de conquistadores y de bravos. ¿Y qué premio mas mezquino se le puede dar á quien se toma el trabajo de asesinar á otro, y mas si se le dan encerradito ó atado de pies y manos, que el ponerle en posesion de la herencia del difunto? Esto debiera ser una cosa que se cayese de su peso, y que animaria el entusiasmo de muchos que no se atreven por pereza á declararse exaltados.

Cese pues el congreso de trabajar con el ahinco con que ha empezado á hacerlo, por dar leyes represivas de estos pretendidos crímenes; porque puede estar seguro que inmediatamente que se sancionen y empiecen á ejecutarse, se apagará como una vela el sagrado voceamiento de los que claman por asesinatos jurídicos.

Constantinopla considerada como escala de comercio.

Algunos publicistas ingleses, cuando ventilan la importante cuestion de la emancipacion de la Grecia, toman por elemento para resolverla el interes mercantil de la Inglaterra, y las pérdidas que sufriria el comercio británico, si los turcos no fueran dueños de los mares vecinos á Constantinopla. «Aquellas escalas, dicen, poseidas por una nacion civilizada, no serian tan ventajosas para nosotros: porque el partido que hoy sacamos de ella, se quedaria en poder del pueblo que las poseyese."

Si esta reflexion es exacta, se inferiria de ella, que el interes del comercio ingles es contrario á los progresos de la civilizacion en el globo, lo que estableceria el estado de guerra entre la nacion inglesa y el mundo civilizado. Pero si esta máxima pudo estar algo acreditada en los siglos anteriores al presente, en que se decia que todas las guerras eran *guerras de*

mercaderes, en el dia es una heregia política aun para los ingleses mismos, porque ya es un axioma económico, que los progresos de la civilizacion de un pueblo son favorables á la industria y al comercio de los demas.

Pero prescindiendo de este principio, examinemos la importancia de Constantinopla, considerada como una escala de comercio, y veremos, que si la guerra, indispensable para que se emancipe la Grecia, debe producir algunas pérdidas momentaneas y parciales en el comercio de los pueblos occidentales de Europa, estas pérdidas seran superabundantemente recompensadas, cuando aquel pais quede definitivamente libre de la opresion de los bárbaros.

Constantinopla fue en la antigüedad la escala mas activa de comercio entre el Asia y la Europa. Su comunicacion por el mar y por grandes rios con el norte del Asia, y por los estrechos y el egeo con el mediodia de aquel vasto pais y con el Africa, la facilidad de los transportes al centro y occidente de Europa, ya por el mediterráneo, ya por el Danubio, y suposicion central entre los mares y las tierras, hizo

que fuese mirada desde los siglos mas remotos como el emporio comun de todas las naciones. Los que han censurado en Constantino la traslacion de la silla del imperio á Bizancio, aunque puedan tener razon en algunas consecuencias políticas, no la tienen considerando aquel punto como centro de las operaciones militares de los romanos y del comercio del universo. Constantino logró hacer en Bizancio lo que Alejandro quiso hacer en Alejandria. Los proyectos mas vastos y grandiosos de los antiguos se dirigian siempre á establecer comunicaciones faciles entre Europa y Asia.

Si el viage de los argonautas fue una espedicion mercantil, embellecida despues por la imaginacion *mendaz* de los griegos, son muy antiguos los esfuerzos de los europeos para abrirse comunicacion con los pueblos del Asia. Pero los viages de los fenicios y cartagineses para abrirla por mar rodeando el Africa; el reconocimento que mandó hacer Alejandro en los mares meridionales de Persia y Arabia; el canal del Nilo al mar rojo y la fundacion de Alejandria, son demostraciones evidentes de la importancia que daban los antiguos al comercio de la India, ya por las delicias que

proporcionaba, ya por las ganancias que producia.

Cuando se abandonaron ó se olvidaron las navegaciones al rededor del Africa, cuando cegado el canal del Nilo, perdió Alejandria la ventaja de ser un punto central de comercio, fue Constantinopla el único que enlazaba el oriente con el occidente.

Los géneros de la India subian en caravanas hasta la altura del mar Caspio. Entrando en él por los grandes rios que alimentan aquel lago, salian ó por el Araxes ó por el Volga, desde los cuales atravesando el Cáucaso ó los desiertos de la Circasia, entraban en los mares de Constantinopla. Las producciones de la India litoral, de la Persia, Arabia y Mesopotamia tomaban una direccion mas corta. Ya por el Eufrates, ya á hombros de camellos y dromedarios, desembocaban por el Orontes y Antioquia ó por el Nilo y Alejandria en los mares del imperio romano. Pero siempre era la ciudad dominadora del Bósforo el emporio de los pueblos occidentales de Europa.

Este comercio tomó su mayor crecimiento, cuando los árabes, ya sabios, civili-

zados y comerciantes, estendieron su imperio y su religion desde las columnas de Hércules hasta las orillas del Jajartes. Abrazando en sus vastas especulaciones la España, el Egipto, la Persia y la India, á pesar de la diferencia de religion y de sus contínuas guerras contra el imperio griego, los agentes casi esclusivos del comercio de Europa con la India.

Los turcos vinieron á interrumpir ó á lo menos á debilitar esta comunicacion. Desde las márgenes orientales del Caspio se esparcieron por toda la Armenia y el Asia menor, convirtieron en miserables ruinas las florecientes ciudades de aquellos paises, y obstruyeron las comunicaciones de Constantinopla con la India por el mar negro. Solo quedó el camino del Eufrates y del Nilo.

Venecia, levantada casi milagrosamente entre las ondas del adriático, robó á la capital del imperio griego lo que le restaba de su antiguo esplendor mercantil. Los venecianos llenaron con sus buques todos los golfos y ensenadas del mediterraneo. Tomaban los géneros de la India, ya en los puertos de Fenicia, ya en los de Egipto, y de alli los transmitian al occidente de Europa, sin necesidad de que

pasasen por los puertos de Grecia. El almacen general del comercio de India se habia transferido de Constantinopla á Venecia.

Se ve pues, que la invasion de las provincias asiáticas por los turcos despojó á Constantinopla de la importancia que antes tenia como plaza de comercio. La barbarie de los otomanos, su ferocidad, que no se ha desmentido en ningun periodo de su historia, su absoluta ignorancia en las artes de la industria y civilizacion, hacian inutiles todas las estipulaciones de comercio que se pudieron entablar con ellos. Mas facil es esterminar aquella nacion fanática y guerrera que hacer renunciar á los agentes superiores y subalternos á la facultad de afligir y robar á los hombres en quienes se suponen riquezas. Es imposible establecer un comercio regular y lucrativo en un pais donde hay bajaes, cadís y genízaros.

Desde un siglo antes de la toma de Constantinopla por Mahomet II, se hallaba aquella soberbia metrópoli reducida casi al circuito de sus murallas. Sin embargo todavia era el centro del comercio entre las riberas del mar egeo y las del mar negro. Su situacion militar y mercantil, y el ca-

racter de perpetuidad que los romanos le habian impreso, hicieron muy larga y dolorosa la agonia del imperio griego.

Cayó al fin y desapareció aquel *caput mortuum*, residuo de la antigua gloria romana. Casi al mismo tiempo descubrieron los portugueses el paso á las Indias por el cabo de Buena-esperanza, y dejaron de ser los puertos del mediterraneo escalas del comercio para el mediodia del Asia.

Desde que los turcos fijaron en Constantinopla la silla de su imperio, fue esta ciudad emporio de la Turquia por dos razones: sus comunicaciones con el mar negro servian para pasar al occidente de Europa las producciones de sus orillas; y como capital del imperio turco, era el centro de las negociaciones mercantiles con Grecia, Asia menor, Siria y Egipto. Por consiguiente, aunque despojada del esplendor que le daba antiguamente el comercio con la India, fue todavia escala y centro mercantil de paises muy fértiles y cuyas producciones eran muy apreciadas en occidente. Pero en el dia se ha disminuido mucho esta ventaja.

En primer lugar, los turcos no son dueños de todas las márgenes del mar negro.

Solo poseen su orilla meridional y parte de las de oriente y occidente. La célebre península de Crimea, establecimiento de comercio muy importante, cedido por los emperadores griegos á los genoveses, está en poder de la Rusia, dueño igualmente del mar de Azoff, de la desembocadura del Boristenes y casi casi de la del Danubio.

En segundo lugar, la anarquía despótica que reyna en casi todas las provincias del imperio turco, hace á cada bajá independiente en el pais que gobierna: y por consiguiente Alejandria y Alepo, plazas importantisimas de comercio, estan casi siempre en poder de un sátrapa rebelado, y no es ya Constantinopla el punto donde deben dirigirse los que quieran entablar relaciones mercantiles con aquellas ciudades

Constantinopla está reducida en el dia al comercio del Asia menor y de la Grecia.

Supongamos ahora, que verificada la emancipacion de los griegos, y lanzados los turcos al Asia menor, permaneciesen los griegos y los turcos en un perpétuo estado de hostilidad que impidiese las especulaciones mercantiles de un pais para otro. ¿Cuál seria en este caso la suerte del comercio

europeo en aquellos paises? ¿Perderian el comercio de la Grecia y del Archipiélago? No: porque las relaciones marítimas de Constantinopla con la Macedonia, Tesalia, Morea y las islas quedaban las mismas que hay en el dia. ¿Perderian el comercio del Asia menor? Tampoco: porque si los turcos pierden á Constantinopla, fijarán la silla de su imperio en alguna ciudad del Asia menor, y el emporio del comercio para los paises sujetos á su dominacion seria Esmírna, y esta plaza seria para los pueblos occidentales lo que es en el dia Constantinopla, es decir, la escala del comercio de levante.

Pero en la misma hipótesi de la emancipacion de los griegos es imposible que estos y los turcos se hagan una guerra eterna, ni aun una guerra larga: porque su resultado seria la emancipacion de los pueblos del Asia menor, que todos son griegos de origen, y por consiguiente amigos y aliados naturales de los pueblos europeos. Una de dos, ó la paz se restableceria entre el nuevo imperio griego y los turcos, ó si la guerra continuaba, los turcos serian lanzados mas alla del Tauro, y este pueblo feroz,

De la Europa despojado,
Del Asia desposeido,
Aunque haga temblar la tierra
A sus últimos bramidos,
Volverá á tener por centro
Los montes de donde vino (1).

En cualquiera de estas suposiciones, restablecida la paz, el comercio de los occidentales será en el levante, *cuando menos*, lo mismo que es en la actualidad.

(Se concluirá).

(1) Cándamo.

EL CENSOR,

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

N.º 66.

SABADO, 3 DE NOVIEMBRE DE 1821.

Constantinopla considerada como escala de comercio. (Conclusion de este artículo principiado en el número anterior).

Deciamos que restablecida la paz, el comercio de los occidentales seria en el levante *cuando menos* lo mismo que es en la actualidad, porque hay dos razones muy poderosas para creer que será mas estenso y lucrativo.

La primera es la situacion en que se hallará entonces el imperio griego. Sean las que fueren las necsidades y el lujo de los otomaños, la forma actual del gobierno y las preocupaciones religiosas hacen que los estados turcos no sean un merca-

do de tanta ganancia para los pueblos comerciantes de Europa, como debieran serlo. Donde los propietarios son continuamente atormentados por el gobierno, los hombres que adquieren riquezas, tratan de enterrarlas y de ocultar la prosperidad á que han llegado, no de manifestarlas con un lujo escesivo, ya de gusto, ya de comodidad. Alli son desconocidas las sociedades, en que el bello sexo desplega sus atractivos, y que en la Europa culta son un manantial inagotable de consumo en objetos de adorno, placer y comodidad.

Alli no hay teatros ni conservatorios de musica, en cuyas reuniones brillantes el buen gusto por un lado, ó por otro la vanidad, ponen en contribucion tanta variedad de artefactos. Alli no se lee: y ya se sabe cuán importante es el comercio de libros en las naciones cultas. En fin, si hay algunas artes son, por decirlo asi, *musulmanas*, como los que las ejercen y las gozan. Pero si aquellos estados quedan en poder de un pueblo civilizado, de una imaginacion fogosa, y que arde en deseos de gozar y de instruirse en razon misma de las privaciones que ha sufrido por tantos siglos, ¡qué vasto mercado se abrirá entonces pa-

ra la industria europea, que indudablemente servirá de modelo á los nuevos señores de aquella tierra, aunque no fuera mas sino para destruir hasta en los pequeños objetos los vestigios de la odiosa dominacion de los otomanos! Libros, vestidos, costumbres, teatros, todo lo que pertenece al placer y á la comodidad, todo tendria que pasar alli del occidente. Los griegos, apoderados ya de su independencia, bajo un gobierno justo y moderado, adoptarian todas las artes que han elevado el occidente de Europa al grado de gloria y de superioridad que justamente obtiene en el universo. Esto en cuanto á los pedidos.

En cuanto á los medios de satisfacerlos, no cabe dificultad alguna que entonces serán cien veces mas abundantes que ahora. Se conoce cuán activo es el comercio interior de la Grecia por el Archipielago, cuyos estrechos, golfos y derroteros son otros tantos canales naturales; las provincias meridionales, abundantes de todo género de frutos, y aunque separadas por altas y ásperas montañas, fáciles de comunicar por medio de los innumerables golfos que se insinuan hasta en lo mas interior de aquel continente. Ya eran célebres en la

antigüedad los campos de la Macedonia y de la Tracia por su fertilidad. No lo son menos las provincias que riega el Danubio. Póngase este pais en poder de un pueblo independiente, sabio é industrioso, y en pocos años se le verá satisfacer con sus producciones superfluas todos los objetos de comercio que pida á la Europa occidental.

Pero hay otra razon muy poderosa para creer que Constantinopla en poder de los griegos será un mercado mas vasto para Europa, que en poder de los turcos, y es la actividad que tendrá entonces el comercio de aquel punto con la Natolia, la Armenia y la Mesopotamia, aunque supongamos que estas provincias queden en poder de los turcos.

Se sabe que la mayor parte del comercio de levante se hace por medio de los griegos y de los armenios: pero sometidos siempre á la vigilante rapacidad de los turcos. Estos, que no entienden ni quieren entender sus intereses, en lugar de proteger á los que se dedican á aquella profesion tan util al estado, los vejan de mil modos, los obligan á ocultar sus negociaciones, perturban los planes mejor combinados, é imposibilitan las especulaciones

en grande. Sean libres los griegos de Europa: el comercio de los de Asia recobrará parte de la antigua opulencia. La facilidad de transferirse en una noche á pais libre con sus géneros y riquezas, cuando teman ser vejados por los turcos, hará á estos mas circunspectos y mejorará la suerte de sus esclavos. Con esto se atreverán á especular mas en grande, y el punto que naturalmente se elegirá por centro comun de todas las negociaciones, será Constantinopla, donde los comerciantes europeos podrán recibir las producciones asiáticas con mas equidad que actualmente en Esmirna ó Alepo, sin necesidad de esponerse á los insultos del orgullo y la ferocidad musulmana. Los géneros son mas baratos, cuando no estan sobrecargados con el interes de los capitales, que arranca de manos de los comerciantes la insaciable voracidad de un gobierno idiota. Ademas, que el contrabando tan facil por la comunicacion marítima de Europa y Asia, por la venalidad de los aduaneros turcos y por la igualdad de lengua, costumbres y origen entre los griegos de ambos continentes, convertiria en breve á Constantinopla en un almacen surtidísimo

de géneros asiáticos á buen precio.

No debe pues la libertad de los griegos ser odiosa á la Inglaterra, por el temor de que su comercio decayga en aquellos paises, ó sea menor el pedido de manufactura inglesa, ó mayor el precio de las producciones del Asia; ni creemos nosotros que este miedo influye verdaderamente en el gabinete británico, aunque algunos periódicos lo anuncien ó lo exageren, y aun cuando creyesemos que dichos periodicos hablan asi por orden del ministerio. Otra cosa es, en nuestro entender, la que tiene cuidadosa y solícita á la Inglaterra. Bien sabe ella que la Grecia emancipada seria un escelente mercado para el comercio británico. Bien sabe que los verdaderos comerciantes son mas protéos que la política y que la moda, y que siguen á estas dos divinidades tan inconstantes en todas sus variaciones. El temor de la Inglaterra no es mercantil, es político.

Si todas las potencias de Europa (incluso la Rusia) se conviniesen en establecer desde el Danubio hasta el promontorio Ténaro un estado libre é independiente, ya formado de repúblicas federadas, forma

de gobierno mas análoga que ninguna al caracter de los griegos, ya una sola monarquia moderada, que resucitase bajo mejores auspicios el estinguido imperio de Constantinopla; y esta determinacion europea y digna de la porcion mas civilizada del globo estuviese garantida por el asenso y cooperacion de las potencias mas considerables del continente, estamos seguros de que la Inglaterra concurriria á ponerla en ejecucion con tanto ó mas ardor que las naciones, en que hay mas entusiasmo por la emancipacion de los griegos.

Pero el ministerio ingles observa que de las dos grandes potencias fronterizas de la Turquia, la una que es el Austria, mira con recelo la operacion de libertar á los griegos, porque no acostumbrada á calcular sino con miras de interes, no ve en ella mas que un motivo de desavenencias futuras con la Rusia: la otra que es la Rusia, abraza con ardor una ocasion de engrandecerse en una guerra, que los rusos miran como nacional y religiosa. Observa tambien que el gabinete de Petersburgo ha hecho por sí solo la guerra preliminar y diplomática, sin contar para ella

con las demas potencias. Observa que á las notas de los agentes austriacos contestan los ministros rusos, recordando que el Austria ocupó *con solas sus fuerzas* la Italia; siendo asi que á esta operacion precedieron los congresos de Troppau y Laybach, donde se dejó sentir en toda su estension la influencia rusa. Observa en fin, que aquella temible y colosal potencia se niega á admitir la intervencion de las demas en sus desavenencias diplomáticas con Turquia, que hará la guerra *por sí sola*, y que impondrá á su enemigo y á los griegos las condiciones que sean de su agrado, cuando se digne de conceder la paz. La Inglaterra observa todo esto: la Inglaterra no quiere á los rusos en el mediterraneo; y por consiguiente no quiere la emancipacion de los griegos de la manera que la entienden en Petersburgo. Esto y no otra cosa es lo que escita la solicitud del ministerio inglés. Asi vemos, que la tenebrosa diplomática, adoptada tanto tiempo há en Europa, y de la cual no pudo triunfar la revolucion francesa, frustrará quizá los esfuerzos heroycos del pueblo griego y las esperanzas del mundo civilizado.

Nosotros no calificamos la conducta del

gabinete de Londres: la esponemos sencillamente. Los ingleses son los que deben juzgar á su ministerio: ellos podrán calcular hasta qué punto comprometeria la prosperidad de su comercio la aparicion de los escuadrones rusos en las playas del Egeo. Pero como individuos de una nacion europea, no podemos dejar de temer el prodigioso acrecentamiento, que recibiria el poder de la Rusia, si agregase á sus estados algunas provincias del imperio turco; mucho mas, cuando el Austria, por engrandecerse en Italia, ha abandonado la actitud de centinela avanzada contra la Rusia, á que estaba obligada por su posicion geográfica y política. Al mismo tiempo, como ciudadanos del mundo civilizado, deseamos que los turcos sean arrojados al Asia, y que los griegos vuelvan á ser hermanos de las naciones cultas. No queremos ni que la Rusia se engrandezca, ni que los griegos sean esclavos; y por desgracia la ambicion y la mala fe de la diplomacia han traido las cosas á tal situacion, que parece imposible lo uno sin lo otro.

Si se nos pregunta cuál es en la situacion actual de las cosas el deseo que mas lugar se hace en nuestros animos,

no titubearémos en responder, que la libertad de los griegos, aunque de ella haya de resultar un aumento de poder para la Rusia. Nada es peor que dejar aquella heroyca nacion bajo la cimitarra de los musulmanes. ¿Qué freno pondrán estos á su feroz resentimiento, á su fanatismo y á sus venganzas? En valde los tratados mas solemnes les atarian las manos. Si ellos llegan á convencerse de que la rivalidad de los europeos es toda su fuerza, se burlarán de todas las estipulaciones, y tratarán á los griegos como les dicte la ira. Ademas, ¿qué tratado puede servir de garantía al que yace bajo el látigo de su señor? ¿qué importará que se publique una amnistía, si el *amo* irritado no olvida, y le sobran las ocasiones y los pretestos para maltratar al miserable que tiene á su disposicion? ¡Infelices de los griegos, si vuelven á sufrir el yugo musulman! Segun el computo menos exagerado, los griegos de Europa componen de 8 á 10 millones. Pues la suerte de tantos hombres es un objeto del mayor interes para los corazones sensibles; son europeos, no pueden ser indiferentes sus males para un ciudadano de Europa. Nos parece que las miras, sospechas y pre-

tensiones de la diplomacía son objetos muy mezquinos en comparacion del sagrado interes de la humanidad.

Debese advertir, que los griegos bajo la influencia ó dominio ruso no serian gobernados por los principios de la tirania feudal, que reyna en las provincias interiores de aquel imperio. Ni el emperador Alejandro lo querria asi, ni los griegos lo consentirian. Su gobierno bajo cualquier forma seria moderado, como lo es en la actualidad el de Polonia; por consiguiente su suerte seria muy semejante á la de los alemanes, polacos etc.: serian una verdadera nacion europea; serian felices, porque pertenecerian al pais de la civilizacion.

El engrandecimiento de la Rusia, será sin duda un mal, fecundo quizá de nuevas guerras y calamidades; pero no es un mal sin remedio, como lo seria la vuelta de los griegos á la esclavitud. Nosotros estamos persuadidos á que el occidente de Europa es invencible, si se mantiene perfectamente unido. La Francia confederada con las dos repúblicas adyacentes y auxiliada por la Inglaterra y por los estados constitucionales de Alemania (como lo seria infaliblemente en caso de una guerra

defensiva), presenta un baluarte inespugnable, contra el cual vendrian á estrellarse todas las tribus de la Tartaria. Ademas, en el caso de una guerra europea, la Suecia puede pesar mucho en la balanza; y si en 1813 defendió el oriente contra el occidente, podrá, variando las circunstancias, asociarse con mucha utilidad á la causa de las naciones occidentales contra la ambicion de la Rusia: ademas el Austria en el caso de ataque no podria dejar de favorecer á los que tratasen de poner límites al engrandecimiento del imperio ruso. En fin, pasarán muchos siglos antes que la marina inglesa se halle en el caso de mirar como competidora suya á la de los moscovitas. Si hasta ahora la diplomacia francesa se ha mostrado tan desidiosa en defender la independencia europea, como lo estuvo en el siglo pasado, llegará el caso en que el peligro, que cada año se aproxima un paso, la obligue á recobrar su energía, y acabe de conocer, que si la Providencia no la ha llamado á ser la dominadora de Europa, como pretendia Napoleon, la ha llamado á ser la defensora nata de la independencia de los pueblos. Su posicion central, su estenso territorio y sus inmensos re-

cursos son las señales manifiestas de su mision. Si no la ha ejercido hasta ahora, es porque sus gobernantes, ó han dejado dormir sus armas cuando las imploraban los pueblos, ó las han empleado no para defenderlos sino para subyugarlos. La balanza europea existirá desde el dia que el gobierno frances deje de ser ó débil ó ambicioso.

Nada prueba mejor la escelencia del sistema constitucional que la cuestion de la libertad de los griegos, que se agita al presente en toda Europa: cuestion sumamente complicada y de muy dificil resolucion: cuestion que ya estaria resuelta si el sistema constitucional estuviese generalmente adoptado. La nacion rusa desea con el mayor ardor medir sus armas con los otomanos, y lanzarlos de Europa; mas no se crea que este deseo nace de miras ambiciosas ó de engrandecimiento del imperio: no. Los rusos obedecen al instinto religioso que los identifica con los griegos y les hace detestar á los turcos: su voto se limita á libertar á sus hermanos de religion del yugo férreo que los oprime, y se volverian muy contentos á sus hogares sin pretender provincias ni agregaciones al territorio

ruso, si dejaban á los griegos contentos, independientes y felices. Tal es el espíritu actual de la nacion rusa, muy semejante en esto al de todas las naciones europeas, que auxilian, por lo menos con sus votos cuando no pueden otra cosa, la emancipacion de los griegos: pues si el gobierno de Rusia fuese constitucional, es decir, se viese en la necesidad de obedecer al voto de la nacion sin pretender nuevas conquistas que pudiesen armar contra ella al resto de Europa, su cooperacion con los griegos contra los turcos no escitaria sospechas en los demas estados, y la independencia de la Grecia seria infalible.

Dejemos al tiempo que desenvuelva las semillas que la razon ha esparcido en Europa: dejemos á las luces que vayan disponiendo los pueblos y los gobiernos á recibir la saludable reforma de las leyes constitucionales. El movimiento natural hácia el bien que recibió la Europa en el siglo pasado, cada dia es mas rápido y mas seguro: porque la esperiencia ha enseñado á corregir sus convulsiones. Llegará el dia en que toda la Europa sea constitucional: entonces la diplomacia tendrá que renunciar á sus cifras misteriosas: porque

los foros de las naciones serán su teatro. Los estados no querrán engrandecerse, porque el gobierno tendrá que consultar al pueblo, y los pueblos industriosos, y por consiguiente felices y humanos, estimarán en mas las artes de la paz que los laureles de la victoria. No habrá mas guerras que las necesarias para aterrar la tirania, si levanta en algun pais su ignominioso estandarte. Entonces toda la Europa correrá sin miedos ni sospechas á libertar á los griegos en el caso de que aun se hallen sometidos bajo el poder de los otomanos. Consideraciones tan subalternas, como son los cálculos del comèrcio, no apagarán entonces el santo ardor de la humanidad, que incita á socorrer al oprimido. Mientras llega este tiempo venturoso tendremos que contentarnos con poco bien entre muchos males; porque la diplomacia actual no sabe trabajar de otra manera.

Solo poseen su orilla meridional y parte de las de oriente y occidente. La célebre península de Crimea, establecimiento de comercio muy importante, cedido por los emperadores griegos á los genoveses, está en poder de la Rusia, dueño igualmente del mar de Azoff, de la desembocadura del Boristenes y casi casi de la del Danubio.

En segundo lugar, la anarquía despótica que reyna en casi todas las provincias del imperio turco, hace á cada bajá independiente en el pais que gobierna: y por consiguiente Alejandria y Alepo, plazas importantisimas de comercio, estan casi siempre en poder de un sátrapa rebelado, y no es ya Constantinopla el punto donde deben dirigirse los que quieran entablar relaciones mercantiles con aquellas ciudades

Constantinopla está reducida en el dia al comercio del Asia menor y de la Grecia.

Supongamos ahora, que verificada la emancipacion de los griegos, y lanzados los turcos al Asia menor, permaneciesen los griegos y los turcos en un perpétuo estado de hostilidad que impidiese las especulaciones mercantiles de un pais para otro. ¿Cuál seria en este caso la suerte del comercio

europeo en aquellos paises? ¿Perderian el comercio de la Grecia y del Archipiélago? No: porque las relaciones marítimas de Constantinopla con la Macedonia, Tesalia, Morea y las islas quedaban las mismas que hay en el dia. ¿Perderian el comercio del Asia menor? Tampoco: porque si los turcos pierden á Constantinopla, fijarán la silla de su imperio en alguna ciudad del Asia menor, y el emporio del comercio para los paises sujetos á su dominacion seria Esmírna, y esta plaza seria para los pueblos occidentales lo que es en el dia Constantinopla, es decir, la escala del comercio de levante.

Pero en la misma hipótesi de la emancipacion de los griegos es imposible que estos y los turcos se hagan una guerra eterna, ni aun una guerra larga: porque su resultado seria la emancipacion de los pueblos del Asia menor, que todos son griegos de origen, y por consiguiente amigos y aliados naturales de los pueblos europeos. Una de dos, ó la paz se restableceria entre el nuevo imperio griego y los turcos, ó si la guerra continuaba, los turcos serian lanzados mas alla del Tauro, y este pueblo feroz,

De la Europa despojado,
Del Asia desposeido,
Aunque haga temblar la tierra
A sus últimos bramidos,
Volverá á tener por centro
Los montes de donde vino (1).

En cualquiera de estas suposiciones, restablecida la paz, el comercio de los occidentales será en el levante, *cuando menos*, lo mismo que es en la actualidad.

(Se concluirá).

(1) Cándamo.

EL CENSOR,

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

N.º 66.

SABADO, 3 DE NOVIEMBRE DE 1821.

Constantinopla considerada como escala de comercio. (Conclusion de este artículo principiado en el número anterior).

Deciamos que restablecida la paz, el comercio de los occidentales seria en el levante *cuando menos* lo mismo que es en la actualidad, porque hay dos razones muy poderosas para creer que será mas estenso y lucrativo.

La primera es la situacion en que se hallará entonces el imperio griego. Sean las que fueren las necsidades y el lujo de los otomanos, la forma actual del gobierno y las preocupaciones religiosas hacen que los estados turcos no sean un merca-

do de tanta ganancia para los pueblos comerciantes de Europa, como debieran serlo. Donde los propietarios son continuamente atormentados por el gobierno, los hombres que adquieren riquezas, tratan de enterrarlas y de ocultar la prosperidad á que han llegado, no de manifestarlas con un lujo escesivo, ya de gusto, ya de comodidad. Alli son desconocidas las sociedades, en que el bello sexo despliega sus atractivos, y que en la Europa culta son un manantial inagotable de consumo en objetos de adorno, placer y comodidad.

Alli no hay teatros ni conservatorios de musica, en cuyas reuniones brillantes el buen gusto por un lado, ó por otro la vanidad, ponen en contribucion tanta variedad de artefactos. Alli no se lee: y ya se sabe cuán importante es el comercio de libros en las naciones cultas. En fin, si hay algunas artes son, por decirlo asi, *musulmanas*, como los que las ejercen y las gozan. Pero si aquellos estados quedan en poder de un pueblo civilizado, de una imaginacion fogosa, y que arde en deseos de gozar y de instruirse en razon misma de las privaciones que ha sufrido por tantos siglos, ¡qué vasto mercado se abrirá entonces par-

ra la industria europea, que indudablemente servirá de modelo á los nuevos señores de aquella tierra, aunque no fuera mas sinó para destruir hasta en los pequeños objetos los vestigios de la odiosa dominacion de los otomanos! Libros, vestidos, costumbres, teatros, todo lo que pertenece al placer y á la comodidad, todo tendria que pasar alli del occidente. Los griegos, apoderados ya de su independencia, bajo un gobierno justo y moderado, adoptarian todas las artes que han elevado el occidente de Europa al grado de gloria y de superioridad que justamente obtiene en el universo. Esto en cuanto á los pedidos.

En cuanto á los medios de satisfacerlos, no cabe dificultad alguna que entonces serán cien veces mas abundantes que ahora. Se conoce cuán activo es el comercio interior de la Grecia por el Archipielago, cuyos estrechos, golfos y derroteros son otros tantos canales naturales; las provincias meridionales, abundantes de todo género de frutos, y aunque separadas por altas y asperas montañas, fáciles de comunicar por medio de los innumerables golfos que se insinuan hasta en lo mas interior de aquel continente. Ya eran célebres en la

antigüedad los campos de la Macedonia y de la Tracia por su fertilidad. No lo son menos las provincias que riega el Danubio. Póngase este pais en poder de un pueblo independiente, sabio é industrioso, y en pocos años se le verá satisfacer con sus producciones superfluas todos los objetos de comercio que pida á la Europa occidental.

Pero hay otra razon muy poderosa para creer que Constantinopla en poder de los griegos será un mercado mas vasto para Europa, que en poder de los turcos, y es la actividad que tendrá entonces el comercio de aquel punto con la Natolia, la Armenia y la Mesopotamia, aunque supongamos que estas provincias queden en poder de los turcos.

Se sabe que la mayor parte del comercio de levante se hace por medio de los griegos y de los armenios: pero sometidos siempre á la vigilante rapacidad de los turcos. Estos, que no entienden ni quieren entender sus intereses, en lugar de proteger á los que se dedican á aquella profesion tan util al estado, los vejan de mil modos, los obligan á ocultar sus negociaciones, perturban los planes mejor combinados, é imposibilitan las especulaciones

en grande. Sean libres los griegos de Europa: el comercio de los de Asia recobrará parte de la antigua opulencia. La facilidad de transferirse en una noche á pais libre con sus géneros y riquezas, cuando teman ser vejados por los turcos, hará á estos mas circunspectos y mejorará la suerte de sus esclavos. Con esto se atreverán á especular mas en grande, y el punto que naturalmente se elegirá por centro comun de todas las negociaciones, será Constantinopla, donde los comerciantes europeos podrán recibir las producciones asiáticas con mas equidad que actualmente en Esmirna ó Alepo, sin necesidad de esponerse á los insultos del orgullo y la ferocidad musulmana. Los géneros son mas baratos, cuando no estan sobrecargados con el interes de los capitales, que arranca de manos de los comerciantes la insaciable voracidad de un gobierno idiota. Ademas, que el contrabando tan facil por la comunicacion marítima de Europa y Asia, por la venalidad de los aduaneros turcos y por la igualdad de lengua, costumbres y origen entre los griegos de ambos continentes, convertiria en breve á Constantinopla en un almacen surtidísimo

de géneros asiáticos á buen precio.

No debe pues la libertad de los griegos ser odiosa á la Inglaterra, por el temor de que su comercio decayga en aquellos paises, ó sea menor el pedido de manufactura inglesa, ó mayor el precio de las producciones del Asia; ni creemos nosotros que este miedo influye verdaderamente en el gabinete británico, aunque algunos periódicos lo anuncien ó lo exageren, y aun cuando creyesemos que dichos periodicos hablan asi por orden del ministerio. Otra cosa es, en nuestro entender, la que tiene cuidadosa y solícita á la Inglaterra. Bien sabe ella que la Grecia emancipada seria un escelente mercado para el comercio británico. Bien sabe que los verdaderos comerciantes son mas protéos que la política y que la moda, y que siguen á estas dos divinidades tan inconstantes en todas sus variaciones. El temor de la Inglaterra no es mercantil, es político.

Si todas las potencias de Europa (incluso la Rusia) se conviniesen en establecer desde el Danubio hasta el promontorio Ténaro un estado libre é independiente, ya formado de repúblicas federadas, forma

de gobierno mas análoga que ninguna al caracter de los griegos, ya una sola monarquia moderada, que resucitase bajo mejores auspicios el estinguido imperio de Constantinopla; y esta determinacion europea y digna de la porcion mas civilizada del globo estuviese garantida por el asenso y cooperacion de las potencias mas considerables del continente, estamos seguros de que la Inglaterra concurriria á ponerla en ejecucion con tanto ó mas ardor que las naciones, en que hay mas entusiasmo por la emancipacion de los griegos.

Pero el ministerio ingles observa que de las dos grandes potencias fronterizas de la Turquia, la una que es el Austria, mira con recelo la operacion de libertar á los griegos, porque no acostumbrada á calcular sino con miras de interes, no ve en ella mas que un motivo de desavenencias futuras con la Rusia: la otra que es la Rusia, abraza con ardor una ocasion de engrandecerse en una guerra, que los rusos miran como nacional y religiosa. Observa tambien que el gabinete de Petersburgo ha hecho por sí solo la guerra preliminar y diplomática, sin contar para ella

con las demas potencias. Observa que á las notas de los agentes austriacos contestan los ministros rusos, recordando que el Austria ocupó *con solas sus fuerzas* la Italia; siendo asi que á esta operacion precedieron los congresos de Troppau y Laybach, donde se dejó sentir en toda su estension la influencia rusa. Observa en fin, que aquella temible y colosal potencia se niega á admitir la intervencion de las demas en sus desavenencias diplomáticas con Turquia, que hará la guerra *por sí sola*, y que impondrá á su enemigo y á los griegos las condiciones que sean de su agrado, cuando se digne de conceder la paz. La Inglaterra observa todo esto: la Inglaterra no quiere á los rusos en el mediterraneo; y por consiguiente no quiere la emancipacion de los griegos de la manera que la entienden en Petersburgo. Esto y no otra cosa es lo que escita la solicitud del ministerio inglés. Asi vemos, que la tenebrosa diplomática, adoptada tanto tiempo há en Europa, y de la cual no pudo triunfar la revolucion francesa, frustrará quizá los esfuerzos heroycos del pueblo griego y las esperanzas del mundo civilizado.

Nosotros no calificamos la conducta del

gabinete de Londres: la esponemos sencillamente. Los ingleses son los que deben juzgar á su ministerio: ellos podrán calcular hasta qué punto comprometeria la prosperidad de su comercio la aparicion de los escuadrones rusos en las playas del Egeo. Pero como individuos de una nacion europea, no podemos dejar de temer el prodigioso acrecentamiento, que recibiria el poder de la Rusia, si agregase á sus estados algunas provincias del imperio turco; mucho mas, cuando el Austria, por engrandecerse en Italia, ha abandonado la actitud de centinela avanzada contra la Rusia, á que estaba obligada por su posicion geográfica y política. Al mismo tiempo, como ciudadanos del mundo civilizado, deseamos que los turcos sean arrojados al Asia, y que los griegos vuelvan á ser hermanos de las naciones cultas. No queremos ni que la Rusia se engrandezca, ni que los griegos sean esclavos; y por desgracia la ambicion y la mala fe de la diplomacia han traido las cosas á tal situacion, que parece imposible lo uno sin lo otro.

Si se nos pregunta cuál es en la situacion actual de las cosas el deseo que mas lugar se hace en nuestros animos,

no titubearémos en responder, que la libertad de los griegos, aunque de ella haya de resultar un aumento de poder para la Rusia. Nada es peor que dejar aquella heroyca nacion bajo la cimitarra de los musulmanes. ¿Qué freno pondrán estos á su feroz resentimiento, á su fanatismo y á sus venganzas? En valde los tratados mas solemnes les atárian las manos. Si ellos llegan á convencerse de que la rivalidad de los europeos es toda su fuerza, se burlarán de todas las estipulaciones, y trátarán á los griegos como les dicte la ira. Ademas, ¿qué tratado puede servir de garantía al que yace bajo el látigo de su señor? ¿qué importará que se publique una amnistía, si el *amo* irritado no olvida, y le sobrán las ocasiones y los pretestos para maltratar al miserable que tiene á su disposicion? ¡Infelices de los griegos, si vuelven á sufrir el yugo musulman! Según el computo menos exagerado, los griegos de Europa componen de 8 á 10 millones. Pues la suerte de tantos hombres es un objeto del mayor interes para los corazones sensibles; son europeos, no pueden ser indiferentes sus males para un ciudadano de Europa. Nos parece que las miras, sospechas y pre-

tensiones de la diplomacía son objetos muy mezquinos en comparacion del sagrado interes de la humanidad.

Debese advertir, que los griegos bajo la influencia ó dominio ruso no serian gobernados por los principios de la tirania feudal, que reyna en las provincias interiores de aquel imperio. Ni el emperador Alejandro lo querria asi, ni los griegos lo consentirian. Su gobierno bajo cualquier forma seria moderado, como lo es en la actualidad el de Polonia; por consiguiente su suerte seria muy semejante á la de los alemanes, polacos etc.: serian una verdadera nacion europea; serian felices, porque pertenecerian al pais de la civilizacion.

El engrandecimiento de la Rusia, será sin duda un mal, fecundo quizá de nuevas guerras y calamidades; pero no es un mal sin remedio, como lo seria la vuelta de los griegos á la esclavitud. Nosotros estamos persuadidos á que el occidente de Europa es invencible, si se mantiene perfectamente unido. La Francia confederada con las dos repúblicas adyacentes y auxiliada por la Inglaterra y por los estados constitucionales de Alemania (como lo seria infaliblemente en caso de una guerra

defensiva), presenta un baluarte inespugnable, contra el cual vendrian á estrellarse todas las tribus de la Tartaria. Ademas, en el caso de una guerra europea, la Suecia puede pesar mucho en la balanza; y si en 1813 defendió el oriente contra el occidente, podrá, variando las circunstancias, asociarse con mucha utilidad á la causa de las naciones occidentales contra la ambicion de la Rusia: ademas el Austria en el caso de ataque no podria dejar de favorecer á los que tratasen de poner límites al engrandecimiento del imperio ruso. En fin, pasarán muchos siglos antes que la marina inglesa se halle en el caso de mirar como competidora suya á la de los moscovitas. Si hasta ahora la diplomacia francesa se ha mostrado tan desidiosa en defender la independencia europea, como lo estuvo en el siglo pasado, llegará el caso en que el peligro, que cada año se aproxima un paso, la obligue á recobrar su energía, y acabe de conocer, que si la Providencia no la ha llamado á ser la dominadora de Europa, como pretendia Napoleon, la ha llamado á ser la defensora nata de la independencia de los pueblos. Su posicion central, su estenso territorio y sus inmensos re-

cursos son las señales manifiestas de su mision. Si no la ha ejercido hasta ahora, es porque sus gobernantes, ó han dejado dormir sus armas cuando las imploraban los pueblos, ó las han empleado no para defenderlos sino para subyugarlos. La balanza europea existirá desde el dia que el gobierno frances deje de ser ó débil ó ambicioso.

Nada prueba mejor la escelencia del sistema constitucional que la cuestion de la libertad de los griegos, que se agita al presente en toda Europa: cuestion sumamente complicada y de muy dificil resolucion: cuestion que ya estaria resuelta si el sistema constitucional estuviese generalmente adoptado. La nacion rusa desea con el mayor ardor medir sus armas con los otomanos, y lanzarlos de Europa; mas no se crea que este deseo nace de miras ambiciosas ó de engrandecimiento del imperio: no. Los rusos obedecen al instinto religioso que los identifica con los griegos y les hace detestar á los turcos: su voto se limita á libertar á sus hermanos de religion del yugo férreo que los oprime, y se volverian muy contentos á sus hogares sin pretender provincias ni agregaciones al territorio

de géneros asiáticos á buen precio.

No debe pues la libertad de los griegos ser odiosa á la Inglaterra, por el temor de que su comercio decayga en aquellos paises, ó sea menor el pedido de manufactura inglesa, ó mayor el precio de las producciones del Asia; ni creemos nosotros que este miedo influye verdaderamente en el gabinete británico, aunque algunos periódicos lo anuncien ó lo exageren, y aun cuando creyesemos que dichos periodicos hablan asi por orden del ministerio. Otra cosa es, en nuestro entender, la que tiene cuidadosa y solícita á la Inglaterra. Bien sabe ella que la Grecia emancipada seria un escelente mercado para el comercio británico. Bien sabe que los verdaderos comerciantes son mas protéos que la política y que la moda, y que siguen á estas dos divinidades tan inconstantes en todas sus variaciones. El temor de la Inglaterra no es mercantil, es político.

Si todas las potencias de Europa (incluso la Rusia) se conviniesen en establecer desde el Danubio hasta el promontorio Ténaro un estado libre é independiente, ya formado de repúblicas federadas, forma

de gobierno mas análoga que ninguna al caracter de los griegos, ya una sola monarquia moderada, que resucitase bajo mejores auspicios el estinguido imperio de Constantinopla; y esta determinacion europea y digna de la porcion mas civilizada del globo estuviese garantida por el asenso y cooperacion de las potencias mas considerables del continente, estamos seguros de que la Inglaterra concurriria á ponerla en ejecucion con tanto ó mas ardor que las naciones, en que hay mas entusiasmo por la emancipacion de los griegos.

Pero el ministerio ingles observa que de las dos grandes potencias fronterizas de la Turquia, la una que es el Austria, mira con recelo la operacion de libertar á los griegos, porque no acostumbrada á calcular sino con miras de interes, no vé en ella mas que un motivo de desavenencias futuras con la Rusia: la otra que es la Rusia, abraza con ardor una ocasion de engrandecerse en una guerra, que los rusos miran como nacional y religiosa. Observa tambien que el gabinete de Petersburgo ha hecho por sí solo la guerra preliminar y diplomática, sin contar para ella

con las demas potencias. Observa que á las notas de los agentes austriacos contestan los ministros rusos, recordando que el Austria ocupó *con solas sus fuerzas* la Italia; siendo asi que á esta operacion precedieron los congresos de Troppau y Laybach, donde se dejó sentir en toda su estension la influencia rusa. Observa en fin, que aquella temible y colosal potencia se niega á admitir la intervencion de las demas en sus desavenencias diplomáticas con Turquia, que hará la guerra *por sí sola*, y que impondrá á su enemigo y á los griegos las condiciones que sean de su agrado, cuando se digne de conceder la paz. La Inglaterra observa todo esto: la Inglaterra no quiere á los rusos en el mediterraneo; y por consiguiente no quiere la emancipacion de los griegos de la manera que la entienden en Petersburgo. Esto y no otra cosa es lo que escita la solicitud del ministerio inglés. Asi vemos, que la tenebrosa diplomática, adoptada tanto tiempo há en Europa, y de la cual no pudo triunfar la revolucion francesa, frustrará quizá los esfuerzos heroycos del pueblo griego y las esperanzas del mundo civilizado.

Nosotros no calificamos la conducta del

gabinete de Londres: la esponemos sencillamente. Los ingleses son los que deben juzgar á su ministerio: ellos podrán calcular hasta qué punto comprometeria la prosperidad de su comercio la aparicion de los escuadrones rusos en las playas del Egeo. Pero como individuos de una nacion europea, no podemos dejar de temer el prodigioso acrecentamiento, que recibiria el poder de la Rusia, si agregase á sus estados algunas provincias del imperio turco; mucho mas, cuando el Austria, por engrandecerse en Italia, ha abandonado la actitud de centinela avanzada contra la Rusia, á que estaba obligada por su posicion geográfica y política. Al mismo tiempo, como ciudadanos del mundo civilizado, deseamos que los turcos sean arrojados al Asia, y que los griegos vuelvan á ser hermanos de las naciones cultas. No queremos ni que la Rusia se engrandezca, ni que los griegos sean esclavos; y por desgracia la ambicion y la mala fe de la diplomacia han traido las cosas á tal situacion, que parece imposible lo uno sin lo otro.

Si se nos pregunta cuál es en la situacion actual de las cosas el deseo que mas lugar se hace en nuestros animos,

no titubearémos en responder, que la libertad de los griegos, aunque de ella haya de resultar un aumento de poder para la Rusia. Nada es peor que dejar aquella heroyca nacion bajo la cimitarra de los musulmanes. ¿Qué freno pondrán estos á su feroz resentimiento, á su fanatismo y á sus venganzas? En valde los tratados mas solemnes les atarian las manos. Si ellos llegan á convencerse de que la rivalidad de los europeos es toda su fuerza, se burlarán de todas las estipulaciones, y tratarán á los griegos como les dicte la ira. Ademas, ¿qué tratado puede servir de garantía al que yace bajo el látigo de su señor? ¿qué importará que se publique una amnistía, si el *amo* irritado no olvida, y le sobran las ocasiones y los pretestos para maltratar al miserable que tiene á su disposicion? ¡Infelices de los griegos, si vuelven á sufrir el yugo musulman! Segun el computo menos exagerado, los griegos de Europa componen de 8 á 10 millones. Pues la suerte de tantos hombres es un objeto del mayor interes para los corazones sensibles; son europeos, no pueden ser indiferentes sus males para un ciudadano de Europa. Nos parece que las miras, sospechas y pre-

tensiones de la diplomacía son objetos muy mezquinos en comparacion del sagrado interes de la humanidad.

Debese advertir, que los griegos bajo la influencia ó dominio ruso no serian gobernados por los principios de la tirania feudal, que reyna en las provincias interiores de aquel imperio. Ni el emperador Alejandro lo querria asi, ni los griegos lo consentirian. Su gobierno bajo cualquier forma seria moderado, como lo es en la actualidad el de Polonia; por consiguiente su suerte seria muy semejante á la de los alemanes, polacos etc.: serian una verdadera nacion europea; serian felices, porque pertenecerian al pais de la civilizacion.

El engrandecimiento de la Rusia, será sin duda un mal, fecundo quizá de nuevas guerras y calamidades; pero no es un mal sin remedio, como lo seria la vuelta de los griegos á la esclavitud. Nosotros estamos persuadidos á que el occidente de Europa es invencible, si se mantiene perfectamente unido. La Francia confederada con las dos repúblicas adyacentes y auxiliada por la Inglaterra y por los estados constitucionales de Alemania (como lo seria infaliblemente en caso de una guerra

defensiva), presenta un baluarte inespugnable, contra el cual vendrian á estrellarse todas las tribus de la Tartaria. Ademas, en el caso de una guerra europea, la Suecia puede pesar mucho en la balanza; y si en 1813 defendió el oriente contra el occidente, podrá, variando las circunstancias, asociarse con mucha utilidad á la causa de las naciones occidentales contra la ambicion de la Rusia: ademas el Austria en el caso de ataque no podria dejar de favorecer á los que tratasen de poner límites al engrandecimiento del imperio ruso. En fin, pasarán muchos siglos antes que la marina inglesa se halle en el caso de mirar como competidora suya á la de los moscovitas. Si hasta ahora la diplomacia francesa se ha mostrado tan desidiosa en defender la independencia europea, como lo estuvo en el siglo pasado, llegará el caso en que el peligro, que cada año se aproxima un paso, la obligue á recobrar su energía, y acabe de conocer, que si la Providencia no la ha llamado á ser la dominadora de Europa, como pretendia Napoleon, la ha llamado á ser la defensora nata de la independencia de los pueblos. Su posicion central, su estenso territorio y sus inmensos re-

cursos son las señales manifiestas de su mision. Si no la ha ejercido hasta ahora, es porque sus gobernantes, ó han dejado dormir sus armas cuando las imploraban los pueblos, ó las han empleado no para defenderlos sino para subyugarlos. La balanza europea existirá desde el dia que el gobierno frances deje de ser ó débil ó ambicioso.

Nada prueba mejor la escelencia del sistema constitucional que la cuestion de la libertad de los griegos, que se agita al presente en toda Europa: cuestion sumamente complicada y de muy dificil resolucion: cuestion que ya estaria resuelta si el sistema constitucional estuviese generalmente adoptado. La nacion rusa desea con el mayor ardor medir sus armas con los otomanos, y lanzarlos de Europa; mas no se crea que este deseo nace de miras ambiciosas ó de engrandecimiento del imperio: no. Los rusos obedecen al instinto religioso que los identifica con los griegos y les hace detestar á los turcos: su voto se limita á libertar á sus hermanos de religion del yugo férreo que los oprime, y se volverian muy contentos á sus hogares sin pretender provincias ni agregaciones al territorio

ruso, si dejaban á los griegos contentos, independientes y felices. Tal es el espíritu actual de la nacion rusa, muy semejante en esto al de todas las naciones europeas, que auxilian, por lo menos con sus votos cuando no pueden otra cosa, la emancipacion de los griegos: pues si el gobierno de Rusia fuese constitucional, es decir, se viese en la necesidad de obedecer al voto de la nacion sin pretender nuevas conquistas que pudiesen armar contra ella al resto de Europa, su cooperacion con los griegos contra los turcos no escitaria sospechas en los demas estados, y la independencia de la Grecia seria infalible.

Dejemos al tiempo que desenvuelva las semillas que la razon ha esparcido en Europa: dejemos á las luces que vayan disponiendo los pueblos y los gobiernos á recibir la saludable reforma de las leyes constitucionales. El movimiento natural hácia el bien que recibió la Europa en el siglo pasado, cada dia es mas rápido y mas seguro: porque la esperiencia ha enseñado á corregir sus convulsiones. Llegará el dia en que toda la Europa sea constitucional: entonces la diplomacía tendrá que renunciar á sus cifras misteriosas: porque

los foros de las naciones serán su teatro. Los estados no querrán engrandecerse, porque el gobierno tendrá que consultar al pueblo, y los pueblos industriosos, y por consiguiente felices y humanos, estimarán en mas las artes de la paz que los laureles de la victoria. No habrá mas guerras que las necesarias para aterrar la tirania, si levanta en algun pais su ignominioso estandarte. Entonces toda la Europa correrá sin miedos ni sospechas á libertar á los griegos en el caso de que aun se hallen sometidos bajo el poder de los otomanos. Consideraciones tan subalternas, como son los cálculos del comèrcio, no apagarán entonces el santo ardor de la humanidad, que incita á socorrer al oprimido. Mientras llega este tiempo venturoso tendremos que contentarnos con poco bien entre muchos males; porque la diplomacia actual no sabe trabajar de otra manera.

TEATROS.

Donde hay agravios no hay celos, y el amo criado: comedia de don Francisco de Rojas.

D. Juan de Alvarado viene á Madrid á casarse con doña Ines, hija de un antiguo amigo de su padre y de su familia: pero habiendo llegado á la corte muy entrada la noche, y no queriendo descansar hasta haber visto á su novia, de la cual estaba enamorado por el retrato, busca la casa de su futuro suegro, y al llamar á ella ve descender de un balcon á un galan embozado, á quien no pudo reconocer. Las sospechas y los celos que se apoderan de su corazon, luchan en él con el amor. Ultimamente resuelve examinar la conducta de su esposa, trocando nombre y estado con su criado Sancho. Este fingimiento era posible, porque Sancho habia enviado inadvertidamente á Madrid su retrato, en lugar del de su amo, poco antes de ponerse ambos en camino para la corte: lo que produjo desde luego en doña Ines una aversion

invencible al dueño que su padre le destinaba.

Instalanse en casa de este, Sancho como yerno suyo, y don Juan como criado. Esta combinacion sola era suficiente para que un ingenio tan fecundo como el de Rojas hubiese creado lances y situaciones, que hubieran llenado agradablemente los dos últimos actos de la comedia. La escena en que Ines declara su amor al criado fingido, y Sancho, creyéndose amado de aquella dama, se atreve á hacer traycion á su amo, es apaleado á solas por él, y le apalea é injuria cuando acude gente; las exortaciones de su suegro para que se desafie con don Lope, la riña con este, el miedo del criado verdadero, y las disculpas y escusas ridículas que da para no llevar al cabo su duelo, prueban cuan rica era la imaginacion de nuestro autor, y cuan facil le hubiera sido componer su drama con una sola intriga.

Pero en su tiempo era de rigorosa etiqueta teatral que hubiese en toda comedia dos damas y dos galanes, y que se divirtiese al auditorio con dos casamientos por lo menos al fin de la fiesta. Era preciso pues conducir dos fabulas á un mismo tiempo. Por esto introdujo Rojas el caracter

episódico de doña Ana, hermana de don Juan, amante de don Lope, y amada de él en otro tiempo, de modo que don Juan tiene que vengar en su rival, no solo los celos que le da, amando á su esposa, sino tambien la deshonra de su familia. Esta especie de superfetacion dramática disminuye el interes de la combinacion principal, y no produce otro efecto que el de hacerle decir á don Juan que ya no tenia *celos* porque tenia *agravios*, que su honor era primero que su amor, y otras lindezas de este jaez que enfrian notablemente el último acto de la comedia.

El caracter de don Fernando, el padre de doña Ines, es muy estravagante. En lugar de aconsejar con prudencia, como estaba obligado por ser padre de la una dama y protector de la otra, no hace mas que irritar á los dos rivales para que terminen su querella con sangre. Es verdad que de este yerro resulta el hermoso diálogo con Sancho en la tercera escena del tercer acto, que está llena de donayre y es una de las mejores de esta comedia. Los actores convierten el papel de Sancho en una caricatura: no hay razon para eso: dejándolo en su situacion natural, es bastante agra-

dable, principalmente si el que lo ejecuta se da traza á hacer resaltar las gracias de elocucion que con tanta prodigalidad estan derramadas en él. Vease sino el soliloquio de Sancho cuando viene de merendar en un bodegon:

«Despues de Dios, bodegon.
Luego dirán que es deshonra
Comerlo alli á su sabor:
Bendito seais vos, señor,
Que no me habeis dado honra.
En ser hombre desigual (1)
Por mas me vengo á tener:
Porque yo mas quiero ser
Pícaro, que cardenal.
Esto tengo por mas bueno
Que ser señor y aun reynar:
Que alli suele en el manjar
Disimularse el veneno.
Pues ser pícaro dispongo;
Que, como Lope advirtió,
A ningun hombre se vió
Darle veneno en mondongo.
Yo me entro á ser mas profundo,

(1) Esta palabra equivalia entonces á *bajo*: asi la frase con que se significaba la humilde estraccion de un hombre, era: *no iguala*.

Y me meto á discurrir;
Porque esto me ha de pudrir,
Que se use honra en el mundo.
¿Que aquestos duelos prosigan?
¿Que sea el mentir afrenta,
Y no importa que yo mienta,
E importa que me lo digan?
¿Que haya en el mundo este afan?
¿Que este uso en los hombres haya?
Señor, aun los palos, vaya,
Que duelen cuando se dan.
Duelista que andas cargado
Con el puntillo de honor,
Dime, tonto, ¿no es peor
Ser muerto que abofetado?
¡Y que á la muerte tan ciertos
Vayan, porque el duelo acaben!
Bien parece que no saben
Los vivos lo que es ser muertos."

Todo el papel de Sancho está lleno de sales:

«Si, señor don Juan: ¿pues cuándo
No ha venido á un hombre pobre
Cualquier vestido pintado?»

Espresion que ha quedado en proverbio.

Oyes, la propia muger
No ha de ser mas que bonita,

Y que ha de tener sabrás
Semblante modesto y casto
Y hermosura para el gasto
De su marido no mas.

Preguntándole Bernardo, *¿si ha cenado?* responde:

«Sí he cenado:
Mas tú y tu padre y tu abuelo
Y tu alma son los borrachos.»

Seria menester copiar todo el papel de Sancho y todos los diálogos en que interviene, para manifestar todos sus chistes y donayres. Pero hemos observado que en esta y en las demas comedias, que se llaman de *gracioso* en el idioma de entre bastidores, casi ningun actor estudia ni sabe los papeles serios, lo que quita al diálogo su vivacidad y su gracia á las sales del protagonista.

En el género serio es tambien Rojas buen versificador, mas cuando espresa sentencias, que cuando pinta imágenes. Comparense entre sí los dos trozos siguientes:

«Porque el mas habil pincel
Es el que mas lisonjea:

«Que como ya el interes
Lisonja y pinturas premia,
Se han hecho de un mismo arte
Los pinceles y las lenguas.»

Estos versos espresan con mucha gallardia un pensamiento moral. Los siguientes pertenecen á la poesia de imagen.

«El olmo, rey de los prados,
A quien las flores cortejan,
Se deja amorosamente
Solicitar de la yedra:
Ella humilde se conoce,
Primero los pies le besa,
Y como se muestra amante
A enlazar sus brazos trepa,
Hasta que iguales los dos
Son dos almas y una mesma,
Pues ella al olmo asegura
Y él á la yedra sustenta."

Estos versos, aunque contienen dos ó tres rasgos delicados, ni son tan armoniosos como exige el género, ni hay variedad en sus periodos.

La descripcion que hace doña Ana en el primer acto de la noche en que se de-

jó vencer del amor de su amante, tiene rasgos hermosísimos para un idilio.

« Salimos á un jardin, él me rogaba:
Yo lloré sin saber por que lloraba.
¡Consolóme, admiti grata el consuelo:

Con razones procuro convencerle:
Dijo mas, tuve gana de creerle,
Dándome una palabra incierta y vana,
Que el deseo creyó de buena gana.

El final, aunque algo afectado, es ingenioso.

Mas si digo, que dijo que me amaba,
Que amena soledad nos convidaba,
Que dió sombra la noche á mi vergüenza,
Que con sus flores nos brindaba el prado,
¿Qué te cuento, si ya te lo he contado?

La descripcion que hace la criada Beatriz en un soliloquio del tercer acto de los matones y de sus amoríos, es una pintura de costumbres, que aun en nuestros dias tiene originales. Omitese en la representacion por importuna y redundante.

De los caracteres serios de esta comedia el mejor es el de doña Ines. Si los amores episódicos de doña Ana y de don Lo-

pe no llenaran gran parte de los dos últimos actos, el autor hubiera podido desenvolverlo con mas tino, preparar su enamoramiento con el criado fingido y haber dado mas verosimilitud é interes á las escenas entre don Juan y su esposa; pero en la fabula donde hay dos acciones diferentes, es imposible dar á ninguna de ellas el grado de atencion necesario para interesarse, porque ninguna situacion se radica en el animo de los espectadores.

El papel de don Lope es miserable y contribuye á la catástrofe cediendo el terreno paso á paso. Pero en los desenlaces de esta especie, el espectador pregunta, ¿por qué no hizo en el primer acto lo que se hace al fin del tercero? y esta reflexion destruye todo el interes de la intriga.

Continúan las observaciones relativas al opúsculo intitulado: «Discurso sobre la suprema Junta central de conspiradores contra el sistema constitucional, y acerca de la responsabilidad legal y moral de los ministros, *escrito por el ciudadano Juan Romero Alpuente.*

Del ministerio de gracia y justicia pása el señor Alpuente al de la gobernacion de la península; y si no hemos analizado mal el artículo que le concierne, las acusaciones que se le hacen son las siguientes: 1.ª Estando encargado de promover la instruccion pública y mantener la seguridad interior, hay pueblos en que no se esplica la Constitucion, ni se ha colocado su lápida. 2.ª Mantiene en Leon, Zamora, Málaga y Cordoba gefes políticos que no son muy patriotas ó muy á propósito para tan importante comision. 3.ª Está empeñado en preferir para empleos de tal consecuencia á los militares, y entre estos no siempre á aquellos letrados juiciosos *que por correr al socorro de la patria colgaron*

la pluma y desenvaynaron la espada. 4.ª Ha pasado una circular á los gefes políticos sobre el modo de lograr que las próximas elecciones de diputados á Cortes salgan á su gusto ; y si aquella produjese su efecto, proporcionaria un gran triunfo á la suprema junta de conspiradores. = Examinemos estos cargos sin pasion.

Estamos seguros de que en todos los pueblos grandes é importantes existe ya colocada en la plaza pública la piedra de la Constitucion, y que solo faltará ponerla en algunos pocos villorrios ó insignificantes aldeas: pero aun cuando se hubiese dejado de hacerlo en uno ú otro pueblo considerable, ya hemos dicho en otro número que esta omision no es tan capital y de tan alto interes como se pretende. Las piedras se quitan con la misma facilidad que se ponen: testigo el año de 14: y las inscripciones se borran por la manos mismas que las grabaron, si las circunstancias varían: testigos tantas inscripciones alternativamente esculpidas y borradas en todos los pueblos de Francia por espacio de treinta años. Con letras bien grandes se estampó en la fachada del palacio de las Tullerías la republicana inscripcion: *La*

royauté est abolie en France, elle ne se relevera jamais: pero aquellas letronas no impidieron que el trono fuese erigido de nuevo con aplauso y aprobacion de aquellos mismos que habian ayudado á derribarle: y por cierto que tampoco sostuvieron en él al primero que le ocupó, todas las innumerables *N* de que se inundó la Francia bajo su imperio. Quiere decir esto que pues está mandado que se pongan en los pueblos inscripciones que digan *Plaza de la Constitucion*, debe hacerse; pero que no se dé mucha importancia á esta ceremonia, que por sí sola nada significa si al mismo tiempo no está profundamente grabado en los corazones el amor á las nuevas instituciones. Ademas, habiéndose espedido y repetido por el ministerio las órdenes para que se cumpla con lo mandado en esta parte, si á pesar de ellas algun ayuntamiento no lo ha hecho, la culpa del ministerio que acaso lo ignora es leve y levísima, y no merece la pena de que sobre este descuido de alguna corporacion popular se le haga una seria acusacion. Que no todos los párrocos espliquen á sus feligreses la Constitucion, como les está prevenido, es una omision que acaso conviene disimular; porque si

algunos lo han de hacer de mala gana, por puro cumplimiento, y tal vez en mal sentido, mas vale que no lo hagan. Aun suponiendo que los curas desempeñen con celo este encargo del gobierno, es menester convencerse de que el fruto que se saca de estos sermones políticos es muy corto. El pueblo no es tan ignorante, que no conozca que si su párroco le habla de Constitucion y de negocios temporales, es porque se lo mandan; y esta sola circunstancia basta para que oyga con mucha indiferencia, si ya no llega á desprecio, estas exortaciones mundanas, en que supone interesados á los gobernantes. Mas há de treinta años que el gobierno de entonces encargó á los obispos que espidiesen pastorales declarando pecado mortal la accion de defraudar al erario por medio del contrabando. Las pastorales se espidieron, se leyeron en los púlpitos, los curas las esplicaron y comentaron, y amenazaron con las llamas del infierno á los contrabandistas; pero ¿dejó por eso de hacerse el contrabando como antes? Preguntárselo á los resguardos y á las aduanas. No hay que cansarse: los beneficios de la Constitucion se recomiendan y se recomendarán por sí mismos: cada dia se ha-

rán mas sensibles, y cuando todo el mundo los conozca y aprecie por esperiencia propia, el nuevo régimen será indestructible é inespugnable; pero entre tanto las prédicas forzadas de los curas tal vez harán mas daño que provecho.

No conocemos á los gefes políticos de Leon, Zamora, Cordoba y Málaga: ignoramos cuales sean sus opiniones privadas, cuales sus méritos anteriores, y cual su aptitud para el destino que ocupan; pero cualesquiera que sean las tachas que les ponga el señor Alpuente, observarémos, 1.º que no son ni pueden ser enemigos declarados y notorios del régimen liberal, pues fueron elegidos por el ministerio anterior, al cual nadie ha culpado todavia de desafecto á las nuevas instituciones; y ni el mismo señor Alpuente creerá que escogió aquellos cuatro sujetos para promover por su medio la conspiracion servil: 2.º que cuando no sean linces, tampoco pueden ser absolutamente ineptos, pues que dos ministerios seguidos los han conservado en sus empleos: 3.º que aun concediendo que otros individuos puedan ocupar mas dignamente sus puestos, no habiendo por su parte un crimen positivo, una completa inepti-

tud ó un absoluto abandono, no es bastante razon para deponerlos la de que otros les llevarian tal vez un gradito de ventaja en esta ó aquella cualidad. ¿Dónde ha existido ó existe el pueblo, en que cada empleo esté ocupado por el ciudadano mas benemérito y mas habil en aquel ramo? ¿A qué pues exigir esta perfeccion puramente ideal en un gobierno nuevo, en el cual, valga la verdad, ni abundan todavia los hombres perfectos y consumados, ni ha habido tiempo bastante para tener bien probados y conocidos á todos los aspirantes y pretendientes? En esta situacion, ¡cuán facil es hacer elecciones que no sean las mejores posibles! y ¡cuán grande injusticia acusar á un ministro de fautor de conspiradores, porque entre treinta y tantos gefes políticos hay cuatro que no agradan á ciertas gentes, porque acaso no *tragulean* tanto como ellos quisieran! La buena fe y el candor del señor Alpuente convendrán sin dificultad en que semejantes acusaciones se fundan en quisquillas y miserias que no merecian tomarse en boca.

En cuanto á que el ministro actual está empeñado en preferir para el destino de gefes políticos á los militares, y no siem-

pre á aquellos que siendo antes letrados, dejaron la pluma y desenvaynaron la espada durante la guerra de la independencia, la verdad es que casi todos los gefes políticos que hoy existen, fueron nombrados por el ministro anterior. Por consiguiente, si se hizo mal en preferir militares, este mal le encontró hecho el actual ministro, y aunque él ha elegido tambien algun otro militar, no ha hecho mas que imitar el ejemplo de su ilustre predecesor: y entre los electos está precisamente el de Madrid, el cual por acudir *al socorro de la patria*, si no colgó materialmente la pluma, abandonó una profesion literaria y *desenvaynó la espada*. Mas dejando aparte que los militares que ocupan plazas de gefes políticos hayan sido nombrados por este ministro ó por el pasado, y que hayan colgado ó no la pluma para empuñar el acero, ¿quién esperaria que el señor Alpuente citase este hecho como una prueba de que el ministerio actual favorece á los conspiradores serviles? Pues qué ¿los valientes que han sido nombrados gefes políticos, no lo han sido por los servicios hechos á la causa de la libertad? ¿no son todos constitucionales? ¿no han derrama-

do su sangre en defensa de la patria? ¿se puede ni aun imaginar que esté de acuerdo ninguno de ellos con los enemigos del sistema liberal, y que protejan sus secretas maquinaciones? Al contrario, si el ministerio pasado y el actual han ido á buscar en el ejército muchos de los gefes políticos, ha sido precisamente porque siendo el ejercito el restaurador de la libertad, á ninguno podia confiarse con mas seguridad este precioso depósito que á los mismos que habian espuesto su vida para conquistarle. Sin embargo, pues que el señor Alpuente no lo aprueba, y funda su opinion en tres hechos, en los cuales nos parece que ha padecido alguna equivocacion, es preciso rectificarla. «¡Cuán diferente, dice, seria hoy la salud de Barcelona, uno de los baluartes de nuestra libertad, y el terror de los conspiradores, si su gefe político militar hubiera sabido que la contemplacion y la clémencia á los principios de una epidemia es infinitamente mas cruel que la epidemia misma! Zaragoza, cuna de los sabios y de los valientes, ¡cuán diferente cordura y respeto hubiera guardado al intrépido restaurador de sus gloriosos antiguos fueros y libertades, si su gefe políti-

co militar hubiera sido menos militar y mas político! ¡Cómo habria de pasar en Madrid lo que está pasando en estos aciagos momentos con el cuadro de la libertad de la patria, si no fuese militar el gefe político de este gran pueblo!" Nos parece, decimos, que estos tres hechos no estan presentados con bastante exactitud. Si en Barcelona ha cundido la epidemia, no es porque el gefe político sea militar ó paysano; sino porque el populacho, á quien los exageradores de principios han acostumbrado á desobedecer las órdenes y á despreciar á los magistrados, quebrantó la muy sabia y oportuna prohibicion que se le habia hecho de no comunicar con la Barceloneta. Si en Zaragoza el pueblo dió crédito á los absurdos rumores que se esparcieron al acercarse el ilustre Riego, y llegó á temer á este benemérito general, no fue porque el gefe político lleve en la manga tres galones, sino porque los cantores del *trágala* le tenian atemorizado con sus vociferaciones y amenazas, y nada creyó imposible si abusando del nombre y de la presencia de Riego llegaban á intimidar á los magistrados los perturbadores del orden. Finalmente, si en Madrid el cuadro del general ha sido mal-

tratado, y ha rodado por el suelo, no consiste en que el gefe político sea brigadier de ejército, sino en que *cincuenta descamisados* se empeñaron en tener *el inocente desahogo* de pasear el cuadro por las calles contra el espreso mandato de la autoridad superior, penetrar en el ayuntamiento y *hacersela tragar* á los gefes supremos de la provincia y del pueblo que alli estaban reunidos. Y ¿quién sabe si á no haberlos contenido la valiente y fiel milicia nacional se hubieran permitido tambien el inocente desahogo de arrastrar unos cuantos regidores? Porque de cincuenta descamisados, canalla y no pueblo, todo se puede temer.

En orden á la famosa circular convenimos con el acusador en que el ministro hubiera hecho mejor en esplicarse en términos generales, recomendando á los pueblos que escogiesen para diputados los hombres mas virtuosos, mas prudentes, mas sabios y mas sinceramente adictos á los principios constitucionales; pero sin hablar de exaltaciones, ni escluir clases enteras: porque con tal que los electos tuviesen ciencia, virtud, juicio y amor á la libertad, poco ó nada importaba la denominacion, tal vez no merecida, con que el vulgo los de-

signase. Convenimos tambien en que hubiera sido mejor omitir costosos viages dirigidos unicamente á asegurar por medio del *influjo de personas de reputacion* el resultado de las próximas elecciones; y estamos de acuerdo en que el gobierno debe limitarse á ilustrar en términos generales la conciencia de los electores, dejándolos luego en absoluta libertad para que honren con su voto á los individuos que merezcan su confianza; pero no podemos convenir en las consecuencias que de tan ciertos principios deduce el señor Alpuente. Copiarémos sus palabras para que no se crea que levantamos á S. S. algun falso testimonio alterando la letra de su testo, y porque será necesario hacer varias reflexiones sobre este pasage de su discurso. Va hablando de lo que la Constitucion dispone y quiere en materia de elecciones, y concluye asi: «La Constitucion quiere que la eleccion de diputados á Cortes sea la espresion libre de la confianza que la íntima conviccion de las prendas de sus conciudadanos le inspira de que procurarán con todas sus fuerzas su conservacion y felicidad, cortando con mano fuerte y sabia los abusos, los latrocinios y las violencias con que sa-

quearon los frutos de sus sudores, envilecieron la dignidad de sus personas y agotaron su sufrimiento en tantos siglos el fiero despotismo, la insolente aristocracia, y el avaro fanatismo: y el gobierno no quiere estas almas grandes, no quiere los heroyeos españoles *promovedores y ejecutores de los principios y opiniones exageradas*, con que valerosamente procuran despedazar la hidra monstruosa de aquellas tres cabezas: el gobierno no quiere á los que defienden las sociedades patrióticas; y es de presumir que por eso negó la sancion á la ley de ellas: no quiere á los que atacan los señorios, y por la misma razon se valdria de todo el término constitucional para no dar á conocer su opinion en punto tan importante y urgente en la próxima legislatura: quiere que triunfen los conspiradores y mueran los primeros liberales, porque quiere lo que queria Vinuesa, pues Vinuesa haciendo tres clases de liberales, condenaba á muerte á los de la primera, y el gobierno los condena á la privacion de la prerogativa mas preciosa para el buen español, á la muerte civil, que es mil veces mas cruel que la natural. El gobierno dirá que él no quiere esto, y lo creo; pero lo dirá en vano, por-

que las palabras llevan el sentido que las da el que las oye, sea cual fuere la intencion del que las pronuncia, tanto mas cuanto el uso las da una determinada inteligencia. ¿Quién dudará que cuando la nacion oyga que Vinuesa queria dar muerte á los liberales de primera clase, entenderá por unanimidad que hablaba de los Riegos y los diputados que mas celo han manifestado por los derechos del pueblo, y con mayor impavidez han reclamado la responsabilidad y desaciertos de los funcionarios públicos? ¿Y quién oyendo al gobierno que no quiere que los diputados que vengan sean de principios y opiniones exageradas, dudará que no quiere que vengan los Riegos, ni los diputados parecidos á estos? ¿Y es esto lo que quiere la Constitucion?" Hasta aqui el autor, y como en este largo pasage estan acumulados y espuestos oratoriamente muchos argumentos, no será inutil que los presentemos con separacion y los reduzcamos á la forma lógica para que mejor se sienta su fuerza ó debilidad.

1.º El gobierno no quiere que sean elegidos para diputados á Cortes *los promovedores y ejecutores de los principios y opi-*

niones exageradas: luego no quiere las almas grandes y los heroycos españoles que valerosamente procuran despedazar la hidra monstruosa de las tres cabezas, el despotismo, la aristocracia y el fanatismo. = Ya se ve que para que la consecuencia fuese legítima era menester haber probado antes que la grandeza de alma, el heroismo y el valor necesario para combatir contra el despotismo, la aristocracia y el fanatismo, consisten en promover y ejecutar los principios y las opiniones exageradas: cosa que ni el autor ha probado, ni le será facil probar. Sin recordarle que los Aristides, Trasíbulos y Fociones, los Valerios, Camilos, Fabios, Escipiones y otros mil ilustres griegos y romanos tuvieron almas grandes, fueron héroes y combatieron valerosamente por la libertad de su patria, sin exagerar los principios y las opiniones; y que al contrario los promovedores y ejecutores de principios y opiniones exageradas fueron los Saturninos, los Catilinas, los Clodios y los Antonios: solo le diremos que Wasington, Franklin, Condorcet, Brissot, Petion, Lanjuinais, Lafayette, Destutt-Tracy, Manuel, Constant, Fox, Sheridam y tantos otros liberales de todos los paises tuvieron y tie-

nen respectivamente valor y firmeza para defender las libertades públicas; y no solo no exageraron ó exageran los principios, sino que si alguno para elogiar á los que hoy viven los llamase promovedores y ejecutores de principios exagerados, no le agradecerian ciertamente el cumplido, y mas bien lo mirarian como un insulto. Y si el señor Alpuente lo duda, que se tome la molestia de escribir una carta al mas ardiente diputado del parlamento británico ó de la cámara de Francia, diciendole: *Monsieur: Sachant que vous étes un promoteur et executeur des principes et des opinions exagerées; et moi appartenant aussi á cette illustre confrérie, je vous fais mon compliment, et je prends la liberté de fraterniser avec vous*; y verá la respuesta que recibe.

2.° El gobierno no quiere *los promotores y ejecutores de los principios y opiniones exageradas:* luego no quiere á los que defienden las sociedades patrióticas. Para que la consecuencia sea verdadera y legítima, es menester sobrentender la proposicion menor que es esta: «es asi que los que defienden las sociedades patrióticas son promovedores y ejecutores de los principios y opiniones exageradas"; la cual creemos que

el gobierno no tendrá reparo en conceder, y concedida admitir luego la consecuencia. ¿Con que en efecto, señor Romero Alpuente, los que defienden las sociedades patrióticas son promotores y ejecutores de principios y opiniones exageradas? Eso es lo mismo que nosotros, es decir, los redactores del Censor, estamos diciendo hace mas de un año, y nadie queria confesarlo; pero ahora ya, gracias á Dios, nadie podrá contradecirlo, teniendo nosotros en favor nuestro la respetable autoridad de V. S.

3.º El gobierno no quiere á los promovedores etc.: luego no quiere á los que atacan los señorios. Decimos lo mismo: para que el argumento valga, es preciso suplir la menor. «Es asi que los que atacan los señoríos son promovedores y ejecutorer de principios exagerados;" pero aqui dudamos mucho de que todos los señores diputados que han *atacado* los señorios en el sentido de exigir la previa presentacion de títulos, para que los territoriales y solariegos sean reconocidos como propiedades de dominio particular, porque los señorios en general, los derechos feudales que de ellos se derivaban, y los privilegios esclusivos que les estaban antes anejos, los ata-

ca la Constitucion, los atacan todos los que no sean señores y aun muchos de estos mismos, y estaban ya abolidos antes de la ultima ley; dudamos mucho, decimos, que todos los señores diputados que votaron esta, reciban como un elogio, que se les llame promovedores y ejecutores de principios exagerados.

4.° El gobierno no quiere á los *promovedores* etc.: luego quiere que triunfen los conspiradores y mueran los primeros liberales. (Se prueba la consecuencia). El gobierno quiere lo que queria Vinuesa: es asi que este queria que murieran los primeros liberales; luego el gobierno quiere esto mismo. (Se prueba la mayor). Vinuesa queria la muerte física de los liberales: es asi que el gobierno quiere su muerte civil, que es mil veces mas cruel que la natural; luego el gobierno quiere lo que queria Vinuesa y aun algo mas. Nada diremos sobre este modo de discurrir: nuestros lectores sentirán toda la fuerza de semejante argumento: nosotros nos contentarémos con observar al señor Alpuente, que cuando el gobierno ha mostrado su deseo de que no sean electos para diputados los promovedores y ejecutores de principios y opi-

niones exageradas, no quiere sin duda que mueran ni fisica ni civilmente los verdaderos liberales, es decir, los que aman de corazon el régimen constitucional ya felizmente restablecido, y que le sostienen y sostendran á precio de su sangre y de su vida: quiere unicamente que no vengan al Congreso nacional los locos, los facciosos, los anarquistas, los jacobinos, los promotores de desórdenes y motines, los que sueñan en impracticables repúblicas, los que acaso pueden pensar en regencias, en dictaduras, en justicias mayores, ó en otras magistraturas estraordinarias, no reconocidas por la Constitucion, los que aparentando peligros que no amenazan, ó exagerando algunos poco temibles, pudieran pedir Cortes permanentes, estraordinarias, perpétuas y constituyentes, es decir, una Convencion nacional, los que á pretesto de ineptitudes, inhabilitaciones, seducciones, presidencias de juntas, pudieran pretender que se supliesen por algun tiempo las funciones del gefe del poder ejecutivo por este ó por aquel medio para organizar entre tanto y consolidar el sistema á la Robespierre ó á la Baboeuf, ect. ect. Ningun buen español quiere en efecto que los futuros diputados sean de esta

calaña, no por odio á sus personas, sino por temor á sus principios exagerados y á sus opiniones desorganizadoras; y porque son enemigos capitales de la libertad que deshonran y hacen odiosa, enemigos de la Constitucion monárquica, con la cual no estan contentos, y enemigos de su patria, á la cual precipitarian en todos los horrores de la guerra civil y de la estrangera, y reducirian á una nueva esclavitud mas dura que la que antes la oprimia. = El señor Alpuente dirá que no existen en España hombres que profesen semejantes principios y opiniones, y que abriguen en su pecho tan funestos y criminales proyectos: y nosotros nos alegrarémos mucho de que asi sea; pero insistiremos siempre en que dado el caso de que los hubiese, no convienen para diputados: y nos parece que esto es lo que ha querido decir el gobierno. Y ¿ha dicho mal en esto? La verdad, señor Alpuente: si hubiese entre nosotros semejantes locos y malvados, ¿convendria que compusiesen las próximas Cortes? ¿Si, ó no? Esta es la cuestion. Todo lo demas de Vinuesa, y de muertes civiles, y de diputados animosos que defiendan con celo los derechos del pueblo, y reclamen con impa-

videz la responsabilidad de los funcionarios públicos; si hablasemos con una persona no tan respetable como la de V. S. le diriamos que no venia muy al caso; pero á V. S. nos limitarémos á responderle que el gobierno no escluye ni teme á los hombres sensatos y juiciosos, por ardientes y celosos patriotas que sean, sino á los facciosos demagogos, á los discípulos de Marat. Y como estamos seguros de que V. S. los detesta igualmente, creemos que toda su disputa con el ministerio viene á ser cuestion de voz. V. S. y el ministerio quieren liberales puros, enérgicos y valientes que no transijan con la tirania, y no nos vuelvan al dulce régimen de los seis años: pero no quieren frenéticos que por aspirar á una perfeccion inasequible en el dia, renueven en España las sangrientas escenas de la revolucion francesa. Y pues V. S. temia únicamente que con aquello de promovedores de principios exagerados se quisiese escluir á los verdaderos liberales, sabiendo que no es esta la intencion del gobierno, se habrá ya tranquilizado. Sin embargo para que á V. S. no le quede ningun escrúpulo, continuarémos respondiendo á los otros cargos que hace á los ministros actuales.

Los relativos al de guerra son los siguientes: 1.º Ha asignado sueldos de campaña y atribuciones del consejo de estado á una nueva junta militar auxiliar suya, compuesta de seis ó siete generales: 2.º Ha provisto en cinco pages del Rey otras tantas plazas de capitanes: 3.º Ha suspendido del servicio al comandante de armas de Logroño: 4.º Ha removido al sub-director de la fábrica de pólvora de Murcia: 5.º Ha abolido el derecho de poner los militares su firma en cuerpo: 6.º Ha sacado de Zamora al regimiento de Málaga: y ha trasladado de Ciudad-Real á Cuenca el de Navarra: 7.º Ha separado á Riego del mando de Aragon: 8.º Ha trasladado á Lopez-Baños desde Navarra á Guipuzcoa: 9.º Se han hecho los escandalosos nombramientos de Contador y de Rodriguez.= No entrarémos en los eternos y fastidiosos pormenores que pediria una respuesta directa y separada á cada uno de estos cargos, ni tenemos los datos necesarios para darla; porque no hemos visto los espedientes respectivos que han motivado todas estas resoluciones del ministerio de guerra; y asi concediendo al señor Alpuente cuanto quiera decir sobre la justicia ó

injusticia, la oportunidad ó la impertinencia de todas ellas juntas, y de cada una de por sí, le preguntarémos únicamente: ¿y qué se deduce de todo este cúmulo de cargos? ¿que el ministro actual y su antecesor favorecen la conspiracion de los serviles? Pues ¿qué depende la estabilidad de las nuevas instituciones, de que no haya en Madrid una junta de generales para auxiliar con sus luces al ministro de la guerra? ¿Depende de que estos generales no disfruten el sueldo de campaña, mientras dura su comision? ¿Depende de que á cinco individuos pages ó no pages, que tenian ya la gracia de capitanes, se les haya dado plaza efectiva? ¿Depende de que el comandante de Logroño se llame Eguaguirre, y el director de una fábrica tenga el apellido de Avalle? ¿Depende de que se haya, no abolido el derecho que nunca existió ni puede existir, sino destruido el abuso malamente tolerado de que los militares hagan representaciones en cuerpo? ¿Depende de que el regimiento de Málaga esté en Zamora y el de Navarra en Ciudad-Real? ¿Depende de que el capitan general de Aragon en tiempo de paz se llame Riego y no Alava, y el de Navar-

ra Baños y no Mendizabal? A propósito de este último, si Lopez-Baños es buen patriota, ¿no lo es tambien Mendizabal? Nada decimos de los nombramientos de Rodriguez y Contador, porque no habiéndose refrendado ni por el ministro actual de guerra ni por su antecesor, nada prueban contra ellos. Digan pues de buena fe que todo lo alegado contra el ministerio de guerra probará á lo mas que se ha hecho algun agravio á dos ó tres particulares (suponiendo injusta su separacion), y que tal regimiento estaria mejor aqui ó alli; pero que todas estas acusaciones nada tienen que ver con las conspiraciones serviles. En efecto, ¿qué han adelantado los conspiradores con todos estos auxilios que les ha prestado el ministerio de guerra? ¿Se han apoderado de la fábrica de pólvora de Murcia, luego que el señor Avalle dejó de dirigirla? ¿Se hicieron dueños de Logroño asi que el señor Eguaguirre dejó la comandancia de aquel punto? ¿Han tomado á Jaca, Benasque y Zaragoza asi que salió Riego de Aragon, y á Pamplona luego que pasó Baños á Guipuzcoa y vino de alli Mendizabal? Se han sublevado Zamora y Ciudad-Real, cuando se han mudado sus guar-

niciones? Pues si nada de esto ha sucedido, ¿por qué suponer favorables á la conspiracion estas disposiciones gubernativas, que en tiempo de paz son absolutamente indiferentes? Si fuera en tiempo de guerra, podia ser muy importante, que tal ó cual general mandase en las provincias fronterizas al enemigo; pero ahora en este dia, volvemos á decir, ¿qué importará que el capitan general de Aragon se llame Riego? Si estando este alli se ha hecho bien ó mal en removerle, si ha habido ó no justos y razonables motivos para su exoneracion, esta es otra cuestion en la que el señor Alpuente seguirá la opinion que le agrade; pero inferir de este hecho que el ministro de guerra favorece á los conspiradores, nos parece *un peu trop fort.*

Baste de acusacion contra los ministros; vengamos ya á la 3.ª cuestion de las ventiladas en el discurso del señor Alpuente; pero antes prevengamos un mal juicio que puede haber formado alguno de los lectores, y que nuestros enemigos convertirán al punto en un hecho real, constante é inegable.

En efecto, viendo cuan de propósito nos hémos puesto á responder á los cargos que

hace el señor Alpuente á los ministros, no faltará quien sospeche y diga, que estos nos han dado la comision de defenderlos; que nos han pagado por ello, ó que nos han ofrecido algun empleo en recompensa de nuestro trabajo. Pues sepan los que asi discurran, que ni los ministros actuales, ni ninguna otra persona nos ha encargado escribir este largo artículo, ni nadie, sino los impresores, ha sabido siquiera que existiá, hasta que le hayan visto impreso; y sepan que su autor no solo no ha recibido ó pedido premio, promesa ni recompensa de ninguna especie, sino que ni la espera ni la quiere. Asegura mas, y es bien notorio entre los que pueden saberlo, que no conoce ni aun de vista á los ministros; que no tiene con ellos relaciones ni de parentesco, ni de amistad, ni de paysanage, ni de ninguna otra clase; que hace muchos años que no ha atravesado los umbrales de ninguna secretaría del despacho; que no tiene pendiente en ellas espediente alguno suyo ó ageno que le interese: y que por lo que hace á las personas materiales que ocupan las sillas ministeriales, le es absolutamente indiferente que se llamen Feliu, Cano Manuel, Barata, Salvador, Bardají,

Escudero y Pelegrin, ó que tengan cualquier otro apellido. Pues ¿por qué defienden ustedes al ministerio? se nos dirá. Porque defendemos y defenderemos siempre la verdad, la razon y la justicia donde quiera que se hallen; porque estamos muy convencidos de que en la situacion actual es importante que todos los buenos españoles sostengan, no á las personas fisicas de los gobernantes, sino á las morales del gobierno; porque conocemos que el encarnizamiento con que se le persigue, se le suponen gravisimas faltas, y se abultan sus mas ligeros é inevitables descuidos ó errores, tiene por objeto hacer creer que la patria está en peligro, para que en este equivocado concepto se tomen providencias estraordinarias saliendose del orden constitucional; y porque prevemos que el dia en que esto se verifique se acabó la monarquia, entra el gobierno revolucionario, y con él todos los males y todos los horrores que pueden afligir á un pueblo. Nosotros no lo veremos; porque sabemos que estamos ya marcados como unas de las primeras víctimas que deben ser sacrificadas en el altar ensangrentado de la anarquia; pero por eso mismo, mientras todavia nos

es permitido hablar, clamamos y clamarémos hasta el último suspiro contra el monstruo del jacobinismo que nos amenaza. Nada conseguiremos tal vez, porque ¿qué puede nuestra debil voz contra el torrente de las pasiones? Pero á lo menos habremos dejado en nuestros escritos un monumento duradero de nuestro verdadero é ilustrado patriotismo.

Otra prueba de lo imparcial y desinteresada que es nuestra apologia, es el tiempo en que se ha escrito y se publica. Se empezó á escribir cuando se nos aseguró por buen conducto que iba á mudarse el ministerio en todo ó en parte: se ha continuado cuando estos rumores han adquirido cierto grado de probabilidad; y acaso cuando se publique se habrá ya verificado la separacion de alguno ó algunos de los ministros; y será la primera vez que se haga la defensa de un poderoso el dia de su caida (1).

(*Se concluirá*).

---

(1) Con efecto, ya estaba escrito y acabándose de imprimir cuando se ha sabido la separacion del señor Barata.

Continuan los apuntes del viagero español.

Al cabo de pocos dias despues de mi segunda conversacion con aquel ilustrado comerciante de Barcelona, empezaron á correr voces de la mayor inquietud, asi acerca del estado sanitario de aquel pueblo, como de la situacion política de una provincia limítrofe; y si bien con lo primero habia mas que suficiente para que yo tratara de salir de aquella ciudad, no dejó de ser un aliciente lo segundo para ir á ver por mí mismo á qué se reducian las voces que con tanto énfasis como misterio empezaban á esparcirse por entre toda clase de gentes.

Las muchas atenciones que habia debido á diferentes personas de la ciudad, me pusieron en el caso de observar el espíritu público, y de confirmar por mí mismo la verdad de las advertencias que me habia hecho mi juicioso interlocutor. Segun el tono general de las conversaciones, vi que para los habitantes de Barcelona la Constitucion no era una institucion nueva ni estraña á sus hábitos é inclinaciones, sino

por el contrario un régimen que ellos no pueden menos de amar por instinto, como que siendo la mayor parte industriosos y fabricantes, solo pueden prosperar en los gobiernos representativos, al paso que es segura su ruina con el régimen arbitrario. Poco medrarán alli los serviles, si es que hay algunos, porque semejantes ideas solo cunden en aquellos pueblos en que la ociosidad es honrosa, y el trabajo personal un título de vilipendio. Bien puede asegurarse que entre los catalanes no hay otro escolló que evitar, que el de la exageracion de la libertad; porque esta siempre amenaza la seguridad personal y real, con la cual no hay ningun otro interes ó estímulo que sea comparable.

Continué frecuentando mis visitas á casa del comerciante, de quien cada dia recibia nuevas demostraciones de cariño y aficion, admirandome mas y mas el tino con que iba observando la marcha de las ideas, y de lo bien que demarcaba el tránsito desde la verdad al error, ó lo que viene á ser lo mismo, desde el justo medio hasta los estremos que en cualquier género son viciosos. En uno de los últimos dias de mi permanencia en Barcelona, le

hallé ocupado en arreglar con mucha prisa el viage de su familia á una casa de campo, no quedándose mas que con dos dependientes que le eran indispensables para el giro de su comercio; y preguntandole la causa de tanta precipitacion, me dijo:

Ya habrá usted oido las tristes noticias que corren acerca de la salud pública, y segun los avisos que tengo, vamos á vernos envueltos en una de las mayores desgracias que pueden sobrevenir á una poblacion. Yo me apresuro á enviar mi familia al campo, porque estoy persuadido de que el único servicio que en tales casos pueden hacer los habitantes que no tienen algun encargo público, es disminuir con su ausencia el pábulo de la enfermedad. Esta medida es util, si se toma con tiempo; pero si se retrasa hasta que el mal haya hecho progresos en la ciudad, no solo llega á ser inutil para los que se quedan, sino tambien peligrosa para los mismos que se deben ausentar.

Viag. ¿Y usted no piensa tambien acompañar á su familia?

Comerc. En cualquier otro tiempo no me hubiera detenido un instante en acom-

pañarla, porque estoy convencido de que esta es la única barrera que se puede oponer á esta clase de estragos; pero en el dia no me considero con derecho de hacerlo, porque estoy ligado á un servicio local, que acaso mirarán algunos como insignificante, pero que yo considero como de suma importancia. Aun cuando supongamos el mayor celo é interes de parte de la tropa de la guarnicion para impedir la entrada de personas ó géneros de procedencias sospechosas, nunca puede igualar al celo de los propios vecinos, que somos los verdaderos interesados en la conservacion de la salud pública.

Por otra parte, no se debe olvidar que en tiempo de calamidades públicas es cuando exaltandose la falsa devocion suele valerse de su influjo para estraviar á los incautos, y bajo pretesto de aplacar la ira de Dios, promueven el foco de la enfermedad física, y no se descuidan tampoco en suscitar otra moral que es no menos peligrosa.

Viag. No entiendo lo que usted quiere decir en eso último.

Comerc. Pues yo se lo diré á usted. Por grandes que sean las plagas con que la na-

turaleza aflige á los hombres, nada es bastante á borrar en ellos las impresiones del espiritu de partido. Esta idea obra con tal vehemencia, que cuanto bueno ó malo sucede, todo quieren algunos atribuirlo á causas que no tienen la mas remota conexion con los efectos. Capaces son los enemigos del sistema constitucional de atribuir la epidemia que se nos viene encima, á esta mudanza política que contraría sus miras interesadas.

Viag. En efecto, me acuerdo de haber oido atribuir en otro tiempo las malas cosechas y las hambres á las ideas filosóficas que se iban esparciendo por España, y aun no hace muchos años que se decia con gran descaro, que los *grandes y envidiables progresos que se habian hecho en ella en artes y virtudes, se debian esclusivamente al santo tribunal de la Inquisicion.*

Comerc. Pues no dude usted tampoco que habrá en el dia quien se proponga hacer creer al pueblo, que la aparicion de la peste no proviene mas que de haberse suprimido algunos conventos, y disminuidose la mitad de la contribucion decimal: del mismo modo que habrá otros muchos que se propongan cortarla á fuer-

za de procesiones y festividades dentro de las iglesias.

Viag. ¿Pero qué ha de remediar usted á todo eso, no teniendo otra autoridad que la de ser un simple miliciano? ¿Cree usted que los magistrados no tendrán bastante fuerza é ilustracion....?

Comerc. Nuestros magistrados harán fielmente su deber, y no omitirán nada de cuanto esté en su mano para aliviar la suerte del pueblo; pero las autoridades ni pueden ni deben hacer otra cosa mas que mandar; y si los que han de obedecer no estan bien penetrados de que lo que ellas determinan es justo y útil, suelen omitir por error ó por malicia la parte mas esencial de lo mandado. En este pueblo, como en todos, hay un gran fondo de supersticion, que no puede destruirse con órdenes y decretos de las autoridades, ni mucho menos con injurias y dicterios de los que quieren pasar por ilustrados. Es menester que los mismos vecinos, á quienes nos interesa tanto que no triunfe el error en ningun género, manifestemos en el modo de obedecer la importancia de lo que se manda. No quieren persuadirse algunos de que por buena y útil que sea una medida

ó una reforma cualquiera, el modo segurisimo de retardarla es querer que se adopte por fuerza. A los hombres es necesario alhagarlos, hasta cuando se les dispensan beneficios; porque con solo que se emplee alguna violencia física ó moral basta para que los miren con odio, y se adhieran mucho mas al error antiguo.

Viag. ¿Con que usted quisiera que á un infeliz, que por descuido ó por demencia se estuviese ahogando en un rio, ó anduviese por el borde de un precipicio, en lugar de asirle con violencia y apartarle de aquel riesgo, se le dirigiese una plática bien razonada, persuadiéndole á que huyese del peligro? Yo no creo que fuesen muchos entonces los que se lograse salvar.

Comerc. No hay cosa mas espuesta á viciar el orden de un discurso, que una comparacion tomada de los casos estremados, y sobre todo cuando con ejemplos materiales se quieren esplicar los afectos del alma. Claro es que en los casos que usted pone, si se les puede sacar del peligro, aunque sea usando de violencia, debe hacerse asi, porque el riesgo es evidente; y conocido que sea, no puede menos de considerarse la violencia como un benefi-

cio: pero cuando un pueblo camina por la senda del error, no solo está persuadido á que sigue el camino del acierto, sino que le confiman en la misma idea aquellos de quienes cree que se interesan mucho en su bien. En una palabra, nada le ofende tanto al pueblo como la persuasion de que le tiranizan.

Viag. Convengo con usted en todo eso; pero por mas que el pueblo desconozca el influjo que ejercen sobre él algunas clases ó personas, lo que es la tirania ya la conoce inmediatamente, y no tarda en derribarla del trono.

Comerc. Eso seria muy bueno si no hubiese mas tiranias que las que se sientan en los tronos; pero es menester que usted se persuada de que esas son las menos peligrosas, porque son las menos durables, y las mas conocidas, por ser las que menos se disfrazan.

Ya le dije á usted dias pasados, que el artículo de las tiranias era demasiado estenso para tratado asi como un accesorio en la conversacion; porque yo entiendo que su clasificacion metódica podria servir de materia para muchos libros. La tirania no siempre se adorna con corona y

cetro, ni solo se sienta en el solio de los reyes, sino que á veces se cubre con trages humildes y toma un esterior modesto, y aun sumiso. No solo se tiraniza en nombre de la fuerza militar, sino tambien en nombre de la religion, en nombre de la ley, y en nombre de la libertad, y aun tambien en nombre del pedantismo.

Los nombres suelen perder de su antigua significacion; pero las cosas no varian nunca porque siempre y en todos tiempos son unas mismas. Antiguamente era tirano todo el que llegaba á la autoridad suprema, aun cuando fuese por medios legítimos. Luego se aplicó esta denominacion á los que usurpaban el poder supremo sustituyendo se á los legítimos poseedores, y últimamente á todos los que para gobernar no siguen otra regla que su propia voluntad y capricho.

Esta ultima significacion que sin duda es la mas propia, por ser la que se ha adoptado en las lenguas modernas, es aplicable no solo, como he dicho á usted, á los reyes, sino tambien á los cuerpos, cuando invaden los derechos de los demas; á los particulares cuando usurpando el nombre del pueblo tiranizan al pueblo mismo; á

las sociedades públicas ó secretas, cuando sin otra mision que la que ellas se han dado á sí mismas, procuran esclavizar al gobierno; á los charlatanes políticos, cuando con cuatro teorías mal aprendidas, y desacreditadas ya por la esperiencia de otros paises, adquieren un influjo funesto sobre los que gobiernan los pueblos; y creyendose los mejores atletas de la ilustracion, ejercen realmente, ayudados de la fuerza, la tirania mas violenta é insoportable de todas, que es la del pedantismo. Es aplicable igualmente al clero secular y regular, cuando no solo emplea las verdades religiosas, mas tambien las piadosas ficciones para tiranizar las conciencias de la gente sencilla; y por último es aplicable á muchisimos tiranos que se proponen tiranizar y tiranizan en efecto á fuerza de hablar de tiranias.

Viag. Ya, ya comprendo lo muy bastante para desconfiar, asi en esta materia como en todas, de la mania de combatir unos estremos con otros; porque en efecto, á mi modo de entender, no hay en el mundo mas que una sola tirania, la cual consiste en gobernar á los demas hombres, no segun exige el bien general, sino conforme al capricho ó al interes de los go-

bernantes. Que la tirania se adorne con el manto real, que se enmascare con un bonete ó con una capucha, ó que ande llena de trapajos y remiendos, siempre será la misma tirania, y siempre tendran igual obligacion los verdaderos amigos de los hombres de perseguirla y asediarla. Si se encastilla en los regios alcázares, es indispensable minarlos por sus propios cimientos; porque cuando se les ataca de frente suelen estrellarse contra sus muros los valientes que se encargan de dirigir el asedio. Mas cuando se guarece en las tabernas, ó en otros sitios igualmente oscuros é innobles, basta con descubrir su fealdad, y mostrar que no se la teme, para que ella huya cobardemente y busque su salvacion en las cadenas mismas que destinaba á los demas.

No asi la tirania que se apoya en los errores de conciencia; porque esta sabe defender paso á paso y aun á dedos el terreno adquirido con las armas de la preocupacion. Por eso seria, no solo inutil sino tambien perjudicial, combatirla de frente, y querer restituir en un solo dia á la razon el imperio perdido por tantos siglos. Esta reconquista ha de ser obra del

tiempo y de una educacion general bien dirigida: la escesiva impaciencia en este ataque, lejos de destruir la tirania sacerdotal, la consolida y la da mayor fuerza.

Comerc. De eso quisiera yo que se penetrase bien nuestro gobierno, y muchos de nuestros escritores publicos, los cuales piensan hacer un gran servicio á la causa de las luces con invectivar y zaherir diariamente á los cuerpos y á las personas constituidas en dignidad eclesiástica. ¿Cómo no conocen que de este modo se ponen en guerra abierta con una clase poderosisima del estado, é introducen la desconfianza en las conciencias de casi todos los individuos de la sociedad?

Viag. Pero al fin dejemos esta conversacion, porque usted está muy ocupado y no quiero quitarle el tiempo: ademas, yo tambien le necesito para disponer mi viage; y ya que tantos favores le he merecido durante mi estancia en esta ciudad, quisiera rogar á usted todavia que se sirviese darme alguna carta de recomendacion.

Comerc. ¿Y adonde piensa usted dirigirse? Porque aunque apenas hay ciudad alguna donde yo no tenga algun corresponsal, hay ciertos y ciertos con quienes ten-

go una amistad mas estrecha.

Viag. Mi plan es ir á la corte; pero antes de eso quisiera detenerme algo en Aragon, asi por ver aquella ciudad que por tantos títulos merece el renombre de heroyca, como por informarme por mí mismo del origen de esos rumores que han corrido estos dias, los cuales á la verdad me han dado poco menos cuidado que la peste.

Comerc. ¿Habla usted acaso de esa ridícula conspiracion para formar una república? Disculpable es en usted semejante inquietud por el mucho tiempo que hace que falta de España; pero en verdad que si no fuera por esta justa disculpa, le tendria por tan simple ó tan iluso en dar importancia á esos ruidos, como á los mismos que han dado ocasion á ellos.

Viag. Pero qué tendria de estraño que entre tantos y tan diversos enemigos como tiene el sistema constitucional hubiese algunos que para derribarle intentasen formar una república con el objeto de ponerse á su cabeza? Bien sabe usted que no es nueva en el mundo esta táctica, y que aun cuando no se logre en España, como en efecto no lo creo, basta que se

hagan tentativas para producir males incalculables.

Comerc. Me hago cargo de lo que usted dice, y aun me despierta una idea que yo no sé cómo no ha llamado antes la atencion de los escritores, y es esa palabra *sistema*, que veo sustituir con sobrada frecuencia á la de *Constitucion.* Pero reservando para despues indicar la enorme diferencia que yo encuentro en la acepcion de estas dos voces, entiendo que las que se han esparcido, relativas á república, son absurdas en cuanto á la calificacion del hecho, pero sobradamente fundadas en cuanto á que existe un plan para derribar el actual género de gobierno. Me esplicaré mas claro.

Estoy persuadido de que en España, y mucho menos en Aragon, no hay ninguna cabeza tan destornillada que sea capaz de concebir como practicable un plan de república; pero me inclino mucho á creer que hay no pocos ansiosos de mudanzas, no para volver al régimen antiguo, en el cual bien saben que no tendrian nada que ganar, sino para armar eso que llaman rebugina; y no atreviendose á decir clarito lo que les mandan desear, procuran do-

rarlo con una palabrilla afilosofada que es la de república. Digo que les mandan desear, porque en efecto esos miserables que, segun se dice, estan presos, no son los mas criminales, sino los mas tontos de los que estan mezclados en ese manejo. La república que algunos desean, no está reducida á otra cosa sino á que lo que ahora hace Juan, lo haga mañana Pedro; y son tan poco disimulados y tan escasos de meollo, que hasta las viejas les cuentan los pásos, les oyen las palabras y les leen los pensamientos. Causa lástima y asco al mismo tiempo, que unos seres tan ridículos y despreciables sean ni siquiera designados con el nombre de conspiradores.

Viag. Mucho me parece que desprecia usted á esas gentes, sean las que quieran, y yo soy de opinion de que nunca es bastante pequeño el enemigo para poder vilipendiarle. Bien conozco que si ese plan de que se habla, no pasa de algunos ilusos, que en este ó el otro pueblo de Aragon han soñado que pueden hacer conmociones, la cosa no merece grande estrépito; pero si por desgracia esta no fuese sino una rama de algun tronco mas arraygado, y que se estendiese tambien por otras

provincias, en tal caso yo no creo que se deba mirar con tanta indiferencia, solo por la vulgar consideracion de que ni en Europa son ya de moda las repúblicas, ni lo permite la estension de nuestro territorio.

Comerc. No son esas las razones que á mí me mueven para espresarme asi, ni pretendo yo tampoco que el desprecio se confunda con la impunidad. Lo que aseguro ciertamente es, que eso que llaman *ad honorem* proyecto de república, no es sino proyecto de hambre y de mentecatez. Bien creo yo que haya algunos, que porque les han hecho creer en alguna borrachera que tienen un gran partido, los vapores del vino y del amor propio les hayan llegado á persuadir de que son capaces de reunir la confianza y el voto general; pero como esos infelices, por limitados que sean, no pueden menos de conocer que los mismos que los embriagan son á un mismo tiempo el objeto y el instrumento de la burla del público, no se atreven á dar la cara, por miedo de que los apedreen hasta los muchachos. Y asi no crea usted, que en el caso de que hubiese algun majadero que aspirase al cargo de dictador, de consul ó de edil, se necesitarian cadalsos para casti-

garle, porque bastarian los tronchos y las naranjas podridas para hacerle arrepentir de su desatinado proyecto.

Viag. ¿Con que usted cree que todo eso que se dice no es mas que una ridícula farsa, y que no merece la pena de ir á observar la opinion de aquellos pueblos?

Comerc. ¡Pues no ha de ser farsa y entremes todo eso, cuando apenas hay quien no esté estomagado de oir los nombres de los mamarrachos que suenan en ese pueril negocio! Poquita fuera la risa que se armaria en cualquier pueblo al ver una estantigua disfrazada con túnica ó manto republicano, y mas si se encaramaba sobre la calavera algun bonete bordado, así como si dijeramos, á lo Hernan Cortes en Troya. . . Vaya, no perdamos el tiempo en discutir tales simplezas, y lo que importa es que usted lleve feliz viage, que yo inmediatamente que deje á mi familia en el campo, me volveré á la ciudad, donde estaré pronto á complacer á usted con cartas de recomendacion, ó con cualquier otra cosa que pueda ser de su agrado.

Con esto nos despedimos dándonos un abrazo; y aunque pensé volver á verle, no me fue posible por lo que diré en otra ocasion.

Un ejemplito de las contradicciones chocántes del ministerio actual de Francia.

Rara será la persona iniciada en el comercio que no conozca siquiera de nombre la respetable casa de los señores Ternaux, hermanos, de París, y que ignore los adelantamientos que ha hecho en la fabricacion de paños y de todo genero de tegidos de lana. El hermano mayor de estos señores, miembro ilustre de la cámara de los diputados, mereció en 27 de diciembre de 1819, que el Rey le diera el título de baron ennobleciendo á su familia, *por ser uno de los promotores mas distinguidos de la industria francesa:* mas este placer le acibaró al instante el caso siguiente:

Pocos dias despues un Mr. Hervier de Charrin, individuo del ayuntamiento de la villa de Saint-Chaumond, en el departamento del Loira, pensando que habia degenerado su linaje, y necesitaba purgar la tacha de haber ejercido el comercio su padre y abuelo, pidió en forma una cédula de rehabi-

litacion de sus antiguos títulos de nobleza, para disfrutar las prerogativas inherentes á este estado. Lejos de desvanecer sus escrúpulos, Mr. de Serre, guardasellos y ministro de la justicia, le despachó la cédula solicitada, en 20 de enero de 1820, afectando el estilo y el uso de las voces propias del reynado de Francisco I; lo cual chocó con mucha razon á Mr. Ternaux. Debia reparar que la merced del Rey era ilusoria, si no se apartaba inmediatamente del comercio para consagrarse al ocio, ó servir algun empleo en palacio; que sus hijos perderian el título y la nobleza á que tenian derecho, ejerciendo la misma profesion que se los habia grangeado, y que los demas nobles se desdeñarian de alternar con ellos mientras no obtuviesen cédula real de gracia ó de rehabilitacion por el tiempo que su padre hubiese sido fabricante de paños.

Habiendo Mr. Ternaux manifestado en la cámara el disgusto que le causaban estas contradiciones, Mr. de Serre, en la sesion del 16 de julio de este año, ha dicho entre otras cosas, que la animosidad contra el gobierno del Rey y una ingratitud odiosa podrán solamente envenenar y deprimir

un acto tan justo y tan sencillo, como el despacho de la cédula citada; que esta se ha ajustado á las preces del suplicante, el cual podia muy bien pensar, como todo el mundo, que hay profesiones, aunque muy necesarias en la sociedad, que degradan el lustre de las familias; y últimamente que en la misma real cédula se reconoce que el ejercicio del comercio por mayor no envilece á nadie en Francia.

La doctrina proclamada por Mr. de Serre en este discurso, deprimiendo á ciertas clases útiles del estado, y acusando por otra parte del horrible vicio de la ingratitud á á un sugeto tan honrado y pundonoroso como Mr. Ternaux, es el asunto de una circular impresa que ha pasado este á sus corresponsales, para rebatir la falsa imputacion personal del ministro, y volver por el interes de la industria en general.

Son tan luminosas como sólidas las razones de Mr. Ternaux, por lo cual sentimos no ponerlas todas, traduciendo su carta literalmente; pero aquellos que no puedan encontrarla y leerla, se alegrarán de hallar aqui los retazos que podamos tomar de ella.

« Usted reconocerá como yo, que no ha sido muy feliz el señor ministro de

la justicia en encontrar un medio para reparar la afrenta que la citada cedula ha causado á la honrosa profesion del comercio. Admitiase en Francia, dice, *que el comercio por mayor era muy compatible con la nobleza;* pero por otro lado reconoce que hay *ciertas profesiones, como la de hacer zapatos, que nadie hasta ahora ha pensado en mirar como nobles, ni siquiera como liberales.* Confieso que no me es posible descubrir lo que hay de innoble y de iliberal en hacer zapatos. ¿Es acaso que el zapatero se somete á la orden de quien le emplea? Pero en el estado social todos nos sometemos del mismo modo á las órdenes que los unos dan á los otros; el negociante que compra ó vende una mercaderia en virtud de la orden de su corresponsal, está á las órdenes de este corresponsal.

»Por otra parte, ¿cómo pueden fijarse los límites que hayan de separar los trabajos innobles de los que no lo son? *John Adam*, presidente de los Estados-Unidos, habia hecho zapatos, y el noble autor de Zenobia los hace todavia. La profundidad de las ideas y la energia de los sentimientos que resaltan en una multitud de her-

mosos versos de la tragedia de Mr. François, no le ennoblecen tanto, en mi juicio, como su generoso desinteres, y la preferencia que ha dado siempre al trabajo y á su independencia, cuando le han brindado con pensiones y favores de la fortuna.

»Mr. Brunel, francés de origen, considerado como uno de los mas distinguidos mecánicos de Inglaterra, é inventor de máquinas para hacer poleas ó garruchas en los navios, y sierras circulares, ¿habrá perdido algo de su lustre por haber creado una serie de máquinas, á cual mas ingeniosas, mediante las cuales se hace un par de zapatos en ocho minutos, y en poquisimo tiempo puede ponerse en estado de marcha un copioso ejército? Este mismo Mr. Brunel me ha ofrecido pruebas de lo perjudicial que es á la prosperidad de mi pais la preocupacion que rebato. Solicitando sus amigos que se encargara de ciertas obras hidraúlicas en Francia, é instandole yo á que viniera á establecerse en su patria, me respondió: «¿Qué quiere usted que haga yo ahí entre personas que me tratan y me consideran como á un simple zapatero, solamente porque han oido decir que he inventado unas máquinas para hacer zapatos?

»¿En qué se funda la distincion que hace Mr. de Serre entre la lesna de un zapatero y la lanzadera de un tejedor? Yo no la encuentro, ni sé por qué razon zapateros de esta clase puedan dejar de ser barones, del mismo modo que fabricantes como yo. En esta materia la única máxima justa y que convendria seguir, es la de honrar el trabajo y deprimir la holgazaneria. Una máxima de esta especie, proclamada por un ministro en la tribuna de las cámaras de la nacion, valdria mucho mas que todas esas vejeces que quieren renovarse para ennoblecer el ocio.

»Una administracion sostenida por la buena fe y la franqueza tendrá siempre á su favor la mayoria de la representacion nacional, y cortará de una vez el pernicioso influjo de los cortesanos, que si continuara, acarrearia al trono peligros de que se estremecen todos los franceses verdaderos. Yo no he hecho dimision de las funciones gratuitas que desempeño, por no acrecentar estos peligros; ¿pero cómo es posible sostener largo tiempo á un gobierno que no quiere sentarse en bases sólidas? El dia que los amigos leales y desinteresados de la monarquia se retiren ca-

llando y oprimidos de dolor, será infaliblemente víspera de un terrible sacudimiento social. Entonces será dolerse, aunque tarde, de haberse conducido como si las naciones pudieran retrogradar en su vida política, mas facilmente que los hombres en su vida natural, y de haber querido que la Carta se amoldase al gusto del antiguo régimen, mas bien que el antiguo régimen al gusto de la Carta.»

Aviso á nuestros suscritores.

Se ha publicado el número 1.° de un nuevo periódico intitulado el *Contra-Censor*. Nosotros nada diremos de su contenido: impreso está como nuestros números: el público comparará y decidirá, ó por mejor decir, ya ha comparado y decidido sin apelacion, que el tal folleto es del género tonto, que está escrito en bárbaro, y que no impugna lo que ha dicho el Censor, sino lo que el folletista quisiera que hubiese dicho.

INDICE

de los artículos contenidos en el tomo XI

DEL CENSOR.

De las purificaciones políticas. 1
Sobre asonadas y motines. 9
Teatros. *El honor da entendimiento y el mas bobo sabe mas:* comedia de don José de Cañizares. 34
— *Aradin Barbaroja:* drama en tres actos en prosa. 43
Medio infalible para prestar su dinero sin riesgo. 46
De la igual reparticion de impuestos. 55
¿Qué diria un viagero? 65
Anuncios. *Tratado de los delitos y penas, escrito en italiano por el marques de Becaría, y traducido al castellano por don Juan de Rivera.* 74
—*Sistema de la moral ó la teoria de los deberes, desde el tiempo de los* Bramas *hasta el presente.* 75
—*Catechismo costituzionale per il regno di Sicilia.* 77
De la dictadura 81
Tertulias patrióticas 105
Teatros. *Los empeños del mentir:* comedia

de don Antonio Mendoza. 126

Las lágrimas de la Viuda : comedia en tres actos en prosa 130

Respuesta á un artículo ó carta inserta en el número 167 *del Espectador, y firmada X. Y. Z.* 134

Compendio histórico de la Inquisicion religiosa *en Francia, por el señor conde* Lanjuinais. *Paris* 1821 143

De las sociedades secretas 161

Teatros. *El Sordo en la posada* 163

— *El hombre convencido de la razon, ó la muger prudente.* 185

— *La Madre hipócrita.* 189

¿ Qué es lo que se quiere? ¿ Qué es lo que conviene ? 192

Apuntes de un viagero español 216

Compendio histórico de la inquisicion religiosa en Francia. Por M. Lanjuinais. 231

Respuesta general á cuanto se ha dicho en varios periódicos contra el artículo de Asonadas, *inserto en el núm.* 61. . . . 241

Teatros. *Una mañana de Henrique IV:* comedia en un acto y en prosa. 270

A suegro irritado nuera prudente : comedia en tres actos de D. Antonio Valladares 272

Continúa la conversacion entre el Viagero y el Comerciante. 276

De la Italia 290

Estado actual de la iglesia de Francia. 301

Noticias literarias de D. Juan Sempere y Guarinos. 315

¿ Què son, ó qué deben ser los gefes políticos 322
Teatros. *El sí de las Niñas* : comedia en tres actos en prosa. *Su autor Inarco Celenio*. 336
El maestro de la Niña, ó el abate chasqueado : comedia en un acto. . . . 342
El Español y la Francesa : comedia en un acto. . . . . , ... 345
Algunas observaciones sobre el Discurso acerca de la suprema Junta de conspiradores contra el sistema constitucional, etc., *por el ciudadano* Juan Romero Alpuente 349
Disculpa honesta de los asesinatos. . . . 379
Constantinopla considerada como escala de comercio. 391
Constantinopla considerada como escala de comercio. (Conclusion de este artículo principiado en el número anterior) 401
Teatros. *Donde hay agravios no hay celos, y amo criado :* comedia de D. Francisco de Rojas. 416
Continúan las observaciones relativas al opúsculo intitulado : Discurso sobre la suprema junta central de conspiradores contra el sistema cons-

titucional, y acerca de la responsabilidad legal y moral de los ministros, *escrito por el ciudadano Juan Romero Alpuente.* 425

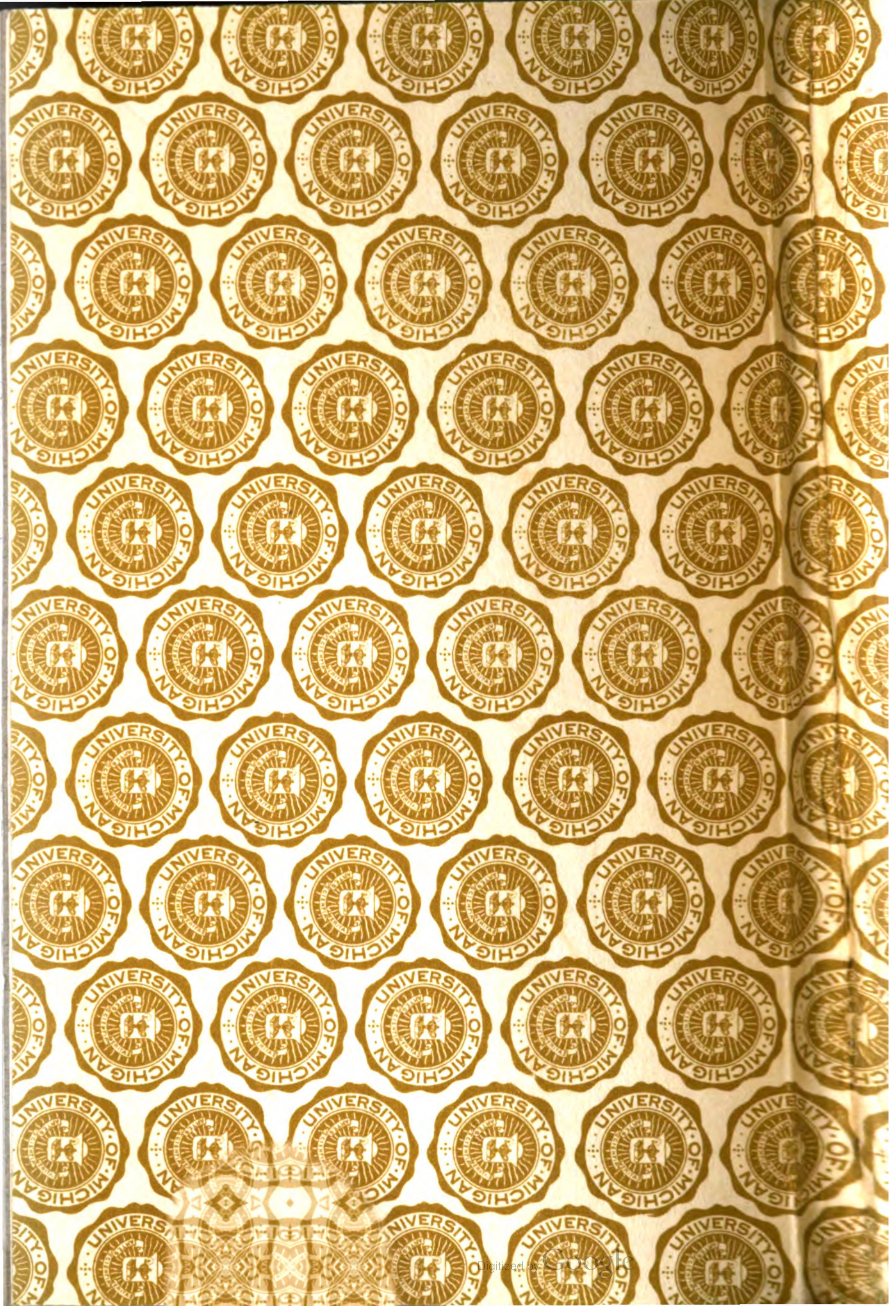
Continúan los apuntes del viagero español. 452

Un ejemplito de las contradiciones chocantes del ministerio actual de Francia. 469

Aviso á nuestros suscritores. 476






UNIVERSITY OF MICHIGAN



